



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 50
Fascículo 1.º
Año 2009
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 52

**Celebrada el jueves 8 y el viernes
9 de octubre de 2009**

Orden del día

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 29 y 30 de septiembre de 2009.*

2) *Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.*

3) *Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre los compromisos reales alcanzados en la reunión del presidente del Gobierno de Aragón con el ministro de Fomento, celebrada en Madrid el 15 de julio de 2009, en relación con las infraestructuras de transporte de Aragón, así como la política de comunicación de su Gobierno al respecto.*

4) *Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 diputados del G.P. Popular, para informar sobre su valoración respecto de las inversiones para la Comunidad Autónoma recogidas en el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado*

para el año 2010, así como de las distintas gestiones que está realizando el Ejecutivo aragonés para aumentar la cuantía de las mismas hasta cifras similares a ejercicios anteriores.

5) Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo:

— A solicitud de los 23 diputados del G.P. Popular, para informar sobre el contenido y los acuerdos alcanzados en la reunión mantenida con el secretario de Estado de Hacienda el pasado día 15 de septiembre en relación con la deuda tributaria.

— Acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre las negociaciones mantenidas con el Gobierno central y los acuerdos alcanzados con respecto al reconocimiento y el pago de la deuda tributaria que la Administración General del Estado ha adquirido con la Comunidad Autónoma de Aragón por la merma en tributos cedidos y cuya indemnización se exige en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/1982, del Estatuto de Autonomía de Aragón.

6) Debate y votación de la moción núm. 35/09, dimanante de la interpelación núm. 53/09, relativa a política general en materia de espacios judiciales, presentada por el G.P. Popular.

7) Debate y votación de la moción núm. 36/09, dimanante de la interpelación núm. 54/09, relativa al Fondo de Compensación Interterritorial, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la moción núm. 37/09, dimanante de la interpelación núm. 57/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de subvenciones y ayudas a empresas en la Comunidad Autónoma, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

9) Debate y votación de la moción núm. 38/09, dimanante de la interpelación núm. 56/08, relativa al modelo agrario que tiene el Gobierno de Aragón en las actuales circunstancias del contexto agroalimentario europeo y mundial, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 223/09, de rechazo de la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 268/09, relativa a la reactivación económica de Tarazona, presentada por el G.P. Popular.

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 273/09, sobre la ejecución de las obras del apeadero de cercanías de Goya y la línea del tranvía norte-sur, presentada por el G.P. Popular.

13) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 274/09, relativa a la atención de los discapacitados intelectuales en la comarca de Calatayud, presentada por el G.P. Popular.

14) Interpelación núm. 62/09, relativa al desarrollo estructural e integral de la provincia de Teruel, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

15) Interpelación núm. 55/09, sobre cercanías ferroviarias en Aragón, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el portavoz adjunto del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra.

16) Interpelación núm. 61/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras edu-

cativas, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces.

17) Interpelación núm. 63/09, relativa a la política de empleo, formulada al Gobierno de Aragón por el portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata.

18) Interpelación núm. 64/09, relativa a la política universitaria, formulada a la consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

19) Pregunta núm. 1432/09, relativa a la fecha en que se autorizarán los parques de producción de energía eólica de Valtomas, La Cantera y La Foradada, en la provincia de Huesca, y efectos que puede causar el Real Decreto 6/2009, de 30 de abril, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

20) Pregunta núm. 1495/09, relativa a la fecha de remisión a las Cortes del proyecto de ley de coordinación de los servicios aragoneses de prevención y extinción de incendios y salvamento, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

21) Pregunta núm. 1507/09, relativa a evaluaciones digitales, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

22) Pregunta núm. 1508/09, relativa a pizarras digitales, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

23) Pregunta núm. 1509/09, relativa a Conservatorio Superior de Música de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

24) Pregunta núm. 1510/09, relativa a centros bilingües concertados, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

25) Pregunta núm. 1511/09, relativa a centros escolares bilingües, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafaría, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.^ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.^ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.^ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa como letrada la Ilma. Sra. D.^ª Carmen Agüeras Angulo, letrada mayor en funciones.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente, y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Agricultura y Alimentación; de Educación, Cultura y Deporte; de Industria, Comercio y Turismo; de Medio Ambiente, y de Ciencia, Tecnología y Universidad.

SUMARIO

(Jueves 8 de octubre de 2009)

- El señor presidente expresa, en nombre de toda la Cámara, un recuerdo solidario al Ejército español ante el fallecimiento de uno de sus soldados, así como el deseo del restablecimiento de los heridos. 4094

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 29 y 30 de septiembre de 2009.

- El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento. 4094

Toma en consideración de la proposición de ley de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón.

- El diputado Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, defiende la proposición de ley. 4094
- El diputado Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra 4095
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4097
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4098
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4101
- Votación 4102
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Barrena Salces, Bernal Bernal, la diputada Sra. Herrero Herrero, y los diputados Sres. Navarro Félez y Franco Sangil 4102

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre los compromisos alcanzados en su reunión con el ministro de Fomento en relación con las infraestructuras de transporte de Aragón y sobre la política de comunicación de su Gobierno al respecto.

- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, interviene . . . 4105
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 4108
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). 4110
- El diputado Sr. Ferrer Górriz interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 4111

- El diputado Sr. Torres Millera interviene en nombre del G.P. Popular. 4112
- El diputado Sr. Berdié Paba interviene en nombre del G.P. Socialista 4114
- El consejero Sr. Vicente Barra responde 4116

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre las inversiones para la comunidad autónoma recogidas en el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año 2010, así como de las distintas gestiones que está realizando el Ejecutivo aragonés para aumentar la cuantía de las mismas hasta cifras similares a ejercicios anteriores.

- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 4117
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, contesta. 4119
- El diputado Sr. Suárez Lamata replica 4121
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 4122
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). 4123
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 4124
- El diputado Sr. Allué Sus interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 4126
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en nombre del G.P. Socialista 4127
- El consejero Sr. Larraz Vileta contesta. 4128

Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo para informar sobre el contenido y los acuerdos alcanzados en la reunión mantenida con el secretario de Estado y Hacienda en relación con la deuda tributaria y para informar sobre las negociaciones mantenidas con el Gobierno central y los acuerdos alcanzados con respecto al reconocimiento y el pago de la deuda tributaria.

- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, interviene. 4129
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez interviene en nombre del G.P. Popular. 4130
- El diputado Sr. Yuste Cabello interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 4132

- El consejero Sr. Larraz Vileta responde 4134
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 4136
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 4137
- La diputada Sra. Palacín Miguel interviene en nombre del G.P. Socialista 4138
- El consejero Sr. Larraz Vileta responde 4139

Moción núm. 35/09, dimanante de la interpelación núm. 53/09, relativa a política general en materia de espacios judiciales.

- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, defiende la moción 4139
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 4140
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4141
- El diputado Sr. Lana Gombau fija la posición del G.P. Socialista 4142
- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada 4143
- Votación 4143
- En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sra. De Salas Giménez de Azcárate y Sra. Vallés Cases 4143

Moción núm. 36/09, dimanante de la interpelación núm. 54/09, relativa al Fondo de compensación interterritorial.

- El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, defiende la moción 4144
- El diputado Sr. Villarroya Saldaña, del G.P. Socialista, defiende una enmienda . . . 4145
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda 4145
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4146
- El diputado Sr. Guedea Martín fija un texto transaccional 4147
- Votación 4147
- El diputado Sr. Guedea Martín interviene en el turno de explicación de voto 4147

Moción núm. 38/09, dimanante de la interpelación núm. 56/08, relativa al modelo agrario que tiene el Gobierno de Aragón en las actuales circunstancias del contexto agroalimentario europeo y mundial.

- El diputado Sr. Salvo Tambo, del G.P. Popular, defiende la moción 4147
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 4148
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 4149
- La diputada Sra. Pellicer Raso interviene en nombre del G.P. Socialista 4150
- Votación 4151
- El diputado Sr. Salvo Tambo interviene en el turno de explicación de voto 4151

Proposición no de ley núm. 223/09, de rechazo de la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 4151
- El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, defiende una enmienda 4153
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4153
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista 4154
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada 4155
- Votación 4155
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Yuste Cabello, Allué Sus, Guedea Martín y Tomás Navarro 4155

Proposición no de ley núm. 268/09, relativa a la reactivación económica de Tarazona.

- El diputado Sr. Navarro López, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 4157
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas 4158
- El diputado Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas . . . 4159
- La diputada Sra. Vera Laínez, del G.P. Socialista, defiende enmiendas 4161

— El diputado Sr. Navarro López fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas. 4162

— Votación 4163

— En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. Navarro López y la diputada Sra. Vera Laínez 4163

Proposición no de ley núm. 273/09, sobre la ejecución de las obras del apeadero de cercanías de Goya y la línea del tranvía norte-sur.

— El diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 4164

— El diputado Sr. Sarriá Contín, del G.P. Socialista, defiende una enmienda. . . 4165

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4166

— El diputado Sr. Ferrer Górriz fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4167

— El diputado Sr. Torres Millera fija un texto transaccional. 4168

— Votación 4168

— En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Torres Millera y Sarriá Contín 4168

Proposición no de ley núm. 274/09, relativa a la atención de los discapacitados intelectuales en la comarca de Calatayud.

— El diputado Sr. Martín Minguijón, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley. 4169

— La diputada Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, defiende una enmienda. . . 4169

— El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 4170

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 4171

— El diputado Sr. Martín Minguijón fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada. 4171

— Votación 4171

— En el turno de explicación de voto, intervienen la diputada Sra. Herrero Herrero, el diputado Sr. Martín Minguijón y la diputada Sra. Sánchez Pérez 4171

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión [a las diez horas y catorce minutos].

Antes de entrar en el orden del día, quiero expresar, creo que en nombre de toda la Cámara, un recuerdo solidario al Ejército español ante el fallecimiento de uno de sus soldados, y hago votos por el restablecimiento de los heridos. Es el riesgo de participar en una misión internacional, y creo que, ante un acontecimiento como este, la sensibilidad de los diputados aragoneses debe hacerse constar.

Pasamos al orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 29 y 30 de septiembre de 2009.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 29 y 30 de septiembre de 2009.

Aprobación por asentimiento. Así se refleja en el acta.

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación y defensa de la proposición de ley, tiene la palabra su portavoz, señor Franco.

Toma en consideración de la proposición de ley de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Todos ustedes conocen el texto que hoy presentamos, lo conocen desde principios del mes de julio, y, por lo tanto, creo que todos saben cuál es nuestro objetivo, cuál es nuestra pretensión, que la resumiré diciendo que es un punto de partida para poder llegar a acuerdos en esta Cámara con respecto al uso, a la protección y a la promoción de nuestras lenguas propias, las lenguas aragonesas, conocido y denominado como ley de lenguas.

Todos saben que es un texto moderado; que, como digo, pretende ser un punto de partida y que pretende responder a la realidad que llevamos manteniendo, al menos desde hace veinticinco años, en esta comunidad autónoma; que pretende llegar a acuerdos, el mismo grado de acuerdo y entendimiento que ha permitido que, desde hace veinticinco años, señorías, se estén enseñando nuestras lenguas propias en los colegios e institutos de Aragón sin que haya generado el más mínimo conflicto social.

Una política lingüística en el terreno de la educación que ha sido desarrollada, por cierto, por todos los gobiernos de nuestra comunidad autónoma, por todos los gobiernos (presididos por socialistas, por presidentes del Partido Aragonés o por presidentes del Partido Popular, por todos), por todos los gobiernos, repito, de nuestra comunidad autónoma, con independencia de su signo político. Política que ha sido asumida por los municipios, en los que esas lenguas se hablan con in-

dependencia del partido político que gobierna también en ese ayuntamiento.

Lo que esta iniciativa propone es que se lleve a ley lo que ya está ocurriendo en nuestra comunidad autónoma con toda normalidad desde hace muchos años. Y este grupo parlamentario cree que no es difícil debatir con racionalidad y llegar a un acuerdo, porque esta proposición se fundamenta en los principios de territorialidad, de voluntariedad y de reconocimiento de las modalidades existentes, con el máximo respeto a la Constitución y con la coherencia que el propio Estatuto, nuestro Estatuto, marca.

Todos ustedes conocen —y no haré más extensión que la referencia— el uso extendido del aragonés y del catalán en determinadas zonas de Aragón, el patrimonio que significan esas lenguas propias, la riqueza y el legado que suponen para Aragón las lenguas propias de Aragón, y conocen también su situación de fragilidad.

Por lo tanto, nosotros hemos presentado una proposición de ley, que sometemos hoy a la consideración de esta Cámara, donde los principios de territorialidad y voluntariedad son las piedras angulares sobre las que se ha construido esta iniciativa; que pretende abordar con racionalidad, con argumentos sociolingüísticos e históricos, el reconocimiento del derecho de una amplia minoría de aragoneses a hablar en una de las lenguas propias de Aragón utilizadas en nuestro territorio desde hace siglos, y que se han conservado gracias a la convivencia de quienes las hablaban, de quienes lo hacían creyéndose y sintiéndose aragoneses.

Todos saben también que el problema de este debate no se centra en el aragonés, se centra en el catalán, y no por razones lingüísticas, sino por otro tipo de razones. Porque sería difícil entender que en una frontera, en una limitación de Aragón con otras comunidades autónomas cercanas, habláramos del gallego... Estamos hablando del catalán, de la misma manera que en México o que en Argentina o que en Venezuela se habla castellano o español, porque, cuando nuestra gente, los aragoneses que hablan catalán, van a Cataluña, se entienden y hablan en catalán.

Todos ustedes saben de lo que estamos hablando, todos saben de la fragilidad y de la sensibilidad de estos temas.

Y yo quiero en este momento dirigirme a los que hablan, precisamente, aragonés y catalán además de castellano, y quiero decirles que ellos también son conscientes de la dificultad y son conscientes de los años que llevamos con este tema en Aragón y son conscientes de la sensibilidad que este tema hace florecer en mucha gente y de la utilización que también estos temas permiten; que nunca es el mejor momento para abordar este debate, tampoco este (algunas personas dicen: «este no es el mejor momento, no es el mejor momento»), nunca es el mejor momento; que lo fácil es obviarlo, y que el único mérito que tiene este grupo parlamentario es intentar dar fuerza de ley, con una ley, a algo que es una realidad en Aragón, y el único remedio, lo vuelvo a repetir, es, sencillamente, presentar esta proposición de ley; que la presentamos, que la defendemos y que la queremos, y que necesitamos del apoyo de esta Cámara, hoy y, sobre todo, en la ponencia.

A los que, como yo, no tenemos la suerte de hablar, además del castellano, otra lengua de Aragón, les

quiero decir que es una proposición de ley respetuosa con la Constitución y consecuente con nuestro Estatuto renovado desde hace dos años; con una realidad desde el año ochenta y cuatro (desde el curso 84-85 en cuestión de catalán) en donde en todos los documentos firmados con el Ministerio de Educación y Ciencia —entonces competente en materia educativa— se habla de catalán; donde los profesores, en los documentos de centros, hablan de asignatura de catalán y de profesor de catalán (esto ha sido así desde el año ochenta y cuatro), y me refiero al catalán porque vuelvo a decir que es el que crea y genera estas susceptibilidades y estas sensibilidades; en donde en el año ochenta y ocho-ochenta y nueve se firma y se da una circular a los centros..., no, perdón, en el año noventa y ocho- noventa y nueve (en el año noventa y ocho, les recuerdo que era ministra de Educación Esperanza Aguirre, y en el año noventa y nueve, el ministro de Educación era Mariano Rajoy), y en ese curso se firma una nueva ampliación del convenio, en donde, además de una circular firmada por el Departamento de Educación de aquí, de Aragón (que tampoco era socialista en ese momento), queda claro cuál es el convenio, cuáles son las asignaturas que se van a impartir y cuál es el profesorado que lo va a llevar a cabo.

Por eso, a los que, como yo, no tienen la suerte de hablar, además de castellano, otra lengua aragonesa, les digo que es algo que no nos debería llevar más debate, que este grupo no va a hacer cuestión de nada, pero que es algo que está allí, que se ha reconocido siempre y que se ha respaldado siempre por los distintos gobiernos de esta comunidad autónoma. Nadie ha cambiado nada cuando tenían la posibilidad de cambiarlo, y les recuerdo... [rumores], y les recuerdo que hay una ley vigente en esta comunidad autónoma donde dice claramente cuáles son las lenguas propias de Aragón y hacia dónde avanza esa ley vigente —vigente— del año noventa y nueve, de marzo del año noventa y nueve (que tampoco había ningún Gobierno socialista).

Señorías, solamente les quiero recordar que son aragoneses los que usan estas lenguas, que son aragoneses que se sienten aragoneses y que tienen y aportan a nuestra comunidad autónoma un mayor legado y una mayor riqueza y, por lo tanto, un mayor patrimonio, y que, señorías, nuestra proposición de ley no hace mal a nadie, ¡a nadie!, a nadie.

Les invito a pensar no en otros territorios, les invito a pensar en la proposición de ley, les invito a pensar en los aragoneses. Y con esa premisa simplemente, encontrarán a un Grupo Socialista que, con treinta diputados, ha presentado una proposición de ley y que aspira a aprobar esta toma en consideración y aspira a aprobar una ley que no sea del Grupo Socialista, sino que sea de esta Cámara y, por lo tanto, de todos los aragoneses.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno en contra.

¿Algún diputado desea ejercer el turno en contra, además del señor Navarro?

Señor Navarro, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra para el turno en contra.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Gracias, presidente.

Señorías.

Subo a esta tribuna para fijar la posición de mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, en contra de esta proposición de ley de uso, protección y promoción de las lenguas de Aragón que nos ha presentado el portavoz del Grupo Socialista.

En principio, dejar meridianamente claro que el Partido Popular quiere garantizar el cumplimiento del Estatuto de Aragón, que obliga a proteger las modalidades lingüísticas propias de Aragón, así como a que una ley en Cortes establecerá su uso, protección y promoción.

Ahora bien, decir que, por un lado, estamos en desacuerdo con el espíritu y los objetivos de esta ley, en la que vemos con preocupación que la mayor parte del articulado pivota sobre el aragonés y el catalán como lenguas propias, dejando a un lado el resto de modalidades lingüísticas aragonesas, que sí son propias, y, por otro lado, no nos parece oportuno y adecuado el articulado de la ley a la realidad sociolingüística aragonesa, que desde mi grupo rechazamos de plano, ni tampoco el momento económico que estamos atravesando los aragoneses es el más oportuno para desarrollar y aplicar esta ley, sin conocer siquiera cuánto nos va a costar su aplicación.

En definitiva, desde mi grupo entendemos que, globalmente, el contenido de esta ley no es apto para debatirlo. De ahí nuestro voto en contra.

Señorías, ayer tuve la curiosidad de releer la última encuesta del barómetro de opinión de Aragón, y la verdad es que dentro de las preocupaciones que tienen los aragoneses no encontré ninguna referencia a la supuesta problemática lingüística. Lo que en realidad les preocupa a los aragoneses en estos momentos es el desempleo, la economía y la vivienda, por este orden.

¿Cómo le podemos explicar a la sociedad aragonesa que, ante esta terrible crisis que estamos padeciendo, cuando el Gobierno debería ser exquisito en el control del gasto público, estamos desarrollando una ley que tendrá una repercusión económica importante y que, además, nadie sabe su coste?

Señores del Gobierno, echo en falta la posición del Gobierno de Aragón para que manifieste su criterio no vinculante respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de créditos, como así será en un futuro; pero también echo en falta que el grupo proponente nos hubiese presentado una memoria económica que nos desgranase el coste, aunque fuera aproximado, de la aplicación de esta ley.

¿Y por qué digo esto, señorías? ¿Alguien sabe o podría decirme cuántos profesores será necesario contratar para, por ejemplo, garantizar la enseñanza en catalán y el coste de los mismos, o cuántos traductores necesitamos contratar las distintas Administraciones Públicas para poder dar una atención plurilingüe, o las publicaciones oficiales, o la creación de un órgano administrativo nuevo? ¿Alguien del PSOE me lo podría decir, por favor? En definitiva, señorías, creo que todos y cada uno de los aragoneses tiene derecho a saber cuánto le va a costar, de su bolsillo, la aplicación de esta ley.

Parece ser que al señor Iglesias le corre prisa dejar resuelta su visión particular de este proyecto de la ley de lenguas antes de despedirse como presidente del Gobierno de Aragón. Eso sí, pretende dejarnos el legado de su impronta catalanista en lo que parece ser más un empeño personal.

Ya el propio Iglesias, en su discurso de investidura de 1999, aseguraba que llevaría a las Cortes un proyecto de ley que regularía el uso de las lenguas de Aragón. Dicha promesa programática la plasmó parcialmente en la Orden de 13 de marzo de 2001, donde sometió a información pública el anteproyecto de la ley de lenguas de Aragón, cuya lectura ya planteaba numerosos interrogantes de suma importancia para la conservación y el uso de nuestro patrimonio cultural.

Por supuesto que lo incumplió, quizás por pánico electoral, como también incumplió cuando, en octubre de 2005, nos volvía a anunciar el envío del proyecto de ley a la Cámara en el menor tiempo posible. Fracásó de nuevo, afortunadamente, en ese segundo intento. Quizás en ese caso los socialistas encontraron el mayor problema en su socio de Gobierno, el PAR (que, por cierto, al final, parece que ha recapacitado de su posición inicial), aunque, al final, el propio Partido Socialista, impulsado por esa terquedad del señor Iglesias, nos presenta en solitario esta proposición de ley de lenguas.

Aquí, señores socialistas, algo falla: si resulta que son incapaces de convencer a su socio de Gobierno, ¿cómo pretenden convencer al resto de la oposición (a unos, por exceso de la ley y, a otros, por defecto de la propia ley) de las bondades de este proyecto de ley? Y más grave aún: no contenta a casi nadie, ni a su socio de Gobierno ni a la oposición ni, más grave aún, a la propia sociedad aragonesa.

Señorías, debatimos hoy sobre uno de los mayores despropósitos, por su contenido, que se hayan podido plantear en esta Cámara en los más de diez años de Gobierno de coalición PSOE-PAR, una proposición de ley que, si el resto de los grupos parlamentarios la tienen en consideración y dan su beneplácito, tendrá consecuencias que desconocemos para el futuro de nuestra comunidad autónoma, a no ser que, vía enmiendas, la ley sufra una modificación espectacular.

De hecho, este proyecto de ley presenta innumerables trampas que, desde luego, el Partido Popular no acepta y tratará de corregir con el único fin de adaptarla a la realidad social de Aragón. Como también está en nuestra mano dar a conocer a la sociedad aragonesa la tropelía que el señor Iglesias nos plantea para el futuro de Aragón, porque esta ley no solo afecta realmente a los que tendrían que ser los destinatarios de la normativa, sino que afecta a todo el conjunto de Aragón, donde, de forma encubierta, plantea, por un lado, la cooficialidad y, por otro, que poco a poco se extienda entre la población como una mancha de aceite el uso del catalán en Aragón.

Señores socialistas, esta es una ley de las que podríamos llamar «de Estado», una ley, como los estatutos, que precisa del diálogo y del consenso mayoritario que le den a la misma una garantía de futuro, y, de momento, la ausencia de diálogo por parte del grupo proponente de esta proposición de ley se ha puesto de manifiesto.

Miren, señorías, en el Partido Popular pensamos que en Aragón coexisten, junto con el castellano, un conjunto de hablas vernáculas, con número tal de peculiaridades a nivel morfológico, fonético, léxico y sintáctico que las diferencia del catalán normalizado, y un conjunto de hablas locales altoaragonesas que, históricamente, nunca llegaron a constituirse como lengua única. Es precisamente ese conjunto de hablas locales, junto con el castellano, lo que constituye nuestro verdadero patrimonio cultural; no así el catalán ni el aragonés de reciente creación.

Desde el Partido Popular consideramos que la normalización y la cooficialidad encubierta que se preconiza del aragonés y del catalán van a suponer la pérdida de nuestro verdadero patrimonio en determinadas zonas, porque nuestros jóvenes, a través de la enseñanza, sustituirán un sistema lingüístico por el otro, olvidando su vocabulario para utilizar el normalizado.

Por otra parte, la normalización llevada a cabo por el aragonés no se basa en una selección de hablas mejor conservadas ni intenta aglutinarlas, sino que el tal aragonés, o fabla aragonesa, constituye un invento artificial ampliamente discutido y rebatido por los especialistas, porque no ha sido una lengua materna de ningún aragonés.

Para el Partido Popular, cualquier propuesta que se formule no debe suponer en ningún caso un atropello de las modalidades lingüísticas que están reconocidas en el Estatuto de Autonomía de Aragón y en la propia Constitución española. Ya desde la exposición de motivos de esta ley se define el idioma catalán como «lengua propia de Aragón»: el artículo 7 de nuestro Estatuto de Aragón se titula «Lenguas y modalidades lingüísticas propias», y, como tal, está excluyendo otras lenguas de las que no somos propietarios, como es el caso del idioma catalán, idioma que no es parte del patrimonio lingüístico de Aragón, que también lo exige el Estatuto. Por otro lado, si se declara al idioma catalán como lengua propia de Aragón, se incumplirá el propio Estatuto de Aragón, que obliga a proteger las modalidades lingüísticas propias de Aragón.

Continuando con la exposición de motivos, nos plantea que ambas lenguas necesitan acciones para prestigiarlas, dignificarlas y normalizarlas socialmente. Y mi pregunta sería: ¿cómo vamos a normalizar el catalán si ya está normalizado?

También hace referencia a la Ley de patrimonio cultural aragonés, que estableció que el aragonés y el catalán son lenguas minoritarias propias de Aragón, artículo este de la ley que se introdujo, como ustedes bien saben, mediante una enmienda de Chunta Aragonesista, apoyada por el PSOE y por el PAR.

También se habla de dictamen de las Cortes, pero, sin embargo, no se hace referencia al informe de la Coja, que desmonta toda argumentación referente a la Ley de patrimonio y al anteproyecto de la ley de lenguas de la pasada legislatura.

Podríamos ir desgranando todos y cada uno de los artículos, que no es el caso, en la toma de consideración: podríamos hablar de la enseñanza, del uso curricular, del profesorado, de las relaciones con las Administraciones Públicas...

En definitiva y al margen de otras muchas consideraciones que podrían hacerse, creemos que la aprobación de esta ley no es un problema prioritario para los arago-

neses, que su regulación constituye una irresponsabilidad política del actual Gobierno, que no será aceptada sin conflictos por el conjunto de la sociedad aragonesa y que puede crear problemas donde no los hay.

Si todo el esfuerzo y la tozudez que han tenido durante estos últimos años intentando sacar esta ley lo hubieran dedicado a desarrollar los estudios sociolingüísticos realizados en su día, tanto de las hablas pirenaicas como el realizado para la zona oriental de Aragón, dándolo a conocer de forma generalizada a los destinatarios de dichos territorios, quizás hoy no tendríamos este problema, y más considerando la delicada situación en la que se encuentran ambos sistemas lingüísticos minoritarios y las distintas y muchas veces contrapuestas sensibilidades que el tratamiento de la cuestión lingüística despierta entre los propios hablantes.

Hubiera sido aconsejable dedicar un esfuerzo prioritario a acciones de carácter cultural y plantear las medidas legislativas con una gradación meditada, medidas que todos los aragoneses hubiesen aceptado o encontrado razonables, no generando conflicto y fomentando la tolerancia en una comunidad autónoma que, como todas sus señorías saben, históricamente ha sido espacio de convivencia de razas, religiones y culturas diversas.

Si de verdad se hubieran preocupado, durante estos más de diez años de gobierno, por actuar de verdad en la promoción y protección de las variedades lingüísticas aragonesas, quizás hoy estaríamos hablando en otros términos y esta ley pasaría sin levantar ninguna ampolla. Pero ustedes, los socialistas, erre que erre, dan más crédito a la opinión de determinados lingüistas que en lo que realmente piensan los verdaderos destinatarios de esta ley, muchos de los cuales, por supuesto, como ustedes saben, no están de acuerdo con este proyecto de ley.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Fijación de posiciones de los restantes grupos políticos.

Empezamos por Izquierda Unida. El señor Barrena tomará la palabra a continuación.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Nosotros nos acercamos a este debate desde el reconocimiento de un derecho ciudadano, porque los ciudadanos y las ciudadanas de Aragón tienen derecho a que su derecho a utilizar su lengua, a cuidarla, a protegerla, a utilizarla, a difundirla y a conservarla, tienen derecho a que eso se garantice.

Puede que alguien considere que son minoritarias esas personas, pero entenderán que, desde mi posición, esté especialmente interesado en apoyar y en defender a las minorías, mal que les pese a las mayorías o a algunas de las mayorías que en este caso están terciando en el debate con planteamientos yo creo que alejados de que la obligatoriedad que tiene esta Cámara, en la que reside la soberanía de todo —de todo— el pueblo aragonés, de resolver también esta problemática y garantizar ese derecho que tienen ciudadanos y ciudadanas de Aragón.

Nos aproximamos a este debate también... Saben ustedes que no tenemos en absoluto nada que nos aproxime a buscar señas identitarias nacionalistas como pueda ser la bandera o como pueda ser la frontera o como puedan ser las lenguas. Nosotros estamos por encima de esas cosas... o por debajo, porque no quiero tampoco que nadie considere que estoy intentando ofender. Simplemente, le digo que en nuestra opción política, internacionalista, federalista y solidaria, ese tipo de cuestiones no nos impide plantear defensa de derechos.

A partir de ahí, nosotros creemos que una obligación de nuestro Estatuto, una aspiración demandada por esa parte de la ciudadanía aragonesa, tiene que resolverse, y, lógicamente, hay que resolverla como se resuelven estas cosas: mediante una ley, que, evidentemente, tiene que debatirse aquí.

Una ley que, desde nuestro punto de vista, tendría que resolver, en primer lugar, esa deuda de más de veinte años para resolver este problema. Por lo tanto, para resolverlo, tiene que ser una ley —yo diría— valiente, no puede ser una ley timorata; yo creo que no valdría una ley como la que ha habido en Castilla y León, con eso del gallego de El Bierzo, o como la que ha habido en Extremadura, con el tema de la parte de extremeños y extremeñas que hablan portugués. Yo creo que tiene que ser una ley que cumpla el objetivo de la ley, que, por lo tanto, es dar respuesta a lo que dice el Estatuto y dar respuesta a lo que son derechos ciudadanos.

Nosotros vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta ley. Y esta ley, como todas las que vienen aquí con asuntos que trascienden el interés partidario, pues, lógicamente, tiene que sufrir el proceso de debate, en el cual haremos propuestas, plantearemos enmiendas y trataremos de ayudar para que la ley que salga de aquí no sea una ley timorata, sino que sea una ley efectiva.

Yo creo que hay tres asuntos fundamentales en los que, al final, debatiremos. Uno tiene que ver con el tema de la cooficialidad o no. Ciertamente, es un tema que tendremos que hablar y que tendremos que debatir desde todos los puntos de vista, ¿eh?: de si es para todo el territorio; de si es para los territorios donde se hablan, que la ley tiene que decir cuáles son; de si, como mínimo, hay que garantizar que esa lengua sea utilizada y reconocida...

Lo tenemos que ver también desde el punto de vista de la política educativa. Yo, señor Navarro, estoy seguro de que estamos pagando más profesores y profesoras de Religión que los que vayan a hacer falta en los centros educativos, en los niveles de escolarización obligatoria, para atender las obligaciones que se tienen con una parte de la ciudadanía; seguro que son muchos menos que profesores y profesoras de Religión. Y seguro que también son muchos menos de los que en alguna comunidad autónoma han tenido que contratar de inglés para explicar una asignatura famosa en su día y en su tiempo; seguro también.

Y además, ese debate, pues, mire usted, yo defiendo que haya médicos en el mundo rural aunque solo tengan cien tarjetas sanitarias en lugar de dos mil quinientas.

Es decir, son cuestiones que tienen que ver con planteamientos que van más allá de buscar argumen-

tos para seguir defendiendo una posición absolutamente radical y contraria a que, en Aragón, este tema quede resuelto.

Por lo tanto, claro que debatiremos sobre qué figuras y cómo y de qué manera se introducen en el currículo las lenguas y las modalidades lingüísticas propias de Aragón. Yo, de entrada, ya les digo que nos opondremos a que se la trate igual que a la Religión, ¿eh?, que sea optativa o voluntaria (si quieres, vas, y si no quieres, no vas), por ponerles un ejemplo. Pero, bueno, tendremos tiempo para debatir de ello en el trámite de enmiendas. Por eso es necesario que la ley empiece su recorrido parlamentario hoy.

¿Cuál será el siguiente tema objeto de debate? Pues estoy seguro de que, en relación con las lenguas que se hablan en los valles del Pirineo especialmente, las modalidades lingüísticas del aragonés, cómo y de qué manera se resuelve ese tema. Yo, públicamente, siempre he defendido que haría falta un órgano científico, independiente, riguroso, capaz de resolver este problema que tenemos, porque nosotros siempre hemos reconocido la realidad que tenemos: la realidad que hay es que en cada valle hay un habla; la verdad es que, cuando se ha intentado normalizar o se ha presentado un determinado aragonés, yo creo que a veces desde el amateurismo, otras veces desde el oportunismo también, pues, evidentemente, eso genera rechazo en aquellas zonas y no lo resuelve. Pero es un problema que tendremos que habrá que resolver, y, por lo tanto, en la ley será el lugar oportuno para decidir cómo y de qué manera se resuelve ese tema.

Yo creo que hay más cosas, pero, bueno, como estoy dispuesto a plantearlas mediante enmiendas para debatirlas, contrastarlas y, si es posible, consensuarlas con el resto de grupos —si es posible, porque al final no vamos a ser capaces de encontrar un planteamiento unánime, pues con la mayoría posible que salga—, pero, sobre todo, en la dirección de que a esta comunidad autónoma, a los ciudadanos y las ciudadanas que, además de castellano, hablan las otras lenguas a las que tienen perfecto derecho, se les atiende, se les reconozca y se les garanticen sus derechos.

En ese camino es en el que nos vamos a situar, ahí es donde vamos a intentar trabajar. Y, lógicamente, para ello, lo primero que hay que hacer es votar a favor de la toma en consideración de esta ley, que es lo que vamos a hacer luego cuando el señor presidente llame a votar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista. Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El hecho en sí de la presentación de una iniciativa legislativa bajo la forma de proposición de ley plantea —yo creo— un análisis primero, una reflexión en torno al hecho en sí de que se presente esa iniciativa y, en segundo lugar, en torno al asunto al que se refiere, al asunto sobre el que versa y las cuestiones generales que plantea. Y digo «generales» porque no bajaré hoy a los detalles.

Vamos con el hecho en sí. El hecho en sí, señorías, ¿qué refleja? ¿Refleja quizá el reconocimiento de un fracaso del Gobierno de Aragón? Sí —dice mi grupo parlamentario—, refleja un fracaso del Gobierno de Aragón. Y pregunta también mi grupo parlamentario: ¿supone la presentación de esta iniciativa el reconocimiento de un incumplimiento reiterado a lo largo de diez años y de muchos incumplimientos concretos, sostenidos en el tiempo, a lo largo de todos y cada uno de esos diez años, por parte del Gobierno de Aragón presidido por Marcelino Iglesias? Mi grupo parlamentario entiende y va a tratar de demostrar que sí, que supone el reconocimiento de un incumplimiento reiterado y ratificado cada trimestre o cada año a lo largo de estos diez años.

Señorías, el señor Iglesias, en julio del noventa y nueve, se presentó como candidato a la presidencia del Gobierno para recibir el apoyo de estas Cortes, y en aquel debate dijo: «Durante esta etapa, sin ninguna duda, plantaremos y aprobaremos la ley de lenguas (...) No tenga ninguna duda [me decía a mí, como portavoz de Chunta Aragonesista] de que, a ese respecto y a otros muchos más, que iré enumerando, estaremos trabajando codo con codo...», como en las pancartas de las manifestaciones, codo con codo.

Señorías, también dijo el presidente Iglesias un año después, respondiendo a una pregunta parlamentaria, que «calculamos que tendremos una propuesta concreta (...) a final de diciembre [hablaba en el año 2000, en mayo]. Por tanto, a principios de enero de 2001, a principios del año que viene, vendrá el proyecto de ley» (año 2000, para 2001). Y añadía: «El plazo que fijamos es claro y rotundo» (año 2000). Y luego le echaba unas flores —y no es casual lo que voy a decir ahora— a la Comisión especial de política lingüística, que había elaborado un dictamen, y decía: «Porque usted [me decía, refiriéndose a mí], señor Bernal, el señor Becana (...) y otros muchos trabajaron en una comisión anterior, la Comisión especial para estudiar las lenguas de Aragón, que creo sinceramente que hizo un trabajo magnífico. Y con la base del trabajo que ustedes desarrollaron, yo creo que han dejado muy bien orientado lo que tiene que ser la política lingüística, la política de recuperación de nuestras lenguas, de recuperación del respeto a nuestra pluralidad, a nuestra magnífica pluralidad», etcétera. Año 2000, para 2001.

Señorías, fue avanzando el tiempo y en el año 2003, en la nueva investidura, segunda investidura, además de que este compromiso figuraba en el programa de Gobierno del equipo PSOE-PAR, añadía: «La vertebración cultural de una comunidad como la nuestra, que cuenta con la riqueza de varias lenguas, que cuenta con esa riqueza, no con el problema, exige normalizar institucionalmente lo que ya es cotidiano en la vida social. Para ello me comprometo a presentar en estas Cortes un proyecto de ley en materia lingüística».

Señorías, fue pasando el tiempo, nosotros le seguimos formulando preguntas, y en el año 2004 decía el presidente Iglesias, en el mes de junio, respondiendo a una pregunta de Chunta Aragonesista: «Coincidiendo con el veinte aniversario de la decisión que se tomó el año 1984 [es decir, la Declaración de Mequinzenza] de introducir el catalán, el reconocimiento del catalán y el aragonés en nuestras escuelas (...) presentaremos

en estas Cortes [el proyecto de ley] con el objetivo de tenerla aprobada antes de finalizar esta legislatura». Estoy hablando de junio del año 2004.

Un año después, en el año 2005, como consecuencia de una recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa en relación con el informe de aplicación de la Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias, Chunta Aragonesista volvió a formular una pregunta al presidente. Y en aquella pregunta contestaba el presidente, y creo que aquí deja muy mal a los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón —el presidente, no yo—, y decía: «El Departamento de Educación ha terminado la elaboración del anteproyecto y está en este momento en los servicios jurídicos [septiembre de 2005]. Cuando terminen los servicios jurídicos de informar, lo aprobaremos en el Gobierno y lo presentaremos en el Parlamento». ¡En qué lugar quedan los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón que, desde septiembre de 2005, todavía no han elaborado la propuesta!

Señorías, ¿qué quiero decir con esto? Que es un incumplimiento reiterado. Y seguíamos con investiduras, podemos seguir, tengo muchos ejemplos concretos de frases rotundas. ¡Incumplimiento! Yo, señor portavoz del Grupo Socialista, esperaba que hoy usted hubiera comenzado reconociendo este fracaso, suyo y de su presidente de grupo, que, además, es presidente del Gobierno.

Finalmente, señorías, estamos con una proposición de ley que presenta un grupo. Y lo que siempre se había dicho —lamento tener que citar aquí, pero con cariño, al ex diputado señor Becana— era (estoy hablando del año noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve...): «No se debe presentar una proposición de ley por uno, ni siquiera por dos grupos parlamentarios. Como mínimo, tiene que tener el respaldo de tres o de cuatro grupos parlamentarios la proposición de ley»... Pero, bueno, yo entiendo que si un grupo parlamentario quiere traerla porque tiene la mayoría, es comprensible. Mi grupo parlamentario podía haber traído una proposición de ley que hubiera tenido, cuando hemos tenido dos, cuando hemos tenido cinco, cuando hemos tenido nueve o cuando hemos tenido cuatro diputados, la misma virtualidad que si lo trae un grupo de treinta, ¡la misma! Evidentemente, es mucho más importante el Grupo Socialista, que tiene un número importante de diputados, pero no son bastantes, no son suficientes, y, sin embargo, la presentan individualmente, como un solo grupo, haciendo libérrimo uso de su derecho.

Señorías, este es otro fracaso, porque el Grupo Socialista no ha sido capaz de dialogar con otros grupos para tratar de presentar y de seguir las indicaciones del entonces diputado y portavoz en estas materias señor Becana, a quien aprovecho para saludar, que se encuentra en la tribuna.

Señorías, esta es la historia que mi grupo parlamentario, como conciencia, tiene que decir lo primero de todo.

En segundo lugar, reconocido este fracaso, señor Iglesias, yo creo que hay que hablar para todos, porque, a pesar de todo, después de haber fallado tanto, después de haber tardado tanto, después de traer tarde y mal esta iniciativa, al final, yo le tengo que reconocer que la ha traído, ¡que la ha traído! Por lo tanto...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, le recuerdo que le queda el desarrollo de su argumentario y ha consumido ya el tiempo. Se lo digo a título orientativo, y perdone la molestia.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Por eso quiero pasar a analizar las cuestiones solo generales de esta proposición de ley, solo las generales.

Y esas cuatro cuestiones generales que quiero plantear no sé si llamarlas cuestiones generales a debatir, como sí que las ha llamado el señor Barrena, o llamarlas por varias denominaciones: clichés, lugares comunes, tópicos... o quizá debiera llamarlas —pero lo digo en último lugar— armas arrojadas, armas arrojadas a cuya familia hay que recordar que pertenece también el *boomerang*. El *boomerang* pertenece a las armas arrojadas, y ya saben ustedes cuál es la característica que tiene. Lo digo porque hoy aquí se han dicho y se van a decir algunas cosas en relación con estas cuatro cuestiones que yo tengo que explicar, y lo digo porque quien busca confrontación, quien busca enfrentamiento, lo hace porque decide libérrimamente incluirlo en el guión político-parlamentario, no porque la trayectoria política de algunos grupos lo justifique.

El primer cliché o arma arrojada lo denominaríamos desde mi grupo parlamentario «catalán». Pues, señorías, el año noventa y siete se aprobó ese dictamen, y he de reconocer que, haciendo un uso democrático de aquella decisión mayoritaria, sin ningún voto en contra de estas Cortes, el Gobierno del señor Lanzuela se puso a trabajar, y la consejería del señor Bielza se puso a trabajar, porque tenían una obligación de traer un proyecto de ley de lenguas.

Y a ver si les suena este texto, señorías —yo no solo saco, como hacen el señor Iglesias o el señor Franco, aquella disposición final de la Ley de patrimonio cultural; hay más textos, hay muchos—, miren a ver si les suena esto: «Son lenguas propias de Aragón el aragonés, el castellano y el catalán. Dichas lenguas son elementos identificadores e integradores de Aragón. En los territorios donde cualquiera de estas sea de uso predominante, será utilizada con carácter general y preeminente por la Administración en todos sus actos, sin perjuicio del respeto a las demás». Este texto no es de Chunta Aragonesista, este texto, señor Navarro, es el artículo 2 del anteproyecto de ley de lenguas de Aragón, consensuado entre el Gobierno de Aragón del señor Lanzuela, la consejería del señor Bielza y las asociaciones culturales que trabajan en lenguas. Y una de las personas que llevó aquellas negociaciones y que estuvo en todas aquellas reuniones —y lo digo con todo el cariño, pero tengo que decirlo— fue nuestra secretaria segunda de la Mesa de estas Cortes, que estuvo en todas las negociaciones que dieron lugar a este texto, «el aragonés, el castellano y el catalán», entonces directora provincial del departamento. *[Rumores.]*

Señorías, algún otro grupo no sé si podrá decir también lo del catalán... Pues yo voy a decir algo que es ley, que todavía no han citado los grupos que han hablado, ni el señor Iglesias cuando habla de esto: me estoy refiriendo a la Ley de directrices generales de ordenación del territorio, en la que tuve el honor de ser ponente por mi grupo parlamentario, y, con el enton-

ces portavoz del grupo del PAR, señor Biel, compartimos unos duros trabajos y llegamos a muchos acuerdos. Pues, señorías —la tienen ustedes sin reformar todavía—, la Ley de directrices generales de ordenación del territorio dice en su estrategia decimocuarta para el modelo territorial: «El reconocimiento legal del aragonés y del catalán como lenguas propias de Aragón debe constituir el punto de partida en una política lingüística que conserve y potencie estas como patrimonio a conservar». Aprobado por unanimidad del grupo del PAR, del grupo del PP, que formaban un Gobierno en aquel entonces, de la leal oposición del señor Iglesias, de la de Izquierda Unida y de la lealísima de Chunta Aragonesista.

Esto, en relación con el catalán, pero podemos seguir.

Señorías, ¿saben por qué el aragonés y el catalán reciben informaciones del Comité de Ministros del Consejo de Europa? Porque hubo un Gobierno no aragonés (y no cualquier Gobierno, el Gobierno del señor Aznar), porque hubo un grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados (y no cualquier grupo parlamentario, sino el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados), en el año 2000, cuando gozaba de mayoría absoluta (no cuando tuvo que hacer aquellas cosas del noventa y seis a 2000..., no, no, en 2000), que aprobó las enmiendas de Chunta Aragonesista que supusieron el reconocimiento como lenguas regionales y minoritarias en la Carta Europea las de las comunidades autónomas y —aprovecho para aclarar— las reconocidas y amparadas en los estatutos y/o en la legislación de esas comunidades autónomas de Aragón, Asturias, Cataluña, Euskadi, Galicia, Islas Baleares, Navarra y Valencia. El Grupo Parlamentario Popular tenía mayoría absoluta, y no cualquiera, ¿eh?, que era con el señor Aznar, no con determinadas veleidades. Gracias a eso, en Europa están reconocidos el aragonés y el catalán en Aragón, además del aranés y del asturiano.

Pero es que, además, señorías, el Gobierno siguió avanzando, hubo un Gobierno PSOE-PAR, hubo un consejero que se llamaba Callizo que elaboró otro anteproyecto de lenguas...

El señor PRESIDENTE: Señor Bernal, su descripción es muy ilustrativa, pero ha duplicado su tiempo. Le ruego que concluya.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Voy a ir terminando, sí. Le ruego benevolencia, porque voy a terminar ya.

El artículo 1 del anteproyecto de ley del Gobierno PSOE-PAR es, prácticamente, fusilado del que he citado de la señora Grande: reconoce como lengua oficial el castellano en toda la comunidad y el aragonés y el catalán —el aragonés y el catalán— junto con el castellano en los respectivos territorios donde son predominantes. Ese acuerdo, señor Biel, fue ratificado en Consejo de Gobierno en el año 2001, Consejo de Gobierno PSOE-PAR, publicado, para información pública, en el *Boletín Oficial de Aragón*. Lo digo porque ahora el término «catalán» parece que tiene problemas.

Segundo aspecto: la cooficialidad. Señorías, con la cooficialidad también tengo alguna perla, porque en el anteproyecto del señor Bielza dice: «El aragonés y el catalán [artículo 3] son lenguas oficiales [lenguas oficia-

les, señor Navarro] en los respectivos territorios donde son predominantes, juntamente con el castellano».

Y en aquella ley en la que estuvimos el señor Biel y yo pactando dice, en el apartado 6 de la Ley de directrices generales de ordenación del territorio, punto 56: «Son asimismo una manifestación de la diversidad del patrimonio cultural las diferentes lenguas que se hablan en la comunidad autónoma de Aragón [¡atención!] que deben ser objeto de cooficialidad y ayudas para su enseñanza y divulgación». Ley de Aragón, está vigente, no la han derogado todavía solo se han cebado en la Ley de patrimonio cultural.

Señorías, quiero decir con esto que todos los gobiernos y todos los grupos —para que no diga el señor Barrena que no le cito, también le voy a citar—, porque hemos debatido en esta Cámara iniciativas de Izquierda Unida, no hace tanto tiempo, de control al Gobierno preguntando a ver por qué no reconocía la cooficialidad del catalán, e iniciativas de impulso, con proposiciones no de ley que se han debatido aquí, a partir de una declaración de cooficialidad que se dio en Mequinenza... Claro que en aquel momento el alcalde de Mequinenza, de apellido real y borbónico, era de Izquierda Unida...

El señor PRESIDENTE: Señor Bernal, debe concluir. Se lo ruego, por favor. Definitivamente.

El señor diputado BERNAL BERNAL: De verdad, de verdad, termino ya y le dejo la coda para la otra intervención. [Rumores.]

Miren, el tercer aspecto es la defensa y protección de las modalidades y variedades locales. Señorías, nosotros creemos que hay que proteger las variedades locales, pero nos hace mucha gracia que parece que algunos solo se fijan en la defensa y protección de las variedades locales del aragonés y del catalán. ¿Queremos que pervivan los localismos? Sí, porque enriquecen la lengua; pero, claro, yo todavía no les he visto preocupados por la conservación del atecano... —el señor Sada, sí, pero los demás, no— ni del illuecano ni del guadalaviarense ni del litaguino ni del taustano. Yo espero iniciativas también para la conservación de estas variedades del castellano.

Y finalmente, señor presidente, acabo ya con una última reflexión: la cuarta coda y cliché y arma arrojada es la enseñanza —que ha citado también el señor Navarro—, el problema de la enseñanza bilingüe, del bilingüismo, del plurilingüismo, del reconocimiento y enseñanza... Señorías, no se preocupen, que no vamos a ser originales; la educación bilingüe y plurilingüe nació en las sociedades humanas hace más de cinco mil años, y la Tierra ha seguido, no se preocupen.

Miren, de las seis mil lenguas del mundo, lo habitual...

El señor PRESIDENTE: Señor...

El señor diputado BERNAL BERNAL: ... lo habitual es que se hablen en distintos sitios, y que en ningún sitio se hable...

El señor PRESIDENTE: Señor Bernal, señor Bernal, le conmino a que concluya; si no, le retiraré la palabra. Por favor, no me obligue.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Concluyo.

Señorías, lo que se nos pide es si queremos una ponencia que trate sobre la cuestión lingüística. Nosotros queremos esa ponencia, pero creo que es bueno que cada grupo parlamentario se tiente las ropas antes de emitir determinados juicios.

Muchas gracias.

[Aplausos desde la tribuna del público.]

El señor PRESIDENTE: Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. La señora Herrero tomará la palabra a continuación.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidente.

Señorías.

Mil años después de que se hablen estas lenguas y modalidades lingüísticas en Aragón, con la evolución pertinente que, evidentemente, han sufrido a lo largo de la historia, estamos en estas Cortes debatiendo sobre la regulación de la realidad lingüística de Aragón.

Bien, para empezar y por situar mi intervención en los justos términos, quiero anunciar que no estamos a favor de esta proposición de ley que plantea el Grupo Socialista.

Dicho esto, también digo que sí estamos a favor de que haya una ley de lenguas y modalidades lingüísticas propias, que no es ni más ni menos que lo que dice el Estatuto de Autonomía, el actual Estatuto de Autonomía, en su artículo 7, pero también los anteriores estatutos de autonomía: una primera referencia en el año ochenta y dos, en el año noventa y seis ya hace mención a una ley de Cortes que regulará esto, y el gran avance en el Estatuto de 2007.

Por esta razón y porque es una realidad que existe, que es evidente, creemos que hay que regular esta realidad por ley. Y por otra razón: porque somos en el PAR aragoneses y aragonesistas, y, por tanto, consideramos que la pluralidad lingüística que hay en Aragón es un rasgo de identidad del pueblo aragonés, porque es parte de nuestro patrimonio y de nuestra cultura, porque merecen el reconocimiento y la dignificación y porque necesitan protegerlas para que perduren. Y, evidentemente, todas ellas, pero especialmente necesitan ser protegidas las lenguas que se hablan en las modalidades del norte de Aragón.

Quiero recordar que en esta proposición de ley se está hablando de dos realidades lingüísticas —por así decirlo, podríamos matizarlo ahí—, pero estamos hablando de la realidad del aragonés, y, evidentemente, el aragonés está corriendo un gran peligro en la actualidad si no lo regulamos a través de una ley, y tendrá problemas para perdurar en el futuro.

En cuanto a los antecedentes, pues no voy a reiterar el repaso pormenorizado que ha hecho el señor Bernal, porque ahí consta, en el *Diario de Sesiones*, pero, evidentemente —lo que ya he dicho—, la referencia a los estatutos de autonomía, que empezaron a impartirse clases en las zonas donde los aragoneses hablan otra lengua además del castellano, la Comisión especial de estudio, el dictamen de la Comisión, otras leyes que han podido hacer referencia a esto, como es la Ley de patrimonio, (con el informe posterior de la Coja, por cierto, acerca de la Ley de patrimonio, que cuestiona la constitucionalidad de ese artículo), y varios inten-

tos fallidos que ha nombrado también el señor Bernal de anteproyectos de ley que no han visto la luz.

Y esta es la realidad, señorías: la realidad es que hoy, en el año 2009, estamos aquí debatiendo sobre una proposición de ley de lenguas que plantea el Grupo Parlamentario Socialista. Y esto significa que en estos momentos no hay una ley vigente de lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón —esto es una evidencia, pero quiero remarcarlo—. Y no hay ninguna ley vigente, a pesar de que los estatutos de autonomía y los reiterados pronunciamientos en esta Cámara han sido a favor de la existencia de esa ley, por algo, señorías. Evidentemente, cada uno podemos dar nuestras razones, nuestras interpretaciones, echarnos la culpa los unos a los otros, pero la realidad es la que es: s que no hay en estos momentos una ley de lenguas, y es por algo. Y ningún grupo parlamentario y ningún Gobierno de Aragón, a lo largo de toda la historia, ha traído ninguna propuesta para que haya una ley de lenguas. Evidentemente, esto dice muchas cosas.

En cuanto al texto, en cuanto a la proposición de ley que plantea el Grupo Socialista, pues, evidentemente, este texto llega aquí con una historia que le precede —algunos antecedentes los he mentado y otros, pues yo diría que la historia de este texto tiene una parte pública y notoria y otra parte no tan pública ni tan notoria—, que ha desembocado en este texto y que ha desembocado, lógicamente y como es evidente, en que no es un texto en el que el Partido Aragonés se sienta reflejado, porque, evidentemente, si no, sería un proyecto de ley. Aunque también reconozco que hay algunas cuestiones en las que nos sentimos reflejados e identificados, pero he dicho desde el principio que no apoyamos este texto.

Bien, el Partido Aragonés quiere facilitar la tramitación de una ley de lenguas, no sé si de esta ley o no, pero sí de una ley de lenguas y modalidades lingüísticas propias, que así dice nuestro Estatuto. Y el hecho de que queramos facilitar la tramitación no significa que apoyemos el texto ni que lo compartamos, al menos no íntegramente. Y tampoco significa que anticipe el sentido de nuestro voto final: dependerá de la tramitación parlamentaria. Pero no va a ser el PAR quien impida que se cumpla, entre otras cosas, el Estatuto de Autonomía, una ley orgánica, señorías, de obligado cumplimiento y que, si no recuerdo mal, la gran mayoría parlamentaria de estas Cortes apoyó, y no será el PAR quien impida que haya una ley de lenguas. Debe haberla, señorías.

Ahora bien, también anuncio: el Partido Aragonés presentará una batería de enmiendas en diferentes cuestiones al articulado de la ley, pero que quiero englobar en tres cuestiones fundamentales, una en cuanto a la denominación: es sabido por todos ustedes, y públicamente lo hemos dicho aquí en reiteradas ocasiones, que no aceptamos «catalán» como término que denomine la lengua que se habla en la zona oriental, no aceptamos el término «catalán», y que no queremos —y estoy midiendo muy bien mis palabras—, no queremos que se llame «catalán», y no tiene por qué llamarse «catalán». [Rumores.]

Una cuestión polémica, una cuestión polémica, ustedes lo saben perfectamente que esta cuestión genera una polémica política, que la están comprobando,

pero también social. Nosotros estamos representando a la sociedad, y, socialmente, ustedes saben que no hay una unidad de criterio a este respecto. No podemos mirar hacia otro lado, esta es una realidad.

Y, miren ustedes, yo no voy a entrar aquí a decir por qué sí y por qué no pensamos eso. Me pueden plantear criterios filológicos o lingüísticos, sí; hay otros criterios científicos también, podemos hablar de disciplinas científicas o de ciencias, como pueden ser la historia o la sociología o incluso la psicología en su vertiente evolutiva o la psicolingüística, y, lógicamente, acabaríamos teniendo criterios científicos y rigurosos que vendrían a contradecir la opinión que se plasma en este texto.

Por tanto, creo que hay que tener en cuenta otras cuestiones. Por ejemplo, véase, y no voy a profundizar, pero ¿qué ocurre en la Comunidad Valenciana, donde, por cierto, el Partido Socialista cree que tiene que llamarse «valenciano»? Es una realidad, es una realidad.

O podemos preguntar a la gente, y la gente piensa lo que piensa, y la lengua es emoción —usted, señor Iglesias, lo sabe perfectamente—, es emoción y es identidad.

Y, simplemente —con esto ya termino—, una última reflexión: también se lo ganan a pulso. No quiero hacer un repaso de todos los temas en los que podemos mantener cierto conflicto con los vecinos catalanes, por otra parte, pueblo hermano, con el que es una lástima que estas cosas ocurran, por todo lo que nos une. Nosotros tenemos vecinos por los cuatro costados, y, que yo sepa, los conflictos los tenemos solo con ellos.

Un segundo bloque adonde irían dirigidas las enmiendas es hacia las modalidades lingüísticas propias de Aragón. Las modalidades queremos que se preserven y queremos que perduren vivas. Por eso mismo, porque tienen mil años de historia, por eso mismo, porque no se ha intervenido, por eso mismo, tenemos una riqueza lingüística y una pluralidad que no podemos dejar perder. Y eso no significa tampoco que estemos hablando de ciento veinte lenguas en Aragón, no, pero cierto es que hay variedades y modalidades, y no voy a entrar aquí a hablar de la terminología, de lo que es una lengua, un dialecto, una modalidad o una variedad, que todos lo podemos ya saber.

Tenemos que hacer hincapié en este texto, señor Franco, presentaremos enmiendas en ese sentido para que quede manifiestamente clara esta realidad de modalidades lingüísticas y para garantizar que perduren.

Y un tercer bloque es la autoridad lingüística. No queremos en ningún caso que pueda dejar la puerta abierta el texto a posibles interpretaciones, no queremos que se abra la puerta nunca a que pueda ser el Institut d'Estudis Catalans, Instituto de Estudios Catalanes —perdone, presidente, para el acta—, quien pueda regular ninguna de nuestras lenguas. Creemos que la autoridad lingüística ha de ser aragonesa, y esta nos parece una cuestión fundamental.

Estos son los tres bloques hacia donde van a ir dirigidas nuestras enmiendas, más allá de que podamos referirnos también a la enseñanza, a los materiales curriculares, a la relación con la Administración, etcétera.

Y, evidentemente, por las cosas que aquí se han dicho, y el texto yo creo que lo deja meridianamente claro, se da por hecho que la cooficialidad ni está presente en esta propuesta, ni de manera explícita ni

encubierta, ni mucho menos es viable, porque no es posible, porque, para eso —y ustedes lo saben bien—, esto tendría que estar recogido en el Estatuto de Autonomía, y por algo en la negociación del Estatuto de Autonomía se llegó a ese artículo 7, muy medido y muy calculado, donde Partido Popular, Izquierda Unida, Partido Socialista y Partido Aragonés se sintieron reflejados y cómodos.

Y termino, señor presidente.

Desde el PAR queremos que haya una ley de lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón, pero una ley que no rompa, una ley que una, que refleje ni más ni menos que la realidad que existe, la realidad lingüística, sentimental, cultural y social. Espero que los grupos parlamentarios sepamos llegar a acuerdos en favor de los aragoneses y de nuestro patrimonio y en favor de esos aragoneses bilingües que son tan aragoneses e incluso más que los demás, por una sencilla razón: porque muchas veces han tenido que esforzarse para demostrar que eran aragoneses y lo eran de verdad.

Sentémonos a hablar y sentémonos a hablar en el Parlamento. Al Partido Aragonés, ahí nos encontrarán.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y cinco votos a favor, veintitrés en contra y nueve abstenciones. Queda aceptada la toma en consideración.**

Explicación de voto.

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, la primera razón por la que hemos votado a favor es porque siempre hemos apoyado y siempre hemos facilitado que en esta Cámara se pueda debatir sobre cualquier iniciativa de cualquier grupo o sobre cualquier iniciativa que, por la vía de la iniciativa legislativa popular, hayan presentado ciudadanos y ciudadanas de Aragón. Y, por lo tanto, esa es la primera cuestión: reconocimiento de lo que es esta Cámara de espacio de debate y, por lo tanto, de posibilidad de que llegue, para tomar en consideración, cualquiera de las iniciativas que, lógicamente, cumpliendo el Reglamento o cumpliendo los requisitos de la iniciativa legislativa popular se lleve. He votado siempre a favor, siempre, de todas, incluso de algunas en las que estamos radicalmente en contra; pero luego, después, en el debate, lo hemos dicho. Por lo tanto, esa ha sido la primera cuestión.

La segunda cuestión por la que hemos votado a favor es porque vemos realmente urgente y realmente necesario que salga una ley de lenguas de Aragón de esta Cámara. Y lógicamente, para que pueda salir, tiene que empezar a plantearse. Es verdad que Izquierda Unida también podía haber presentado una ley, es verdad; pero es uno de esos casos en los que nosotros siempre pensamos que hay que ser muy realistas —no tiene nada que ver con la monarquía el término «realis-

ta», ¿eh?, tiene que ver exactamente con tener la visión real de cómo y de qué manera está—. Y, ciertamente, el que todavía no haya una ley de lenguas en Aragón es resultado de una realidad que habla de muchos problemas.

Yo les invito a trabajar para superar esos problemas y les invito a trabajar para que pueda salir una ley de lenguas de Aragón, la mejor que pueda salir en estos momentos; tiempo tendremos después de mejorarla si es que todavía hay que mejorarla. Pero lo que no puede seguir es que sigamos sin una ley de lenguas en Aragón: aparte de porque lo manda el Estatuto de Autonomía de Aragón, lo manda otra cuestión básica para Izquierda Unida, y es la obligación que tenemos de respetar los derechos de las personas y de los ciudadanos y las ciudadanas de Aragón que, además del castellano, tienen otras lenguas, e incluso puede haber alguna minoría que ni siquiera el castellano lo tenga, que les puedo asegurar que, cuando se anda por ahí arriba, a veces te encuentras también con alguien que todavía el castellano le es dificultosísimo para poder entenderse.

Y como creo en la libertad de expresión, creo en la democracia, creo en la obligación que los poderes democráticos tienen de garantizar el cumplimiento y, por lo tanto, el respeto a todos esos derechos por muy minoritarios que sean, por eso hemos votado a favor de la toma en consideración de esta ley.

Y es verdad que luego, en el trámite parlamentario, haremos propuestas y es verdad que nuestra decisión final sobre si la ley merece que la apoye Izquierda Unida o no se verá al final del trámite parlamentario, el día del Pleno en que se vote. De entrada, nuestra voluntad es poder contribuir a que salga una ley que sea de la mayor parte posible de grupos de esta Cámara, y, desde luego, trabajaríamos para que pudiera ser unánime.

Ese es el planteamiento con el que hemos votado a favor de esta toma en consideración de esta ley de lenguas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno de explicación de voto de Chunta Aragonesista. Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista ha votado a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley porque no queremos que nadie pueda decir que colaboramos a que todavía sigan pasando más años, y ya son demasiados años en los que se ha estado ninguneando un derecho individual y colectivo de ciudadanos y ciudadanas de Aragón que se expresan y que tienen como lengua materna una lengua privativa de Aragón, el aragonés, o una lengua que compartimos con el resto de la Corona de Aragón, el catalán, y lo digo así: el catalán. Y, como les he demostrado, todos y cada uno de los grupos parlamentarios que aquí están, todos y cada uno, lo han denominado así en leyes que han aprobado ustedes, sus grupos parlamentarios.

Por eso, nosotros entendemos que el hecho de que la diversidad cultural, la pluralidad cultural y lingüísti-

ca que definen a Aragón sean tan tarde reconocidas legalmente en estas Cortes... Estas Cortes que —recoremoslo— representan a todos y a todas los y las aragoneses y aragonesas, no solo a quienes utilizan manifestaciones culturales y lingüísticas mayoritarias, a todos y a todas. Por eso yo les ruego, señorías, que tengan en cuenta que... Yo entiendo que se pueden mantener posiciones políticas porque son esas las posiciones políticas que se mantienen, pero, claro, a mí me es muy difícil explicar que se cambie tanto tanto tanto la posición como para que quienes han elaborado anteproyectos y han aprobado leyes vigentes ahora hablando del catalán y hablando de la cooficialidad, de repente, pasen al otro extremo, a negar la cooficialidad, a negar la existencia del catalán y no sé cuántas cosas. Eso es difícilmente explicable. Se pueden cambiar algunas posiciones con el paso del tiempo, pero de ahí a pasar del blanco al negro el Grupo Popular, el grupo del PAR, me parece mucho pasar, y eso habrá que explicarlo mucho a lo largo de la tramitación de esta proposición de ley.

Quiero decirlo de otra manera: yo creo que, cuando se han aprobado cosas incluso en el Parlamento español que afectan a estas lenguas en Aragón, es difícil ahora buscar confrontaciones que no resulten artificiales, es difícil buscar enfrentamientos, aunque ustedes son libérrimamente dueños de hacer lo que quieran en su guión político-parlamentario.

Y otra cuestión. Señorías, lo que no se puede hacer es cambiar de posición en tan poco tiempo como lo que voy a decir ahora: un participante en un debate de política general, hace solo cuatro años, el 14 de septiembre de 2005, le decía, avisándole, al Partido Popular: «Por cierto, espero que no politicemos el próximo debate lingüístico. El próximo debate lingüístico es lingüístico, no es político. Lo digo porque se ha anunciado la posibilidad de que se envíe la ley de lenguas...». Como diría la señora Herrero —yo la cito a ella—: «Biel *dixit*», el 14 de septiembre de 2005, en el debate de política general en esta Cámara, anteayer; le avisaba al Partido Popular de que no lo politizara y que este era un debate lingüístico. Yo suscribo, como en tantas ocasiones, al señor Biel, y creo que no hay que politizarlo, señora Herrero, que hay que hacer un debate lingüístico y parlamentario, y parlamentario, pero no utilizar ahora cosas que hasta el señor Biel *dixit* que no se hicieran.

Y, señorías —acabo—, otra cuestión que quiero recordarles: hay una decena —decena, de diez— leyes aragonesas que recuerdan lo que estamos hoy diciendo, esta no va a ser la primera ley. Quiero recordarles: la ley del Himno de Aragón, la ley de directrices generales, que he citado tan profusamente, la de carreteras, la de sucesiones por causa de muerte, la del patrimonio cultural aragonés la del régimen económico matrimonial y viudedad, la del derecho de la persona o la ley de protección y defensa de los consumidores y usuarios de Aragón (los hablantes del aragonés y del catalán son también consumidores y usuarios de Aragón, como decía, no con esos términos, pero parecidos, el señor Franco).

Señor Franco, señor Iglesias: tomen el voto de mi grupo parlamentario como una mano tendida para conseguir que no sigamos más tiempo sin ley, para conseguir que esas minorías a las que me he referido

tengan aquí audiencia, para que aquí entre el Aragón plural, el Aragón diverso y, como he dicho tantas veces —y al señor Becana le hacía gracia—, el Aragón polifónico. El Aragón polifónico se merece que estas Cortes y que el Gobierno de Aragón que desarrolle esa ley lo tengan en cuenta.

Cuenten con nosotros para ello, pero, como han dicho los otros grupos parlamentarios, la posición final, más allá de decir que sí que queremos una ponencia para hablar de estas cuestiones, la posición final se verá al final, porque el gato escaldado del agua fría y helada huye: recuerden el Estatuto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora Herrero, ¿desea explicar el voto? Tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Pues explicar que nos hemos abstenido, desde este grupo parlamentario, por las razones que ya he ido diciendo en mi primera intervención y que quiero reiterar: porque queremos que haya una ley que regule la realidad lingüística de Aragón, que así lo dice nuestro Estatuto, y porque, además, pensamos que es justo y necesario que así exista; porque no compartimos el texto que presenta hoy el Grupo Parlamentario Socialista, pero no queremos impedir que se tramite. Estamos dispuestos, y tendemos una mano, estamos dispuestos a negociar, a llegar a acuerdos, y nuestro grupo parlamentario, en el camino del consenso, desde luego, respetando nuestras ideas de partida, podemos intentar llegar a puntos de confluencia.

Espero que, en breve, podamos aprobar una ley de lenguas que cuente con el máximo apoyo y respaldo parlamentario, porque esa será la única manera de garantizar que sea una buena ley, una ley que no fracture y una ley que una a la sociedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Navarro, puede explicar el voto del Grupo Popular. Tiene la palabra.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Gracias, presidente.

No se queje, señor Bernal, cuando le retiran la palabra cuando sus quejas van dirigidas al presidente del Gobierno, puesto que hoy se ha visto de manifiesto que, como sus quejas o toda su artillería iba dirigida contra el Partido Popular, pues su tiempo ha sido ilimitado. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

Señor Bernal, yo, la verdad, me he leído los antecedentes de esta ley, y la verdad es que yo no sé si es que ustedes aquí han encontrado una verdadera bicoca o una agencia de colocación en la aplicación de esta nueva ley de lenguas, pero en fin... *[Rumores.]*

Señorías, desde mi grupo pensamos que la ley pivota sobre el catalán y sobre el aragonés. Y mire, señora Herrero, ¿usted cree que algo va a cambiar, en todo el articulado de la ley, usted cree que algo va a cambiar porque les camelen con la definición de quitar el catalán y llamarlo de otra manera? Pues le puedo

garantizar —y, si no, lo veremos en la tramitación de las enmiendas—, le puedo asegurar que no va a cambiar absolutamente nada.

Decía la señora Herrero de forma contundente que no acepta la definición de «catalán». Pues la verdad es que me agrada el giro que han dado. Simplemente, quiero hacer referencia de nuevo a la Ley de patrimonio cultural aragonés de 1999, donde, a una enmienda de Chunta Aragonesista que decía: «Una ley de lenguas en Aragón proporcionará el marco jurídico específico para garantizar la cooficialidad del aragonés y del catalán, lenguas minoritarias en Aragón, así como la efectividad de los derechos...», tal, tal, tal, pues, usted sabe perfectamente que esta enmienda se aprobó con veintiséis votos en contra del Grupo Parlamentario Popular y veintiocho votos a favor de esta enmienda (Chunta, PSOE, PAR, Izquierda Unida). No voy a hacer sangre sobre este tema, señora Herrero, por supuesto que no.

También quiero dejar meridianamente claro que no confundamos el respeto a nuestras lenguas propias con el odio al catalán, nada más lejos desde ese punto de vista. Desde el Partido Popular, somos respetuosos con las instituciones catalanas y la lengua catalana, aunque quizás no podamos decir lo mismo de las instituciones catalanas, y prueba de ello, a lo mejor, sería hablar de los bienes.

También creo que en mi intervención he dejado meridianamente claro que estamos a favor de una ley de lenguas, pero que, desde luego, esta ley de lenguas que nos ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista no es de nuestro agrado.

También, decir que la voluntad del pueblo aragonés se expresó en el último Estatuto de Autonomía, en su artículo 7, donde para nada nos habla ni del catalán ni del aragonés, y mucho menos de la cooficialidad. Entiendo, señor Bernal, que ustedes no estuvieran muy de acuerdo con este Estatuto.

Miren ustedes, señorías, el Partido Popular estará en contra de propuestas que contengan aspectos como que el catalán es una lengua propia e histórica de Aragón; que algunas zonas de Aragón son de lengua y cultura catalanas, por ejemplo; que se podrá hablar en catalán en las Cortes de Aragón; que se desarrollará terminología administrativa, tecnológica y jurídica en catalán; que el catalán se podrá expandir a zonas castellanoparlantes si hay ciudadanos que hablen catalán; que las zonas castellanoparlantes fomentarán actividades o equipamientos culturales en catalán si el número de interesados lo justifica; que el Gobierno de Aragón regulará la enseñanza en catalán y determinará los modos de aplicación a cada centro educativo; que la enseñanza de/y en catalán será de oferta obligada por parte de la Administración educativa en todos los centros escolares en las zonas de utilización; que el reconocimiento del catalán podrá ser valorado en el acceso a los puestos de trabajo convocados por la Administración de la comunidad autónoma; que el catalán se normalizará en Aragón... Es decir, todos estos aspectos, desde el Partido Popular no los podemos permitir. Todo ello solo puede posibilitar la desaparición, como he dicho antes, de las modalidades lingüísticas propias de Aragón.

Por tanto, desde el Partido Popular consideramos que se debe hacer efectivo el derecho de los ciudada-

nos a conocer las lenguas y modalidades propias de Aragón; que se deben proteger las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón como elementos vivos de nuestro patrimonio cultural; que defendemos el uso y la enseñanza de las hablas maternas en las zonas de utilización predominantes, con arreglo a los principios de voluntad, tolerancia y respeto, de acuerdo con la realidad sociolingüística de Aragón, pero rechazamos la enseñanza en la lengua materna, que de evidentemente claro; respetamos el derecho a aprender, expresarse y alfabetizarse en la lengua materna, y rechazamos cualquier manifestación de discriminación por razones de la lengua, como tampoco creemos que el catalán noroccidental y el llamado «aragonés» constituyan un sistema lingüístico unitario en cada caso, y, por tanto, no es conveniente su normalización; por otro lado, consideramos que la normalización que se preconiza va a suponer la pérdida de nuestro verdadero patrimonio.

Creemos que cualquier texto legal que regule las lenguas en nuestra comunidad autónoma, tal y como establece el Estatuto de Autonomía en su artículo 7, lo debe hacer reconociendo la realidad sociolingüística aragonesa.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos finales desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado, aunque he de lamentar el tono capcioso de sus palabras induciendo a la parcialidad en el ejercicio de la Presidencia en un asunto que no venía al debate que nos sustenta en estos momentos. Y le aseguro que la estadística, incluso la temporal, es muy beneficiosa, como corresponde, al grupo mayoritario que usted ha representado aquí hoy.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista para explicar el voto.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, presidente.

Señorías.

El Grupo Socialista ha presentado una proposición de ley moderada y ha hecho un discurso moderado. Y lo vamos a seguir haciendo, porque el único límite que vamos a tener en la ponencia, el único límite, va a ser la confrontación. No queremos confrontación social, queremos cohesión en Aragón; no queremos enfrentamientos entre terrenos ni territorios ni personas.

Y he dicho y vuelvo a decir que el modelo que tenemos que seguir es el que han seguido desde hace veinticinco años las gentes que han llevado a cabo un proceso como el que se ha desarrollado en Aragón en torno a las escuelas y a los institutos, ¡sin ningún problema!, ¡sin ningún conflicto!, y amparados por los gobiernos que ha tenido esta comunidad autónoma, y lo digo poniéndolo en valor, ¡y lo digo poniéndolo en valor! ¡No nos debemos ir de ese carril! Si durante veinticinco años... Empezaron, en el año ochenta y cuatro, creo que en torno a ochocientos alumnos aprendiendo catalán, porque así se dice que es lo que hacen, y ahora estamos en cuatro mil alumnos; el aragonés lo empezaron en el año noventa y siete, si no recuerdo mal.

Pero, en definitiva, ese es el modelo que vamos a seguir y el modelo que va a seguir el Grupo Parlamen-

tario Socialista: de intentar, que lo que se ha hecho ha sido bueno, y asentarnos en eso, ¡sin ninguna fractura!, sino con cohesión, con estabilidad, dejando a la gente que pueda desarrollar sus derechos, sin que nadie le ponga y los vea como amenazas. Haremos lo que queramos nosotros, lo que quiera esta Cámara.

Agradezco, evidentemente, el voto de apoyo que ha tenido esta proposición y el voto facilitador, pero, evidentemente, no es más que un punto de arranque, esto no tiene que servir más que para buscar el encuentro en una ponencia en la que, vuelvo a decir, veamos el espejo de lo que ha pasado en Aragón en las zonas donde se ha dado la enseñanza del aragonés y la enseñanza del catalán para seguir el ejemplo. Porque, vuelvo a decir, eso es a lo que nos obliga la ciudadanía, y no ha habido ningún conflicto en ningún sentido. A eso estará dispuesto este Grupo Socialista y, evidentemente, vuelvo a decir, a seguir el ejemplo que ha habido en ayuntamientos de este territorio y de aragoneses que, siendo aragoneses, tienen, además de ser castellanoparlantes, otra lengua propia de Aragón.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, para informar sobre los compromisos reales alcanzados en la reunión del presidente del Gobierno de Aragón con el ministro de Fomento celebrada en Madrid el 15 de julio de 2009.

Tiene la palabra el presidente del Gobierno... [pau-sa], que será sustituido por el consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Tiene la palabra.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre los compromisos alcanzados en su reunión con el ministro de Fomento en relación con las infraestructuras de transporte de Aragón y sobre la política de comunicación de su Gobierno al respecto.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Comparezco ante el Pleno de esta Cámara, en nombre del presidente del Gobierno de Aragón, para informar sobre los compromisos reales alcanzados en la reunión del presidente del Gobierno de Aragón con el ministro de Fomento, celebrada en Madrid el 15 de julio de 2009, en relación con las infraestructuras de transporte de Aragón, así como la política de comunicación del Gobierno al respecto.

Una reunión de trabajo en la que ya les adelanto que se avanzó y se alcanzaron importantes acuerdos para el desarrollo de las infraestructuras y los servicios de transporte en nuestra comunidad. Unos acuerdos que, después de un intenso y constante trabajo previo de reivindicación, en un marco, el del diálogo, el del

entendimiento y el de la cooperación, van a permitir que Aragón se siga desarrollando y reordenando tanto social como territorialmente.

Concretamente, y dentro del marco de las programaciones que tiene tanto el Ministerio como el Gobierno de Aragón, se recogieron acuerdos en materia de infraestructuras ferroviarias, en seguridad vial e infraestructuras carreteras, en servicios de transporte y movilidad metropolitana y en logística y mercancías, que a continuación les voy a pasar a detallar, si bien durante la comparecencia que tuvimos ayer en la comisión de Obras Públicas ya les adelanté algunos de los acuerdos alcanzados, especialmente en infraestructuras ferroviarias de carácter transfronterizo.

Respecto a la travesía central pirenaica, el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España volvieron a ratificar la importancia estratégica que representa esta infraestructura para las comunicaciones del suroeste europeo.

Durante la reunión, el ministro reiteró el compromiso y la prioridad que representa esta infraestructura para el Gobierno de España, al igual que lo han hecho otros miembros del Gobierno, como el vicepresidente tercero y ministro de Política Territorial, una infraestructura que en estos momentos está presente en la planificación europea, en las redes de transporte transeuropeo y que cuenta con diez millones de financiación que aportan tanto los Estados francés y español como la Unión Europea, y para cuyo avance en estos momentos necesitaba la constitución de una agrupación europea de interés económico. Pues bien, la planificación transmitida por el Ministerio de Fomento al presidente del Gobierno, después de los avances de sus negociaciones con Francia, nos avanzó que dicha agrupación se pudiera constituir después del verano (les quiero recordar que la constitución, tal como hablamos ayer, está recogida para el día 20 de octubre).

Además, y con la vista puesta en la presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre del año 2010, anunció que en marzo de 2010 se celebrará en Zaragoza una reunión ministerial sobre redes transeuropeas.

Con respecto a la reapertura del ferrocarril del Canfranc, solamente recordar que el Gobierno de España sigue mejorando la línea Huesca-Canfranc y que el Gobierno de Aragón sigue financiando los déficits de esta línea para que el tren llegue todos los días a la frontera. Ahora, también es cierto que, en los últimos años, sí que estamos asistiendo a un cambio de actitud sobre las redes de comunicaciones en la parte francesa, lo que pone de manifiesto un mayor compromiso, una mayor sensibilidad por la permeabilidad y sostenibilidad del Pirineo por parte francesa. Hoy mismo hemos recogido en la prensa las declaraciones de la alcaldesa de Pau en la línea de apoyo a este objetivo tan importante para Aragón.

Por ello, y continuando el desarrollo de los acuerdos alcanzados por el grupo de trabajo cuatripartito creado en la decimonovena cumbre hispano-francesa, se acordó la necesidad de acometer un programa de estudios complementarios, y los compromisos concretos eran que, en este otoño, las cuatro administraciones firmaremos el protocolo marco general de cooperación y, como desarrollo del mismo, las dos administraciones (española y francesa) firmaremos en estas

mismas fechas el convenio que permita realizar los estudios de seguridad y explotación del túnel del Canfranc.

También se habló en esta reunión del corredor cantábrico-mediterráneo, un avance importante en materia de infraestructuras ferroviarias. Como saben, se trata de un corredor que, de una manera efectiva, va a conseguir reordenar el tráfico, el transporte ferroviario, al unir los dos principales puertos del Levante y el Cantábrico con las zonas del interior, como son, por ejemplo, Teruel y Zaragoza. Durante la reunión, el ministro de Fomento se comprometió a que el estudio funcional de este corredor, que contribuye al mallado de la red y que no tiene una componente radial, fuera presentado en Zaragoza durante el mes de septiembre. El Ministerio de Fomento ha buscado que la presentación se realice con la presencia de todas las comunidades autónomas por las que discurre, y la presentación tendrá lugar lo antes posible durante este otoño. El pasado 1 de octubre tuvo lugar ya una reunión preparatoria de la misma.

Otro compromiso, dentro de este objetivo del corredor cantábrico-mediterráneo que se adquirió en la reunión fue que en el año 2010 se liciten las obras de electrificación de la línea Zaragoza-Teruel, con lo que Teruel se quedaría incorporado a la red Ave en esta legislatura. Como saben, actualmente se está redactando el estudio de electrificación, y está previsto que en otoño se someta a información pública.

En temas de seguridad vial e infraestructuras carreteras, también se analizaron diferentes puntos, entre ellos la liberación de los peajes de la AP-2 y de la AP-68. Como todos ustedes saben, desde comienzos de este año el Gobierno de Aragón está bonificando el 50% a los usuarios que utilizan la AP-2 y la AP-68, siempre que ese viaje discurra dentro de las veinticuatro horas. Ahora bien, se trataba y se trata de una actuación que, necesariamente, tenía que ir acompañada de la participación del Ministerio de Fomento. Por ello, en esta reunión, el Ministerio adquirió el compromiso de sumarse a la medida que puso en marcha el Gobierno de Aragón en febrero de este año y financiar a partir del mes de septiembre la supresión de los peajes para los vehículos ligeros en los tramos aragoneses de la AP-2 y de la AP-68, siempre que los trayectos de ida y vuelta se realicen en veinticuatro horas y con VIA-T.

Como sus señorías conocen, el pasado Consejo de Ministros autorizó al Ministerio de Fomento el gasto para liberar los peajes entre Alfajarín y Fraga de la autopista AP-2 y entre Zaragoza y Gallur en la AP-68. Tras esta autorización, el Ministerio de Fomento llevará al Consejo de Ministros los convenios de sección de peaje de los citados tramos. El Ministerio también adquirió el compromiso de estudiar medidas de reducción del peaje en esos mismos tramos para vehículos pesados.

En los tramos de concentración de accidentes, el Ministerio de Fomento está actuando en sesenta y cuatro tramos de su red, con una inversión de cien millones de euros, al objeto de mejorar la seguridad vial y suprimir puntos negros. Esta actuación se suma a la medida puesta en marcha por el Gobierno de Aragón a finales de junio, con la señalización del medio centenar de tramos de concentración de accidentes. En este marco,

el ministro trasladó al presidente el ofrecimiento de elaborar un plan de actuación para eliminar tramos de concentración de accidentes en las carreteras de competencia de nuestra Administración.

En la transformación en autovía de la nacional 2 Alfajarín-Fraga, que no hay ninguna duda en decir que estas medidas que le he anunciado no son suficientes, se habló de la liberación del peaje y, además, de la transformación en autovía de esta nacional 2. El Ministerio de Fomento está trabajando en la conversión en autovía de la nacional 2, y en enero del año pasado se sometió a información pública el estudio informativo y el estudio de impacto ambiental del tramo Alfajarín-Fraga. En esta reunión se acordó que se va a desarrollar una nueva solución que permitirá evitar el fuerte impacto ambiental y social que tendrá esta actuación en la zona de Alfajarín y Pina. El Ministerio va a proponer como alternativa usar la autopista AP-2 en este tramo liberando totalmente el peaje, en lugar de construir un nuevo trazado de fuerte impacto ambiental y social.

Con respecto a la nacional 232 y su transformación en autovía, el Ministerio la va a impulsar de forma decidida. La variante de Fuentes de Ebro fue puesta en servicio en agosto, y la de El Burgo de Ebro lo será en 2010. En lo que se refiere al tramo Fuentes de Ebro-Alcañiz-Valdealgofra, el pasado 14 de julio se presentó a información pública el estudio informativo, que contempla una inversión de cuatrocientos setenta y tres millones.

Por lo que respecta al estudio previo de la A-68 entre Valdealgofra y el Mediterráneo, anunció la progresiva conversión en autovía a través de Castellón.

Finalmente, durante este año se van a licitar o adjudicar las redacciones de los proyectos de todos los tramos pendientes desde Mallén hasta Fuentes de Ebro, es decir, Mallén-Gallur, Gallur-Figueruelas y El Burgo de Ebro-Fuentes de Ebro.

Además, estos proyectos, señorías, no son los únicos proyectos de los que se habló en la reunión y que está desarrollando el Ministerio de Fomento en nuestra comunidad. Lo son también las futuras autovías A-21 (Pamplona-Jaca), A-23 (Jaca-Huesca), A-22 (Huesca-Lleida) o A-14 (Lleida-Pont de Suert), u otras como la autovía Alcolea del Pinar-Monreal del Campo, la Calatayud-Campo de Romanos o la Teruel-Cuenca.

El ministro de Fomento informó en esta reunión al presidente de que en 2010 entrarán en servicio los primeros tramos de la autovía A-21.

Con respecto a la autovía Huesca-Lleida, nos informó de que se va a incluir, como así lo ha hecho, en el plan de aceleración de obra pública, adelantando anualidades por valor de quince millones de euros. Esta decisión va a permitir, por un lado, lograr estimular la actividad económica y el empleo y compensar en la medida de lo posible el deterioro de la actividad de la construcción residencial, y, por otro, que, entre finales de 2009 y principios de 2011, siete tramos de los ocho que actualmente hay en obras de la autovía A-22 se pondrán en servicio, lo que supondrá sesenta y dos nuevos kilómetros y también cohesionar territorialmente y mejorar la accesibilidad en las comarcas del Alto Aragón.

Con respecto a la autovía Alcolea del Pinar-Monreal del Campo, que permitirá enlazar Teruel con Madrid, se encuentra en exposición pública de estudio

informativo, paso previo administrativo a la licitación y adjudicación de la redacción del proyecto.

Más avanzada se encuentra la autovía Calatayud-Campo Romanos, que une la A-2 con la A-23. El estudio informativo fue aprobado en julio.

Finalmente, en lo que se refiere a la autovía A-40 entre Teruel y Cuenca, el ministro de Fomento manifestó al presidente el compromiso firme del Gobierno para ejecutarla y darle prioridad. Ya conocen que se ha iniciado el nuevo estudio, en el que, a diferencia del plazo inicial, se va a estudiar uno nuevo, consensuado con los gobiernos de las tres comunidades autónomas por las que discurre.

Con respecto a la revisión del PEIT, y además de estas autovías que se están desarrollando conforme a la normativa que le es propia al Ministerio de Fomento, se comprometió a estudiar la inclusión en la actualización que se va a realizar del Plan estratégico de infraestructuras de transporte 2005-2020 de tres proyectos en los que el Gobierno de Aragón tiene especial interés y sobre los que hemos ido avanzando y vamos a seguir avanzando desde el punto de vista administrativo: me estoy refiriendo al quinto cinturón de Zaragoza, a la autovía Ejea de los Caballeros-Gallur y a la autovía Cariñena-Mallén.

Con respecto a los servicios de transporte y movilidad urbana, dos son las áreas en las que se han alcanzado acuerdos: por un lado, los servicios ferroviarios de media distancia y, por otro, las cercanías de Zaragoza.

En primer lugar, en el tema de cercanías, aunque mañana vamos a tener la posibilidad de debatirlo otra vez de nuevo en las Cortes, se acordó avanzar a petición nuestra en la gestión compartida de las cercanías con el Ministerio de Fomento, un riesgo medido que nosotros estamos dispuestos a asumir para mejorar esa red de cercanías.

Además, en segundo lugar, el Ministerio se mostró favorable a analizar conjuntamente las actuaciones que sean necesarias para seguir mejorando la red, de acuerdo con las demandas existentes y las necesidades de los ciudadanos, que, para el Gobierno de Aragón, pasa necesariamente por la prolongación de la red actual hasta Alagón y la Cartuja y poner en servicio una nueva línea de cercanías hasta Plaza. Por lo tanto, esta línea, unida a los servicios actuales de autobús, daría, sin duda, un mejor servicio a los ciudadanos que acuden a Plaza.

En este mismo marco, también se acordó proseguir las siguientes fases de las obras de la segunda estación del Ave, actualmente en construcción, y que también tiene previsto servicio tanto a trenes de media distancia como a cercanías.

Con respecto a los servicios ferroviarios de media distancia, si bien estos continuaban prestándose, el Gobierno de Aragón no había suscrito este año el convenio con Renfe porque consideraba imprescindible introducir dos importantes mejoras con respecto al anterior: por un lado, poner en marcha un nuevo servicio directo entre las ciudades de Huesca-Zaragoza-Teruel-Valencia sin coste alguno para el Gobierno de Aragón y, por otro, incorporar nuevas unidades de media distancia. Tengo que informarles de que en la reunión se acordaron ambas cuestiones: el nuevo servicio, insisto, sin coste alguno para el Gobierno de Ara-

gón y la incorporación a partir de septiembre de los nuevos trenes de media distancia. Está previsto que el próximo día 13 de octubre se firme el nuevo convenio entre Renfe y el Gobierno de Aragón para la prestación de los servicios ferroviarios.

Asimismo, dentro del Plan de modernización de estaciones de ferrocarril, el Ministerio va a invertir 6,6 millones de euros para la reforma de setenta y cinco estaciones.

Además de estas, se hablaron de otras cuestiones, como son el ramal ferroviario a Platea, cuya ejecución se encuentra actualmente al 16%; la cesión de la titularidad al Gobierno de Aragón de la vía de servicio de la autovía A-2 en Fraga, que es necesaria para favorecer el desarrollo de los accesos a la plataforma logística de Fraga, y la puesta en servicio, en el primer trimestre de 2010, de la nueva terminal de carga aérea del aeropuerto de Zaragoza, que ha supuesto una inversión de 2,7 millones de euros, o, también, someter a información pública, antes de final de este año, el estudio informativo de la ronda sur ferroviaria de mercancías de Zaragoza.

En conclusión, señorías, estos son los acuerdos de una manera sucinta, de una manera breve, a los que dio lugar la reunión entre el ministro Blanco y el presidente Iglesias, una reunión que, a mi juicio, fue una reunión productiva y cuyos acuerdos se están desarrollando o se van a desarrollar en los próximos meses y nos van a permitir avanzar de una manera definitiva en el desarrollo de nuestro territorio.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Turno ahora, pues, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. En su nombre, el diputado señor Fuster Santaliestra tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Tengo que lamentar una vez más —ya siento hacerlo cada semana que uno comparece aquí— que, de nuevo, el presidente esté ausente de un debate en el que se le pide la comparecencia, en este caso en concreto y específico por una acción específica suya, por una reunión específica suya, en este caso con el ministro de Fomento.

Ya sabe, señor consejero, que no tengo ningún problema y que estoy encantado de debatir con usted; lo hicimos ayer, lo hacemos hoy, lo haremos mañana... no hay problema, es lo que nos toca todos los días. Pero, de cuando en cuando, me gustaría que el señor Iglesias diera la cara en algunas de estas cuestiones, porque, en este caso concreto, al margen de las cuestiones técnicas, del contenido técnico y político de la reunión, del que usted ha dado cuenta, hay una segunda parte de la comparecencia, por encima de la cual usted, sibilinamente, ha pasado, que es «así como la política de comunicación de su Gobierno al respecto». Porque dice usted que están muy satisfechos por el resultado de esa reunión entre el señor Iglesias y el ministro de Fomento, muy contentos de cómo fueron las cosas, pero, al parecer, a ustedes no les debieron parecer con suficiente enjundia los acuerdos alcanzados,

porque se inventaron algunos de ellos y así nos los vendieron, y, por un día, los compró —los compramos— la sociedad aragonesa, porque ustedes dijeron cosas que no habían acordado, como el Ministerio de Fomento se encargó de desmentir públicamente al día siguiente.

Y aquí algunos tenemos el defecto de estar interesados por estas cuestiones, y, a pesar de que ustedes eliminaron de su página web oficial del Gobierno de Aragón la nota que habían sacado, a algún grupo parlamentario, entre ellos Chunta Aragonesista, le dio tiempo a imprimirla. Después, ustedes la retiraron tan pronto pudieron, pero la tenemos escrita y podemos comparar lo que dice de esta reunión el Gobierno de Aragón en su nota oficial de la página web oficial del Gobierno de Aragón y lo que dice el Ministerio de Fomento, que, más objetivo —así, a simple vista—, lo que hace es reproducir la propia intervención del ministro de Fomento.

Y yo le voy a decir por qué ustedes recurrieron a la patraña de intentar colarnos o vendernos acuerdos que no se habían alcanzado. Porque ahora repasaremos, no con el detalle con el que usted lo ha hecho, que para eso lo ha hecho usted, que es el consejero, pero sí que recordaremos algunas de las cuestiones o de las expectativas que había creadas al respecto de esa reunión y que ustedes no supieron sacar adelante, razón que les motivó a intentar... Porque, claro, que, casualmente, el titular de los medios de comunicación en buena parte de los casos se correspondiera con uno de los dos acuerdos fundamentales que no se produjeron y que ustedes vendieron como tales, como que sí se habían producido, pues no deja de ser curioso.

Pero, en esto, tengo que recordar lo que dijo la presidenta de nuestro grupo en el debate sobre el estado de la nación aragonesa, de la comunidad: que lo que mejor hace su Gobierno, el departamento que mejor funciona de su Gobierno es el de propaganda —no sé si agitación también, pero, desde luego, el de propaganda—, el de vender lo que se consigue, lo que no se consigue y lo que se sueña, lo que no se sueña... eso ustedes lo hacen muy bien, y este es un buen ejemplo, un buen ejemplo que viene aquí a colación y que usted, prudentemente, ha preferido, al menos en esta primera intervención, omitir, porque sabe que están, lógicamente, en pecado.

Y antes de hablar de las dos cuestiones de la discrepancia, quiero comentar en qué momento se llegaba a esa reunión, que parecía que iba a ser la madre de todas las batallas, parecía que aquella reunión iba a ser donde se iba a resolver todo, porque, cada vez que había un problema que no se solucionaba, todo se posponía, todo se dejaba, todo se esperaba que se resolviera en esa inminente, próxima reunión que iba a haber con el ministro de Fomento, con el todopoderoso señor Blanco. Reunión que fue una reunión ordinaria más de todas las que tuvo con todos los presidentes de las comunidades autónomas, solo que nosotros creo recordar que fuimos, a pesar de aquello de la afinidad política, fuimos los antepenúltimos. En estos casos, casi es mejor ser del PP, porque a la ministra madrileña creo que la recibió nada más llegar, fue la primera, y no es que la recibiera: es que le premió, hablando de uno de estos temas de los que vamos a hablar ahora, la premió con más de cuatro mil millones de inversión

directa al consolidado sistema de cercanías de la Comunidad de Madrid, para el que, como puede comprobar, parece que el Ministerio no tiene problemas para obtener más de cuatro mil millones de inversión allí, y, sin embargo, los veinticinco mínimos que harían falta para la estación de Goya aquí, para intentar lanzar mínimamente nuestro miniservicio de cercanías, resulta que no aparecen por ningún lado o qué difícil es encontrarlos.

Pero, mire, llegábamos a aquellos días esperando un gesto por parte del Ministerio respecto a la reapertura del Canfranc, cuando se estaba impulsando (ayer hablamos de ello, en el Pleno anterior) el tema del corredor mediterráneo, etcétera, y se esperaba que hubiera un compromiso firme para que se hiciera del Canfranc uno de los asuntos prioritarios a tratar en la presidencia española de la Unión Europea. No salió de esa reunión.

De la travesía central del Pirineo, lo cierto es que ningún compromiso nuevo al respecto. Porque, claro, ustedes repiten una y otra vez los compromisos reiterados de una cumbre, de otra reunión, de otro encuentro, etcétera, como si fueran logros nuevos, pero es que la creación de la agrupación europea de interés económico ya se anunció a bombo y platillo en la última cumbre hispano-francesa del mes de abril y ya se había anunciado previamente en la anterior cumbre hispano-francesa.

Si no se le da respaldo político, que es lo que podemos esperar en este momento en estas fechas expresamente, si cada vez que el ministro tiene oportunidad de hablar de ello de lo que habla es del corredor mediterráneo y presupuestariamente, como usted dijo ayer, no hay nada que hacer, porque ya lo necesario ya está dispuesto, que es para hacer los estudios, ¿qué es lo que tenemos que esperar, o qué logros podemos vender que vemos que se hayan conseguido respecto a la travesía central del Pirineo? Evidentemente, nada.

Y la liberación de peajes, otro de los asuntos cíclicos que se iba a esperar, desde el mes de noviembre, que fue cuando se comprometieron públicamente; en febrero, a comienzos, cuando el Gobierno de Aragón —usted— hizo su parte de los deberes comenzando a pagar su parte, es decir, a abonar esa liberación de parte de los vehículos aragoneses que hagan la ida y vuelta el mismo día..., se suponía que todo esto ya estaba listo. Resulta que se va posponiendo para junio, para julio, cuando sea la reunión con el ministro; en julio se anuncia que va a ser en septiembre; pasó el mes de septiembre y estamos aquí que todavía no se ha hecho. Eso sí, se dijo por parte del ministro que no se podía hacer... ¡porque no había consignación presupuestaria!, consignación presupuestaria que lo hemos hablado aquí, en esta Cámara: ¡si había nada más y nada menos que una partida genérica de ciento seis millones de euros! ¿Y no había consignación presupuestaria para tres meses, para una ínfima cantidad que puede suponer los tres meses finales del año? ¡Venga ya! ¿Cómo que no había consignación presupuestaria? Ahora rectifican y dice el Consejo de Ministros que se autoriza para poderlo hacer ya en lugar de esperar al próximo mes de enero. Hubiera ya demasiada burla tardar un año entero, después de haberlo comprometido, a incorporarse a ese acuerdo, que es un acuerdo pequeño, de mínimos. Recuerdo que el tráfico

de vehículos pesados, que es el más peligroso, no entra en ese acuerdo y debería entrar. Y, en todo caso, nada se consiguió nuevo al respecto en esa cumbre del mes de julio.

¿Qué decirle de las cercanías? Que hablaremos mañana. Pero, ¿qué decirle en aquel momento, que ya se estaba planteando la urgencia, la necesidad, la imperiosa conveniencia de que se ejecute la obra de construcción de la... no le llamemos apeadero, llámémosle estación, que es una estación de cercanías y de trenes regionales, que tiene que ser la estación de Goya? Los problemas de financiación: nada nuevo al respecto. Ya se habían avanzado las posibles fórmulas. Hay varios titulares que esperaban que fuera el momento en el que el ministro, en esa reunión, anunciara la solución a la financiación para poder acometer las obras que Zaragoza Alta Velocidad parece que no está en condiciones —o no estaba en condiciones en aquel momento— de hacer... Tampoco se alcanzó ningún acuerdo al respecto.

Y una de las cosas que ustedes vendieron como novedosas, como gran acuerdo, que era la extensión de nuestras minicercanías de Casetas-Miraflores hasta Alagón y La Cartuja, y ustedes así lo dicen literalmente en su nota de prensa («Se pondrá en marcha la línea de cercanías hasta Plaza y la línea actual de Miraflores-Casetas se prolongará hasta Alagón y La Cartuja», decían ustedes), y al día siguiente lo desmiente el Ministerio diciendo que sobre eso no se ha alcanzado ningún acuerdo, que lo que se dice —y está aquí la intervención íntegra del ministro— es otra cosa, en concreto, que «el presidente me ha expresado su interés [decía el ministro Blanco] en que las cercanías lleguen a Plaza, circunstancia que también estudiaremos». ¡Oiga!, ¡pues hay un trecho!, ¿eh? Entre uno que dice «me gustaría que esto se hiciera» y otro le dice «sí, me ha dicho que le gustaría que se hiciera», y comprometer (se supone que en un breve plazo) la prolongación (se supone que ya, porque la infraestructura, prácticamente, podría acometerse con relativa facilidad), la ampliación de esta minilínea, creo que hay una gran diferencia. Pero no me quiero extender en esta cuestión, porque mañana podremos hablar más amplio y tendido al respecto.

En todo caso, esta es una de las cuestiones en las que ustedes intentaron vender un acuerdo que no se produjo ahí, como queda claramente reflejado en las dos notas oficiales, la suya, la del Gobierno de Aragón, y la del Ministerio.

Era otra oportunidad para hablar de esa próxima revisión del PEIT, de las obras del Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte, de las obras que pueden incluirse ahí, de esa prolongación de la A-40, de Cuenca a Teruel, su prolongación hasta Alcañiz, Caspe o Fraga, o del desdoblamiento de la A-123, acuerdos que fueron unánimes aquí, en esta Cámara, y es el momento de empezar a reivindicarlos. Nada se dijo al respecto, nada se planteó en relación con esa materia. Eso sí, del desdoblamiento de la nacional II (no de los peajes, cuestión distinta de la que ya hemos hablado), del desdoblamiento de la nacional II sí se informó por parte del ministro que se renunciaba a desdoblar entre Alfajarín y Pina por problemas medioambientales con el trazado, por las reticencias que habían planteado los ayuntamientos, etcétera. Y dicen ustedes: «Se va a

construir un tercer carril hasta Pina de Ebro, precisamente, para potenciarlo», y ustedes lo dan como hecho y como compromiso firme. Si lo leemos literalmente: «Lo que sí quedará desdoblado [dice la nota oficial del Gobierno de Aragón] será el tramo Pina-Fraga»...

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señor diputado, tiene que ir concluyendo, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Sí, termino, señor presidente.

Explica que, por motivos medioambientales, se liberalizará totalmente ese tramo de autopista y construirá, además, un tercer carril. Bien, pues llega el Ministerio y no dice eso, tiene que desmentirlo y decir que no. Y lo que dice el Ministerio es: «Vamos a proponer como alternativa usar la autopista AP-2 entre Alfajarín y Pina, liberalizando totalmente el peaje. Aprovechamos así una parte del trazado de una vía de gran capacidad ya existente, la AP-2». Es decir, nada de compromisos respecto a ese tercer carril que ustedes anunciaron.

Resulta que, de las dos cuestiones que pudieran parecer más jugosas o más sustanciosas o más novedosas, la mitad de los periódicos titulan una de ellas. Y a la otra, ustedes le dieron mucha pompa; desde luego, tuvieron ustedes mucho interés en el gabinete de propaganda en resaltar y en avanzar más de lo que habían avanzado en la reunión.

Señor consejero, creo que no es el mejor remedio ganar en el gabinete de propaganda lo que se pierde o lo que no se consigue en los despachos; no es la mejor forma hinchar los logros o inventarlos parcialmente en cuestiones concretas, sensibles e importantes para Aragón, no es la mejor manera de hacerlo. La mejor manera es conseguir los compromisos, la mejor manera es arrancar compromisos, no solo verbales, sino también financieros y de plazos específicos. Esa es la mejor manera, no hincharse de grandes logros los gabinetes de propaganda, en lugar de conseguir los hechos objetivos.

Le dejo toda entera su segunda intervención para que hable de esta segunda parte, de la que no ha hablado nada en la primera. Creo que sería bueno que no volviera a suceder esto.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor Fuster.

Señor Barrena, es el turno de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

La verdad es que voy a ser muy breve, porque este es un debate en el que uno tiene la sensación de estar jugando al frontón: una parte dice que todo va bien y la otra parte decimos que no lo vemos.

Yo no niego que usted... bueno, usted..., que el señor Iglesias, en la reunión que tuvo con Fomento, con el señor Blanco, hablaran de todas estas cosas, seguro. Vinieron con una serie de compromisos..., bueno, que ustedes llaman compromisos, los demás pensamos que son cosas ya dichas, en algunas ocasiones cosas

ya vendidas y en otras ocasiones cosas que, incluso, han salido fruto de acuerdos de esta Cámara, y, por lo tanto, novedosos, la verdad es que muy pocos.

Pero, al final, lo cierto es que la realidad dice que seguimos esperando que sean efectivas todas aquellas cosas de las que ustedes hablan y de las que, además, viene el señor Iglesias diciendo que, esta vez sí que sí, el Ministerio de Fomento se ha dado cuenta y que tiene que cumplir con nuestra comunidad autónoma. Bueno.

Eso, aparte de lo que viene ya de atrás y la cantidad de veces que hemos oído cosas similares, claro, yo, formalmente, pues ya sé que ustedes consideran que el Canfranc es necesario, ya lo sé; ya sé que ustedes siguen apostando por acabar las autovías, ya lo sabemos; ya sabemos que ustedes consideran que hay que abordar los trabajos y los estudios para las nuevas... Ahí discutimos si hacen falta tantas como dicen, pero, bueno, ahí están compromisos asumidos con la ciudadanía que yo creo que, por respeto y por demostración de que quien gobierna gobierna y, además, sabe hasta dónde puede comprometer actuaciones o comprometer recursos, deben ser cumplidos, porque son compromisos y propuestas largamente dichos, ¿no?

Estamos en desacuerdo con algunas de las cosas que se están haciendo, pero, bueno, lo cierto es que de lo que estamos hablando hoy es de necesidades que tiene este territorio, de reiteradas y sistemáticas promesas de que se van a resolver o que se van a ir resolviendo esas cuestiones y, luego, la evidencia de que sigue habiendo un retraso tremendo.

Claro, no le voy a decir que no se hace nada porque es verdad que algo se va haciendo, pero lo cierto es que lo que son las grandes infraestructuras están por acabar, y lo peor de todo es que no sabemos cuándo se van a acabar. Porque, claro, es verdad que viene el señor Iglesias de esa reunión con el señor Blanco en la que dice: «Ya está todo resuelto»... Bueno.

Preguntas concretas: ¿cuándo está acabada, por ponerle un ejemplo, la segunda estación del AVE, que es una de las que Izquierda Unida está en contra? Pero, bueno, ustedes dicen que es necesaria, dicen que es urgente y dicen que la van a hacer. Bueno, ¿cuándo? ¿En qué fase? ¿En qué momento? ¿Con qué partida presupuestaria? Y ya no solo con qué partida presupuestaria: aunque haya partida presupuestaria, no es garantía luego de que se vaya a hacer, porque estamos viendo continuamente cómo se quedan sin ejecutar cantidad de partidas presupuestarias.

Yo le hablaría de cercanías, le hablaría de resolver el grave problema que tenemos de accidentalidad en la nacional II, en la 234..., en todas. Bueno, ya sé que ustedes apuestan por liberalizar peajes, bueno; nosotros apostaríamos por quitarles la concesión a las concesionarias, ¿no?, pero, como estos señores lo prolongaron por más tiempo, pues ya lo sé... Sí, pero, si van ustedes a poner encima el dinero, van a hacer una prospección del dinero que costaría retirar la concesión y lo que nos va a costar estar pagando el peaje, hacer los desdobles que plantean y hacer otra autovía paralela, pues, hombre, no lo sé; sumen todos, que, a lo mejor, con estas nuevas fórmulas que ustedes a veces utilizan, pues a lo mejor lo resuelven.

Pero es igual, de lo que yo hablo ahora es de las reiteradas promesas que son responsabilidades suyas y

que quedan sin cumplir. Y, en ese sentido, honestamente, pensamos desde Izquierda Unida que son demasiadas las veces en las que, reiterada y sistemáticamente, se comprometen actuaciones que luego no están.

Y, entonces, lo que yo creo que tocaría y sería lo que esperaríamos sacar de este debate, de esta comparecencia suya, sería tener un cronograma claro, un calendario temporalizado para hacer posible el seguimiento y, a partir de ahí, ver si luego eso se soporta con datos de la memoria económica necesaria para resolverlo. Y yo estaré de acuerdo en que a lo mejor ahora no hace falta ver una cifra muy alta para según qué proyectos, porque es verdad que hay algunos proyectos que están todavía en fase de estudio, y no es lo mismo aportar recursos para un estudio que para apropiaciones, que para... Todo esto ya lo sé, ¿no? Por lo tanto, yo me iría a intentar conseguir que nos transmitiera el Gobierno, de la reunión con el señor Blanco, cuál es exactamente el compromiso, en qué plazos, en qué tiempo y para cuándo vamos a poder contar con infraestructuras que son necesarias.

La lista se la sabe usted, nos la sabemos absolutamente todos, y, luego, también sabemos que hay algunas otras cosas que, incluso, dependen de sociedades —le estoy hablando de cercanías, le estoy hablando del túnel de la A-68—, dependen de sociedades en las que sí que es verdad que el Gobierno tiene una parte mayoritaria, y también están el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza. Pero yo creo que ese sería el interés manifiesto que, desde luego, Izquierda Unida en estos momentos tiene.

Por lo demás, es evidente la cantidad de compromisos incumplidos, es evidente la dilación en la consecución de las infraestructuras de comunicación clarísimas que tenemos y es evidente, en los tiempos que vamos, la dificultad manifiesta que va a haber en tener recursos económicos para poder cumplirlas.

Por lo tanto, para no tener que estar dentro de otro año diciéndole: «oiga, ¿usted se acuerda cuando dijo no sé qué...?», lo que yo le pediría es que en este momento ya dijeran: «miren, este tipo de obras van para este plazo, con este tiempo y en esta fecha», ¿no? Si eso requiere que usted nos lo haga llegar más detallado, pues nosotros también entenderíamos que, a lo mejor, en este momento no puede hacerlo así, ¿no?

Pero nosotros eso es lo que pedimos: concreción y, sobre todo, tratar de garantizar que las infraestructuras, tan necesarias, llegan.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señor Barrena.

Es turno ahora del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Ferrer, para su exposición, tiene usted la palabra.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón ha comparecido en nombre del presidente para informar de los compromisos reales alcanzados en la reunión del presidente del Gobierno con el ministro de Fomento, celebrada en Madrid el 15 de julio del año 2009, en relación con

las infraestructuras de transporte de Aragón, así como con la política de comunicación de su Gobierno al respecto.

Y, señorías, yo tengo que decir que el señor consejero ha hecho una relación completamente exhaustiva de los temas que se trataron en aquella reunión, temas y relación yo diría que casi demasiado extensa por lo prolijo de la intervención, pero que, en una estructura muy bien hecha, yo querría resumir y hablar un poco de todos ellos.

En primer lugar, ha hablado de las infraestructuras ferroviarias (de la travesía central del Pirineo, del Canfranc, del AVE por Teruel, del corredor cantábrico-mediterráneo); ha hecho otro apartado que es la seguridad vial en infraestructuras carreteras, y ahí ha hablado de la AP-2, de la AP-68, de los tramos de concentración de accidentes, de lo que se está trabajando en ellos, de la autovía 232 y, después, de la A-22, la A-21, con respecto al compromiso y a los plazos de ejecución de las obras que llevan; también ha hablado de la Monreal-Alcolea del Pinar, Calatayud-Campo Romanos o de la A-40; después ha hecho otro apartado con las nuevas autovías, y ahí ha incluido el quinto cinturón Ejea-Gallur y Cariñena-Mallén; después ha hecho otro apartado, también extenso, con lo que son las cercanías de Zaragoza, hablando de la prolongación de Miraflores-Casetas hasta Alagón y La Cartuja y las cercanías de Plaza, y, por último, ha hablado también de los trenes de larga distancia (no de infraestructuras sino de material rodante, en este caso), tanto del tren directo Valencia-Huesca, pasando por Teruel y Zaragoza (únicas escalas), y, después, también del cambio de trenes que está próximo a firmar, como usted ha anunciado también, el día 13 de este mes de octubre, con la firma del convenio y con la inclusión, completamente gratuita, de esta línea, como ya se anunció en su día.

A mi juicio, y permítame que se lo diga, aquí únicamente le ha faltado hablar de un asunto, del que creo que es conocedor el señor consejero, pero que no se hablaría en esta reunión por darlo por hecho, pero que, a mi juicio, no está todavía terminado, y sería lo de la vía perimetral de Teruel, ese convenio que el señor consejero Javier Velasco, prácticamente, dejó, pero que en este momento no está —digamos— terminado el convenio ni definida su financiación, y que mi grupo considera que es fundamental para el futuro hospital de Teruel y para unas infraestructuras que en este momento son necesarias. Y yo espero que en esos compromisos alcanzados se trate también de una infraestructura que consideramos necesaria.

Yo creo que en la exposición que usted ha hecho, hay avances, y avances positivos en muchos de los temas que usted ha dicho. Otra cuestión es que se quieran ver o no se quieran ver y que se quieran reconocer o no se quieran reconocer, y esto es así. Pero de todos ellos —y los he relacionado porque yo creo que de todos ellos hay después comparecencias, preguntas, en el Parlamento, en comisiones, etcétera—, de todos ellos se ha tratado pormenorizadamente y hemos tenido oportunidad cada uno de los grupos de establecer nuestras posiciones y lo que en este momento se está desarrollando en cada uno de ellos.

Y tengo que decirle que, por ejemplo ayer, ya se habló del Canfranc, se habló de la travesía central del Pirineo, se habló de otros temas con más exactitud, con

más rigor de lo que se puede hacer en una comparecencia sobre política general, que es lo que usted ha hecho hoy, de los asuntos a tratar. Por eso considero que el incluir aquí únicamente dos, tres puntos de los cuales usted ha hablado creo que en este momento no sería ni oportuno ni preciso, porque no daría lugar a poder hablar de ello, máxime cuando —repito— estas iniciativas se han tomado en cantidad de preguntas, etcétera, que se han hecho ya.

Pero yo sí que querría decirle una cuestión: a mí lo que me preocupa es el reflejo que luego todo esto tiene en los presupuestos del Estado. Esto sí me preocupa. Y yo he sido testigo de la rueda de prensa que el secretario de Estado dio en Teruel y en la que anunció unos compromisos importantes, que la verdad es que, cuando uno los oye, pues se anima a creer que de verdad estas infraestructuras están en marcha, que es así, pero que avanzarán con un poco más de rapidez de lo que lo están haciendo.

Y no tanto me preocupa el que luego se pueda reflejar en el presupuesto que el capítulo de infraestructuras, que, en honor a su consejería, es de los que mejor librados salen, y esto hay que decirlo así, pero sí que me gustaría que, después, estos presupuestos que no se ejecutan o no se terminan de ejecutar, se perdiera el dinero. De ahí que mi grupo exponga en cantidad de ocasiones, en cuanto tiene oportunidad de hacerlo y en los foros en los que tiene oportunidad de hacerlo, el que, así como otras autonomías en este momento tienen que el gasto que no se ejecute —digamos— pase después a la comunidad autónoma, es una de las cuestiones que creo importantes, porque más importante que la cifra de los presupuestos, a mi juicio, es el grado de ejecución. De tal forma que este año, con lo que ha disminuido el presupuesto, por ejemplo, en infraestructuras, pero, si se llegara a hacer, es que ejecutaríamos un 40% más que el año pasado. Luego no es lo importante al final la cantidad o la cifra que se meta, sino lo importante es el grado de ejecución.

Pero, en todo caso, yo quiero decirle que, desde mi grupo, apoyamos las gestiones que el presidente hizo en su momento con el ministro de Fomento y las gestiones que usted está haciendo, porque de verdad creemos que se están produciendo avances importantes y de matiz en muchas de las cuestiones, que, aunque en este momento no se vean reflejadas o terminadas, y entiendo la impaciencia y entiendo que mi grupo también querría verlo esto reflejado con mayor rapidez, pero sí que tengo que decir que en muchas de las cuestiones se han producido avances importantes en todo ello.

Y me parece importante también destacar que muchas de estas cuestiones incluso se han reflejado para hablar después en las agendas tanto de la presentación en septiembre como de esa reunión conjunta que tendrá lugar cuando el presidente del Estado de la nación, el señor Zapatero, sea presidente de la Unión Europea, con esa reunión sobre vías transpirenaicas o vías transeuropeas a celebrar en Zaragoza.

Por todo ello, mi grupo, desde luego, apoya la gestión que usted está haciendo y cree que de verdad se están produciendo avances importantes, aunque a lo mejor con un poco de lentitud. Pero, en todo caso, siga usted trabajando en estos temas y siga usted solucionando temas pendientes que tiene Aragón y que son

importantes para nosotros, pero en la seguridad de que los avances, aunque no sean —digamos— con la rapidez que todos esperaríamos, sí creemos que se están produciendo avances importantes en todos los temas que usted ha expuesto desde esta tribuna.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señor Ferrer.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Popular. Para ello, tiene la palabra el señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Antes de iniciar mi intervención en esta comparecencia, lamentar que una vez más no sea el presidente del Gobierno el que comparezca, incluso lamentándolo en este caso no por el consejero, sino porque el presidente estaba aquí y se ha ido, justamente, cuando tenía que comparecer, haciendo una demostración una vez más de cuál es su profundo respeto a las reglas de juego.

Señorías, hemos oído al consejero en materia de los compromisos Blanco-Iglesias del 15 de julio hacer una lectura bastante ajustada de lo que fue, tan ajustada como la del Ministerio de Fomento, y no como la que hizo el señor Iglesias el mismo día y tuvo que ser desmentido. El señor Vicente ha ido desgranando todos los compromisos del propio Gobierno de España a través del ministro de Fomento, y a mí me gustaría repasar someramente, por no repetiros, porque llevamos casi dos meses hablando de lo mismo, pero cuáles son los acuerdos más importantes.

En primer lugar, el compromiso de liberar los peajes de la AP-2 y de la AP-68 en septiembre. Ha habido avances, pero es obvio que en septiembre no va a ser, señor consejero, como mucho será en enero. Y lo que ha hecho es poner ese 50% añadido al que ya puso el Gobierno de Aragón en los vehículos ligeros que hagan el trayecto de ida y vuelta en el día o en veinticuatro horas.

El propio señor consejero reconoce que los avances aquí no son suficientes, en esto y en la nacional II. Yo le digo una propuesta, señor consejero, que se podría emplear en este tema en concreto: ¿por qué no rescatamos, si tan fácil es rescatar un tramo, todo el tramo hasta Fraga, negociando, nos ahorramos el desdoblamiento de la nacional II, se queda como vía de servicio y seguro que salimos ganando económicamente y en seguridad y es mucho más rápido? ¿Por qué no le propone usted eso al Ministerio de Fomento, rescatar toda la concesión hasta Fraga, convertir la nacional II en carretera de servicio, con lo cual nos ahorramos el desdoblamiento, nos ahorramos la carretera de servicio y adelantamos en mucho, en mucho, en mucho, la utilización? Si se puede rescatar el tramo Alfajarín-Pina, también se podrá rescatar el resto.

Además de eso, se dijo que se iba a hacer un tercer carril entre Alfajarín y Pina —eso dijo el señor Iglesias; eso ya se ha comprobado que era falso, el propio Ministerio de Fomento lo tuvo que desmentir al día siguiente, que no habrá tercer carril entre Alfajarín y Pina— y, desde luego, el desdoblamiento del tramo de Pina a Fraga, sin plazos, sin financiación suficiente.

También se anunció a bombo y platillo que habría una revisión extraordinaria del Plan estratégico de infraestructuras del transporte, una revisión del PEIT, y ahí se dijo que se incluirían las autovías Mallén-Figueruelas, Gallur-Ejea y quinto cinturón de Zaragoza. También, señor consejero, señorías, sin plazo y sin presupuesto.

¿Qué decir de la A-40? Otra vez se reitera el compromiso de que se va a hacer a la mayor celeridad la A-40.

La nacional 211, compromiso absolutamente abandonado desde 2004 como vía rápida, ahora se habla de autovía.

La A-24, entre Calatayud y Campo Romanos, también, pero no hay plazos, no hay financiación, y ahora se dice como gran noticia que se van a acelerar las obras de la autovía de Lérida. Si se aceleran, se compensarán los retrasos que ha habido estos años, en los que se ha invertido a cámara lenta.

Y, desde luego, la autovía Huesca-Jaca tampoco va a cubrir los plazos.

Se dice que la travesía central del Pirineo y el Canfranc tiene un interés estratégico, pero eso se ha traducido en unas pésimas noticias durante todo el año 2009. Se anuncia que se va a crear la agrupación europea de interés económico, pero —ya se lo ha recordado aquí el señor Fuster— fue un compromiso el ponerla en marcha en 2008, señor consejero. Fue compromiso del Ministerio de Fomento ponerla en marcha en 2008; se ha vuelto a anunciar en 2009; se dijo en septiembre..., bueno, se constituye el 20 de octubre, no parece que veinte días sean los problemas de la travesía central de los Pirineos.

Pero el Canfranc, nada de nada en esos anuncios del 15 de julio, ¡absolutamente nada de nada! No deja de ser triste, señor consejero, aunque también lo celebro, ¡faltaría más!, que la única noticia buena del Canfranc en todo el año 2009 sea la de la alcaldesa de Pau, la única noticia buena.

Yo creo que aquí ha habido tan malas noticias este año, y ayer debatimos sobre eso, que no me voy a extender más en el particular.

El sexto anuncio de importancia o el sexto bloque de anuncios hace referencia a las ampliaciones.

Se dijo por Marcelino Iglesias el 15 de julio que la línea de cercanías Miraflores-Casetas se iba a alargar hasta Alagón y La Cartuja. No tardó veinticuatro horas en desmentirlo el ministro: el ministro dijo que no, que no se había acordado eso.

También Marcelino Iglesias habló de las cercanías a Plaza, y en el documento del Ministerio tuvieron que desmentirlo diciendo que se comprometían a estudiar la posibilidad de hacer cercanías a Plaza.

La estación de Goya sigue en el aire. Ahora, muy recientemente, el 21 de septiembre, se ha anunciado que en octubre va a haber solución a la estación de Goya. Pero aquí no sabemos quién está incumpliendo... ¿Quién está incumpliendo?, ¿el Ayuntamiento, está incumpliendo el Gobierno de Aragón, o está incumpliendo el Ministerio de Fomento? Aquí se tiran todos la pelota de un tejado a otro, y el caso es que, como no se pone el dinero, se van a empezar las obras del tranvía sin empezar las de cercanías, la estación de Goya.

Y desmentidos. Se dijo que en septiembre habría un tren ya Huesca-Zaragoza-Teruel-Valencia y que a Ara-

gón vendrían los primeros trenes nuevos, que ya sabe usted que no es verdad: vendrán nuevos, pero no los primeros, y vendrán dos trenes. ¡Y se han incumplido los plazos!

Y se han incumplido los plazos de una manera flagrante con la electrificación de la vía de Zaragoza a Teruel, que recuerden sus señorías que el compromiso es que estarían terminadas las obras en 2009, que, en 2009, la vía Teruel-Zaragoza estaría electrificada. Ahora se anuncia que se licitarán las obras en 2010.

En resumen, de los acuerdos anunciados el 15 de julio, hay plazos incumplidos ya, nada nuevo, poca seriedad, porque son anuncios que se desmintieron al día siguiente, no tienen presupuestos y son un brindis al sol, como el Plan estratégico de infraestructuras del transporte.

Pero miren, señorías, hasta aquí, he hecho un repaso de lo que ya es conocido por casi todos y de lo que ya hemos denunciado. Yo tengo una explicación para lo que ha pasado el 15 de julio y en los dos meses siguientes, y se la voy a contar, señorías, se la voy a contar, señor consejero; es una lectura que yo creo que compartirán ustedes, aunque no le puedan dar la razón seguramente. Mire, desde el año 2004 hasta el año 2008, Magdalena Álvarez, ministra de Fomento, dejó el Canfranc en vía muerta diciendo que se había despilfarrado; la travesía central sigue a veinte años; fue una falacia el compromiso del AVE por Teruel; las autovías se ralentizaron; la A-40 no se ha empezado; la 211, olvidada esos ocho años; la nacional 121, 122 ó 123, ¡ni papeles!; el ferrocarril convencional, cada día más obsoleto y haciendo de basurero y con descarrilamientos y accidentes constantemente; el Plan estratégico de infraestructuras del transporte, sin plazos y sin financiación; la nacional II, su desdoblamiento, sin avances, sin liberar los peajes, con un eje pirenaico completamente varado; la nacional 260, lleva ya dos años de retraso la Sabiñánigo-Fiscal, y se calcula que no se terminará hasta 2012 (eso pone en los presupuestos generales del Estado); sin avances en la 232 o, lo que es lo mismo, la A-68... ¡Todo ello ha pasado en los cuatro años en que la ministra de Fomento ha sido Magdalena Álvarez! Magdalena Álvarez ha ignorado y ridiculizado las promesas socialistas de Marcelino Iglesias y las de su secretario de Estado de Planificación del Ministerio de Infraestructuras.

Cuando, en 2008, llega el ministro Blanco al Departamento de Fomento y, además, de todos es conocida su vieja amistad con el secretario de Estado, se le abren los ojos a Marcelino Iglesias y dice: «¡Aquí tenemos la solución! Vamos a avanzar con Blanco». Pero, ¿qué sucede? En 2008 y 2009, no se avanza en la liberalización de peajes; la travesía central tiene, entre 2008 y 2009, setecientos mil euros de presupuesto y, según pregunta parlamentaria, solo se han gastado treinta y ocho mil doscientos cuarenta; el Consejo de Transportes de la Unión Europea del 11 de junio no estableció actuaciones prioritarias para la travesía central de los Pirineos (no olvidemos que las prioridades que ha marcado el señor Blanco con respecto a la presidencia de turno de la Unión Europea hacen referencia al eje número 3, es decir, al eje del País Vasco y al corredor mediterráneo); la cumbre hispano-francesa de abril de Madrid estableció como prioridades las autopistas del mar y la Barcelona-Lyon... En fin, todas,

todas, todas las noticias que ha habido en 2009 para las comunidades transfronterizas y para las grandes infraestructuras aragonesas han sido malísimas.

Y entonces, dicen ustedes: «vamos a pensar una solución: la solución es un encuentro al más alto nivel entre Marcelino Iglesias y don José Blanco, y allí haremos los anuncios de lo que no se ha hecho, los anuncios de lo que ya se comprometió en 2004 y de lo que se comprometió en 2008». Tan importante consideran este encuentro que usted mismo lo anunció semanas antes diciendo que el convenio de Renfe de medias distancias se seguiría estudiando después de una reunión que se iba a celebrar entre Iglesias y Blanco.

Bueno, la realidad es que, señorías, la aparición en carne mortal de Blanco en las infraestructuras aragonesas tenía que hacer olvidar esos meses anteriores, tenía que hacer olvidar los fracasos anteriores, había que compensar el abandono de las comunicaciones transfronterizas conocido durante todo el año 2008 y 2009. Y fue tal el entusiasmo del presidente Iglesias al anunciar lo que le había prometido el ministro de Fomento que se equivocó en el tercer carril del Alfajarín-Pina, que se equivocó en las cercanías de Plaza, que se equivocó en las cercanías desde Alagón hasta La Cartuja, y tuvo que salir una nota oficial del Ministerio de Fomento a desmentir a Marcelino Iglesias. ¡Lamentable! Tuvo que desmentir José Blanco a Marcelino Iglesias los compromisos adquiridos, el presidente se había pasado de frenada en su maná particular para Aragón.

Les voy a decir una cosa, señorías y señor consejero: lo que de verdad les importa a los aragoneses es cuáles son los plazos, cuál es la financiación. Las noticias que hemos tenido últimamente con los presupuestos generales del Estado de 2010 no nos hacen ser optimistas en ninguna de las grandes infraestructuras, ¡son brindis al sol!, como ya hicieron con el Plan estratégico de infraestructuras.

Miren, señorías, que conteste el Gobierno a las siguientes preguntas, que enumero de una forma muy rápida, y de eso sí que nos fiaremos todos.

Señor consejero, ¿para cuándo se reabre el Canfranc?

Señor consejero, ¿cuándo se inician las obras de la travesía central de los Pirineos? Ya no digo cuándo se terminan: ¿cuándo de inician?

Señor consejero, dígame usted a Teruel y a Cuenca cuándo se inician las obras de la A-40, cuándo se inician las obras.

Señor consejero, dígame usted a los aragoneses cuándo van a cumplir su compromiso del AVE por Teruel y hasta Valencia.

Señor consejero, ¿cuándo van a empezar las obras de la nacional 211?

Señor consejero, ¿cuándo se van a terminar las obras de la Sabiñánigo-Fiscal?, ¿cuándo se van a terminar...?

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señor diputado, tiene que concluir, por favor.

El señor diputado TORRES MILLERA: ... ¡Que llevan dos años de retraso!

Y ya termino, señor presidente.

Señor consejero, ¿para cuándo la terminación de las obras de la autovía a Pamplona, que ustedes ya han renunciado a que esté en 2012 y, por tanto, ya han desistido de que esa obra cumpla los plazos?

¿Para cuándo van a empezar y van a terminar las obras del desdoblamiento de la A-68 desde Mallén hasta La Venta de Valdealgofra y desde allí hasta el Mediterráneo?

Señor consejero y señores del Gobierno, dejen ustedes de marear la perdiz y dígnanos los plazos y los presupuestos.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor Torres.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Socialista, señor Berdié, cuando usted quiera, tiene la palabra.

El señor diputado BERDIÉ PABA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Ha venido el señor consejero, a petición de un grupo parlamentario, a informar sobre los acuerdos y las negociaciones que había habido con el ministro del Gobierno de España.

Yo, con perdón y con toda humildad, alguna vez he dicho, para todos, que nos convendría a todos, a todos —me incluyo, por lo tanto— saber leer bien. Hoy debo decir que nos convendría a todos saber escuchar bien, porque las comparencias son para escuchar.

De la comparencia del señor consejero, lo que yo he apuntado han sido datos, han sido fechas, han sido acuerdos, han sido inversiones, que voy a sintetizar. Y yo sé que en el pasado —me refiero en el reciente pasado—, desde el Gobierno todo se ha hecho mal, según dicen ustedes; bueno, yo me voy a centrar en lo que, a juicio del Grupo Socialista y tras la reunión con el Gobierno de España, se ha hecho bien.

Nos ha relatado el señor consejero del Gobierno de Aragón, en concreto, treinta acuerdos, de los que se desprenden treinta acciones concretas, unas de más envergadura y otras de menos envergadura. En todo caso y entre paréntesis: las acciones sobre grandes infraestructuras de ferrocarril en Europa, en el Estado europeo con más experiencia en actuaciones de ferrocarril, que también es el Estado donde las actuaciones de ferrocarril son más complicadas, la media de las actuaciones en las grandes infraestructuras de ferrocarril en Suiza están entre quince y veinte años. Ya he dicho que algunas son más complicadas, pero otras son parecidas (por ejemplo, parecidas a tener que atravesar los Pirineos a través de la travesía central).

En concreto, ha dicho el consejero treinta actuaciones. En infraestructuras ferroviarias, ocho, con acuerdos de fechas, varias: la constitución de la agrupación económica, el 20 de octubre —una fecha—; la reunión ministerial, en marzo de 2010 —otra fecha—; la constitución obligatoria del protocolo marco de las cuatro administraciones (dos francesas y dos españolas), otra fecha, en otoño; el convenio entre las administraciones españolas, entre el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón, también en otoño; se ha referido a que, en la línea del Canfranc, ha dicho la fecha de la reunión

preparatoria que hubo el 1 de octubre pasado (todo esto son datos de fechas concretas para la presentación del estudio funcional necesario para el Canfranc, para un paso más en el Canfranc), y, además, también ha dicho, acerca del corredor cantábrico-mediterráneo, que se presentará en otoño el estudio funcional y que ha habido inversiones, no obstante, a lo largo del corredor, también entre Plasencia de Jalón y Tudela, que, en fin, aunque todo no sea Aragón, pero es una parte importante de ese corredor ferroviario, que, si no se hubieran hecho esas inversiones, aunque hay parte fuera de Aragón, no tendríamos corredor ferroviario.

De seguridad vial y de carreteras, ha dicho once acciones. De las once acciones, en todas ha dado fechas. Yo no entiendo por qué en esta ocasión se ha debido de leer mucho, pero se ha debido de escuchar poco, porque ha dicho fechas en todas, y las tengo que repetir, porque, si se hubiera escuchado y ustedes las hubieran dicho, yo no repetiría las fechas que ya ha dicho el señor consejero: ha habido una autorización del gasto por parte del Consejo de Ministros de España, una autorización del gasto, necesario, naturalmente, y ha dado la fecha de un próximo Consejo de Ministros donde se apruebe el convenio; ha habido un acuerdo de reducción en vehículos pesados; ha habido una inversión de cien millones en sesenta y cuatro tramos en seguridad vial, relacionado con los accidentes; ha dicho que la variante de El Burgo de Ebro, igual que se inauguró la de Fuentes este verano (este verano, en el que estubo trabajando, y fuerte, durante todo el mes, el señor consejero), pues en la variante de El Burgo de Ebro también ha puesto fecha, principios de 2010. ¡Es que ha dicho las fechas! ¡Es que ha dicho las fechas también de la licitación de los proyectos de la N-232 entre Mallén-Gallur, Gallur-Figueruelas y El Burgo-Fuentes! Ha dicho la fecha de que este año se licitarán los proyectos, necesaria la licitación para poder continuar la tramitación.

¡Es que yo no entiendo cómo pueden decir que no hay compromisos de fechas!, porque, hasta ahora, les estoy diciendo que en todo ha dado compromisos de fechas.

Más aún: ha dicho que, de los siete tramos de los ocho que hay en obras en la A-22, se pondrán en servicio, entre finales de 2009 y de 2011, siete de los ocho tramos que están en obras. ¡Ha dado fechas!

Sobre el PEIT, ha dicho que habrá un compromiso de estudio, y no está mal que, en una reunión con el Gobierno de España, no está mal que también haya compromisos, aunque no se haya jurado y perjurado que esos compromisos entrarán en el PEIT. Bueno, en este caso —ya lo ha dicho el consejero— hay un compromiso. ¿Es que son malos los compromisos?, ¿es que sería mejor que no hubiera un compromiso? Ha habido el compromiso de estudio para la posible integración en el PEIT —ya veremos el resultado, no pongan la venda antes de la herida—; ha habido compromisos de estudio del quinto cinturón, de la autovía Ejea-Gallur y de la autovía Figueruelas-Mallén. Bueno, ¡ojalá esos compromisos se conviertan en realidades! En todo caso, al principio de una negociación, ustedes saben o deberían saber que los compromisos son importantes.

Ha habido dos acuerdos sobre cercanías. Claro, ustedes han hablado de uno, y yo les tengo que recordar el otro, ¡es que lo ha dicho el señor consejero!: se

ha acordado la gestión compartida. Bueno, es un compromiso. El otro, el otro es que se estudiará, naturalmente, porque se tiene que estudiar, la ampliación hasta La Cartuja y la ampliación hasta Plaza. Y que haya este compromiso significa que hay una voluntad firme de entrada del Gobierno de Aragón, y que el Gobierno de Aragón ha sabido hacer que el Gobierno de España se comprometa a estudiarlo. ¿Es que acaso eso es malo? ¿No es un primer paso? ¿O es que los primeros pasos empiezan por el final?

Ha habido... *[Un diputado se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* Sí, yo ya sé que en el pasado todo se ha hecho mal, por eso yo le hablo del presente y del futuro.

En media distancia, ha habido tres acuerdos, los acuerdos del convenio. Los voy a volver a decir, los ha dicho el señor consejero, y les interesan a los aragoneses, y ustedes podrían hacer también propaganda. Por cierto —seré, políticamente, incorrecto—, quizás el servicio este que usted denomina «de propaganda» es el que peor funciona, porque el que mejor funciona, a mi juicio, está siendo el de los hechos, el «ministerio de los hechos».

Según el convenio, habrá un nuevo servicio Huesca-Zaragoza-Teruel-Valencia, un nuevo servicio para los aragoneses —lo ha dicho el consejero, díganlo ustedes también—, con fechas, ¿eh?, con fechas desde que se firme el convenio, y habrá nuevas unidades. ¡Las nuevas unidades no serán viejas, hombre!, las nuevas unidades serán mejores que las que hay. *[Rumores.]*

Y también ha dicho que ha habido una inversión de seis millones y medio de euros en setenta y cinco estaciones aragonesas. Son mejoras para los aragoneses, ¡hombre, repítanlo ustedes! Yo ya sé que ustedes repiten lo que se ha hecho mal en el pasado, pero hoy había una conferencia sobre lo que se ha estado hablando entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España de hace muy poquito, y de eso es de lo que hemos venido a hablar desde el Grupo Socialista.

Por cierto, ha dicho tres acciones sobre logística y ustedes no han nombrado ninguna, y son, quizás, las más modernas. A ustedes no les importa el futuro, a ustedes les importa el pasado, naturalmente. Ha dicho tres acciones sobre logística: la nueva terminal de carga aérea, primer trimestre de 2010 —fecha—; dos millones y medio de euros sobre los sesenta y cuatro millones de euros que ya ha invertido AENA —¡hombre!, ¡este es el futuro! ¡este es el futuro!—; la cesión de la titularidad de la vía de servicio de la A-2 de Fraga, cesión de titularidad para el Gobierno de Aragón —más competencias y más acción del Gobierno de Aragón—, y también ha dicho fecha de que, a finales de año, la información pública de la ronda sur ferroviaria.

¿Dónde faltan las fechas?, ¿dónde faltan los compromisos? Treinta acciones; de las treinta, más del noventa por ciento con fecha de compromiso.

Por lo tanto, desde el Grupo Socialista creemos, ¡cómo no!, que, aunque siempre se puede hacer más, aunque siempre los compromisos podrían ser mucho mejores, treinta compromisos con el Gobierno de España para el futuro inmediato de Aragón, en algunos casos para el futuro lejano, lógicamente, de Aragón, de España y de Europa, como son los grandes proyectos de infraestructuras, pero treinta compromisos es un estupendo resultado.

Ojalá, y, en eso, yo creo que va a estar el Gobierno de Aragón, se consiga que esos compromisos se lleven adelante más pronto que tarde. El Gobierno socialista cree que así será.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señor Berdié.

Pues, señor Vicente, para contestar a todas las cuestiones planteadas, si lo desea, puede usted hacerlo... Veo que sí, que sí que tiene la intención.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA): Gracias, presidente.

Naturalmente que a todas no voy a poder contestar, porque han sido demasiadas. Pero, en todo caso, intentaré dar respuesta a lo que he venido a explicarles a sus señorías.

He venido hoy a la Cámara a explicar, en nombre del Gobierno y en nombre del presidente Iglesias, a petición de Chunta Aragonesista, la reunión que tuvo lugar el 15 de julio en Madrid, y yo he venido y les he explicado todos y cada uno de los asuntos y de los acuerdos que se tomaron en esa reunión. Una reunión que venía precedida, como les he dicho, de trabajo previo, de un trabajo intenso, y que sí que era importante en algunos casos concretar con el ministro algunas de las actuaciones que teníamos pendientes en Aragón. Y aquí lo he dejado.

En el acta de sesiones quedan claros todos los compromisos, porque he intentado decirlos con rigurosidad, cuáles eran los acuerdos, con qué fechas y con qué compromisos. Por lo tanto, nos hemos dejado una hoja de ruta importante en esta Cámara, que ustedes van a poder utilizar en los próximos meses para recordarme: «pues, mire usted, señor Vicente, dijo el ministro que iba a cumplir esto y no lo ha cumplido». O sea, que yo creo que, bueno, es un acto que tendrían que reconocer: hemos venido aquí a decir lo que pasó y lo que vamos a hacer en los próximos meses y próximos años.

Evidentemente, esta comparecencia surgió, fundamentalmente, no por los acuerdos, que algunos yo creo que son importantes o muy importantes, surgió porque hubo dos discrepancias entre la información que había dado el Ministerio y la que había dado el Gobierno de Aragón, dos discrepancias en dos temas que...

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señorías, por favor, guarden un poquito de silencio.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA): Gracias, señor presidente.

Que, si me permiten, son dos asuntos que no son de los más importantes que se trataron en esa reunión y que surgieron de manera colateral. Y, señor Fuster, le quiero aclarar los dos asuntos, porque creo que era el motivo fundamental de la intervención.

Por un lado, el tema de cercanías. Nuestro objetivo cuando vamos a hablar con el ministro es que queremos coparticipar en la gestión de las cercanías en Za-

ragoza. Tendremos tiempo de debatirlo mañana, porque me va a interpelar usted sobre el tema de cercanías, pero, claramente, nosotros queremos participar en esa gestión. Y queremos participar de una manera medida, no podemos meternos en la cogestión de las cercanías sin saber el riesgo económico que podemos asumir. Y, en ese argumento que yo le planteo y le planteamos al ministro, la posibilidad de entrar en la cogestión, le planteamos la posibilidad de trabajar, por ejemplo, en la ampliación de la línea actual hasta La Cartuja y hasta Alagón o —algo que ustedes ya me lo han oído en esta Cámara en numerosas ocasiones— la posibilidad de llegar a Plaza, como posibilidades nuevas en ese ámbito global, en ese objetivo global más importante que es la cogestión de las cercanías. Y este es el motivo de la discordia.

Evidentemente que, con el ministro, no vamos allí a centrar: «pues mire usted, sí, llegará el tren, el de cercanías, a La Cartuja» o «llegará a Alagón». Se planteó como una posibilidad. Pero el objetivo que nosotros queríamos conseguir era participar en la gestión de las cercanías, y eso es lo que hemos conseguido.

Respecto al tercer carril, que también ha creado una confusión importantísima, si se hace o no se hace el tercer carril de Alfajarín, para nosotros lo más importante, y así lo habíamos planteado hace años —bueno, años..., llevo dos años y medio, pues desde el principio—, era algo que ha planteado el señor Torres, que también me lo ha oído decir, que era la posibilidad de utilizar la autopista y no desdoblar la autovía, porque si los argumentos económicos fuesen importantes y saliesen las cuentas, nosotros pensamos que había inmediatez y, desde luego, no podíamos esperar hasta el diecinueve o el veinte, con la famosa prórroga de la autopista que se hizo en unos momentos que no me quiero ni acordar, y adelantar la utilización de la autopista y no desdoblar.

Eso, que inicialmente se plantea al Ministerio, se queda al final en algo que parecía... pues que había que hacerlo sí o sí, que era el tramo desde Pina. El tramo desde Pina, ¿por qué? El tramo desde Pina porque podría tener un impacto medioambiental importante, porque surca todas las huertas de los pueblos, de los municipios cercanos entre Pina y Alfajarín, y porque entendíamos que el tráfico no se iba a resentir, porque, si el último tramo de la autopista, el que va de Alfajarín a Zaragoza, actualmente tiene capacidad suficiente para absorber el tráfico en la parte final de la autopista, entendíamos o entiendo que, desde Pina, tiene que tener menos problemas para entrar el tráfico hasta Alfajarín. No soy técnico en la materia, pero parece lógico que, si el último tramo tiene capacidad, pues que meter el tráfico desde Pina no supondría ningún problema a ese tráfico.

Y en ese contexto surge la posibilidad de estudiar, en todo caso, si es necesario ampliar un tercer carril desde Alfajarín, algo que ya tenía estudiado o que tenía en estudio o que quería estudiar —mejor dicho— el Ministerio y que, al aportar esta posible solución al no desdoblamiento desde Pina, pues se pone otra vez encima de la mesa.

Y ese es el conflicto, pero el problema no era ese: el objetivo fundamental era intentar conseguir que, desde Pina, se pudiera utilizar ya la autopista, con la inmediatez que eso genera en un tramo que es —yo

creo— el más conflictivo de toda la A-2 y, además, desde el punto de vista de siniestralidad, de accidentes, también desde el punto de vista social y medioambiental. Y eso es lo que conseguimos del ministro. Y, para mí, es mucho más importante que ya entiendan en el Ministerio que eso es posible, que, de hecho, han retirado la parte de Pina a Zaragoza del estudio medioambiental, y poder avanzar más deprisa desde Fraga hasta Pina.

Señor Torres, estoy de acuerdo con usted, yo hubiese hecho toda la autopista, ¡toda la autopista! Lo que pasa es que, económicamente, hay que sacar cuentas y, bueno, hay que ver si, efectivamente, sale o no sale.

Pero, desde luego, desde Pina, ese era el objetivo fundamental. Cometimos un error: se dio por hecho que se iba a hacer el tercer carril y nos hemos olvidado del objetivo fundamental, que era utilizar la autopista... Disculpas. Ha habido dos motivos ahí de disculpa que eran menores, menores.

Entonces, eso es lo que dio de sí la reunión en esos dos puntos concretos.

¿Qué ocurre?, ¿discrepancias desde el punto de vista de la información? Yo no tengo ningún problema de información con el Ministerio. Lo que sí está claro es que, en una reunión de veintiséis o veintiocho puntos, cabe la posibilidad de que haya algún malentendido en algún punto, que, insisto, no era lo más importante de la reunión.

Yo, evidentemente, cuando venimos a esta Cámara, tan poco creíble es que yo venga diciendo aquí que todo va muy bien como que ustedes digan que todo va muy mal. Es que los ciudadanos, al final, nos ponen a todos en nuestro sitio. Yo aquí no vengo a decir que todo va muy bien, yo vengo a contar los avances que estamos logrando, los objetivos que teníamos encima de la mesa, lo que estamos haciendo... Pero, claro, si yo vengo a decir que todo va muy bien y ustedes dicen que todo va muy mal, perdemos credibilidad los dos. O sea, que a ver si nos ponemos en el punto medio y contamos las cosas como son, y, después, ya nos juzgarán los ciudadanos, que son los que al final deciden si lo hacemos muy bien o muy mal.

En todo caso, sí que es cierto, señor Ferrer, que no hablamos de la perimetral. Yo entiendo que está en un punto todavía de no maduración para hablarlo con el ministro. Usted y yo lo hemos hablado en numerosas ocasiones, sabe que es un objetivo prioritario para usted y también para nosotros, y vamos a intentar sacarlo adelante, como ya le manifesté en Teruel. Pero pensamos que era un punto que no estaba suficientemente maduro en ese momento para concretar con el ministro la resolución de la perimetral. Que, por otra parte, es imprescindible para la apertura del hospital y para mejorar las comunicaciones de Teruel.

Yo, en fin, no voy a entrar en todos los asuntos porque creo que ya lo he dicho.

Lo que sí que, señor Torres, no comparto con usted es su versión catastrofista, ¡no la comparto!, yo creo que resulta poco creíble. Y, entonces, entiendo que a usted, de esta reunión, le interesa más no los avances sino seguir diciendo que todo va muy mal y que avanzamos poco y que esto es un desastre... Ha dado usted hoy una visión apocalíptica de la situación que no comparto.

En todo caso, usted va a seguir protestando y yo voy a seguir trabajando por mejorar el departamento. Buenos días. Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los veintitrés diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre su valoración respecto a las inversiones para la comunidad autónoma recogidas en el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año 2010, así como de las distintas gestiones que está realizando el Ejecutivo aragonés para aumentar la cuantía de las mismas hasta cifras similares a ejercicios anteriores.

Para ello, tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Suárez.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre las inversiones para la comunidad autónoma recogidas en el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año 2010, así como de las distintas gestiones que está realizando el Ejecutivo aragonés para aumentar la cuantía de las mismas hasta cifras similares a ejercicios anteriores.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Bien, señorías, dada la trascendencia e importancia de este asunto, por lo menos a juicio del grupo parlamentario que represento, del Partido Popular, hoy, equivocadamente, pensábamos que iba a estar el presidente Iglesias. No, señor Larraz, porque usted no tenga capacidad, que la tiene y sobrada, contrastada y demostrada, para defender aquí lo indefendible, sino, fundamentalmente, porque yo creo y pienso —luego, supongo que usted me lo aclarará— que quien negocia los presupuestos generales del Estado o quien, por lo menos, da la cara, es el presidente del Gobierno. Si no es así y le toca a usted, yo estaré encantado de que nos lo explique. Solamente es esta pequeña cuestión.

Y, bien, como le he visto muy atento a la anterior comparecencia, sabe usted perfectamente de qué estamos hablando: de la retahíla de inversiones que cuelgan todavía, que están pendientes, y que es complicado ejecutarlas. Pero, mire, y voy a intentar corregir al anterior consejero, yo salgo aquí no a protestar, sino a preguntarle y a fijar la posición de mi grupo parlamentario; le ruego que usted no interprete como una protesta, cosa que ha hecho quien le ha antecedido en el uso de la palabra, esta comparecencia.

Y, bien, mire, este debate a mí me resulta complicado con usted, le voy a aclarar por qué: porque usted, a la territorialización de las inversiones, no le da la importancia que le da mi grupo parlamentario. Es más, el año pasado llegó a decir textualmente que no sirve más que para hacer el debate del año. Yo, sinceramente, no entiendo ni comparto ni sé cómo llega usted a

esta conclusión, porque, claro, cuando uno al final oye: «211, 121, 102, 122, 123, A-40, nacional II, 260...», eso son todo infraestructuras de las que se acaba de hablar, y hay que ponerles cifras y nombres y apellidos en el presupuesto. Con lo cual, ya de entrada, este debate es complicado: si a usted le parece que es un debate más y a nosotros nos parece que tiene mucha trascendencia, pues, evidentemente, el escenario es difícil.

Pero, fíjese, es que, incluso, ustedes exhiben aquí, o, por lo menos, usted, con su presidente del Gobierno, una contradicción, porque yo he visto aquí al presidente Iglesias cansarse y hartarse de decir que, gracias a las inversiones de la Expo, la economía en Aragón ha ido mejor, tenemos menos paro y las cosas van... Y, claro, las inversiones de la Expo no estaban en un documento en el quiosco, estaban, casualmente, en algo que se llama presupuestos generales del Estado.

Con lo cual, evidentemente, este documento, los presupuestos generales del Estado, tiene la importancia que tiene, que es toda. Tiene la importancia que tiene, y más en este año, en este año que viene, que, a pesar de los anuncios que nos ha hecho el presidente Iglesias, el escenario económico es francamente malo en España. A pesar de que se diga que en 2010 nos va a ir bien, pues, mire, ayer o anteayer hasta los agentes económicos y sociales de esta comunidad autónoma no esperan nada bueno del ejercicio 2010.

Y mire, señor Larraz, el presupuesto general del Estado para Aragón es distinto del de otras comunidades autónomas, y es diferente porque tiene unos condicionantes diferentes, porque nosotros tenemos algo que se llama Estatuto de Autonomía que... Ya sé que esto es básico, pero es que, al final, va a haber que empezar a explicar esto, a ver si nos acabamos de creer para qué sirve el Estatuto y cómo utilizarlo. La disposición adicional sexta dice lo que dice, usted la conoce perfectamente, y, luego, el artículo 109.2 dice que hay una Comisión Mixta Económico-Financiera, que estudia las inversiones del Estado.

Bien, ya sabemos que aquí también tiene usted un punto de vista bastante distinto al de mi grupo parlamentario, porque el año pasado —y créame que yo no lo entendí, supongo que será capaz de explicarlo ahora— se despacha diciendo que, bueno, eso es una comisión donde aparece el secretario de Estado de... —esto está en el *Diario de Sesiones*, no me estoy inventando nada—, y dice: «Aragón, te han tocado novecientos millones», y aquí se cierra la operación. Hombre, yo creo que usted no puede pensar eso, se lo digo sinceramente.

A mí me gustaría que explicara en esta Cámara cuándo se han reunido en esa Comisión Mixta Económico-Financiera, cuántas veces se han reunido, con quién se ha reunido, quién ha ido por parte del Gobierno de Aragón, quién ha ido por parte del Gobierno de España, qué es lo que ha planteado el Gobierno de España y, sobre todo, qué es lo que ha planteado el Gobierno de Aragón. Porque, además, se lo digo sinceramente, yo me he tomado la molestia de consultar con quien fue ponente en esta cuestión y, al final, no era la filosofía ni el ánimo de los ponentes del Estatuto de Autonomía que eso sirviera para dar cuenta de nada. «Estudiar» significa estudiar, y estudiar, al final, significa debatir. Que ya sabemos que al

final le corresponde al Gobierno de España fijar las inversiones, pero era justo el escenario donde se puede discutir, y esa es una de las características que tiene el Estatuto de Autonomía que no tienen otros, esa es una de nuestras peculiaridades.

Insisto, señor Larraz, me gustaría que explicase cuántas veces se han reunido, con quiénes se han reunido y, sobre todo, qué ha exigido Aragón. Yo creo que esto es importante para saber el nivel de compromiso de este Gobierno.

Y yo, sinceramente, le digo otra cuestión: me gustaría que nos explicara por qué a Aragón le va tan mal con el actual Gobierno respecto a las inversiones, porque hay un hecho que es objetivo: han disminuido el 11%. Esto es algo que, matemáticamente, es así, y usted lo tendrá que asumir.

Pero, fundamentalmente, también hay que ver cómo a otras comunidades autónomas con nuevos estatutos de autonomía, donde tienen otros parámetros, les va mejor. Esta es la diferencia que tenemos, señor Larraz, y por eso mi grupo parlamentario está muy preocupado de ver que otras comunidades autónomas, hasta del Partido Popular —ya se lo digo, para que luego no me salga como me suelen salir ustedes—, hasta del Partido Popular, les ha ido sustancialmente mejor.

Pero es que estamos en Aragón, somos diputados por Aragón, y lo que nos debe preocupar es Aragón, y es que a Aragón, casualmente, con este Gobierno, ¡no nos va bien! Porque, créame, yo de verdad que no entiendo este relativismo que utiliza usted con el presupuesto general del Estado. ¡Es que esto tiene incidencia en el producto interior bruto! ¡Es que de esto depende nuestra economía! Entonces, que a usted esto le parezca que es un debate más, pues créame que nos tiene bastante preocupados.

Porque ustedes han utilizado argumentos que, de verdad..., no sé cómo calificarlos para que no se moleste usted. Pero dice: «No, la inversión del Estado disminuye y, por lo tanto, disminuye el presupuesto de Aragón». Esto lo han dicho usted y algún compañero de usted. Bien, vale, el Estado ha disminuido la inversión en el 5,5%, pero en Aragón se cae el 11,5%. ¿Por qué esa diferencia?

Luego, señoría, al final, si usted quiere sumar estadísticas, pues supongo que lo hará, pero hay una realidad incontestable: que estamos en un escenario económico complicado, con ochenta mil parados, que hay que mirar al futuro, como decían el señor consejero y el señor Berdié, y no podemos vivir del pasado.

Y otra cuestión que a mí me tiene particularmente preocupado: cuando usted defiende el presupuesto general del Estado con Aragón, habla fundamentalmente, para minimizar lo negativo que es, de la ratio por habitante/inversión... Sí, señor Larraz, se lo oí yo, se lo oí hace dos días: el cuarto o el quinto en el ranking. Y, claro, está muy bien, pero es que, ¡hombre!, que a estas alturas, sabiendo que en Aragón somos pocos, vengamos utilizando esos parámetros para defender un presupuesto, pues no deja de ser sorprendente, porque, precisamente, señoría, precisamente, nuestro Estatuto de Autonomía, donde incide y donde hace hincapié es en la superficie, porque eso es lo que dificulta completamente nuestras inversiones. Entonces, yo no puedo entender cómo estos días usted y algún miembro más de este Gobierno, e incluso diputados

nacionales, se están agarrando a que, bueno, la ratio por habitante/inversión es fantástica, porque es que no es de recibo esa defensa.

A mí me gustaría que usted explicara en esta tribuna si usted cree que se han ponderado suficientemente bien los parámetros de la disposición adicional sexta.

Y otra cuestión, que no deja de ser sorprendente que ahora, para defender los presupuestos generales del Estado, van al capítulo de inversiones del Ministerio de Medio Ambiente, en el Ministerio de Fomento, y dicen que, como se incrementan los presupuestos, son francamente buenos. Yo creía, y, mientras nadie demuestre aquí lo contrario, lo sigo pensando, que, al final, lo que importa es la cifra total. A nosotros nos preocupa que no haya dinero en Justicia, nos preocupa que no haya dinero en Interior, nos preocupa que el Ministerio de la Vivienda nada más y nada menos ha reducido el 50% la partida, como si la política de vivienda fuera cualquier cosa en esta comunidad autónoma...

Es que realmente, señoría, decir ahora que Fomento y Medio Ambiente crecen, pues, hombre, como argumento, no está mal. Pero, claro, solamente tiene un problema: que crecen, casualmente, los dos ministerios que peor ejecutan, porque una cosa es la presupuestación y otra cosa es el nivel de ejecución o la liquidación. Al señor Iglesias le encanta, dice: «Lo importante no son los presupuestos, lo importante es la liquidación». Pues, fíjese, ACESA, en tres años, no ha ejecutado el setenta por ciento del presupuesto, setenta por ciento, doscientos sesenta millones que se han quedado en las arcas de Madrid, doscientos sesenta millones. Pero es que Fomento se ha dejado de ejecutar la nada desdeñable cantidad de cien millones de euros. Claro, con estos niveles de ejecución, ¿es como para echarse a temblar!

Si es que, al final, que en Yesa aparezca la partida que aparece está muy bien; pero si, luego, el modificado sigue durmiendo el sueño de los justos, pues realmente tenemos un problema. Y, claro, el otro día viene la ministra de Medio Ambiente y es que ni se compromete, ni se compromete a explicar en qué escenario vamos a avanzar temporalmente en esa aprobación de proyectos de modificados y demás. Con lo cual, pues, bueno, a lo mejor están inventando otra cuestión.

Y mire...

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señor Suárez, tiene que ir concluyendo, por favor.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Sí.

¿Sabe por qué además estos presupuestos no nos gustan absolutamente nada? Porque este año tienen un añadido: que cada aragonés va a tener que poner de su bolsillo para financiarlo quinientos euritos, ¡nada!, una cantidad que, si usted multiplica, son trescientos cincuenta millones de euros. Es decir, aportamos trescientos cincuenta millones más y recibimos un 11% menos que el presupuesto del año anterior, ciento y pico millones. ¡Hombre!, la verdad es que cuesta entender estas cosas.

Mire, con estos presupuestos, ¿sabe lo que se está evidenciando? Que la ejecución de los proyectos de futuro de Aragón se va al sueño de los justos, se va a alargar en el tiempo, ¡si ya se ve claramente!

Es que es realmente preocupante lo que está pasando con el Gobierno de España respecto con Aragón, fundamentalmente, insisto, porque se ha dotado de partidas presupuestarias para infraestructuras que están ya muy avanzadas, pero los proyectos que vienen por detrás, esos van a dormir el sueño de los justos no se sabe cuántos años. Yo, luego, posteriormente, ya le haré una relación, si usted quiere, de la cantidad. ¡Si es que los acaban de citar aquí! Yo oía a mi compañero y al señor Berdié y decía: «Bueno, ¿y dónde están las partidas presupuestarias de los treinta compromisos del señor Blanco?». ¡No hay ni tres partidas presupuestarias! Entonces, aquí uno puede venir, puede comprometerse, puede quedar muy bien con Aragón, pero la realidad, ¿sabe cuál es? Que, luego, lo que no está en el presupuesto, señor Larraz, ¡no existe! El señor Piazuelo, que ha sido concejal de Hacienda, luego seguro que no me desmiente: lo que no está en el presupuesto ¡no existe!

Con lo cual entenderá que estemos muy preocupados, que estemos muy preocupados, porque, además, bajan los presupuestos. Y lo que nosotros queríamos son plazos y, sobre todo, financiación para los compromisos que el Gobierno de España viene, por activa y por pasiva, cerrando con Aragón y luego incumple sistemáticamente.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, el turno del Gobierno. Señor Larraz, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Voy a cambiar, quizá, mi primera intervención, lo que pensaba hacer, que quería ser un poquito más puntual en las inversiones. Pero ha introducido usted en su primera intervención, señor Suárez, y me parece muy interesante y le agradezco, por supuesto, que lo haya hecho así, más que, específicamente, ver obras o cosas puntuales, un poco la metodología de lo que aquí estamos hablando, la metodología de cómo el Estado hace sus inversiones.

Y se ha referido a algunas de las cosas que yo he desgranado en este debate, que hacemos todos los años. Pero alguna cosa, alguna textualidad, me gustaría ponerla en el contexto en el que yo me he referido siempre.

Es que no estamos de acuerdo en la metodología, no estamos de acuerdo. O sea, yo creo que lo que ustedes comparan todos los años es a lo que me refiero yo siempre en este debate, que podía comenzar yo —¿recuerda usted?— como Fray Luis de León: «como decíamos ayer...», porque todos los años hacemos el mismo debate y discutimos las mismas cosas, y yo probablemente también me repita todos los años.

Es imposible el que sea algo objetivo comparar la fotografía de este año con la fotografía del año pasado. ¡Cojamos lo de un tiempo largo!, cojamos las inversiones del Estado desde el año noventa y nueve hasta el año 2009, diez años, vamos a coger los diez años de esas inversiones y veamos qué es lo que ocurre.

Porque usted me dice: «Es que este año tenemos treinta millones menos que el año pasado o treinta más

que el año anterior». Es que eso no sirve, porque las inversiones del Estado se deben planificar, siempre hay planes (el PEIT que hay actualmente) que sirven para el Plan de infraestructuras en todo el país que se hacen a largo de diez o de quince años: porque en Aragón, cuando se comienza a hacer, pues pasa el AVE por aquí, por Zaragoza, y se hace toda la infraestructura de la comunidad autónoma, que nos viene muy bien porque estamos equidistantes de Madrid y de Barcelona, y eso ocupa unos años; porque cuando se comienza una autovía desde la Pamplona-Lérida, pues tarda muchos años en hacerse y se hacen plurianuales; porque, cuando se hace una autovía del Norte al Sur, pues son planes plurianuales... Entonces, el comparar un año con otro, la verdad, no me parece muy práctico.

¡Y eso es lo que usted criticaba!, porque decía el año pasado que «otro debate más...», pero yo no lo decía en el sentido de que sea un debate que no sea importante, ¿cómo no van a ser importantes las inversiones del Estado? Mire, desde el año noventa y nueve hasta ahora, se han invertido doce mil trescientos millones de euros en esta comunidad autónoma por parte del Estado. También me puede decir usted, y estoy de acuerdo también con usted: «Oiga, no me hable de lo que se ha presupuestado, hableme de lo que se ha ejecutado». Bueno, mire usted, en todas las comunidades autónomas, respecto a las inversiones territorializadas, si usted hace un resumen general, verá que las ejecuciones son muy similares. Quizá haya algunas diferencias en la posición geográfica de cada comunidad, porque tiene sus connotaciones de cultura, de inversiones, etcétera, pero las ejecuciones siempre son bajas.

Mire, si usted analiza las inversiones de la comunidad autónoma en los últimos treinta años, desde que se fundó la comunidad autónoma, pues verá que las ejecuciones presupuestarias del capítulo I son excelentes, las del capítulo II son de notable y las de los capítulos VI y VII son de aprobado. ¡Ocurre siempre!, a pesar de que este Gobierno, el actual, si hiciéramos un ranking de inversiones, y lo digo ya y lo he repetido muchas veces en este Parlamento, en estos últimos diez ejercicios son los diez primeros en ejecución de inversiones.

Pero, lógicamente —y también estoy de acuerdo con usted—, si además divide las inversiones de infraestructuras de carreteras, de ferrocarriles y de agua, verá usted cómo en toda España, en las tres áreas, si las divide, si las separa, verá que las inversiones tampoco son las mismas.

Y en agua fundamentalmente, como bien sabe usted, hay muchas instituciones, personas privadas, empresas, etcétera, a las que les gustaría que avanzaran muy rápidamente algunas obras del agua, y hay otras tantas a las que les gustaría que no avanzaran tan rápidamente. Y como nos involucramos, además de faltas de acuerdos en ocasiones, y que a veces tenemos que modificar los acuerdos para avanzar y no dejar las cosas paradas, y porque, además, se utilizan los tribunales con mucha frecuencia, no solamente por personas, sino también por instituciones, y se enlentecen de manera importante, pues son complicadas de ejecutarse. Y de eso no tiene la culpa una persona, ni dos, ni tres. Ya me han oído decir también muchas veces que no hay blancos y negros en estas cosas, sino que nos movemos en grises.

Entonces, para nosotros, es muy importante que se fijen posiciones en cuanto a las inversiones del Estado en épocas largas, porque la previsión suele ser larga. Entonces, cuando hemos tenido inversiones para el AVE, pues hemos tenido más dinero, y cuando hemos tenido inversiones para la Expo, pues hemos tenido un poco más de dinero. Entonces, esos diez años, si usted los divide en dos partes de cinco, la primera parte de cinco es cuando están las inversiones del AVE y teníamos mucho porcentaje, y la segunda parte, en la primera fase hemos tenido las inversiones de la Expo y han sido importantes y en la segunda fase no hemos podido compensar absolutamente todas las de la Expo.

En resumen, al final, esos doce mil trescientos millones presupuestados para Aragón en los diez últimos años, ¿es mucho, poco o regular? Y usted me decía: «Se ha referido solo a ratio por habitante», y yo no le decía que no con mi gesto a que hubiera utilizado el tema de los habitantes: le decía que había utilizado el global, no solamente las ratios por habitante, las de PIB o las de superficie, ¡hay que verlos en el global! Porque, oiga, me dice usted: «No, es que la superficie es muy importante para las infraestructuras»..., estoy de acuerdo con usted, ¡pero también son importantes las personas que van dentro de las infraestructuras! Porque el equilibrio entre equidad y eficiencia es a veces un poquito complicado, y, por lo tanto, eso también lo tenemos que tener en cuenta.

En resumen: ¿qué porcentaje supone el total de inversiones de los diez últimos años que el Estado ha invertido en Aragón? El 6%. ¿Eso es mucho, poco o regular? Pues, mire usted, depende de con lo que lo compare: si lo compara con el porcentaje que tenemos de habitantes, pues es mucho, porque es más del doble (tenemos el 2,8% o 2,9% de habitantes y es el 6%..., pues el doble), excepcional; si lo compara usted con la superficie, pues, oiga, pequeño (la superficie tiene el 9%); pero si coge el conjunto de todos los indicadores, pues estamos en una posición que yo calificaría de notable, ni suspenso ni sobresaliente, notable. Como ocurre casi siempre en Aragón, que somos, en general, la media. Y, por lo tanto, yo creo que, ponderando todos los parámetros, pues, bueno, no está mal.

¿Estoy yo conforme con ese volumen de este año? ¡Oiga, no!, ¡que yo querría mucho más! ¿Pero cómo voy a estar conforme? ¡Si es que nadie está conforme con el dinero que le toca cuando reparte inversiones el Estado!

Y usted puntualizaba además en temas ya como justicia o como... Bueno, pues en justicia, por ejemplo, se está pergeñando un plan general de justicia, que yo creo que es importante, y, bueno, nosotros estamos aprovechando el tema de las mermas tributarias para tener un espacio en el que poder llevar toda la justicia, y me parece que es un tema que puede quedar más o menos bien.

Mire, no podemos anunciar que vaya a haber la debacle de aquí en adelante porque tengamos mil millones de inversiones, que van a ser más. Y tampoco me debe usted coartar en su primera intervención que yo utilice que en el capítulo VII, que son las inversiones que el Estado saca de la territorialización y que tienen que ver con áreas como medio ambiente, pues que nos hayamos podido ver favorecidos, porque nos hemos

visto favorecidos, de la misma manera que nos vemos favorecidos por los fondos de Teruel: el Fondo de compensación interterritorial no nos incluyó y ya desde el año noventa se incluyeron otros fondos que nos vienen bien y que nos complementan un poco los que hay.

Y, además, estas inversiones, le vuelvo a repetir, como le digo también todos los años, y siento repetirme, van a mejorar a lo largo de la tramitación parlamentaria, y, como usted también me preguntaba en esa primera intervención, en el texto que usted hacía para esa intervención, pues, bueno, tanto diputados como senadores, etcétera, aragoneses están trabajando en la línea de introducir algunas modificaciones al presupuesto para que nos salga un poquito mejor la cifra.

Y si quieren otras puntualizaciones, pues lo podremos hacer en la segunda intervención.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor consejero.

Señor Suárez, es su turno de réplica.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Larraz, si es que ya se lo he dicho: el debate es complicado con la perspectiva que usted tiene de los presupuestos generales del Estado.

Claro, hace usted referencia a la planificación, y, efectivamente, ¡si de eso estamos hablando!: que permanente y sistemáticamente, el Gobierno de España, y más en los últimos años, ha incumplido la planificación. No tiene usted más que ver —se lo pongo así, como ejemplo— el embalse de Yesa, que la ministra Narbona se atrevió decir que estaba acabado en el año 2008, y fíjese el desarrollo que lleva esa infraestructura. Pero, si quiere, le puedo poner una sobre otra, para ver sistemática y permanentemente cómo esa planificación la está incumpliendo. ¡Si es que de eso estamos hablando aquí!

Yo le he preguntado por qué nos va tan mal a Aragón. Es que hay otras comunidades autónomas a las que no les va tan mal respecto a lo que es la política del Gobierno central: hemos perdido doscientos millones que ustedes se han dejado en la negociación de la deuda tributaria; la financiación autonómica, usted dirá que es fantástica, nosotros le decimos que no es tan buena, al menos, como usted dice; pero es que en dos años nos hemos dejado doscientos cincuenta millones... sí, doscientos cincuenta millones menos de recursos económicos si usted compara el presupuesto general del Estado de 2007, ¡doscientos cincuenta! Fíjese si empezamos a sumar. Pero, por irnos mal, nos va mal hasta en el Fondo de suficiencia financiera, que nos van a dar menos dinero, ¡nos van a dar menos dinero! Hasta eso nos va mal.

Y, claro, ahora viene usted... Yo, créame, créame —este debate, a usted, le resultará aburrido—, yo esperaba otros argumentos. Dice: «No, es que le vamos a mejorar en la tramitación presupuestaria...», todos los años también nos cuenta esto.

Y al final, estamos siempre en el truco, en el ilusionismo al que yo me refería en el debate del estado de la comunidad: ustedes ahora llegarán a Madrid, plantearán unas enmiendas y les aprobarán unas enmien-

das, yo estoy convencido de que será así, y vendrá el presidente sacando pecho («ya ha anunciado el presidente de esta comunidad que van a presentar enmiendas»). Pues fíjese en el resultado de las enmiendas del año 2008. ¡Es que hay que hablar de realidades! Es que el ciudadano, al final, lo que quiere son obras. Mire: treinta y dos enmiendas les admitieron a ustedes, se han ejecutado dos en su integridad y, parcialmente, nueve. ¿Pero sabe cuál es el resultado en cifras, la realidad? Sesenta y cuatro millones de enmiendas recogieron los presupuestos generales del Estado que afectaban a Aragón: pues, bueno, se han ejecutado inversiones por valor de once millones. Pero es que, en 2007, de cincuenta millones que se introdujeron en enmiendas, se ejecutó uno y medio, señorita. Es que, de ciento cuatro millones, Aragón ha conseguido ejecutar 12,5 millones. Si eso ustedes lo consideran un éxito, pues que venga Dios y lo vea. A mí me parece que es un estrepitoso fracaso y una tomadura de pelo, créame, ¡una tomadura de pelo! Al final, de ciento diez millones —insisto—, 12,5 millones de euros.

Y esto pasa por o que venimos denunciando sistemáticamente: un Gobierno que no pelea, un Gobierno que no tiene pulso político, un Gobierno que no es reivindicativo, al final, en Madrid, pues, mire, así nos va. ¡Así nos va!

Y, claro, maneja usted un argumento que ya se lo he oído alguna vez y a mí me deja muy preocupado: usted analiza en el global, y, al final, yo le pregunto, no me ha contestado a cuántas reuniones ha habido de la Comisión Económico-Financiera, no me ha contestado. Pero le pregunto: ¿usted justifica o está pretendiendo decir que, como ha habido más dinero para la Expo, ahora nos va peor en Biscarrués, en Yesa, en el Canfranc, en la 232, en la A-68? ¿Eso es el discurso que usted ha esbozado aquí? Porque, mire, en Andalucía y en Cataluña, cuando tuvieron los eventos internacionales que tuvieron, no les fue peor, ¿eh? Es que no les compensaron, no les dijeron: «como habéis tenido mucho, ahora menos». Coja usted los estados de presupuestarios esos años, y verá —yo me he molestado—, verá cómo Cataluña tenía más recursos económicos.

Bien, llegamos a la ponderación. Usted cree que está bastante compensado, que la disposición adicional sexta va bien. Pues, mire, si usted llama a perder doscientos cincuenta millones, que se ponderan los factores en Aragón, yo creo que no está usted muy acertado, no está usted muy acertado en ese análisis, se lo digo de verdad. Porque, al final —y esto, usted lo sabe—, si analizáramos por superficie, a Aragón nos corresponden en los presupuestos generales del Estado dos mil doscientos millones. Por kilómetro cuadrado, hace usted un... Por población, setecientos. ¡Hombre!, Vamos a hacer una ponderación razonable, es que mil no es una ponderación razonable. Yo no le digo que calculemos en el punto medio, pero entenderá usted que novecientos millones entre dos mil trescientos y setecientos, novecientos no es justo, lo más ponderado o el criterio más ponderado. Pero eso es lo que tenemos realmente en estos momentos.

Y yo le quiero insistir en una cuestión, es que se lo voy a repetir constantemente, a ver si usted es capaz de entenderlo: es que lo que no está en el presupuesto no existe. Biscarrués no está en el presupuesto, no existe, por mucho que se empeñe la ministra, no existe, y,

si no existe, no se puede arrancar la ejecución de esa obra; si el Canfranc no está en el presupuesto, es difícil hacer la línea del Canfranc... Y así podía ir desgranándose, una a una, las infraestructuras que faltan.

Y, bien, vuelve usted a recurrir —créame, no deja de sorprenderme— a series estadísticas de diez años. Pero, insisto, si la planificación no se cumple, recurrir a sus series estadísticas ¡es que no sirve de nada!...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Le ruego, señoría, que vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Sí, señora presidenta.

Pero, claro, ya que compara las series estadísticas, yo le voy a hacer una, porque esto es voluntad política. Hablamos de voluntad política, no hablamos de la frialdad de los números. Al final, compare usted dos series, la de 1999 a 2004 y la de 2004 a 2010: hay un Gobierno del Partido Popular, con una voluntad política para con Aragón... —sí, señoría, me permitirá— y hay un Gobierno del Partido Socialista que tiene o evidencia otra voluntad política; pues, mire, sume usted los presupuestos, pero, claro, no lo haga como lo hace usted, ¡no lo haga como lo hace usted!, vamos a aplicar la fórmula que cualquiera que sabe un poquito de esto, sabe: vamos a hablar de euros constantes, porque no es lo mismo —usted lo sabe— un euro del año noventa y nueve que un euro de 2010. ¿Y sabe lo que sucede? Que, en cinco años de gobierno del Partido Popular, Aragón, con euros actualizados constantes, recibió, excluidos el AVE y la Expo —ya se lo digo, para que luego no me salga—, cinco mil ochocientos noventa millones, y, con un Gobierno del Partido Socialista, cinco mil trescientos. Es que hay una diferencia de quinientos millones de euros... Bueno, a usted le parecerá poco. ¡Ojalá este año hubiéramos tenido quinientos millones de euros más en el presupuesto!

Es decir, ese argumento de las series estadísticas no les sirve. Pero ¿sabe por qué no les sirve? Porque, en esta tribuna, este diputado le habla de voluntad política, de compromiso de un Gobierno para con Aragón, y usted se refugia en unos números para intentar defender lo indefendible. Porque hay algo que es evidente: de todos los proyectos que figuran en el PEIT, de la mayor parte de los proyectos, nada de nada. Partidas que son de risa. Partidas que son de risa. Si usted excluye Yesa...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Suárez, por favor...

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Sí. Acabo, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): ... concluya ya.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: ... ¿dónde están las partidas para las restituciones? ¿Dónde está la partida de Biscarrués? ¿Dónde está la partida de Mularroya que sea creíble?

¿Sabe, señor Larraz, qué sucede? Que es que Zapatero, el Gobierno de España se olvidó hace mucho tiempo de Aragón.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, en nombre del Gobierno de Aragón, señor consejero de Economía, señor Larraz, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Gracias, señoría.

Presidenta.

Señorías.

Ha insistido usted en el tema de la planificación y de las reuniones de la comisión económico-financiera.

Mire, lo que no podemos hacer es que las inversiones a largo plazo, que son a las que usted se refiere (los grandes embalses, los grandes ferrocarriles, las grandes autovías, las grandes carreteras...), se decidan cada año sentados en una mesa en el Consejo de Política Fiscal... No, perdón: en la comisión económico-financiera. Eso es imposible. De la misma manera que sería imposible que pactáramos esas inversiones sentándonos una, dos o tres veces al año el consejero de Economía en esa comisión económico-financiera. Ahí se habla de cosas generales.

Y, en la planificación, los departamentos correspondientes de cada una de las comunidades autónomas, sean de su color político o sean de otro color político, todas ellas trabajan habitualmente con los departamentos, con los ministerios correspondientes en Madrid. Y, de esas inversiones a largo plazo, a ocho o a diez años, es muy frecuente, como sabe usted, y como ocurre casi siempre, que unos comiencen con la planificación y otros terminen la obra. Entonces, el comparar año a año es un poco..., yo creo que es una pérdida de tiempo. Pero, bueno, lo hacemos todos los años. Pero, a mí, lo que me gustaría es que lo hiciéramos globalmente, como lo vengo diciendo. ¡Si es que no se puede hacer de otra manera! En obras de este tipo, de infraestructuras que duran... ¡Oiga!, cualquier autovía dura ocho o diez años la construcción, gobiernen ustedes o gobernemos nosotros.

Me ha sacado usted lo del embalse de Yesa. El embalse de Yesa, se podría escribir un libro de todos los que se han visto implicados en la rapidez o la lentitud con la que se está haciendo el recrecimiento. Es bastante complicado. Entonces, el decir: «Oiga, ¿se ha reunido usted este año para hablar de las inversiones...?». ¡Pues sí! Este año nos hemos reunido para hablar de las inversiones en la comisión económico-financiera, igual que se hizo el año pasado. Lleva año y medio funcionando la comisión. Tampoco..., más veces. Pero nos hemos reunido las veces necesarias. Pero, lógicamente, en esas reuniones está el trabajo que han venido haciendo no solo los consejeros actuales de Fomento o de Medio Ambiente, sino los anteriores y los anteriores, porque tenemos obras de infraestructuras tan importantes y tan potentes que duran muchísimos años. Y por eso le digo que comparar año a año me parece un poco absurdo.

Por cierto, ha hablado del Fondo de suficiencia. El fondo, yo... No lo tome como que le quiero dar ninguna lección de nada, porque Dios me libre —estoy seguro que usted se lo conoce perfectamente bien—, pero el

uso que hace en el debate... Que, oiga, yo se lo admito como quiera usted, pero, mire, el modelo de financiación al que se ha referido, los modelos de financiación son lo mismo que los modelos estadísticos. Es un modelo teórico. Y, si usted mete por un lado mucho dinero, por el otro sale mucho dinero; pero, si mete poco, sale poco. Es lo mismo que la estadística: si usted mete los datos estadísticos en un modelo, y los mete mal, sale una estadística mala. El modelo de financiación autonómica es un modelo teórico. Y, si hay poco consumo y hay poco IVA y usted mete poco IVA, sale poco IVA; y, si mete poco IRPF, sale poco IRPF. ¿Entiende? O sea, que el modelo no me... ¿Qué ocurre con el Fondo de suficiencia? Pues el Fondo de suficiencia es el enjuague final. Si ha recibido mucho dinero, puede tener un enjuague amplio, y, si no, lo tiene más pequeño. Entonces, el utilizar eso es un poco complicado.

Por cierto, me ha encantado, y le agradezco que..., porque lo voy a hacer, calcularlo con pesetas contantes o con euros contantes y corrientes. Aplicaremos... Miraré las estadísticas a ver cómo van, y le aseguro que en la próxima discusión que tengamos de este tema tendré hechos los cuadros y lo trabajaremos perfectamente.

Es difícil comparar períodos con períodos porque depende de las obras que ha habido en cada sitio. Ahora, por ejemplo, si se están haciendo autovías o Ave a Galicia, puede tener Galicia unos presupuestos excelentes. Cuando acabe, seguramente bajará, como ha pasado en todas las comunidades autónomas.

En este caso, y específicamente en los de este año, espero que se mejoren. ¡Hombre!, no le parecerá mal que hagamos enmiendas y tratemos de que, además, se ejecuten, como dice usted: «Pues no se han ejecutado...». Pues probablemente, lo mismo que pasa con los presupuestos en general. Pero, mire, este año, en lo que se refiere a Fomento y a Medio Ambiente, han mejorado mucho con respecto al año pasado.

Y, lógicamente, usted utiliza lo negativo y yo utilizo lo positivo. En este caso... Por ejemplo, en carreteras. En carreteras este año se van a invertir treinta y cinco millones de euros más, que es una cifra importante. En carreteras somos la cuarta comunidad autónoma con mayor inversión en carreteras, la cuarta, y no somos ni en tamaño ni en personas ni en PIB la cuarta. Casi quinientos millones de euros, y eso es bueno para la comunidad autónoma. Hay obras importantísimas. No me voy a referir una a una, porque las conoce usted probablemente mucho mejor que yo, o el consejero de Obras Públicas, que es su trabajo, pero solamente el eje de gran capacidad que va de Pamplona a Lérida nos va a suponer a la comunidad autónoma algo importantísimo para su economía de aquí al futuro. Y las cosas tampoco hay que hacerlas en un solo año, porque cuestan mucho dinero, y eso se ve reflejado en los presupuestos. Y no me voy a referir a todo el listado que hay de obras porque ya se ha referido usted a algunas de ellas, y es importante.

Lo mismo le ocurre al tema de ferrocarriles o al tema de aeropuertos o al resto de la inversión. Todo lo que tiene que ver con Fomento este año nos ha salido bastante bien, y todo lo que tiene que ver con agua, también. Y ¿qué es lo que ha disminuido? Ha disminuido lo que viene en entidades, que en las empresas públicas se han incorporado durante estos últimos

años todos los temas de inversiones de la Expo, y ahora ya no están. Y, lógicamente, no hemos recuperado todo, pero hemos recuperado una buena parte de la inversión que se estaba haciendo en la Expo, que era muy importante.

Por lo tanto, a mí me parece que, sin estar de acuerdo con los números, porque no lo estaré nunca, de la misma manera que tampoco estoy de acuerdo con el presupuesto que nos damos todos los años —me gustaría que fuera el doble del que nos damos, pero no tenemos ingresos para hacer el doble—, a mí me parece que son unos presupuestos que llegan, en ese global de diez años, en su crédito inicial —no así en su ejecución, y en eso tiene la razón— al 6%, que eso es lo que refleja la voluntad política de los gobiernos. Y tanto los que le han correspondido al Partido Popular como los que le han correspondido al Partido Socialista, como digo, han sumado doce mil trescientos millones de euros de voluntad política. Y, luego, la ejecución suele ir en otra línea, pero al igual, la misma línea que seguimos en la propia comunidad autónoma, en los ayuntamientos o en cualquier comunidad autónoma que esté dirigida por ustedes.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor consejero.

Turno del resto de los grupos parlamentarios.

A continuación, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Gracias por la información, señor Larraz.

Y me va a permitir que trate de pisar suelo.

Estamos hablando de los presupuestos, del proyecto de presupuestos que ha presentado el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero para el año 2010, que, evidentemente, es un proyecto y que contiene unas cifras que son las que son. Y esas cifras dicen que la comunidad autónoma que más recorte de inversión sufre es Baleares y la segunda es Aragón, con un 11,42%. Eso lo dice el documento que todos conocemos. Y eso es una realidad, realidad que hay que añadir a la del año pasado, que decía que Aragón sufría un recorte también del 12%. Descuento la Expo para seguir pisando suelo, no cuento la Expo. Por esa regla de tres, ¡hombre!, en Valencia no contarán la Copa América, en Barcelona no contarán con... —toda esa serie de cosas—. Porque esto va como va y así funciona. Por lo tanto, hay que separar lo extraordinario de lo ordinario, y a partir de ahí hay una cifra así de evidente: es la segunda vez, el segundo año consecutivo que Aragón sufre un recorte de inversiones.

Es verdad que justifican que hay menos dinero. Ya sé: ¡porque quieren que haya menos dinero! Quiero decir que ustedes apliquen otra política fiscal distinta y tendrían más dinero. Recuperen el impuesto de patrimonio, por ponerles un ejemplo, y habría más dinero. Evitan que el señor Suárez diga que cada aragonés aporta quinientos euros. Cada aragonés, no: hay algunos que ni eso, porque, como no pagan impuesto de patrimonio, como lo que tienen en la SICAP tampoco cotiza y como..., Pues no, tampoco. Tampoco. Ade-

más, lo razonable no es que cada uno aportara quinientos: sería que alguno aportara diez, otros quinientos, y algunos y algunas..., yo qué sé, miles, miles. Como no estamos en ese debate...

Entonces, claro, lo cierto es que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero ha presentado un presupuesto claramente restrictivo, y dentro de las restricciones no se reparten equitativamente, porque, últimamente, el señor Rodríguez Zapatero está descubriendo eso de la solidaridad. Como la solidaridad no es obligatoria, entonces aplica la solidaridad como interpreta que debe hacerlo. Nosotros siempre hablamos de algo más justo, que es redistribución. Y, por lo tanto, entenderíamos también incluso que, si son restrictivos... Insisto: porque quiere. ¡Fíjese si le cobrara impuestos a la Iglesia también! ¡Madre mía, lo que saldría de ahí! Igual que los ayuntamientos y demás. A partir de ahí, restrictivos. De acuerdo. Pero ¿por qué no se lo exigen igual para todos los territorios, por qué hay incluso territorios que, aunque tienen un régimen de concierto absolutamente insolidario, aunque esté en el pacto constitucional, por qué esos territorios incluso, por la vía de los presupuestos generales del Estado, tienen incremento de inversiones? ¿Por qué? ¿Por qué la media de recorte en todas las comunidades autónomas es del 5,5% y aquí, en Aragón, el 11,42?

Y yo no quiero caer en aquello de que es que me tratan mal, de que en Madrid ustedes no gritan... Estoy tratando de situarles ante la evidencia por una razón muy simple: porque me parece especialmente grave en un año como este, con la situación de crisis que tenemos, que se produzca un recorte en la inversión pública. Porque sabe usted que estamos defendiendo que una posibilidad importante de creación de empleo tiene que venir de lo público y tiene que venir de la inversión productiva pública, no de esa que sirve para arreglar bancos y plantar macetas y esas cosas —digo la del Plan E, que sabe usted que, al final, queda muy bonita, genera empleo por seis meses a determinadas personas, pero ya está—. Entonces hablo de inversión productiva. Y, evidentemente, inversión productiva es la que requiere de una apuesta clara desde lo público. Entonces, por eso nos preocupa. Nos preocupa que justamente en este momento, con la situación que tenemos, cuando esta comunidad autónoma es la que está empezando a necesitar más ayuda, porque es la que más empleo destruye de una manera más acelerada; es, además, la que tiene el problema de Opel, que vamos a ver cómo acaba...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Barrena, por favor, ruego que vaya concluyendo.

El señor diputado BARRENA SALCES: Ya acabo, señora presidenta.

Y, por lo tanto, a partir de ahí, es evidente. Entonces, usted ha dicho: «¡Déjenos que trabajemos para mejorarlo!». Vale. Ya tardan. Ya tardan. Y, luego, háganlo buscando apoyos.

Claro, el problema es que, luego, en Madrid, los apoyos que buscan... Mire usted, mire usted, no lo sé, no lo sé. Seguramente, no vendrán nada bien para esta tierra. Y a partir de ahí hay dos cosas evidentes: tienen que trabajar para mejorar los presupuestos; tienen que convencer de que en estos momentos hay que

ser muy cuidadoso y, por lo tanto, primar los criterios sociales, tienen que convencer; y, a partir de ahí, tienen que dejarse ayudar y no caer en: «Bueno, como necesito siete votos para salir adelante, los cambio por una carretera o por un hospital». Ya. Por eso lo digo: porque, aquí, las carreteras y los hospitales...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Barrena...

El señor diputado BARRENA SALCES: ... las carreteras y los hospitales son aquí tan necesarios...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: ... como en el resto de los sitios.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesa. Y en su nombre tomará la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero.

Señorías.

Esta es en principio una comparecencia para que usted realice una valoración de las inversiones del Estado para Aragón para 2010 y de las gestiones, para que informe sobre las gestiones que realizan o que van a realizar, si es que piensan realizar alguna, para incrementar las inversiones que nos corresponde a Aragón. Porque yo, después de haberle escuchado, ya tengo dudas de que usted tenga la más mínima intención de gastar lo mínimo de energía para mejorar algo, porque a usted se le ve satisfecho con lo que hay. Se le ve satisfecho. Nos recuerda aquí que ha habido, evidentemente, una gran inversión en los últimos años. No me diga usted que siempre un consejero quiere tener muchas más inversiones, mucho más presupuesto... Sí, que eso es muy socorrido, pero la postura que le hemos visto a usted públicamente desde el primer momento ha sido una postura de satisfacción con estos presupuestos que llegan de Madrid.

Yo, sinceramente, señor Larraz, no creo que usted esté en condiciones de poder negociar que volvamos a unas cifras razonables para Aragón. Ese es el problema que tenemos en estos momentos. ¿Quién está negociando? Porque estamos hablando de negociación. ¿Quién? Son unas cifras malas, señor Larraz. Malas. En un año en el que, además, se está hablando de la necesidad de cambiar el modelo productivo. Entonces, ¡joiga!, inversión pública, inversión en I+D. Y estamos viendo un proyecto de ley de presupuestos —en este caso, de presupuestos generales del Estado— que no corresponden con la política, con la tónica que debería llevar en estos momentos el Gobierno de Rodríguez Zapatero. Y aquí es que llueve sobre mojado, porque que bajemos casi un 12%, mal, pero es que, oiga, es que el año pasado nos volvió a suceder lo mismo. Díganos en qué ranquin estamos para esperar, porque

a mí me puede parecer bien o mal que en Galicia tengan que construir una red de autopistas o de autovías o lo que sea que se necesita, pero, ¡oiga!, ¿en qué ranquin estamos?; ¿a quién le pedimos el número?; ¿quién es la última para decir entonces cuándo nos va a volver a tocar a nosotros? Porque, fíjese usted, señor Larraz, que en el año 2001..., 2000, 2001, 2002, es que estábamos hablando de mil cuatrocientos millones de euros, mil quinientos millones de euros, y es que ahora no llegamos a los mil millones.

La pregunta que le formulamos desde Chunta Aragonesista es qué margen de negociación se plantea usted, hasta dónde está dispuesto a llegar —oiga— y qué cifra le parecería razonable. Diga ya de una vez: mire, si nos quedamos así, nos quedamos bien; si me dan cuarenta millones de euros más, me quedará... No, no, mire, eso no es suficiente.

Nosotros pensamos que el Gobierno no ha negociado ni ha participado de ninguna manera en la elaboración de este proyecto de presupuestos ni, por supuesto, ha influido en la elaboración de ese proyecto. Es decir, ni se ha utilizado la negociación directa a través del presidente, ni se ha utilizado la comisión bilateral, ni se ha utilizado realmente la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Financieros, de la que vuelvo a deducir, después de haberle escuchado ahora, en estos momentos, que, bueno, en fin, hacen el trabajo, pero, como muchas veces las obras son a largísimo plazo, entonces no parece que tenga demasiada historia. ¡Oiga!, es que tenemos un Estatuto de Autonomía donde aparecen perfectamente explicitadas las funciones tanto de la comisión mixta como de la comisión bilateral.

¿O es que solamente el Gobierno tiene que planificar...? El Gobierno central, ¿solo tiene que planificar con Aragón? ¿No tiene que planificar con Cataluña? ¿No tiene que planificar con Andalucía? Porque allí sí que les están llegando más partidas, partidas a corto, medio y largo plazo. ¿Por qué nosotros no podemos entrar en esta ocasión, ni en el año anterior, ni ya lo sé si el año que viene, en esta misma situación? Las cifras de inversión para 2010 para Aragón, ¡oiga!, son un 4,1% del total. El año pasado eran un 4,4. Dos años antes eran el 5. El año que viene me dirá usted también que estará satisfecho si tenemos un 3,8 —no lo sé—, porque habrá que justificar la situación de crisis... Es que no vale. Es que no nos vale. Es que usted no puede hablar como si fuera el consejero de la Comunidad de Murcia, no puede hablar como si fuera el consejero de la comunidad extremeña, de la de Galicia. Es que usted es el consejero del Gobierno de Aragón. Si no representa alguien nuestros intereses, los intereses generales de Aragón, donde hay que negociar, entonces es que no le veo yo a usted muy bien ubicado. No se le ve muy bien ubicado: se le ve muy por encima de la situación que estamos teniendo aquí. Sí, bien ubicado está, pero no con la posición que usted debería plantear.

Y, efectivamente, puede hablar de PIB, puede hablar de que en los trenes viajan personas, puede hablar de que dentro de los coches que conducen por las carreteras van seres humanos... Sí, claro que sí, claro que sí, pero, oiga, es la superficie el criterio fundamental. Y yo le recuerdo la disposición adicional sexta, que también se la han leído o se la han nombrado. Se habla de criterios prioritarios. Con carácter prioritario,

¿a qué se tiene que atener usted a la hora de negociar si va a negociar a algún sitio? Pues a lo que aparece ahí. No nos venga aquí ahora a hablar del PIB y no nos venga a hablar de la población. Háblenos de cómo se cumple esa disposición adicional sexta, que ya dudo mucho que ustedes la saquen en algún momento a colación.

Concluyo. Retrasos, señor Larraz, retrasos imperdonables, injustificables en proyectos que estamos esperando desde hace años y que vuelven a dilatar la ejecución hacia delante. Proyectos nuevos que tenían que haber aparecido y que no están y se están esperando, como, en fin, el caso de la prolongación de la A-40 Cuenca-Teruel. Retrasos.

En cultura... No se habla de cultura, pero, oiga, es que el Archivo General, el Archivo Histórico General, Provincial, Aragón y Provincial de Zaragoza, es que cada vez nos lo lanzan ustedes más adelante. Yo ya no sé si lo veré viva. ¡No puede ser! No puede ser que cada año que nos encontremos con los presupuestos veamos otra vez años, años hacia delante. Museo de Zaragoza. El monasterio de San Beturián, ya definitivamente lo han borrado del mapa.

Medio ambiente. Para unas cosas sí que meten ustedes previsiones o les parece bien que haya previsiones plurianuales; para otras, cuando las tendría que haber, no las hay.

Yo quiero denunciar también en nombre de mi grupo el maquillaje que están haciendo de las cifras en ese presupuesto de inversiones. Hay un maquillaje de cifras. Si no, usted, ¿cómo puede explicar que plantee, por ejemplo, la ministra cuando viene aquí, a Aragón, plantee algo que contraviene lo que aparece en el propio presupuesto? Pensemos en Yesa, por ejemplo. Se habla aquí de unas inversiones de cincuenta y tres millones. ¡Oiga!, es que ella dijo que se comprometían a invertir un millón y medio, como máximo, por mes. Eso son dieciocho millones al año. ¡Quiten esas inversiones y métenlas en otro sitio! ¡No hay nada para incendios, por ejemplo! No hay nada contextualizado con lo que tenemos en el momento actual.

Concluyo. Yo creo que ya es bastante, señor Larraz, lo que tenemos que tragarnos en esta tierra. Y esto no es victimismo: es una realidad. Tenemos encima de la mesa los agravios de la deuda tributaria, tenemos encima de la mesa el agravio del nuevo modelo de financiación. Y la crisis no puede servir única y exclusivamente para que aquí, en Aragón, seamos quienes una vez más nos apretamos el cinto y bajemos en picado lo que no bajan las demás comunidades autónomas. Eso no puede ser, y alguien se lo tiene que decir a usted, y se lo tendremos que recordar las veces que hagan falta, a ver si usted lo acaba de interiorizar del todo, porque, desde luego...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señora Ibeas, por favor, ruego concluya.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ... es sinceramente una falta de negociación o de capacidad de negociación de este Gobierno muy grande, o es que ustedes no se acaban de enterar de que tienen que defender los intereses aragoneses y no otros.

Y ya de la ejecución de obras no tengo ni tiempo para hablar, pero no se preocupe, que habrá ocasión

en próximas comparecencias o peticiones de comparecencias, en que podremos entrar mucho más en detalle. Pero yo creo que hay que pelear mucho más por Aragón.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Y sale su portavoz, señor Allué. Tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidenta.

Señora Ibeas, déjeme Yesa como está, con las partidas que tiene. No me trate de reducir las partidas de Yesa, porque en fin... Si acaso, las aumentamos, las de Yesa y otras obras hidráulicas.

Señor consejero, una vez más aquí. Yo creo que hace un año, por estas fechas, empecé diciendo lo mismo: aquí estamos otra vez para hablar de lo que obviamente hay que hablar, porque esto es, efectivamente, muy importante. Pero siempre se repite algo que es común prácticamente a todas las formaciones políticas, y es que, tradicionalmente, los presupuestos generales del Estado para Aragón no son buenos, o son manifiestamente mejorables, o podrían ser mucho mejores, o... En función de quién gobierna, los calificativos se utilizan de una manera más o menos contundente o más o menos tibia. Pero esto siempre ha sido así. Y yo, que sé que a usted le gusta tirar de hemerotecas y de lo que se decía, por ejemplo, hace diez años, hace cinco, hace ocho..., ¡pues anda las sorpresas que tengo! Sorpresas no, ¿verdad? Pero, efectivamente, depende de quién juega de portero, quién juega de delantero, las críticas y lo que se dice es exactamente lo mismo. Exactamente lo mismo.

Fíjese, por ejemplo, referido a 2003, al ejercicio 2003. Decían —son recortes de prensa, comentarios que se hacen—: «En ambos casos, la oposición... [obviamente, en este caso era Gobierno Aznar], en ambos casos, la oposición y los agentes sociales han criticado que estas partidas no se ejecutan y son las mismas que las que ya se incluyen hace un año». Es decir, las mismas cosas que se reproducen aquí. Efectivamente, críticas de todas las formaciones políticas —en aquel caso, salvo el Partido Popular; natural, porque gobernaba en España—: inexecución presupuestaria, presupuestos electoralistas, maquillaje de cifras —pues ya se decía también en aquellos tiempos—, se acusa de engañar con los presupuestos del Estado... Pues, bueno, es una pena que, al final, todos, de una manera u otra, todos los años decimos que los presupuestos generales del Estado no dan de sí lo que debieran de sí dar para Aragón.

Y hablábamos, por ejemplo, el año pasado, con motivo de este mismo debate, pero para el ejercicio de este año, de 2009, que no sería malo, ya que teníamos el Estatuto de Autonomía aprobado de 2007, calibrar efectivamente cuál es el montante total que podríamos conseguir en aplicación de la disposición adicional sexta. Es una tarea que entiendo que podemos tener pendiente, porque al final es una disposición estatutaria, es muy importante, y nosotros mismos deberíamos tener claro qué aspiramos conseguir con la aplicación de esa disposición adicional sexta. Yo lo tengo claro: un 10%.

¡Claro! Y otros pueden decir: ¡hombre...! Yo ya lo dije el año pasado, y lo hemos venido diciendo: no, es que siempre, al menos desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, siempre, siempre hemos defendido que, en inversiones del Estado, Aragón debería tener derecho a recibir un 10%, que es lo que representa el territorio, y no en torno a un 3%, que es lo que representamos en población. Después configuramos e ideamos la disposición adicional sexta precisamente para tener un apoyo estatutario. Pero es una cuestión que deberíamos, efectivamente, resolver, más allá de empezar a analizar que, efectivamente, puede haber obras, tanto en Fomento como en Medio Ambiente, que tienen una partida muy razonable y que hay otras que, efectivamente, la voluntad política no se manifiesta clarísimamente de que se va a iniciar en este año determinada obra. Pero creo que esto está claro para todos.

Pero, efectivamente, hay una cuestión que a nosotros nos preocupa seriamente con respecto a la aplicación de la disposición adicional sexta, que es la inexecución presupuestaria. Creo que todas las formaciones políticas han hecho alusión a esto. Y es verdad que podemos estar ahora en un 4,1 —o hace un año en el 5, en un 4,5—. Pero, claro, si luego la inexecución presupuestaria es la que es, en el fondo, lo que hemos tenido es un reflejo de un 2, de un 2,5, de un 2,3. Esta es la realidad. Pasa todos los años. No le estoy diciendo... No, es algo que yo creo que tendríamos que corregir, porque las críticas se repiten, insisto; insisto que es gobiernen unos o gobiernen otros. Y algo que ya decíamos el año pasado, y que creo que ha sido el señor Suárez, es verdad: entre el 10% que unos reclamamos en aplicación de la disposición adicional sexta, por el territorio que tiene Aragón, y el cuatro y pico o 5 en el que podríamos situarnos ahora, aunque sea contando también la ejecución presupuestaria de los últimos diez años, que yo creo que ahí sí que sube el nivel —el cinco y pico o el 6—, hay un recorrido que no tenemos por que renunciar en ningún caso. ¡No tenemos que renunciar en ningún caso! Yo no digo que renuncie, consejero, pero todos deberíamos formalizarnos en esa cuestión.

Porque al final es verdad que también, cuando lees las hemerotecas, aparte de reírte y decir: «Pues, bueno, el final siempre es lo mismo», lo que sí te entristece es que es verdad que hace diez años decías: «A ver qué se hablaba de los presupuestos generales del Estado». Y lo que sí te entristece es que hay obras que ya salían allí que todavía siguen saliendo ahora. Y estas cosas hacen que parece que en Aragón siempre las cosas van más lentas que en otros territorios.

Por lo tanto, mi partido le da mucha importancia al hecho de poder corregir estas cuestiones y los efectos de las inexecuciones presupuestarias, de tal manera que también tengo que recordar aquí... Porque, efectivamente, aquí se han aprobado cuestiones que debemos creernos, sobre todo cuando se aprueban por unanimidad. Aquí hemos aprobado por unanimidad recientemente adoptar mecanismos de corrección de la tradicional falta de ejecución de los presupuestos del Estado mediante la transferencia a Aragón de las partidas que queden sin ejecutar. Esto, señorías, está aquí aprobado por unanimidad. Por lo tanto, alguna gestión deberemos hacer los primeros, desde luego, como

Gobierno, como formación política o como formaciones políticas que también tienen representación en las Cortes Generales, algo tendremos que hacer si aquí por unanimidad hemos aprobado resoluciones de esta manera.

Aprobamos recientemente aquí también una resolución, también por unanimidad, instando al Gobierno de Aragón para acordar con el Gobierno central un método de aplicación y garantía del cumplimiento de la disposición adicional sexta. Esto está aquí aprobado por unanimidad. Por lo tanto, todos tenemos que conducirnos precisamente a eso, sobre todo para poder conseguir, efectivamente, consejero, lo que otros han podido conseguir. Y creemos que es posible.

Ya el año pasado, para el ejercicio de 2009, efectivamente, hubo una dotación de un crédito de mil millones que se destinaban a incrementar inversiones en las comunidades de Cataluña y Baleares. Y se decía: previo a la celebración de los oportunos convenios —en Aragón podemos hacer eso—, estas inversiones adicionales —decía— compensarán en su caso los posibles déficit de ejercicios anteriores (2007, 2008), complementarán las cuantías indicadas en los párrafos anteriores —se refiere a las partidas presupuestarias de inversión que se destinarían tanto a Cataluña como a Baleares—. Si eso es posible hacerlo con otros territorios, nosotros creemos que también. Y, como tenemos ahora mismo los mecanismos estatutarios para poder hacerlo, yo creo que es posible que podamos conseguir estas carencias que denunciamos todos los años de la aplicación de las inversiones de los presupuestos generales del Estado, y no debemos renunciar a ello.

Por lo demás, espero y deseo, como todos los años, que la tramitación parlamentaria que queda en el Congreso y en el Senado pueda aumentar bastante más la inversión de como la tenemos ahora. Nosotros también, en las posibilidades que tenemos, haremos nuestro papel en el Senado.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Allué.

Para concluir, turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra para ello el diputado señor Piazueto Plou.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Es la undécima vez que este modesto y humilde diputado interviene en un debate de similares características, de similares características, porque es la undécima vez que discutimos en esta cámara de la incidencia de los presupuestos del Estado con esta comunidad autónoma. Con lo cual, permítanme que ponga en valor la reiteración, la contumacia, la repetición de todos los debates y que, desde luego, yo, que no me extraño de casi nada, me extraño mucho menos de lo que aquí ha ocurrido.

Si me permiten resumir sin herir ninguna susceptibilidad, hemos vivido aquí una magnífica y técnicamente muy bien preparada exposición y argumentación de don Eloy Suárez con un único objetivo, que es la frase final. Toda la argumentación que nos ha dado de cifras, de datos, de argumentos, de tergiversación, de

medias verdades..., todo lo que políticamente es aceptable servía única y exclusivamente para acabar como ha acabado: ¡que Zapatero no quiere a Aragón! Este ha sido el debate del Partido Popular. Luego interveniremos en el fondo.

Hemos visto también algo parecido. En estos diez años anteriores, yo he visto que el debate de la CHA, con distintas personas y con distintos momentos de los presupuestos, tanto cuando iban mejor como cuando iban algo peor, era exactamente el mismo: en este presupuesto falta, falta, falta, falta —cuestión que es lógica—, y hace falta, y más, y más. Y, además, sin contar lo que significa la solidaridad y poniendo en tela de juicio algo que me van a permitir que aporte, y es que para mi Grupo Socialista no se nos puede acusar de que también somos solidarios con Murcia, con Valencia, con Galicia, con Extremadura, con el País Vasco, porque somos solidarios con todos esos. Nosotros, mi grupo, el Partido Socialista Obrero Español-PSA (Partido Socialista de Aragón) también somos solidarios y no tenemos ningún coste intelectual ni político con las hectáreas, con lo cual, también gracias, señor consejero, por ser solidario con todo eso.

Pero, claro, nos estamos olvidando de que estos presupuestos son atípicos. Estamos considerando unos presupuestos que son, como ha dicho la ministra de Economía del Estado español, Elena Salgado, austeros y solidarios. Si me permiten algún adjetivo más, yo creo que son responsables, que son respetuosos con la legalidad en Aragón y que, desde luego —algo muy importante—, son perfectamente mejorables, como todos. Y, como bien ha dicho don Adolfo Barrena, este es un proyecto de presupuestos que espero y deseo que sean mejorables. ¡Y aquí sí que les quiero ver! ¡En esta mejorabilidad manifiesta de los presupuestos sí que les quiero ver! Porque, evidentemente, ustedes, señores del Partido Popular, tienen interés, como nosotros, y no lo niego, en mejorar el proyecto de presupuestos para Aragón. ¿Cómo lo pueden mejorar? Con enmiendas, enmiendas a los presupuestos.

Este modesto diputado, desde luego sin la capacidad técnica de muchos de los que han opinado y hablado antes que yo, les doy dos maneras de solucionarlo: uno, una enmienda que vaya a más deuda, comprar más dinero el Estado, con lo cual revierte en esta comunidad autónoma, o, como esta comunidad autónoma ha sido tan absolutamente nefasta en comparación con las demás, alguna enmienda que le pueden llevar en Madrid a quitar el dinero a otras comunidades autónomas e invertirlo aquí: Barcelona, Cataluña, Valencia, Murcia, Madrid... Yo estoy absolutamente dispuesto a dar esas enmiendas tuyas en Madrid a ver cómo se mejoran estos presupuestos.

Sí es verdad, como digo, que esto ha servido para hacer un debate. Y yo, empleando solamente una magnífica intervención de don Eloy Suárez y sus aportaciones, me va a permitir que yo también necesito hablar de cifras reales, de cifras importantes. Que no quiero hablar de presupuestos de medio ambiente, de carreteras... No. Yo creo que una cifra importante es lo que reciben los habitantes de media. ¿Qué inversión hace el Estado por los habitantes de Aragón? Bueno, pues, si el Estado invierte 946,6 millones de euros —por cierto, con un 11,4 de disminución de este presupuesto con el anterior—... Y un paréntesis: yo, que defendía

aquí que había que incluir las inversiones extraordinarias del AVE y la Expo en otros debates, esta vez nos los quito, y admito que incluso sin eso es un 11,4 por debajo. No hago como algún otro preopinante, que en el anterior presupuesto no los ponía y en este los quita. Un 11,4, de acuerdo, pero dividan ustedes 946,6 millones de euros por el número de habitantes y les dará una cifra magnífica, que me permite emplazar o hacer un ejercicio de soberbia, emplazar, casi retar a que me nieguen este dato: el 45% más alto que la media de las comunidades autónomas restantes. Voy a volver a repetir: los dineros que nos dan por número por habitantes son un 45% superior al resto de España. Es más: del año 2005 al 2010 nos daba no un 144,8, nos daba 165: más del 50%. ¿Es importante este dato?

Yo sé que he visto, incluso he visto publicadas, comparaciones de lo que se invertía en Teruel con Cataluña. Es una manera de medirlo, que no la critico. La lamento, pero no la critico. Pero me admitirán ustedes que es bastante objetivo la inversión del Estado por número de habitantes. Pues el 45%. Les emplazo a que me demuestren lo contrario.

Sí es verdad que todavía les voy a decir cierto dato: justamente en estos últimos seis años, esta media es tres veces superior a cuando gobernaba el Partido Popular, con el señor Aznar. ¡También les emplazo a que me demuestren lo contrario! La media de los millones en Aragón por el número de habitantes.

Fíjense ustedes, otro dato: la inversión del Estado en Aragón es el 4,2% del total. La contribución de Aragón, según los datos económicos del BBVA, del Santander, de la Caja, de la Facultad de Económicas y Empresariales, etcétera, es del 3,1 al PIB. Estamos recibiendo el 4,2 y aportamos no esos millones que se han dicho aquí: al PIB, el 3,1. Que, además, somos solamente el 2,9 de la población.

Y todo esto, señorías, todavía es mejorable, y estamos dispuestos a que nos ayuden a mejorarlo, no solo con las enmiendas que los diputados de Aragón del Grupo Socialista van a presentar, los diputados socialistas aragoneses en Madrid van a presentar, sino también con sus votos a las enmiendas que prepararemos.

Sí quiero acabar diciéndoles que todo esto es un debate normal, racional. Aquí cada uno cumple la obligación para la que está, que es defender lo suyo, pero siempre hay una... No una botella medio vacía o medio llena —les he puesto el ejemplo alguna vez—: es la noticia de que un hombre ha muerto por caerse a un pozo —la noticia decía— de quince metros de altura. ¡Hombre!, si es un pozo, será de profundidad. Yo creo que ustedes siempre dicen «de altura» porque tienen la visión del muerto.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Para concluir este turno de intervenciones y para el cierre de este punto del orden del día, señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Gracias, señoría. Gracias, presidenta.

Señorías.

Brevemente, simplemente para aclarar algunas de las cuestiones que aquí se han expuesto por parte de los diferentes portavoces.

Gracias por su intervención. He tomado nota, por supuesto, de las ideas de cada uno.

Aclarar alguna cosa. Por ejemplo, la portavoz de Chunta me dice que me siento satisfecho. Yo no he dicho eso en ningún momento. Eso lo habrá dicho usted, esas palabras se le habrán escapado del subconsciente. Yo no estoy satisfecho nunca con casi nada. De hecho, en general, casi siempre insatisfecho. Y, por supuesto, cuando se habla de números y de presupuestos, siempre insatisfecho. Lo que tenemos que hacer es trabajar mucho más de lo que trabajamos para tratar de conseguir en el trabajo parlamentario unas mejores cifras, conseguir nuevas partidas. Y, por supuesto, no es cuestión de trabajar en un momento dado o solamente un mes al año, que es cuando discutimos este tema, sino a lo largo de todo el año. Yo ya la he visto que se ha marchado usted muy satisfecha a su asiento después de reñirme todo lo posible y de decir que parece que estamos aquí satisfechos... Oiga, que yo no he utilizado ese adjetivo en ningún momento. A ver si va a parecer que yo he venido aquí a decir que estoy muy satisfecho con estos presupuestos. Mire, no estoy satisfecho con los míos, con los que hace el Departamento de Economía durante todos estos años, ni estaré con los que haremos este año porque tampoco estaré satisfecho, lógicamente.

Luego, da la sensación, cuando suben sus señorías, algunos de sus señorías aquí, a este estrado, a hablar de los presupuestos, de que llevamos diez años sin hacer nada. Oiga, perdonen, con los presupuestos generales de Estado y las inversiones del Estado se han hecho aeropuertos, se ha hecho el Ave, hemos conectado directamente Madrid y Barcelona en hora y veinte, se ha terminado la autovía mudéjar de norte a sur, se ha hecho la Zaragoza-Teruel, la vía férrea de Zaragoza a Teruel, tenemos en marcha absolutamente a una velocidad yo creo que muy aceptable la Pamplona-Huesca-Lérida, se han hecho las circunvalaciones de Huesca, de Teruel, de Zaragoza, la Z-3, la Z-4, el Ebro ha cambiado absolutamente y la zona Expo también, se ha hecho la mayor plataforma ferroviaria en una zona logística en PLAZA... En fin... Oiga, hemos invertido con los planes de Teruel casi mil doscientos millones de euros; dos Expo en Teruel en los últimos años. Parece, al parecer, que durante estos diez últimos años ha sido un verdadero desastre, y resulta que hemos avanzado en infraestructuras más que hemos avanzado nunca en esta comunidad autónoma.

Pero, oiga, señora Ibeas, yo no estoy satisfecho todavía. Creo que hay muchas cosas por hacer, pero, claro, si las acabamos todas en un año, no tendremos nada que hacer al año que viene. Nos pondrán cero de presupuesto. Pues tendremos que hacerlo con el tiempo en el que se hacen las infraestructuras. Es que, cuando suben aquí, parece que es que no se ha hecho nada en estos diez últimos años. Oiga, por Dios, no digan tampoco esas cosas. Da esa sensación.

Entonces, no estamos satisfechos ni ustedes ni nosotros. Nos gustaría que en lugar de algo más de mil millones que habrá este año —aunque en principio han salido novecientos y pico millones, habrá más de

mil millones—, nos gustaría que en lugar de mil y pico fueran cinco mil, a poder ser en áreas que pudiéramos, además, ejecutar el presupuesto, porque sería bastante complicado ejecutar cinco mil millones.

Miren, en estos diez últimos años se han hecho más de doce mil millones de euros, que en euros es poco dinero, pero en pesetas son más de dos billones de pesetas. Y se han hecho infraestructuras importantísimas en Aragón. Y por supuesto que quedan por hacer. Y, miren, todas las que se les ha ocurrido a ustedes nombrar aquí, en esta plataforma, que todavía no se han hecho o están por hacer, dentro de diez años o de quince años estaremos hablando de otras, muy probablemente que ni se nos han ocurrido ni se nos han pasado por la cabeza hacerlas.

Ahora, decir que no se ha avanzado en estos diez últimos años o dar o dejar la sensación, por lo menos, de que no se han hecho me parece bastante injusto.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a solicitud de veintitrés diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el contenido y los acuerdos alcanzados en la reunión mantenida con el secretario de Estado de Hacienda el pasado día 15 de septiembre en relación con la deuda tributaria y también, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, para informar sobre las negociaciones mantenidas con el Gobierno central y los acuerdos alcanzados con respecto al reconocimiento y el pago de la deuda tributaria que la Administración General del Estado ha adquirido con la Comunidad Autónoma de Aragón por la merma en tributos cedidos y cuya indemnización se exige en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/1982, del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Recuerdo que esta iniciativa es debate conjunto. Se acordó así en la Junta de Portavoces.

Tiene la palabra, señor consejero, para comenzar.

Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo para informar sobre el contenido y los acuerdos alcanzados en la reunión mantenida con el secretario de Estado y Hacienda en relación con la deuda tributaria y para informar sobre las negociaciones mantenidas con el Gobierno central y los acuerdos alcanzados con respecto al reconocimiento y el pago de la deuda tributaria.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Gracias, presidenta.

Señorías.

Como saben ustedes, como saben sus señorías, es de sobra conocido por todos ustedes que el Ministerio de Economía y Hacienda y el Gobierno de Aragón alcanzamos el pasado día 15 de septiembre un preacuerdo —podríamos llamar— sobre las mermas recaudatorias, y, tal como establece el Estatuto de Auto-

nomía de Aragón, así se hizo. Esta decisión fue tomada en el seno de la reunión mixta de asuntos económico-financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, tal como determina la disposición transitoria primera de nuestro texto estatutario. De esta manera, hemos llegado, como digo, a ese acuerdo político de poner fin al conflicto jurídico que nos ha enfrentado durante unos cuantos años sobre las mermas tributarias y hemos acordado transferir una serie de propiedades, de bienes y derechos que ahora son de titularidad estatal al Gobierno de Aragón.

Todo este acuerdo ha venido por esas discrepancias en cuanto a que la comunidad autónoma siempre ha sentido lo que es la autonomía financiera y todos los gobiernos de Aragón, hayan sido del signo que hayan sido, han trabajado en profundidad los temas de autonomía financiera. Hacemos o queremos hacer nuestros y propios la posibilidad de dibujar nuestros ingresos y nuestros gastos. Y, cada vez que el Gobierno central ha movido normativas o leyes que han modificado la posibilidad y la autonomía del Gobierno para definir sus ingresos o sus gastos, se ha actuado siempre de manera vigilante en materia de lealtad institucional porque así lo reconoce nuestro Estatuto. Y, como digo, todas aquellas decisiones que de modo unilateral toma el Gobierno central y que afectan al compromiso de gastos o a la recaudación de la comunidad autónoma, nos hemos visto obligados a actuar sobre ello. De gastos, ustedes conocen cosas antiguas; por ejemplo, la Ley del menor, que nos obligó a hacer algunos gastos y que hubo que compensar con algunos acuerdos con los ministerios de servicios sociales, no a lo mejor directamente para ello, pero sí hemos obtenido algunas ventajas; o también ocurrió con la Ley orgánica de universidades o con algún estatuto básico que se ha aprobado. Y, por supuesto, en el tema que nos tiene aquí, que es el de los ingresos tributarios.

Las modificaciones normativas del Gobierno central en tributos cedidos vienen por ejemplo —pongo dos ejemplos por no revisar todos y por acotar el tiempo— en la exención de la vivienda habitual en el impuesto de patrimonio o en la reducción, fundamentalmente, del IRPF que se tomó el año 2001. Estas medidas, que las tomó el Gobierno de España legítimamente, supusieron un descenso en la recaudación no solo de la Administración General del Estado, sino también en el conjunto de las comunidades autónomas.

De manera que, ante los infructuosos intentos de llegar a un acuerdo por la vía de la negociación hasta este momento, el actual Gobierno, el Gobierno de Aragón optó en 2005 por reclamar directamente al Consejo de Ministros la toma en consideración del asunto del que estamos hablando y posteriormente, al recibir una negativa, interpusimos un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Estos requerimientos no excluían la posibilidad de seguir insistiendo en el diálogo, de lograr una solución pactada entre ambas administraciones.

Fuera de esta vía jurídica, y coincidiendo con la negociación de la financiación autonómica de la comunidad autónoma, se inició una negociación en la que había una cierta voluntad política por parte de ambas administraciones por acercarnos a los postulados de la comunidad autónoma. Hubo, como digo, voluntad política de aproximación, y se firmó un pre-

acuerdo que está recogido en la Comisión económico-financiera con un contenido: la Administración General del Estado transmitirá a la Comunidad Autónoma de Aragón la propiedad de bienes inmuebles y la titularidad de un conjunto de valores.

Entre los bienes y derechos de titularidad estatal propuestos como objeto de esta transferencia se encuentran la participación accionarial del Estado en Expo Zaragoza Empresarial; la ampliación de capital de esta sociedad; la revisión del convenio para la construcción de la segunda estación del Ave; la cesión de las antiguas sedes del Banco de España de Teruel y de Huesca, ambas remodeladas y ya en funcionamiento —la de Huesca la ha pagado absolutamente el Gobierno central, y la de Teruel, como se ha hecho a través del Fondo de Teruel, se ha hecho al 50%—; el pueblo de Búbal, y diferentes inmuebles en Aragón que estamos todavía analizando, puesto que hay algunos puntos que patrimonialmente pueden presentar alguna dificultad, y queremos asegurarnos de que estén al completo claros. Esos bienes se transmiten en su actual situación física y jurídica, y la comunidad autónoma deberá subrogarse los derechos y obligaciones resultantes de los protocolos y de los contratos suscritos previamente sobre los mismos, asumiendo las ocupaciones que en la actualidad existen.

La Administración General del Estado se compromete asimismo a revisar los fondos que aportará el Estado y su periodificación en el convenio de 22 de diciembre de 2003 entre la Comunidad Autónoma de Aragón y la Administración General del Estado para la construcción de la segunda terminal del tren de alta velocidad, lo que supone la determinación de cantidades en metálico. De la misma manera que también supone cantidad en metálico la que tiene que sacar el Estado para la ampliación de capital de la sociedad Expoagua, puesto que en el acuerdo nos la debe transmitir con todas sus deudas limpias, y, por lo tanto, tiene que ampliar capital por el valor de alrededor de..., por encima de treinta millones de euros, alrededor, cerca de treinta y dos millones de euros, y que también supone un desembolso en líquido.

Por su parte, la comunidad autónoma desistirá del recurso —todavía no lo ha hecho; tenemos ya la autorización del Consejo de Gobierno, pero hasta que no terminemos todo el procedimiento, porque es bastante trabajoso, estaremos con el contencioso activo—..., digo, desistirá de este recurso interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la sección VI, de número de autos 200/2006, contra la resolución de la Dirección General de Coordinación Financiera, que era la competente para hacer esta resolución, con las Comunidades Autónomas, del Ministerio de Economía y Hacienda de 16 de diciembre de 2005, relativa a la solicitud de compensación al Estado por las modificaciones normativas de los tributos cedidos.

El acuerdo se rubricará próximamente, una vez que los respectivos servicios jurídicos y patrimoniales —tenemos un grupo de trabajo que lleva ya unas semanas trabajando, con jurídicos y con patrimoniales tanto de la Administración General del Estado como de la Comunidad Autónoma de Aragón—..., cuando hayan finalizado, como digo, estos trámites oportunos y la valoración de los activos, porque, como digo, todo el listado de activos que se han puesto encima de la mesa

terminaremos cerrándolo con aquellos que jurídicamente estén claramente definidos y por supuesto que desecharemos algunos, probablemente alguno de ellos habrá que desechar si es que vemos que no tienen la resolución jurídica necesaria y patrimonial para que los podamos tomar.

Han surgido algunos activos nuevos en estos últimos tiempos que estamos negociando y que los revisaremos para que al final quede un poco en la cifra equilibrada que hemos quedado.

Finalmente, quiero resaltar que para el Gobierno de Aragón resultaba importante concretar los mecanismos para el cumplimiento de la lealtad institucional, y en particular era para nosotros fundamental alcanzar, en paralelo a la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica, un acuerdo sobre estas meras tributarias que venimos reclamando por distintas vías anteriormente por el Gobierno de Aragón.

Y, en conclusión, la culminación de este acuerdo pondrá fin a un largo proceso de carácter administrativo y judicial en el que el Gobierno de Aragón siempre ha defendido una solución pactada que beneficie a la comunidad autónoma. En consecuencia, ambas partes darán por definitivamente resuelto el conflicto y por cumplido lo previsto en la disposición transitoria primera del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley orgánica 5/2007, de 20 de abril, con renuncia al ejercicio de cualquier acción que pudiera corresponderles.

Debo decir que, lógicamente, hay grupos o personas u opiniones que no les parece bien que un acuerdo de este tipo se sustancie con fundamentalmente patrimonio, pero también debo decir desde mi punto de vista que esta solución patrimonial, en la que se va a incrementar de manera importantísima el patrimonio de la comunidad autónoma, además de darnos la posibilidad de desarrollar nuestros espacios, que yo creo que son necesarios —en este caso, en el área de justicia—, yo creo que son beneficiosos para la comunidad autónoma y que todos estos activos formarán parte de la capacidad económica que pueda tener la comunidad autónoma ahora y también en un futuro.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Popular. En este caso, el señor Alcalde tiene la palabra.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Larraz.

Yo creo que..., no sé, debemos, el Partido Popular y usted, su señoría, utilizar distintas modalidades lingüísticas, porque creo que no ha entendido el sentido de la comparecencia. Evidentemente, para lo que usted nos ha contado hoy aquí, ya teníamos suficiente con lo que apareció publicado en los medios de comunicación. No ha entrado usted a detallar absolutamente nada el contenido de dicho acuerdo ni en cuanto a sus valoraciones económicas ni tampoco siquiera en una relación nominal, uno a uno, de todos y cada uno de los elementos patrimoniales que van a incluirse en este acuerdo.

Mire, yo confiaba en que hoy fuera capaz de explicarnos de una forma razonada y razonable los motivos que han impulsado a su Gobierno a aceptar la cancelación de la llamada deuda tributaria, una deuda tributaria que, recuerdo —es público y notorio—, venía a alcanzar alrededor o los setecientos millones de euros, y parece ser que su Gobierno se ha conformado con dejarla saldada en una presunta —presunta porque aquí nadie aclara las cifras—, presunta cantidad de quinientos millones de euros (doscientos millones de euros menos de lo que aspirábamos a recibir), y que están encantados de hacerlo, y, además, cancelar esa deuda en un pago en especie con bienes patrimoniales.

No digo yo estas cuestiones que acabo de afirmar, señor Larraz; lo ha reconocido el propio señor Iglesias que se ha rebajado sustancialmente el importe de la deuda para alcanzar un acuerdo político. Sin embargo, su señoría hoy debería habernos aclarado fehacientemente los términos de ese acuerdo, y no ha querido, no ha podido, no ha sabido ni mucho menos explicarnos por qué —repito: por qué—, como decía en el anterior Pleno en un debate de una proposición no de ley también al respecto, por qué nos ha llevado a aceptar o le ha llevado a su Gobierno a aceptar pulpo como animal de compañía y nos ha hurtado la posibilidad de ver aquí recibir un talón o una forma de pago que realmente se ajustara a la cantidad adeudada, que son, repito —y está publicada por todos los medios de comunicación, y nadie la ha desmentido—, setecientos millones de euros.

Mire, yo no alcanzo a comprender cómo usted puede aceptar, en primer lugar y de entrada, perder doscientos millones de euros, no lo entiendo. De verdad, me gustaría que ahora me lo explicara, y, si tengo que darle la razón, se la acabaré dando, pero no lo entiendo. Y, en segundo lugar, no entiendo cómo ha aceptado recibir esos presuntos —repito: presuntos— quinientos millones de euros en especie, en inmuebles. Unos seguramente serán muy valiosos y muy aceptables, pero otros son seguramente también de dudosa rentabilidad, de dudosa utilidad, y todos ellos, señor Larraz, van a precisar desembolsar por parte del Gobierno de Aragón un importante gasto económico para su acondicionamiento en unos casos, para su mantenimiento en otros. Explíqueme, señor Larraz, por favor, explíqueme dónde está el negocio, explíqueme, dónde está el negocio de aceptar quinientos millones de euros de euros en lugar de setecientos, aceptarlos en inmuebles que van a suponer doscientos o trescientos millones más de gastos de acondicionamiento, como es público y notorio. Solo el plan industrial de la Expo se ha publicado también que oscilaba entre doscientos y trescientos millones lo que iba a costar acondicionar esos edificios, proyectados, edificados para tres meses de verano y que ahora, evidentemente, hay que adaptar a una necesidad indefinida en el tiempo y de otros usos.

Yo le voy a hacer una pregunta muy sencilla, señor Larraz, y que quiero que me conteste: ¿Aragón tiene o no derecho en cumplimiento de su Estatuto a ser compensado por el valor de esas mermas tributarias como consecuencia de decisiones del Gobierno central? Yo entiendo, por lo que ha dicho usted en su exposición, que, efectivamente, Aragón tiene derecho a recibir, a

ser compensado por esas mermas, que son, que oscilan, que llegan a setecientos millones. Quinientos y pico, noventa, si no recuerdo mal, los valoraban ustedes en 2007 —que no sé por qué se ha quedado la valoración en 2007 si, que yo sepa, estamos en 2009—. Dígame, por favor, si este acuerdo es así, por qué ha renunciado de entrada a perder esos doscientos millones. Porque, si responde usted que sí y es que sí, no lo entiendo, y me parece un acuerdo lamentable renunciar directamente a esas cantidades y, además, aceptar un pago en especie todavía dudoso en su justificación.

¿Por qué tiene que aceptar no solo esa rebaja, sino, además, que el pago sea en inmuebles? Dígamelo por qué. Si fuera en suelo, aún quizá podríamos hablar de según qué suelos, pero, en inmuebles, si no puede enajenarlos —que no se si podrá, que probablemente no los va a enajenar—, lo que va a servir es para generar más gasto, más gasto a nuestra comunidad autónoma para mantenerlos, para adecuarlos, etcétera, etcétera.

Aquí no ha habido un tratamiento igual al que ha ocurrido en otras comunidades (en Galicia, en Andalucía, en Cataluña), que sí pudo haber algo de pago en especie, pero, fundamentalmente, la cantidad nuclear de esas deudas históricas, por motivos distintos a este, pero también parecidos, en cuanto a que eran deudas que venían arrastrándose desde hace tiempo, sin embargo, partes sustanciales de la misma han sido recibidas en dinero contante y sonante.

Usted nos ha hecho aquí una relación muy superficial, muy que ya conocíamos por los medios de comunicación, de unos bienes, de un patrimonio, pero no nos ha explicado para nada su valoración. Valoración... Para empezar, ¿quién ha hecho esas valoraciones, señor Larraz? Las valoraciones que están trabajando, porque algunas estarán trabajando, ¿quién las ha hecho? ¿Las ha hecho el Gobierno central, las ha hecho el Gobierno de Aragón, las ha hecho alguna entidad independiente que tase realmente el valor de esos edificios, de ese patrimonio, o han tragado ustedes también la valoración que les han querido hacer desde el Gobierno de la nación?

Porque, mire, hoy, señor Larraz, hoy, esos inmuebles valen menos que el 31 de diciembre del año 2008, que parece ser la fecha que según los medios de comunicación han utilizado ustedes como referencia. Sí, valen menos. Mire, yo, en la prensa de hoy he visto —estoy hablando de vivienda; no es lo mismo, sé que no es lo mismo, pero, bueno, parecido, señor Larraz—, mire, en el último trimestre, la vivienda en Aragón ha caído un 7,18%. En el último año, los precios de la vivienda —este es el periódico *Público*— han bajado un 15%. Luego, evidentemente, el precio de octubre del año 2009 de ese patrimonio es menor que el que ustedes han fijado para determinar la cantidad (31 de diciembre de 2008). Y, si no, me corrige usted a la hora de explicármelo.

¿Quién ha hecho esas valoraciones?, le preguntaba. ¿Por qué esos inmuebles...? —no, esto ya se lo he comentado—. ¿Por qué el propio señor Iglesias, cómo puede atreverse a tener la desfachatez el señor Iglesias de decir textualmente que las propiedades y edificios cedidos por el Estado valdrán más dentro de un año? ¿En quién se ha apoyado para argumentar esto: en el

Fondo Monetario Internacional, en el gobernador del Banco de España, es el que le está diciendo que va a valer eso más dentro de un año? ¿Quién les está dando esa información que nos pretenden colar en forma de ruedas de molino, señor Larraz?

Mire, yo lo veo a usted encantado de haberse hecho con la exclusividad de los suelos e inmuebles de la Expo, salvo la pequeña parte que le corresponde al ayuntamiento, un pequeño porcentaje —un 2%, exacto—. Yo creo que sus señorías han sido —permítamelo que se lo diga— inconscientes, inconscientes en una cuestión, pues el paraguas del Gobierno de la nación yo creo que era una magnífica protección de cara a una solución global del problema de la Expo, y ustedes le han brindado al señor Rodríguez Zapatero un puente de plata para salir huyendo de la Expo, que es lo que ha hecho el Gobierno de la nación en este caso: salir huyendo de la Expo, quitarse el muerto y endosarnos a los aragoneses el muerto —entre comillas— de la Expo. Y ustedes, encima, parecen estar tan contentos. Deberían, por lo menos, haber esperado a que se produjera esa transformación de ese patrimonio, se adecuara a los futuros usos, y no que eso lo va a tener que asumir el propio Gobierno de Aragón, el erario...; en definitiva, el bolsillo de los aragoneses, señor Larraz.

¿Es usted consciente de que este presunto valor de los inmuebles está condicionado sustancialmente por las inversiones necesarias para adecuarlo a sus usos futuros? Yo creo que no es usted consciente. ¿Cuánto nos va a costar eso? Ha salido publicado: doscientos a trescientos millones. ¿Usted nos lo ratifica esto? Porque, claro, entonces, el negocio es redondo: doscientos que han renunciado a ellos más doscientos o trescientos que nos va a costar, pues tanto monta, monta tanto. Nos ha costado quinientos y nos dan quinientos. Pues fíjese el negocio que hemos realizado.

Mire, ¿es usted consciente de que, por ejemplo —le entro a algún inmueble concreto—, es usted consciente...? Ha salido publicado, y usted no lo ha citado hoy aquí —La Caridad, concretamente—. ¿Es usted consciente de que el valor asignado a este inmueble, por ejemplo, no es sino un valor de referencia? Porque, ¿qué van a hacer ustedes con La Caridad? ¿Lo van a destinar a otros usos que los actuales sociales? —no le estoy diciendo que lo haga—. Porque, si lo va a destinar a los mismos usos, evidentemente, usted ha adquirido un patrimonio y también ha adquirido un gasto, un gasto público importante, porque no va a poder enajenar ese inmueble.

Lo mismo podría decirle del núcleo deshabitado de Búbal, que ese sí que lo ha citado usted —La Caridad no lo ha citado, pero ha salido publicado—. Búbal sí que lo ha citado usted. ¿Me puede decir dónde está la valoración de Búbal, explicarme cuál es, qué uso se le va a dar? ¿Van a servir esos usos para perjudicar al sector terciario del valle de Tena y complicarle la solución a los hosteleros del valle de Tena? ¡Hombre!, yo creo que tendrían que ser ustedes cuidadosos y explicarnos perfectamente qué van a hacer con Búbal.

¿Cuántos y cuales de estos inmuebles pueden primero y van a convertir después en efectivo? Porque, ¿qué van a hacer con los bancos de España en Huesca y en Teruel? ¿Los van a vender o van a ser también dos nuevos edificios que van a lastrar el capítulo II de los presupuestos de la comunidad autónoma?

Los parques de maquinaria del Ministerio de Fomento —que han salido publicados y usted no los ha citado—, ¿dónde están, cuáles son? ¿Cuál es patrimonialmente y administrativamente su situación urbanística? Porque, claro, de todo esto depende fundamentalmente el valor que puedan tener esos inmuebles.

Los terrenos en distintos barrios de Zaragoza, ¿cuáles son? No nos ha explicado aquí ni uno solo. ¿Cómo vamos a darle por buena su negociación en ese preacuerdo si no es capaz de decirnos ni siquiera dónde está ese patrimonio para que nos hagamos someramente una idea del valor del mismo? Sin embargo, no: usted pretende aquí que hagamos hoy un acto de fe —no ha explicado absolutamente nada— y que demos por bueno un preacuerdo —ha dicho usted— que, evidentemente, este Gobierno —entendemos— ha tomado y que creemos que es lesivo así, a bote pronto, para Aragón.

Mire —y acabo ya, señor presidente—, el pasado Pleno, en el debate de la proposición no de ley sobre la foto, el escenario que había planificado el señor Biel hacerse a cambio de esta cuestión en el contexto general y de fondo de la financiación autonómica para sacar un poco la cara sobre el tema de la financiación autonómica, en el que estaba en desacuerdo con el Partido Socialista, yo le decía que había representado una pieza ligera que era un entremés. Yo creo que usted aquí nos trae otra pieza teatral, pero distinta, señor Larraz: nos trae un esperpento. Esto es un esperpento valleinclanesco, señor Larraz.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, concluya ya, por favor, señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Usted ha deformado —acabo ya, señora presidenta—, usted ha deformado la realidad a la hora de explicarnos esta cuestión convirtiéndola en el absurdo. Yo creo que usted aquí pretende ejercer..., no sé, traer la piedra filosófica de las matemáticas. Convertir lo que eran setecientos millones de euros en dinero contante y sonante, transformarlos en quinientos millones —ya veremos, presuntos— de ladrillo y de cartón piedra que van a ocasionar a la comunidad aragonesa y al conjunto de los aragoneses unos gastos de otros doscientos o trescientos millones. Si a usted le parece que esto es un negocio bueno para los aragoneses, que venga Dios y lo vea.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Alcalde.

Intervención en este momento del turno del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, y, en su nombre, señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor consejero.

El 14 de julio, en su despacho, ya nos adelantó cómo iban las negociaciones con el secretario de Estado, ese preacuerdo. Ya nos dio cuenta de ello. El 4 de agosto apareció esa información publicada en prensa,

e inmediatamente, el día 6 de agosto, solicité en nombre de Chunta Aragonesista o solicitamos en Chunta Aragonesista su comparecencia en Pleno para que informara a la cámara de ese preacuerdo.

Tras la reunión pública del 15 de septiembre, en lo que usted ha llamado la comisión mixta de asuntos económico-financieros... No sé, pensaba... Como le vi en la foto solo con el secretario de Estado, señor Ocaña, no estaba seguro si era una reunión simplemente de ustedes dos o si era de una comisión más amplia, o igual es que ustedes dos ya forman esa comisión mixta. Tenía alguna duda; podrá aclararlo a continuación. En todo caso, en esa reunión ya dieron oficialidad al preacuerdo, y yo esperaba que hoy, en su comparecencia, nos hubiera aportado más información, nos hubiera aportado datos, datos.

La verdad es que ha dicho menos, ha dicho aquí menos de lo que ha salido en la prensa, y, eso, la verdad es que me disgusta, me disgusta un poco, señor Larraz, porque no ha hablado de cantidades, no ha hablado de la valoración que se ha hecho de los distintos activos que va a asumir la comunidad autónoma en función de este acuerdo. Y, sinceramente, esperábamos más información para poder, en todo caso, controlar su gestión en este asunto, en esta negociación tan importante.

La posición de Chunta Aragonesista ya la conoce —la expuse en el Pleno de la semana pasada—. Nosotros no aceptamos un acuerdo en el que de entrada se renuncia en torno a doscientos millones de euros y que se conforme con el pago en especie, lo cual, como ya se ha dicho, nos va a obligar a hacer un mayor esfuerzo económico para poder poner en valor esos activos, esos edificios.

Las Cortes de Aragón siempre han exigido el pago íntegro de la deuda, y creo que ustedes no han cumplido con esos acuerdos parlamentarios.

En primer lugar, con respecto a la cantidad global de la deuda, parece ser que se ha barajado la cifra de 2007 (quinientos noventa y dos millones de euros). Nosotros hemos barajado siempre que esa deuda se continúe actualizando, y hemos barajado una cifra superior, de en torno a setecientos millones en la fecha de hoy. Yo no sé exactamente cómo está la cosa, pero, evidentemente, si al final el acuerdo de la deuda pasa solo por quinientos millones, hay una renuncia de doscientos millones ¡o de cien!, pero hay una renuncia, desde luego, sustancial, y así lo reconoció el presidente Iglesias en prensa. Una renuncia de en torno al 30% de la deuda, el 30% de la cantidad que se nos adeudaba. Una renuncia del 30% es, desde luego, una renuncia enorme, una demostración de generosidad absolutamente injustificable en este caso.

En segundo lugar, le teníamos que preguntar por qué han aceptado el pago en especie. Usted ha aludido alguna vez —lo dijo en su despacho en aquella reunión de julio— que Andalucía también había cobrado su deuda histórica en activos. Bueno, eso no es exactamente así. Usted sabe que Andalucía recibió como anticipo nada menos que cuatrocientos veinte millones de euros en metálico, como anticipo, y que ahora le están planteando pagar el resto en activos, ahora. Pero a ellos ya les dieron una cantidad tan relevante como cuatrocientos veinte millones de euros, que es el 35% del total. Ya verá cómo en activos reciben más del 50%, ya lo verá.

Pero en estos momentos ya han recibido el 35% de la deuda que se les ha reconocido, y lo han recibido en metálico, y lo han recibido por anticipado. Y Aragón, por lo visto, lo único que va a recibir en metálico es el equivalente a la ampliación de la sociedad Expoagua —o Expo Empresarial Zaragoza; no recuerdo la denominación ahora— y el equivalente a la segunda estación del AVE. Estaríamos hablando... ¿Cuánto? ¿Cincuenta millones? ¿Llega al 10% de lo que se nos paga? Claro, sí, al final, Aragón ni siquiera llega al 10% del total de la deuda que se nos reconoce en lo que se paga en metálico, evidentemente, eso no es lo mismo que ha ocurrido en Andalucía.

Otra cuestión es cuánto gasto deberá acometer ahora la comunidad autónoma para poder poner en valor esos activos, para poder explotar los edificios de la Expo, para poder cambiar el uso de la Caridad, para poder cambiar el uso de las delegaciones del Banco de España en Huesca y Teruel, etcétera, etcétera. Se ha dicho ya, se ha hablado de una cifra en torno a doscientos o trescientos millones de euros. Igual es más, igual es más.

En todo caso, lo cierto es que no solo no nos dan setecientos millones en metálico, que era a lo que tenemos derecho, sino que encima habrá que gastar más dinero para que ese regalo —entre comillas— nos pueda servir para algo. Y eso, desde luego, yo creo que requiere una mayor profundidad en el análisis y en sus respuestas.

Y es que tenemos alguna duda acerca de la realización de la valoración de esos activos. De hecho, la participación del Estado en Expo Zaragoza Empresarial más parece..., más que un gran logro puede suponer, precisamente, heredar un muerto. En un contexto de crisis inmobiliaria como el que tenemos actualmente entiendo que se le va a exigir en solitario a la comunidad autónoma un esfuerzo, y eso no parece un buen negocio en estos momentos. Cualquiera diría que Madrid lo que ha hecho es resolver dos problemas: ese pleito que tenía Aragón puesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y el problema de la gestión futura de la Expo de Zaragoza, que eso sí que es un problema del que se libran en el Gobierno central. Se libran, por lo tanto, dos pájaros de un tiro.

Cuando hablamos de poner en valor edificios, señor Larraz, le quería recordar una cosa. ¿Quiere que le pregunte —es que no es fácil poner en valor edificios—, quiere que le pregunte por el casino de Montes Blancos? No es fácil poner en valor edificios que la comunidad autónoma se tiene que quedar en un momento dado y que luego resulta difícil poner en valor, resulta difícil poner —entre comillas— al servicio público. Y ojalá no ocurra con esto como con el casino Montes Blancos. En todo caso, permítame que se lo recuerde.

Ha hablado usted de flecos en la valoración. Me ha parecido que empleaba la palabra *flecos* cuando hablaba de algunos aspectos que todavía estaban pendientes. Me gustaría que pudiera afinar la información, ampliar la información sobre cuáles son esas materias que están todavía pendientes en eso que llama usted flecos.

En cuarto lugar, señor consejero, esos activos —permítame la pregunta, creo que se puede formular—, esos activos, ¿propusieron ustedes incluirlos en

esta negociación o se le ocurrió al Gobierno central? La Caridad, las delegaciones del Banco de España, Búbal, etcétera. Tengo curiosidad por esa cuestión. ¿De dónde surgieron esas propuestas? Lo digo porque yo no sé si ustedes tenían ideas previas para las que les venían bien esos equipamientos o no, pero la sensación que han transmitido es de que no. Por lo tanto, puede ser que en vez de heredar una solución heredemos un problema. Claro, yo no sé si eso supone que, a partir de este acuerdo, ustedes van a tener que improvisar algunas soluciones, algunos usos para esos activos. Y yo entiendo que ustedes deberían de tener cuidado, porque, cuando se improvisa, le pasa como al presidente Rodríguez Zapatero, que acumula mala prensa por improvisar en exceso. Creo que deberían de tener cuidado en este sentido.

Y, por lo tanto, como interpreto que ustedes ya saben lo que van a hacer con esos equipamientos, yo le pregunto qué van a hacer con esos equipamientos, qué va a ocurrir con el edificio de La Caridad: si se va a cambiar el uso para algún tipo de proyecto cultural, museístico, lo que conllevaría trasladar los usos sociales que hay ahí a otro equipamiento —problema nuevo—, o si va a continuar La Caridad cumpliendo su función en un edificio que ahora será de la comunidad autónoma. Explíquelo, porque yo creo que es relevante. Podríamos hablar también del caso del núcleo recuperado de Búbal. ¿En qué medida ustedes lo han incluido en este acuerdo para entregar su gestión a la empresa privada —como usted mismo recuerda— Aramón? Esta empresa privada o semipública, Aramón, ¿qué plan tiene al respecto?

Y, con respecto a la Expo, ayer conocimos alguna novedad relevante. Parece ser que por fin se han decidido a que pueda albergar la ciudad de la justicia. A nosotros ya sabe que esa idea nos parece bien; tanto, que Chunta Aragonesista la propuso hace más de un año, cuando nos preocupaba que la posexpo estuviera bien definida, incluso antes de celebrarse. Y, en ese sentido, yo me alegro de que acerquen posiciones a esa propuesta.

Tengo dudas por el conjunto de la Expo, no solo por la parte que pueda ser ciudad de la justicia, sino por el conjunto de equipamientos, por el parque empresarial... ¿Cuántos años tardarán hasta que podamos tener un espacio vivo allí, un espacio activo? Creo que es importante, porque el mercado inmobiliario está como está, y yo no sé si tendrá que pasar alguna legislatura más hasta poder encontrar un momento en el que se puedan poner en valor esos equipamientos.

En todo caso —repito— nos preocupa que el esfuerzo posexpo lo tenga que hacer en solitario la comunidad autónoma.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Yuste, por favor, concluya.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Y concluyo, simplemente, con nuestra opinión al respecto. Nuestra opinión, nuestra petición, nuestra solicitud, señor consejero, es que rompan ustedes ese acuerdo, no retiren de los tribunales el pleito y vuelvan a sentarse a negociar sobre la base del pago en metálico. Voy a ser flexible: al menos que la mayor parte del pago sea en metálico —fíjese esta concesión que le hago: la mayor

parte, al menos, que sea en metálico— y que se produzca un anticipo en metálico, un anticipo ya, ya, de forma inmediata, un anticipo que al menos suponga el 35% del total de la deuda, como ha ocurrido en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Yuste.

Respuesta del señor consejero de Economía. Señor Larraz, tiene usted la palabra para contestar a cuantas cuestiones le han planteado ambos grupos.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Gracias, señora presidenta.

Señorías.

En primer lugar, gracias por las dos intervenciones.

Señor Alcalde, es para mí muy agradable volver a discutir con... Hacía tiempo que no nos veíamos y no hablábamos y no discutíamos en este foro, y para mí es muy agradable. Gracias por su tono, además.

Y respecto a Chunta Aragonesista, que también ha tenido una intervención que me ha parecido muy interesante, me alegro que tengamos algún punto de referencia, el de justicia, para el acuerdo que junto el anterior que hemos tratado de la ley de lenguas, parece que tenemos algún punto... Hacía tiempo también que no teníamos dos coincidencias en un mismo Pleno, y me parece también excelente el poderlas tener. Aunque en su parte final ha resultado ya..., ha estirado usted de la cuerda, y ha habido un pequeño distanciamiento. Pero, bueno, el tema de que le parezca bien que justicia vaya a parar a esa área me parece muy positivo.

Vamos a ver, señor Alcalde, debo decirle que esto no es una deuda de las habituales, o sea, el banco me ha prestado setecientos millones y se los tengo que devolver. No es ese tipo de deuda. Es un derecho que nos parece a los aragoneses, a través de nuestro Estatuto, que lo tenemos y que al Estado nunca le ha parecido que lo tiene, porque, si lo hubiera tenido desde el primer momento, no hubiera hecho falta ponernos de acuerdo. Nos hubiera tenido que pagar en tiempo y forma, y se ha acabado. Pero no es una deuda de ese estilo, no es tan jurídicamente poderosa. Es un deseo que nosotros tenemos, porque nos lo parece, en el Estatuto, que está recogido, y, sin embargo, a los servicios jurídicos del Estado les parece que no tenemos razón. Y de hecho nos contestaron, a través de la Dirección General del Consejo de Política Fiscal y Financiera, diciéndonos que no teníamos razón, según los servicios jurídicos del Estado, y, por lo tanto, no nos quedó más remedio que irnos a un contencioso-administrativo, del cual tampoco sabemos qué hubiera ocurrido. No sabemos si dictaminan a favor o en contra. Si dictaminan a favor, hemos obtenido un triunfo y, si dictaminan en contra, nos quedamos sin nada. De manera que es una deuda entrecorrida, jurídicamente.

Otro segundo punto que me interesa también poner de manifiesto, y esto va más hacia Chunta: que no es lo mismo las deudas tributarias, las deudas a las que se refiere, por ejemplo, para Andalucía, que esta deuda tributaria, también entrecorrida. En Andalucía proviene de un desacuerdo en el modelo de financiación y que se pagó como se pagó, nunca en las cifras

que reclamaba Andalucía, ni a ninguna otra comunidad autónoma que ha reclamado deudas antiguas se le ha pagado la cantidad que reclamaba. Y, por supuesto, esta última, en la que ha habido un acuerdo —como usted sabe, hace unos meses hubo un acuerdo con Andalucía—, ni un solo euro en metálico, ¡ni uno!, ni un solo euro en metálico. Precisamente, son todo activos, en este caso terrenos, donde va a parar, al igual que aquí, la ciudad de la justicia, como bien sabe su señoría.

Me preguntaba que quién valoraba los activos. Los valoran ambos servicios de patrimonio, y, si en alguna cosa no estuviéramos de acuerdo, buscaríamos una valoración neutral, por supuesto que sí.

Y quiero también aclarar que no he traído aquí uno por uno todos los activos... Y no solo activos, porque son activos, es dinero líquido, son inmuebles, son suelos, que también hay suelos, hay pisos, que también hay pisos, etcétera. Todo eso no lo hemos traído aquí porque —también respondiendo a algunas de sus demandas— todo lo que se ha puesto encima de la mesa lo ha propuesto la comunidad autónoma, no lo ha propuesto el Estado. Algunas cosas, al final, que nosotros retiramos sí que las añadió el Estado por seguir trabajándolo. Y hay algún activo, como... Ustedes se han referido a La Caridad continuamente. Bueno, La Caridad salió al principio. Hemos visto su situación patrimonial, que es bastante complicada, y probablemente rechazaremos ese inmueble, probablemente. Tampoco digo que seguro, pero probablemente, si no aclaramos un poco más su situación patrimonial, que, como digo, es bastante complicada. Y también porque al principio era mucho del interés de la comunidad, porque se pensaba en una ampliación del museo provincial, también con una situación patrimonial algo complicada, la del museo provincial, pero, al hacer la unión en el desarrollo del espacio con el edificio de al lado, que es la Escuela de Artes, pues ya para nosotros tenía un poquito menos de interés. Pero tiene una situación patrimonial bastante complicada. Todo lo que está alrededor de la plaza de los Sitios, excepto el edificio que ocupa este humilde consejero de Economía, que está bastante claro, y la esquina de enfrente, que hemos remodelado para toda la intervención, que eso sí que está bastante claro.

De manera que ahí todavía estamos analizando muchos de los activos que pusimos encima de la mesa, por muchos valores, y que el grupo de trabajo patrimonial lo está haciendo. No habrá ningún inconveniente, en el momento en que estén todos claros, valorados por ambas partes —y, si hay alguno dudoso, valorado externamente—, en traerlo a esta... Yo pediré una comparecencia en la Comisión de Economía, y les explicaré punto por punto cada uno de los activos con las valoraciones sin ningún problema.

¡Hombre!, yo creo que globalmente es un negocio bastante interesante para la comunidad autónoma, por varias razones. En primer lugar, por el espacio de la sociedad Expoagua. Expo Zaragoza Empresarial, que así se llama la sociedad, tiene ahí un espacio muy importante que va a tener dos cosas magníficas para la comunidad autónoma: una, todo el área de justicia, que parece razonable que avancemos por ahí. Parece, señor Yuste, parece que lo que pensábamos al principio y que tuvimos que ajustarlo —y que usted se man-

tuvo en que le parecía una idea excelente—, parece que todo el mundo va entrando ya por esa línea. A veces, los acuerdos no se pueden hacer de repente al principio, y hay que esperar un poquito de tiempo y convencer a todo el mundo de que las cosas deben ir por algún lugar. Y parece que en eso nos estamos poniendo todos de acuerdo, y creo que va a ser un espacio indispensable y me parece que muy práctico para la comunidad autónoma.

Y, en segundo lugar, como ustedes saben, el Gobierno tiene un espacio, el Pignatelli, que es el más amplio en el que estamos, pero tiene casi tanto espacio —incluso yo pensaría que un poquito más— fuera del Pignatelli dividido en miles de espacios por toda Zaragoza en los que estamos pagando unos alquileres que estamos ajustando ahora todos, porque no permitimos ya pagar ningún alquiler al precio que están, sino que el mercado ha cambiado y hay que ajustarlo, pero que suponen un volumen de dinero importantísimo. Y nosotros buscamos un segundo espacio que sea tan emblemático como el Pignatelli para localizar allí todo el resto de ocupación que tenemos, no solamente de lo administrativo, sino también de empresas públicas o derivadas de empresas públicas, que queremos que se localicen también en ese espacio. Eso llevará a ocupar casi el 50% del espacio que tenemos allí libre, y el otro 50% será un parque empresarial, como tenemos previsto.

¿Por qué hemos tomado esa solución ahora? Me decía el señor Alcalde: ¿por qué no... —o no recuerdo si era el señor Yuste—, por qué no esperan ustedes a que el Estado... —era usted, señor Alcalde, que me parece una buena idea—, por qué no esperan a ir del brazo de una Administración un poco más grande para que el coste sea menor? Bueno. Ya hemos resuelto el tema financiero para hacer toda la remodelación, y, una vez resuelto todo el tema financiero, y que además nos limpian todo lo que teníamos complicado en esa sociedad con esa ampliación de capital, nos queda un plan de negocio bastante razonable del que recuperaremos además algún dinero espero. O sea, que no es un mal negocio, según mi punto de vista. Y lo veremos cuando a lo largo de cuatro o cinco años, que hemos querido alargar un poquito el plan de negocio, porque no está el mercado para ser optimistas... Está el mercado para ser positivos y realistas. Y yo creo que con eso lograremos algo, un negocio aceptable, además de esos dos emblemas, la justicia y el segundo Pignatelli, que irán a parar a esa zona.

Por cierto, esto es algo que gozarán de ello los próximos gobiernos. A lo mejor por mor de los cambios normales que se realizan lo gozan ustedes. Así que seguramente será un buen negocio. Yo espero que lo gocemos nosotros. No estamos dispuestos a darles facilidades para eso.

No solamente hay en este grupo de cosas, de activos, no solamente hay... Están los Bancos de España, por ejemplo. Me preguntaban: ¿qué pasa con los Bancos de España? Miren, el Banco de España de Huesca, por ejemplo, se ha hecho un edificio —yo no sé si lo han visto ustedes— excepcional justamente en el centro, en el mejor sitio de Huesca, en el centro de Huesca. Está terminado, y ha costado muchísimo dinero, porque ha sido una obra importantísima. Está ocupado por diferentes instituciones, que nosotros vamos a res-

petar, y con un contrato de alquiler bastante sustancioso. De manera que, además de tener la propiedad del edificio, vamos a sacarle un rendimiento bastante razonable. Le va a pasar lo mismo al edificio de Teruel. El edificio de Teruel, que está en obras, como ustedes saben, ese, hemos llegado un poquito tarde y estamos pagando a medias la inversión. Tenemos un preacuerdo de quién tiene que ocupar esos espacios, y, naturalmente, quien ocupe esos espacios, nosotros seremos el casero, y deberán pagar los alquileres que estén de mercado para cobrarlos. Y, por lo tanto, ahí tampoco vamos a perder dinero...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor consejero...

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): ... simplemente, la comunidad...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor consejero, le ruego concluya, por favor.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Sí. Gracias, señoría. Disculpe.

Como he ocupado menos tiempo del necesario en la primera parte, le ruego que me deje estos dos o tres minutos para terminar la explicación.

Entonces, de ahí también vamos a tener no gastos, sino todo lo contrario, en ambos edificios.

Búbal es estratégico para nuestro trabajo en el Pirineo a través de Aragón. Veremos a ver cómo lo incardinamos, pero así lo haremos.

Estamos trabajando —y no lo hemos puesto aquí de manifiesto, y se lo digo— catorce parques de maquinaria con multitud de terrenos y de pisos —más de cien—, pisos que terminarán quedando vacantes, y que veremos lo que hacemos con ellos. Son espacios excelentes, algunos localizados en lo mejor de Teruel, de casi todas las localidades grandes: Teruel, Huesca, Zaragoza (las tres capitales). Queríamos algo territorial también en este acuerdo, no solamente activos de Zaragoza: algo territorial. Ahí hay un volumen muy grande —todavía no lo tenemos valorado—. Era lo que menos quería el Estado transmitirnos, pero ya lo estamos trabajando. Y les recuerdo que es una demanda histórica recuperarlo.

Hay terrenos, varios terrenos también que nos convienen para hacer vivienda protegida. Hay, por ejemplo, un espacio en Fernando el Católico, en Zaragoza, que es muy grande, que lo estamos ocupando con oficinas, de casi ochocientos metros cuadrados, que tiene un valor importantísimo también. Hay fincas también en la carretera de Huesca. Bueno, todo esto son los flecos a los que se refería el señor Yuste que estamos terminando de trabajar con los dos grupos de trabajo, que se está haciendo bastante complicado y difícil, pero que yo creo que lo terminaremos a lo largo del año. Y a mí me parece que puede ser un acuerdo bueno para la comunidad, porque básicamente es patrimonio a largo plazo y también espacios que los vamos a ocupar a corto plazo y que nos van a permitir, como digo, el terminar de rematar los espacios importantes que tiene el Gobierno en la comunidad autónoma.

Nada más, y muchas gracias.

Disculpe.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Le recuerdo que tiene luego un turno para concluir este turno de intervenciones.

Seguidamente, el resto de los grupos parlamentarios. A continuación, el señor Barrena, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, después de oírle la contestación que le ha dado a los otros grupos, ya sí que me va a tener que explicar usted a mí ahora, y ya de paso a todos.

Porque, vamos a ver, era un acuerdo satisfactorio para el señor Iglesias, era un mal acuerdo para el señor Biel, aunque decía luego que era mejor que un buen pleito, pero lo calificaba como mal acuerdo antes que un buen pleito. Pleito que ustedes retiran cuando habíamos debatido en esta cámara... Bueno, yo creo que todos los grupos habíamos apoyado el que, lógicamente, ante la resistencia del Gobierno central a cumplir sus compromisos, pagar su deuda y cumplir el Estatuto, lógicamente, en un Estado democrático hay que ir a los tribunales.

De pronto, ustedes dicen que retiran el pleito, pierden esa baza de negociación, no utilizan la importante baza de negociación que es el Estatuto, no la utilizan. Y resulta que ahora nos dice usted que ya nos dirá al final qué es lo que han acordado, porque eso es lo que usted nos ha venido aquí a decir al final. Usted nos ha dicho que una cosa que habían dicho que sí ahora parece que no, porque ahora se han enterado de cómo estaba la situación patrimonial; nos dice que están mirando pisos, aunque no saben luego para qué van a ser... Bueno, y al final termina por decirnos que, cuando todo eso esté, pedirá usted la comparecencia, y vendrá y nos lo contará. Por lo tanto, entonces, ¿qué tienen ahora? ¿Qué es exactamente lo que ahora han acordado que les ha llevado incluso a anunciar que retiraban la cuestión de los tribunales? En definitiva, entonces, ¿qué es lo que hay? ¿Sobre qué han llegado a un acuerdo?

Que luego está la segunda parte. Vamos, se lo hemos explicado públicamente, y lo vuelvo a decir. A mí, ese tema de cambiar una deuda o cobrarla en especies sin tener la valoración de las especies, y sin tener valorado lo que va a costar que esas especies se conviertan en algo, y sin tener definido para qué va a ser ese pago en especies no me parece muy ortodoxo en este momento. Y yo sé que a usted le gusta en estos temas ser como muy claro y como muy directo. Pero, entonces, ¿qué es, en definitiva, lo que tenemos? Díganoslo. ¿O cuándo nos lo van a decir? Y, si entonces no están todavía en condiciones de decirnoslo, ¿por qué dicen que ya han llegado a un acuerdo y que además es satisfactorio? ¿En qué se apoyan? ¡Si nos encantaría que el acuerdo fuera satisfactorio! Pero explíquenoslo. Porque, de entrada, de los datos que tenemos, no podemos llegar a las conclusiones que ni siquiera usted llega. Porque al final ha estado usted empleando siempre tiempos a futuro: y ya veremos, y nos permitirá, y seguramente, y lo intentaremos, rechazaremos... Bueno, entonces, ¿de qué estamos hablando?

Claro, estamos hablando de algo que ustedes han provocado, porque son ustedes los que vienen aquí diciendo que, ¡hombre!, ya lo han resuelto. Llega el señor Biel, que ahora no está, pero ya se lo contarán, y en media hora de visita allí, en Madrid, después de la pataleta esa del verano, que yo no sé si eso formaba parte de..., pues llega y dice: «¡Ya lo he resuelto! ¡Ya está todo! Y, como está resuelto, hasta retiro lo de los tribunales y regalo...». No lo sé. Lo han dicho ustedes, no nosotros. Son ustedes los que han dicho que les permitía retirar el pleito. Bueno, pues me alegro entonces, me alegro. Perdona usted. Entonces no está retirado el pleito. No está retirado. No lo van a retirar hasta que no tengamos claro el acuerdo. No lo van a retirar hasta que en esta cámara no nos digan cuál es el acuerdo. [Murmullos.] Ahí ya están entonces jugando otra vez con las cartas marcadas. ¡Sí! Ya están otra vez jugando con las cartas marcadas. ¡Sí! ¡Ya nos hacen trampa otra vez! [Murmullos.] Entonces, ¿no está retirado? Vale. ¿Lo van a retirar sin que hayamos podido valorar si merece o no merece la pena retirarlo? No asumen ese compromiso entonces. Entonces, ¿de qué hablamos también? En un tema tan importante como este, que, fíjese, usted al final dice: «Y además ahí luego a lo mejor lo utiliza otro gobierno». Y ha pensado solo en esos señores. ¡Hombre!, algún día nos tocará a nosotros también. Algún día nos puede llegar a tocar. Por lo tanto, nos preocupa también mucho, nos preocupa mucho también. Por lo tanto, señor Larraz...

No, aparte de eso, vamos a ver, yo creo que el objetivo básico y fundamental debería ser muy claro en esta cuestión. Mire, si en estos momentos no sabemos exactamente lo que es, se dice que no está. Y, si hay que hacer una valoración, se dice que hay que hacerla. Y lo que nos parecería sumamente razonable —y, desde luego, es la petición que le hace Izquierda Unida— es que no retiren el pleito de los tribunales hasta que en esta cámara no seamos conscientes de cuál es exactamente el acuerdo. Y a partir de ahí es cuando yo le emplazo. Bueno, cuanto antes, dejen entonces de soltar globos sonda, dígnanos de verdad cómo está la situación, y, al final, a lo mejor somos capaces hasta de entender felicitarles porque han hecho una buena negociación. Pero, ¡hombre!, a mí me encantaría poder felicitarles, porque eso es bueno para toda la ciudadanía aragonesa, pero convéznanos. Y de momento no nos han convencido. Por lo tanto, inténtelo en el turno de réplica.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La señora De Salas intervendrá a continuación en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo quiero agradecer en nombre de mi grupo, el Partido Aragonés, la información facilitada por el consejero de Economía y Hacienda, que ha sido bastante extenso, a pesar de que estamos hablando de un acuerdo inicial que todavía queda por formalizar y por rubricar por parte de ambas administraciones.

A priori parece que el posicionamiento de los grupos parlamentarios ya está fijado de antemano, no

solamente en esta comparencia, sino también cuando en el pasado Pleno hubo una proposición no de ley del Grupo Popular, y parece que ese va a ser el posicionamiento de estos grupos.

Yo lo que creo, señorías, y haré una referencia a la misma línea que la intervención del portavoz, de mi portavoz en esa proposición no de ley... Porque, evidentemente, estamos hablando de una cuestión muy importante, y que yo diría que Aragón, las Cortes de Aragón y el Gobierno de Aragón —y el Gobierno de Aragón— han sido incisivos y determinantes para que, efectivamente, pueda haber una solución pactada a una cuestión, la de las mermas tributarias, a las que tenemos derecho, según nuestro Estatuto de Autonomía. Mermas tributarias recaudatorias que, como todos ustedes saben, se producen cuando el Estado realiza una modificación normativa sobre los tributos que lleva como consecuencia una pérdida de ingresos para Aragón, pérdida que a su vez supone una obligación de modificar las necesidades de gasto en nuestra comunidad autónoma, un gasto que no estaba previsto, y, por tanto, es necesaria una previsión. Ni más ni menos, una pérdida o una merma de ingresos tributarios que debe conllevar, según determina expresamente nuestro Estatuto en el artículo 107.4, medidas compensatorias. Y por eso hablamos de ese principio de lealtad institucional, un concepto que ya estaba en el Estatuto del año ochenta y dos y que yo creo que se recoge de una manera más incisiva y con mayor intensidad en el nuevo Estatuto de Autonomía.

Recordaba mi portavoz en la anterior intervención —yo también lo tengo que recordar aquí— la multitud de iniciativas parlamentarias que ha habido en esta cámara sobre la reclamación de las mermas tributarias. Según las épocas, con mayor o menor tibieza se defendía, aunque sí que es cierto —muchas de ellas, presentadas por mi grupo parlamentario—, sí que es cierto que en la última etapa ha habido una unanimidad por parte de todos los grupos en la reclamación. También ese proyecto de ley de equilibrio financiero y de lealtad institucional, que se aprobó en esta cámara en marzo del año 2003 y no lo aprobó el Grupo Popular. Sí que, cuando llega a Madrid el año 2006, efectivamente, se toma en consideración, aunque allí quedó.

Todas estas iniciativas parlamentarias de todos los grupos han impulsado y han empujado y han dado un respaldo político al Gobierno de Aragón para reclamar formalmente la deuda tributaria que se tenía con Aragón. Y así se hizo por parte del Gobierno de Aragón —otros no lo han hecho, otros no lo hicieron, otras comunidades autónomas no lo han hecho—, y así se hizo por parte del Gobierno de Aragón el año 2005. Ante la negativa de los servicios jurídicos, como muy bien ha dicho el propio consejero, el Gobierno de Aragón recurre por la vía de los tribunales a la jurisdicción contencioso-administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Unas mermas a las que Aragón, como ya digo, tiene acceso a su reclamación al contar con un artículo concreto en el Estatuto de Autonomía.

Pero, evidentemente —y lo ha dicho de una forma muy clara el propio consejero de Economía—, la vía judicial no debe de excluir ni de cerrar la vía política, el acuerdo político, porque responsabilidad del Gobierno es negociar, pactar, llegar a un acuerdo político. Y así también se lo decíamos en la multitud de

iniciativas que se han aprobado en esta cámara: continuar con la negociación... Es decir, que yo creo que no era obstáculo, no es obstáculo la vía judicial para la negociación, para el acuerdo político y extrajudicial. Y eso es lo que ha estado haciendo el Gobierno de Aragón, viendo la oportunidad, la vía de la negociación y de la compensación, de la que habla el 107.4, una compensación que es aceptada no en la totalidad, pero que es aceptada por el Gobierno central, por el Estado, y, sobre todo, reconocida, que no se había reconocido la merma tributaria. Una negociación... Por una parte, la ministra de Economía, el vicepresidente del Gobierno, proponiendo una mejora en lo inicialmente negociado; la comisión mixta económico-financiera, que, como dice la disposición transitoria segunda, esta examinará el objeto de litigio con el fin de resolverlo, y así lo hace.

Se llega a un acuerdo inicial el 15 de septiembre para saldar el conflicto de las mermas tributarias, que evite el contencioso, de incierto resultado. Un contencioso de incierto resultado. Un acuerdo inicial que ya ha dicho el propio consejero que se prevé el traspaso al Gobierno de Aragón, con la participación del Estado, de la sociedad Expoagua, así como de diversos edificios, solares... Se transfiere la propiedad de estos bienes y derechos al Estado y también la aportación de capital, es decir, dinero en efectivo.

Evidentemente, cuando hablamos de acuerdos políticos, es más que evidente que siempre hay ciertas concesiones y nunca todo el mundo logra lo que en un principio plantea. Pero eso es la responsabilidad política o los acuerdos políticos, y aquí lo sabemos perfectamente. Ejemplos los tenemos: Estatuto de Autonomía de Aragón, un acuerdo político por toda esta cámara, que es representativa de todos los aragoneses y no de cada uno de los grupos políticos, que llevábamos más allá también incluso nuestras sugerencias.

En estos momentos, ¿cómo está la situación? Yo creo que ha sido muy claro el propio consejero de Economía: ahora se tiene que formalizar ese acuerdo, alcanzado inicialmente por ambas administraciones, una vez que todos los respectivos servicios jurídicos y patrimoniales de ambas administraciones finalicen los trámites oportunos y las valoraciones de los activos. Y, evidentemente, el señor consejero ya ha dicho que vendrá a esta cámara a informarnos con detalle del acuerdo rubricado y firmado por ambas administraciones.

Pero qué duda cabe que este acuerdo supone un incremento importante del patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón. Un patrimonio que, evidentemente, va a dar respuesta a unas necesidades de espacios —y luego debatiremos una moción que tenemos en materia de justicia—... Lo ha dicho el propio consejero: necesidades de espacios para la correcta administración y para llevar a cabo la Administración que nos demandan los ciudadanos.

Voy a terminar. Como decía mi portavoz, esto es una cuestión de confianza. Terminaba: esto es una cuestión de confianza. El Partido Aragonés confía en el Gobierno de Aragón, en las gestiones que está realizando para, evidentemente, beneficiar a los intereses de Aragón y a los aragoneses. Y, evidentemente, la confianza va en función de quién gobierne en cada momento por lo que veo a los distintos grupos parlamentarios.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Turno del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Palacín tiene la palabra a continuación.

La señora diputada PALACÍN MIGUEL: Gracias, presidente.

Señorías.

Este es sin duda un tema de gran importancia política y económica para nuestra comunidad autónoma. Por esa misma trascendencia es por lo que este Gobierno lleva ya peleando desde hace mucho tiempo no solamente en los despachos y en la negociación política, sino en los tribunales. Quiero recordarles que es la única comunidad autónoma que lo ha hecho.

Ninguno de los dos frentes abiertos, tanto el de la negociación como el de los tribunales, se ha abandonado de momento. Se ha mantenido la vía jurídica abierta y se ha seguido negociando, teniendo siempre muy presente la lealtad institucional, de la que habla nuestro Estatuto.

Como ya ha dicho el consejero en su intervención, el camino no ha sido fácil, pero quien debía y donde se debían de tomar los acuerdos, es decir, en el seno de la comisión mixta de asuntos económico-financieros Estado-comunidad autónoma, se ha llegado al acuerdo. Ambas administraciones han decidido poner fin a este conflicto.

El grado de exigencia que este Gobierno ha tenido en los últimos diez años con los distintos Gobiernos del Estado queda ampliamente probado en todas y cada una de las acciones que desde el ejecutivo autónomo se han llevado a cabo. Prueba de ello es la reclamación judicial.

No voy a relatar cómo hemos llegado hasta aquí, pero sí que deberé dejar constancia de cuál fue el origen del problema. El camino ha sido largo. Los actores han estado en uno u otro lado del escenario, dependiendo del momento político, pero lo que es innegable es cómo se inició el problema, dónde se inició el problema, quién inició el problema, con qué armas se le ha hecho frente y quiénes al final lo han resuelto.

En cuanto al contenido del acuerdo, señor consejero de Economía, este acto también era previsible. Está en el orden de las cosas: la oposición presiona al Gobierno para que se llegue a un acuerdo, y, cuando se llega, ese acuerdo, además de ser insuficiente, es manifiestamente malo.

La comisión mixta surge como consecuencia del Estatuto actual. Es un órgano bilateral de relación entre ambas administraciones, donde el Estado y la comunidad autónoma se han tratado de tú a tú y han resuelto zanjar un conflicto jurídico existente en materia de mermas tributarias.

Para el Grupo Socialista, el acuerdo es satisfactorio. ¿Que podía haber sido mejor? Seguro. Pero igualmente es seguro que, sin esta voluntad de acuerdo, este tema podría haber seguido durmiendo el sueño de los justos.

En todo caso, y para finalizar, la valoración de lo acordado, como muy bien ha dicho el propio consejero, está sujeta en estos momentos exclusivamente a los informes técnicos. Cuando estos informes se emitan, todos podremos hacer un juicio sobre lo acordado. En cualquier caso, como entiendo que en esta cámara no hay ningún necio, solo de necios es confundir el precio

con el valor. En la modesta opinión de esta diputada y del Grupo Socialista, el acuerdo ha sido bueno.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

El señor consejero puede responder a las cuestiones planteadas. Tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Gracias, señor presidente.

Brevemente, para agradecer la aportación del resto de los grupos a un tema que es importante.

Decirles que el acuerdo está prácticamente redactado en sus términos legales. Le falta terminar de rematar jurídicamente los activos que van a formar parte de este acuerdo.

Decirles que lo llevaremos a una Comisión de Economía para que lo conozcan sus señorías y lo puedan valorar perfectamente, o incluso traerlo aquí tampoco sería ningún problema y yo estaría dispuesto a hacerlo sin ningún tipo de inconveniente.

Yo creo que es un acuerdo que favorece a la comunidad autónoma, que va a ser positivo, de la misma manera que lo fue, por ejemplo, el de la transferencia de sanidad, que también tuve ocasión de ponerlo en la vía judicial y de recibirlo siendo consejero de Economía. Un trabajo completo, muy agradable. Hemos ingresado más de treinta millones de euros en este caso en *cash* directamente. Y yo creo que la resolución de este caso, que también hay que tener la costumbre de los tiempos administrativos de las grandes instituciones, como es la Administración General del Estado..., pues, bueno, con un poquito de paciencia, yo creo que lo terminaremos rubricando y de manera positiva para la comunidad.

Y agradecer, sobre todo, el tono que ha habido, y esperar que terminemos convenciendo a todos los grupos de que hemos hecho un buen acuerdo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Larraz.

Se suspende la sesión [a las quince horas y veinticinco minutos], que se reanudará a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Se reanuda la sesión [a las dieciséis horas y cincuenta y tres minutos].

Debate y votación de la moción número 35/09, dimanante de la interpelación número 53/09, relativa a la política general en materia de espacios judiciales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que para la formulación de dicha moción tiene la palabra.

Señora Vallés.

Moción núm. 35/09, dimanante de la interpelación núm. 53/09, relativa a la política general en materia de espacios judiciales.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señora presidenta.

Bueno, en el día de hoy, que parte de la judicatura aragonesa ha secundado su segunda huelga, en el convencimiento de la necesidad de la mejora técnica, personal y material del servicio de justicia, presentamos una moción para clarificar y fijar el objetivo de Aragón en lo que se refiere a espacios judiciales.

Diré que en el pasado Pleno, con motivo de la interpelación al consejero, desde mi grupo pretendíamos conocer en primer lugar cuáles iban a ser las acciones y previsiones de cara a conseguir el suficiente y necesario espacio judicial en Aragón, cuál iba a ser su estructura y organización, en especial en la ciudad de Zaragoza, y si se iba a solicitar la revisión de la dotación económica de las transferencias en lo que a infraestructuras se refiere.

Preguntas de cuya respuesta depende en gran medida si se va por el camino de mejorar la justicia en Aragón.

Lo queríamos conocer en sede parlamentaria, ante las variadas opiniones que se han vertido al respecto en los diferentes medios de comunicación, así como las reuniones mantenidas con diferentes intervinientes en el ámbito de la justicia, posturas y comentarios que no han coincidido con posterioridad en lo que se ha terminado por proponer.

Así, en la intervención del consejero, si bien se nos informó de algunas previsiones de actuaciones en materia de infraestructuras, se obvió todo lo relacionado con la financiación, y dejó en el aire pendiente de estudio y para una posible segunda fase la posibilidad o la solicitud de los operadores jurídicos de que la organización de los espacios judiciales en Zaragoza se dirija irremediamente a lo que se ha venido a llamar Ciudad de la Justicia.

Ese ha sido el motivo de la moción que hoy presentamos, y contiene dos puntos dirigidos al Gobierno: el primero, relativo a la financiación. Proponemos, en atención a las necesidades de infraestructuras de justicia en Aragón, llevar a la comisión mixta de transferencias la revisión al alza de la dotación económica establecida en el acuerdo de transferencias en materia de administración de la justicia, relativa a infraestructuras.

Este punto tiene su razón de ser con lo ya manifestado por el propio Gobierno de la deficiente financiación de las transferencias de la Administración de Justicia, en especial en materia de gasto corriente, y sobre la que mi grupo ya presentó una proposición no de ley, que esperamos que pronto se debata; pero también es evidente en lo que se refiere a infraestructuras judiciales.

Recordaré que la dotación de las transferencias, y para cubrir el importante déficit de infraestructuras judiciales en Aragón, con necesidades en edificios nuevos en Fraga o en Huesca capital, y, sobre todo, en la ciudad de Zaragoza, con falta de espacio y enorme dispersión de órganos judiciales de todos los órdenes jurisdiccionales, pues, bien, para cubrir este déficit se aportó una cantidad a la entrega: una única cantidad de seis millones de euros. Cantidad que, como ya manifestamos en la asunción de la competencia, resulta a todas luces insuficiente, y, en cierta medida, menor que en otras comunidades como Cantabria, que, siendo uniprovincial, con menor población y menos órganos judiciales, recibió por las mismas fechas cinco millones.

Cantidad insuficiente y, como decía, alejada de las necesidades reales del espacio judicial en Aragón,

pues con esos seis millones de euros escasamente se va a poder hacer frente al edificio de Fraga, un poco al de Huesca capital, y nada para el importante gasto de actuaciones en la ciudad de Zaragoza, que tendrán que ser asumidas en su totalidad por nuestra comunidad autónoma.

En este sentido, y con el objeto de facilitar la financiación de las importantes obras que habrá que afrontar en estos años, sobre todo no solamente de estos nuevos edificios, sino también para acomodar los espacios judiciales aragoneses al nuevo funcionamiento, a la puesta en marcha de la nueva oficina judicial, así como la falta de espacio y unificación de todos los órganos judiciales en Zaragoza, es por lo que se solicita que esta cuestión entre en la agenda de la comisión mixta de transferencias.

El segundo punto de la moción tiene mucho que ver con una de las cuestiones más importantes para cualquiera de nos dediquemos a la política, y es que las decisiones políticas tienen que coincidir con las decisiones sociales. Así, en él se insta al Gobierno respecto a la necesaria reubicación de los órganos judiciales en Zaragoza, y la postura de los intervinientes jurídicos a que todas las decisiones relacionadas con los espacios judiciales tengan como objetivo la unificación de todos los órdenes jurisdiccionales, con el establecimiento de la Ciudad de la Justicia.

En estas Cortes se han tomado muchas decisiones: decisiones dirigidas al progresivo reagrupamiento de las sedes de los órganos jurisdiccionales unipersonales en Zaragoza, y, mientras, su traslado como solución inmediata a los espacios y al recinto Expo 2008. Cuestión sobre la que el Partido Popular mantuvo su abstención, en base a la falta de concreción y de desconocimiento y fijación de un objetivo final, es decir, de un acto de futuro.

Y, en base a ello, en base a todo este tipo de propuestas, el Gobierno nos ha propuesto para 2011 el traslado de todos los juzgados a tres sedes en Zaragoza capital: la Expo, la plaza del Pilar y el Tribunal Superior de Justicia.

Evidentemente, supone una mejora respecto a la situación actual de hasta siete edificios, y dispersión hasta en el mismo orden, y en la misma materia jurisdiccional; pero sigue sin resolver definitivamente el problema del espacio y la organización judicial en Zaragoza.

Es evidente, clara y conocida por todos la postura de todos los intervinientes jurídicos: jueces, abogados, procuradores, fiscales, funcionarios..., que han solicitado el compromiso de todos los partidos políticos, en la consecución a medio plazo del total reagrupamiento de todos los órganos judiciales, de todos los órdenes, con el establecimiento de la Ciudad de la Justicia; solución que se ha adoptado en ciudades como Málaga y Valencia.

Para conseguir el consenso social solo es necesario la voluntad política de avalarlo y trabajar en su consecución.

Por otro lado, es la solución más adecuada para poner en marcha la nueva oficina judicial. Y es, además, una solución necesaria, porque la plaza del Pilar nace corta de espacio para el resto de los órdenes jurisdiccionales y el Registro Civil.

Pues bien: frente a esta propuesta, el consejero, a diferencia de que en las declaraciones en algún medio

de este fin de semana, o incluso con ocasión de la apertura del año judicial, nos ha manifestado la idea de concentración de todos los órganos en la Ciudad de la Justicia, no así en su propia comparecencia, nosotros entendemos que es la comparecencia...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Le ruego, señora Vallés, que vaya concluyendo, con un amplio orden del día que tenemos todavía a lo largo de la tarde.

La señora diputada VALLÉS CASES: Voy terminando, señora presidenta.

Es nuestro referente: tiene que ser esta sede parlamentaria donde se tenga que manifestar. Y, por ello, en ella nos decía que no se abandonaba la idea de la Ciudad de la Justicia, pero que no era una decisión tomada por el Gobierno. Y pone como excusa, como motivo para no dar definitivamente el paso, la necesidad de estudiar si hay suficiente espacio en la Expo, así como cuestiones económicas.

Respecto a la falta de espacio para la creación de la Ciudad de la Justicia en la Expo, he de reseñar que resulta preocupante, pues denota o parece denotar que la elección de la Expo para el traslado de la jurisdicción penal ha sido una decisión basada en la inmediatez y la oportunidad. Y, a nuestro entender, hay que tener claro cuál es el objetivo de ese traslado, que tiene que ser la creación de la Ciudad de la Justicia.

Si bien por las cuestiones económicas nos deben llevar a un traslado a medio plazo, lo que tampoco es defendible es que por no compartir la Ciudad de la Justicia se pudiera cerrar paso a esta posibilidad. Lo que desde el Partido Popular planteamos con esta moción es que estas Cortes apoyemos la voluntad de los operadores jurídicos de organizar las sedes judiciales en torno a la Ciudad de la Justicia, y que todos nuestro esfuerzo vaya dirigido a ese camino; pues la solución planteada, la concentración de las tres sedes, es una solución, a nuestro entender, de carácter provisional, que no puede convertirse en permanente.

Queremos que se avance, queremos que se mejore la financiación, y queremos que a medio plazo se lleve a la Ciudad de la Justicia. Por eso esperamos el apoyo de todos los grupos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

En esta moción hay presentada una enmienda por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y tiene la palabra la señora De Salas para su defensa.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCARATE: Gracias, señora presidenta.

Señorías. Señora Vallés.

Hemos presentado una enmienda de modificación a la suya, teniendo en cuenta que estamos de acuerdo y compartimos el fondo de la iniciativa que usted nos ha planteado; de acuerdo además con las palabras del consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, que pronunció con motivo de la interpelación que sostuvo con usted.

Hemos presentado dos enmiendas, tanto al punto primero como al punto segundo; fundamentalmente

para mejorar y aclarar algunas cuestiones en relación con la política del Gobierno de Aragón en materia de espacios judiciales.

En el primer punto, hemos presentado una enmienda, fundamentalmente para ampliar las posibilidades que la propia iniciativa parlamentaria que usted presenta permite. Porque nosotros entendemos que, efectivamente, es necesaria una revisión al alza de la dotación económica en materia de infraestructuras judiciales. Pero es que esta revisión al alza se puede canalizar no solamente por la vía de la comisión mixta de transferencias, sino, además, también mediante la vía de convenios con el propio Ministerio de Justicia, a través de la propia comisión bilateral de cooperación Aragón-Estado, prevista en el artículo 90 de nuestro Estatuto, e incluso a través también de la comisión mixta de asuntos económicos financieros, o por cualquier otra vía.

No hay que cerrar las vías de negociación que permite nuestro Estatuto de Autonomía, que establece unos cauces directos de bilateralidad Estado-Comunidad Autónoma de Aragón.

Además, hay que tener en cuenta, y por eso también se ha puesto en la enmienda que hemos formulado, el Plan estratégico de modernización de la justicia 2009-2012, que se aprobó recientemente por el Gobierno de España, y que va a significar un aumento importante del gasto público, y en ese contexto se podrían alcanzar diversos convenios con el propio ministerio, como ya he dicho anteriormente, o emplear los instrumentos financieros previstos al respecto.

En cuanto al segundo punto, que también hemos presentado una enmienda de modificación, primero hay que decir algunas cuestiones. Yo creo que lo más importante es resaltar que las necesidades en materia de edificios o espacios judiciales en nuestra comunidad autónoma, hasta que la comunidad autónoma, hasta que el Gobierno de Aragón no ha tenido las competencias de administración de justicia, no se habían resuelto. Y eso es una cuestión que ahí está, y es evidente: era una reivindicación constante por parte de todos los agentes judiciales, y, en año y medio, el Gobierno de Aragón ha resuelto las deficiencias en espacios judiciales en Huesca, Fraga, etcétera, etcétera, y también en la ciudad de Zaragoza.

El segundo punto se refiere específicamente a la ciudad de Zaragoza, y por eso lo que nosotros queremos con esta enmienda que hemos presentado es que habría que diferenciar entre los juzgados como órganos judiciales unipersonales, y los tribunales como órganos colegiados.

En cuanto a los primeros, es decir, los juzgados, el objetivo último a desarrollar en el futuro, en un plazo más o menos largo, dependiendo además del Plan de modernización de la administración de justicia y de las posibilidades presupuestarias del Gobierno de Aragón, debe ser el asentamiento de todos ellos (todos estos órganos unipersonales) en los pabellones de la Expo.

En cuanto a los distintos órganos judiciales, esto es, a las salas de lo contencioso, social, civil, penal, y la Audiencia Provincial, la sede debe seguir estando, y yo creo que ahí estamos todos de acuerdo, en el Palacio de los Luna, situado en el Coso, 1º, número 1, de Zaragoza.

Quiero recordar además a su señoría que en este sentido, se aprobó ya el 4 de diciembre de 2008, se aprobó, por la mayoría de esta cámara (como usted muy bien ha dicho, su grupo se abstuvo) un punto segundo de una iniciativa presentada por Chunta Aragonesista, que decía: «Proceder al progresivo reagrupamiento de las sedes de los órganos jurisdiccionales unipersonales de la ciudad de Zaragoza, mediante el traslado como solución inmediata a los espacios del recinto Expo 2008».

El consejero yo creo que lo dejó también... ¡Y no puso pegas al respecto! Así, voy a leer alguna de las frases que decía en la interpelación.

«Pero yo ya he avanzado, y me reitero hoy aquí, que también estamos trabajando con la posibilidad de que todos los órganos judiciales se desplacen a la Expo. Incluso» —decía— «no hay ninguna indicación en contra de poder tener todas las jurisdicciones juntas; es decir, no estaría mal tener todas las jurisdicciones juntas, y eso es por lo que nosotros entendemos que a medio, largo plazo, tiene que haber una unificación de todos los juzgados en la ciudad de Zaragoza, a través de la Ciudad de la Justicia en nuestra ciudad».

Es por ello por lo que hemos presentado esta enmienda, que yo espero que podamos llegar a un texto consensuado por parte de los grupos, de todos los grupos de esta cámara, y, sobre todo, para dar respuesta eficaz a las necesidades que tiene la Administración de Justicia en nuestra comunidad autónoma.

Nada más, y muchas gracias.

El señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señora diputada.

Turno del resto de los grupos parlamentarios.

Aprovecho ahora, y lo debería haber hecho antes de iniciar la sesión, para anunciarles a los grupos y a los diputados que ha sido retirada la moción que presentaba Izquierda Unida. Por motivos personales, no se encuentra esta tarde con nosotros, y, por tanto, pasamos, pues, a dar la palabra al señor Bernal, por parte del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señora Vallés.

Usted nos plantea dos propuestas, en esta moción, vinculada con los espacios judiciales.

El primero le sirve de trampolín, o de palanca, con la excusa —digo «excusa» en buen sentido—, con la razón de las infraestructuras (en este caso, los espacios), para solicitar la revisión al alza de la dotación económica establecida en el acuerdo de transferencias.

Yo estoy totalmente de acuerdo con usted. Hasta el punto de que, por eso, esa fue la razón fundamental por la que mi grupo, representado en la comisión mixta de transferencias, no apoyó aquella transferencia. Y no apoyamos aquella transferencia, como he tenido ocasión de decir en todas y cada una de las comparecencias en las que se ha hablado sobre transferencias, porque esa transferencia, y la dotación económica que la acompañaba, no admitía la mínima comparación.

Hemos puesto reiteradamente los ejemplos de Cantabria, los ejemplos de Asturias... y ¡cómo Aragón salía

infradotada en relación con las «bufandas», o como lo que se quiera llamar, que ha dado a otras comunidades autónomas! Quiero recordar cómo Cantabria, con menos servicios, con menos posibilidades de atención a la ciudadanía, con menos órganos unipersonales, con menos juzgados, con menos... ¡O el caso de Asturias!, con similar población, etcétera, etcétera.

Nosotros, por lo tanto, no tenemos ningún problema en apoyar el primer párrafo de su moción.

Y, en relación con el segundo, bueno, ya me ha oído otras veces decir que es lo que Chunta Aragonesa quería. Y, con ocasión de la moción 37/08, yo tuve ocasión de explicarle que nosotros aceptábamos la enmienda que en su día planteó la señora De Salas, como solución inmediata. Nuestra máxima aspiración y nuestro objetivo ha sido siempre el de... ¡Recuerde que yo lo acuñé en esta tribuna! Al señor consejero no le gustaba aquello de «Ciudad de la Justicia», y le dije: «¡Llámelo como quiera! Distrito, barrio...». A lo que nos referíamos era a disponer de un lugar único, preferentemente hacia el que fuera destinado todo lo relativo a la Administración de Justicia.

Y la enmienda que en su día defendió la señora De Salas, a aquella moción, nos permitió buscar una fórmula que permitía decir: «Bueno, vamos a ver lo que pasa en el futuro. Pero como solución inmediata, solución inmediata: espacios Expo, donde ya tiene que ir». Y yo celebro que hoy, en esa línea, usted presente esta propuesta, que está en la misma línea. Usted entonces no la votó, no votó aquella propuesta, porque le parecía que era poco menos que renunciar... ¡Nosotros sabe usted que nunca hemos renunciado a ese objetivo! Pero veíamos como una solución inmediata, y esa fue la denominación exacta y la expresión exacta, ese paso. ¡Como solución inmediata!

Al final, veo que la enmienda que plantea la señora De Salas habla en la misma línea de Ciudad de la Justicia. Pero habla de que unos tribunales, los tribunales, van a quedar con una sede; propone... Con lo cual, mire, ¡es como si ahora yo me abstengo! Y le digo: «Señora Vallés: ¡es que si no va todo, todo, todo a aquella ciudad, barrio o distrito, no la apoyamos!».

Simplemente, yo no voy a tener ningún problema en apoyar eso, porque me parece lógico. ¡Y le veo sentido! Y, por lo tanto, nosotros apoyaremos su propuesta, y apoyaremos el acuerdo al que pueda llegar, si llega, con la señora De Salas. Por lo tanto, estamos de acuerdo con el objetivo, como estábamos de acuerdo con algunos aspectos que ya quedaron aprobados, como le he dicho en otras ocasiones, en aquella moción 37/08, que fue aprobada por estas Cortes, a propuesta de Chunta Aragonesa, el 5 de diciembre del año 2008.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor diputado.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista. Y, en su nombre, el señor Lana tiene la palabra.

El señor diputado LANA GOMBAU: Gracias, señora presidenta.

Si nos ceñimos al contenido de la moción, señora Vallés, mi respuesta, la de nuestro grupo parlamentario, sería tan escueta como decirle que no podemos dar

nuestro apoyo en los términos de su redacción, puesto que entendemos que lo que se propone va implícito en el normal ejercicio de las responsabilidades y funciones del Gobierno de Aragón, y, en concreto, del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior.

Pero siendo que esta moción dimana de la interpelación número 53/09, sustanciada en la última sesión plenaria, necesariamente, he de referirme a ciertas apreciaciones que quedaron de manifiesto y reflejadas en el Diario de Sesiones, y que por reiterativas merecen nuestra atención y precisión.

Antes de ello, una corrección, que se la hago porque viene a colación con la primera parte de lo que voy a exponer. Dicha interpelación, que usted afirmaba haber presentado el día 22 de abril, lleva registro de entrada fechado el día 26 de mayo; con lo que hasta su proceso habría transcurrido un período de cuatro meses, y no de seis, como usted también aseveraba.

Este dato puede parecer insignificante e irrelevante, pero, de algún modo, nos conduce a las diferentes formas en que se puede objetivar o valorarse el tiempo, e incluso fundamentarse en un mismo tema motivo de debate, desde la perspectiva o el interés de su analista. Así, pues, el tiempo puede entenderse corto, largo, ajustado, excesivo, suficiente, o desmesurado, y una fundamentación podrá opinarse ajustada, inapropiada, escasa, desproporcionada, etcétera; por lo que, ¿cómo puede valorarse que hayan transcurrido cuatro meses (no seis) desde la presentación hasta la sustanciación de la citada interpelación, contando que en los dos últimos meses de dicho período no hubo actividad parlamentaria? A nuestro criterio, ajustado.

¿Cómo puede valorarse que desde la actividad de la transferencia en materia de personal, medios y espacios judiciales hayan transcurrido veintidós meses, los casi dos años a los que usted se refería? A nuestro criterio, de corto recorrido.

¿Cómo puede valorarse también la fundamentación de la interpelación? Le voy a decir: pues a nuestro criterio, ajustada en la parte que se pretendía: obtener aclaración respecto a una serie de dudas suscitadas, de acuerdo con la información de la que se disponía; pero desenfocada si nos atenemos a ciertas apreciaciones contenidas en su intervención.

¿Cómo puede valorarse la transferencia en materia de personal, medios y espacios de Justicia? A nuestro criterio, como resultado de una fase de negociación, en la que siempre intervienen dos o más partes. Y en las que, lógicamente, se obtiene de la conjugación de las diferentes posturas que concluyen en su aproximación o asunción (o descarte, por supuesto, también), dependiendo de las voluntades de cada una de ellas.

La misma voluntad que nosotros, nuestro grupo parlamentario, va a poner en práctica para intentar alcanzar un acuerdo con usted, como defensora de esta moción, en aras a consensuar un texto que nos permita darle nuestro apoyo.

Con aquel acuerdo, el Gobierno de Aragón concluía una fase reflexiva, entendiendo que era bueno y necesario aproximar un servicio público interesante e importante para los aragoneses, para de este modo contribuir de manera más efectiva a su mejora y perfeccionamiento. Servicio público, todos éramos conscientes, adolecía, y aún hoy adolece de problemas

que requieran soluciones adecuadas, tendentes a garantizar su mejor prestación, tanto en Aragón como en el resto de comunidades autónomas, o en el conjunto del Estado.

En cualquier caso, sus señorías coincidirán conmigo en que el Gobierno de Aragón ha avanzado considerablemente, y ha ido resolviendo alguno de los que afectaban a su propia competencia, y de los que hemos tenido oportunidad de referirnos en distintas ocasiones, tanto en las estructuras de personal, medios o espacios, y que, consecuentemente, obviaré repetir, y porque, además, el propio consejero le facilitó una cumplida respuesta y detalle.

Nuestro grupo parlamentario, señora Vallés, estaría en disposición de apoyar su iniciativa, siempre y cuando el grupo proponente considerara y aceptara la enmienda de modificación planteada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, por estimarla más precisa y ajustada en sus términos, así como mejor acomodada al contexto competencial que se mantiene en la actualidad, en el que deben encajarse los compromisos que se contemplan.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

La señora Vallés, por el Grupo Popular, fijará la posición respecto de la enmienda. Tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, una aclaración al señor Lana: la interpelación se presentó el 22 de abril, no fue calificada, y tuvimos que volverla a presentar el 26 de mayo, y, tras un recurso, se aceptó el 18 de junio. Pero, bueno, vamos a lo que es importante en este momento, que es respecto a la enmienda presentada por el grupo del PAR.

Diré en primer lugar que es un eufemismo decir «de modificación». Más bien parece de sustitución. Pero, no obstante, desde el Partido Popular, que somos responsables, e igual que en el ámbito nacional hemos llegado en materia de situación de la justicia a un acuerdo de ámbito nacional, que permitirá que en breve se pueda aprobar una de las más importantes reformas de carácter procesal, entonces también vamos a ser responsables, y hemos intentado llegar a un acuerdo, y decirle a la presidencia que hemos llegado a un acuerdo, cuya redacción le pasaré posteriormente.

Respecto al primer punto, diré que, a nuestro entender, tratándose de un acuerdo de transferencias, entendíamos que el mejor lugar para poder llevar a cabo la revisión al alza era la comisión mixta de transferencias. No obstante, es verdad, el Estatuto de Autonomía ha abierto posibilidades, y luego la nueva normativa de existencia de tres tipos de foros donde se pueda llevar a cabo este tipo de negociación. Ustedes gobiernan: ustedes sabrán dónde lo querrán llevar. Lo que nosotros queremos es que se lleve, que se negocie y que, en última instancia, que a ver si alguna de ellas resulta eficaz, y podemos obtener una mejora de la revisión de lo que es las transferencias en materia de justicia, especialmente en las infraestructuras, que es el tema del que estamos hablando.

En este sentido, como nuestro objetivo es la consecución de la financiación, porque la consideramos deficiente y un poco injusta respecto a otras comunidades, pues aceptaremos la enmienda que ustedes han presentado, al suponer ampliar, como decía, los mecanismos e instrumentos en los cuales se puede conseguir.

Respecto al segundo punto, diré que el Partido Popular siempre ha defendido la misma cuestión, y en este sentido nos llevó a abstenernos, como decía el portavoz de Chunta en la anterior iniciativa, porque considerábamos que lo que faltaba en ella era el objetivo final: adónde queríamos llegar todos con la organización de la justicia.

Es verdad que desde que la comunidad autónoma ha asumido las competencias se ha llevado a cabo un mayor debate, una mayor voluntad, o una mayor posibilidad por la cercanía de resolver el principal problema que tienen los espacios en Zaragoza. Nosotros siempre hemos planteado la reorganización, la unificación, el reagrupamiento, y por ello planteamos en ese sentido, también, la importancia de conocer la opinión de los operadores jurídicos. Una vez que los operadores jurídicos han llegado al convencimiento, y una vez que todos hemos llegado al convencimiento de que la Ciudad de la Justicia es la mejor solución, lo que era necesario es que se llevara a cabo un acuerdo en estas Cortes, en cuanto a representantes de los ciudadanos, para que todos supiéramos cuál es el objetivo: empezar a trabajar y saber adónde queríamos llegar.

En este sentido, quiero decirles que, en cuanto a la redacción, nos parece mucho más adecuada la nuestra, en el sentido de que la Ciudad de la Justicia es el objetivo final al cual tenemos que llegar, y, en ese sentido, lo que tenemos que plantear es el procedimiento para conseguir trasladar allí todos los órganos judiciales de todos los órdenes, y no solamente plantearlo.

Por ello, les plantearíamos una transaccional, que ha quedado de la siguiente manera: «Respecto a la ubicación de los órganos judiciales en Zaragoza, y a la postura de los intervinientes jurídicos a que, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias, las decisiones relacionadas con los espacios judiciales tengan como objetivo la unificación de todos los órdenes jurisdiccionales, con el establecimiento de la Ciudad de la Justicia en Zaragoza, manteniendo como sede de los tribunales el Palacio de Luna, en el Coso, número 1, de Zaragoza».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Entonces entiendo —y corriójame si resumo bien sus palabras—: la parte primera, el punto uno de la enmienda del PAR ha sido aceptado en su integridad, y el punto segundo, junto con el texto original de la moción, queda redactado en los términos que usted ha leído. ¿Es correcto?

¿Ningún grupo parlamentario se opone a esta transacción?

Podemos votar conjuntamente, deduzco. Pues vamos a votar la moción 35/09, en los términos finalmente expresados. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

Explicación de voto.

Hasta la señora De Salas, no veo otra petición. Pues adelante.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Brevemente, agradecemos al Partido Popular que haya aceptado parte de la enmienda del Partido Aragonés, y yo creo que hay que felicitarse, felicitarnos todos los grupos de esta cámara por llegar a este acuerdo, a esta moción, en la que se propone ni más ni menos al Gobierno de Aragón que mejore la revisión al alza de la dotación económica, y, sobre todo, en materia de unificación y de la resolución de los problemas de espacio de los juzgados en la ciudad de Zaragoza.

Vuelvo a repetir: desde que el Gobierno de Aragón se ha hecho cargo de la competencia en materia de Administración de Justicia, se han solucionado los problemas en materia, en este caso, de espacios judiciales, informáticos, etcétera. Me refiero a que algunas de las reivindicaciones por parte de todos los operadores jurídicos no se han atendido hasta que el Gobierno de Aragón ha asumido la competencia.

Evidentemente, por tanto, les agradecemos a todos, y especialmente al Grupo Popular, que haya aceptado la misma.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Vallés, tiene la palabra para explicar el voto.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecemos a todos los grupos, así como la aportación del grupo enmendante, que ha abierto más vías para el primer punto, y que demuestran que se hace necesario mejorar el acuerdo de transferencias en materia de administración de justicia.

En ese sentido, yo comparto con el portavoz del PAR que debemos felicitarnos, en primer lugar, porque hemos llegado a un acuerdo, un acuerdo que lo plasma por primera vez en estas Cortes una denominación de la que empezó a hablarse en el momento en que se produjo la asunción de las transferencias en materia de administración de justicia, como era la Ciudad de la Justicia.

Ahora todos los operadores jurídicos saben que cualquiera que esté en el Gobierno trabajará en todo su camino, en toda su actividad, para conseguir un objetivo final: y es que todos los órganos judiciales de todos los órdenes jurisdiccionales, así como todos los servicios que van unidos a los mismos, terminen en una única ubicación, que se denominará Ciudad de la Justicia.

Y también no felicitamos respecto al primer punto: evidentemente, se le encarga al Gobierno la necesidad de negociar la mejora de la asunción de las transferencias en materia de administración de la justicia. Ahora solo nos falta la respuesta del Gobierno de la nación, que esperemos (que esa va a ser mucho más dura) que sea positiva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Debate y votación de la moción 36/09, dimanante de la interpelación relativa al Fondo de compensación

interterritorial, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Guedea hará uso de la palabra a continuación.

Moción núm. 36/09, dimanante de la interpelación núm. 54/09, relativa al Fondo de compensación interterritorial.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Con brevedad y concisión intentaré explicar el contenido de esta moción, resultante de la interpelación que tuvimos en el Pleno pasado sobre la reforma del Fondo de compensación interterritorial, y que el Grupo Parlamentario Popular entiende que es el momento en este día de iniciar otra vez una cuestión tradicional en esta cámara, como es la petición de una reforma del Fondo de compensación interterritorial.

Y se presenta, al hilo de la interpelación del Pleno pasado, debido a que se está en estos momentos ya culminando el cierre del nuevo modelo de financiación autonómica, y, aunque no sea preceptivo, como pudimos comprobar en la interpelación del pasado día, sí que ha sido hasta ahora tradicional que al hilo de un nuevo modelo de financiación autonómica se reforme total o parcialmente el Fondo de compensación interterritorial.

En segundo lugar, entendemos también que los nuevos criterios de reparto de los fondos de la Unión Europea, derivados fundamentalmente de la importante ampliación que ha tenido hacia Europa Central y hacia Europa Oriental la Unión Europea, hacen reconsiderar todos los criterios que hasta este momento ha tenido la legislación española para la distribución del fondo.

En tercer lugar, que somos conscientes de que en varias comunidades autónomas (incluida la nuestra) existen fondos y actuaciones específicas que afectan a parte de una comunidad autónoma y que indudablemente eso debe ser contemplado y mantenido en el nuevo sistema (también reconocemos la dificultad).

Y, por último, entendemos —en esto ya sé, por lo que he podido comprobar en conversaciones con los distintos grupos, que hay algunos que no están de acuerdo—, nosotros entendemos que, aunque no aparezca después en el texto que pueda llegarse a un acuerdo puede indudablemente plantearse. Y es que, tal y como dispone el artículo 158 de la Constitución, la distribución del Fondo de compensación interterritorial no tiene por qué ser por comunidades autónomas, porque puede darse perfectamente el caso de que una comunidad autónoma en su conjunto no tenga los requisitos para acceder a las ayudas del fondo, pero sí alguna provincia de la misma que lo pueda hacer.

En ese término, en ese término habíamos planteado una moción —entiendo— coherente con el contenido de la intervención que tuve en el pasado Pleno. Se han presentado a esta moción —y ahora pasarán a defenderlas— enmiendas por el Grupo Socialista y por el Grupo de Chunta Aragonesista. Y, sin perjuicio de lo que después se pueda concretar, todo parece indicar por las negociaciones que hemos llevado a cabo durante la mañana y la tarde del Pleno, que podremos llegar a un acuerdo entre todos los grupos políticos, en

el sentido de instar al Gobierno a que se plantee el inicio de esta reforma, con los condicionantes que ponemos en el texto que, si no hay novedades políticas, pues, conseguiremos aprobarlas.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Se han presentado dos enmiendas, que abordaremos a continuación.

En primer lugar, una del Grupo Socialista. El señor Villarroya tiene la palabra.

El señor diputado VILLARROYA SALDAÑA: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto a la moción 36/09.

En el debate de la interpelación de la que dimana esta moción ya pudimos apreciar la necesidad de reformar el Fondo de compensación interterritorial. Así lo manifestó el consejero de Economía, quien analizó y propuso la aplicación y su reforma. Reforma necesaria tras haberse modificado las condiciones objetivas que dieron pie a la creación del fondo mediante el desarrollo constitucional. La reforma que se produjo en 1990, como sus señorías saben, dejó fuera de este fondo a la Comunidad Autónoma de Aragón, aunque debemos resaltar que entonces se consiguieron los Fondos especiales para Teruel, que debemos mantener, aunque se modifique el fondo actualmente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de sustitución, articulada desde la máxima responsabilidad, al aplicar la normativa vigente y proponer la modificación del fondo a través de los mecanismos establecidos que supongan la inclusión de Aragón en la próxima reforma de los fondos que se aborde. No obstante, y en aras a la defensa de los intereses de la comunidad, esperamos alcanzar un acuerdo que nos fortalezca a la hora de plantear al Gobierno central la reforma propuesta.

No quiero finalizar sin reiterar el mantenimiento del Fondo de inversiones de Teruel, y sin recordar que en estos momentos la nueva financiación incorpora dos fondos de convergencia: uno de competitividad, de dos mil quinientos millones, y otro de cooperación, de mil doscientos millones, en los que participará Aragón, beneficiándonos su reparto al tener en cuenta el criterio de población ajustada.

Finalmente, el fondo, como muy bien ha dicho el portavoz y que ha presentado esta moción, tendrá que modificarse, como ustedes saben, en el año 2013, año en el que finaliza el acuerdo de aplicación de los fondos europeos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno de Chunta Aragonesis para defender su enmienda.

El señor Yuste hará uso de la palabra a continuación.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

Asistimos a un viejo debate: hablar del Fondo de compensación interterritorial es recordar una exclusión

injusta que viene sufriendo Aragón desde hace décadas por efecto de la perversidad estadística. Nos vimos excluidos del Objetivo 1 de los fondos europeos, y, automáticamente, de un solo golpe, también del Fondo de compensación interterritorial.

Ha habido innumerables debates, como decía el señor Guedea durante la interpelación, en el último Pleno. Ha habido también multitud de acuerdos parlamentarios en esta cámara, coincidentes en defender la inclusión de Aragón en este fondo. Y el de mayor recorrido, por decirlo así, ha sido la proposición de ley que llevamos a las Cortes Generales (sin su voto en esta cámara, señor Guedea), pero que, sin embargo, fue tomada en consideración en el Congreso de los Diputados el 5 de octubre de 2004. (El señor Guedea y el señor Piazuelo y el señor Allué se acordarán de esa fecha y guardarán la foto en el archivo personal.) En ella pedíamos que Aragón entrara directamente en el Fondo de compensación interterritorial. Porque sí. Y fue aprobada prácticamente por unanimidad en el Congreso. Luego se congeló en el Senado, en larguísimo procesos de prórrogas del plazo de enmiendas, probablemente porque el Gobierno del señor Zapatero no sabía muy bien cómo resolver este asunto y era, digámoslo así, una bala que estaba en la recámara esperando a ver cómo se acababa de resolver el sistema de financiación —así se nos decía, en todo caso—.

Pero lo importante de aquel debate es que los diputados entendieron los argumentos de Aragón, y nosotros hablábamos de incluir a Aragón tal cual, no desmembrándolo en provincias o en comarcas. ¡Ojo!, quiero llamar la atención porque había otros partidos que se frotaban las manos hablando de provincias o de comarcas, de comunidades autónomas, de otras comunidades autónomas que podrían incluirse también entre los beneficiarios del fondo si se cambiaba el criterio de reparto. Y quiero advertir al portavoz del Grupo Popular el peligro que entraña que reclamemos solo la inclusión de la actual provincia de Teruel en el fondo; pueden entrar entonces otras provincias de otras comunidades ricas de verdad y reducirse sustancialmente la tarta que nos correspondería.

Por eso he presentado una enmienda. A nuestro juicio, el objetivo de una iniciativa de las Cortes de Aragón debe ser garantizar la incorporación de Aragón a las comunidades autónomas beneficiarias de este fondo. ¿Con qué criterio? ¿Porque sí, como venía a decir la proposición de ley que tanto éxito tuvo en Madrid, aparentemente? ¿O porque incluimos como nuevo criterio el de la baja densidad? Bueno, realmente estamos en un momento en el que varias comunidades autónomas quedan fuera del Objetivo 1, que es la parte del león de los fondos europeos, automáticamente deberían quedar fuera del Fondo de compensación interterritorial, y hace falta reformar esos criterios. Y la baja densidad de Aragón justificaría sobradamente su entrada en el Fondo de compensación, como otras comunidades autónomas que ya están (como las dos Castillas o Extremadura, por ejemplo).

Si nos conformamos con el Fondo de inversiones para Teruel, entendemos que estaríamos sacrificando comarcas con una situación no muy distante de la turlense. ¿Acaso no merece el Alto Aragón un fondo de compensación? ¿O la actual provincia de Zaragoza,

excluida la capital? ¡Pues claro que sí, claro que sí! Claro que sí, pero a nuestro juicio la solución no pasa por tener tres fondos provinciales sino un fondo para Aragón entero, de un volumen tal que no suponga ningún menoscabo en las inversiones que actualmente llegan a Teruel. Lo ideal a nuestro juicio es que Teruel reciba tanto dinero o incluso más, pero dentro de un fondo global del que pueda beneficiarse Aragón entero.

También podríamos plantear modificaciones en el criterio de reparto de los fondos. No he pretendido llevar la moción más lejos de donde la plantea el grupo proponente, por eso nuestra enmienda no plantea lo que voy a decir ahora; pero permítanme que lo esboce como argumento. ¿Qué sentido tiene que el Fondo de compensación interterritorial destinado a inversiones en infraestructuras con el objetivo de reequilibrar los territorios se distribuya principalmente en función del número de habitantes, y no en función del número de kilómetros cuadrados de superficie? ¿Es que acaso cuesta más un kilómetro de autovía o de ferrocarril en una comunidad autónoma con cinco millones de habitantes que en una comunidad con poco más de un millón? ¡Pues no, cuesta lo mismo! Pero en una comunidad autónoma de cuarenta y siete mil kilómetros cuadrados habrá que construir más kilómetros de carretera, por ejemplo, que en una comunidad autónoma de veintitrés mil kilómetros cuadrados, aunque tenga cuatro veces más habitantes. (Obviamente, estoy comparando Aragón con la Comunidad Valenciana.)

Lo dejo para la reflexión. Creo que es en este campo donde debemos dar la batalla los aragoneses, y espero que nuestra enmienda pueda ser asumida por el grupo proponente o que pueda incorporarse en un texto transaccional que pueda concitar la unanimidad de la cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno ahora del Partido Aragonés.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Señor Guedea, hablar del Fondo de compensación interterritorial... No sé cómo decirle lo que quiero decirle. Salgo aquí con tres papeles, pero en realidad uno es su moción, o su iniciativa, y lo otro son dos diarios de sesiones. No es que haya tenido que trabajar mucho para prepararme cuál es la posición del Partido Aragonés, efectivamente, en defensa de que Aragón forme parte del Fondo de compensación interterritorial, al día de hoy, y tantos y tantos y tantos años que llevamos reclamando esto.

Por lo tanto, vistas las enmiendas presentadas y su iniciativa, espero y deseo que lleguemos a un acuerdo y que de nuevo estas Cortes ratifiquen la posición que llevan manteniendo durante tantos y tantos y tantos años, en defensa de que Aragón sea perceptora del Fondo de compensación interterritorial.

Lo que ocurre es que, efectivamente, no siempre ha sido así, al menos por parte de todas las formaciones políticas.

Señor Guedea, hacía alusión el señor Yuste, hacía alusión el señor Yuste, a aquella proposición de ley de solidaridad financiera y de modificación de la Ley del Fondo de compensación interterritorial, que aquella

proposición fue aprobada el 13 de marzo de 2003, y después, en las Cortes Generales, se aprobó el 5 de octubre de 2004. Es decir —lo digo por si hay alguien que todavía no lo sabe—, las Cortes Generales, las Cortes Generales —digo prácticamente por unanimidad, como se ha dicho, porque creo que hubo alguna formación política que se abstuvo pero por cuestiones al margen del objetivo final— en aquel tiempo dijeron prácticamente por unanimidad las Cortes Generales que Aragón debía ser perceptora del Fondo de compensación interterritorial. ¡Hala!, es decir, esto está asumido ya. ¡Está vencida la batalla! Luego, efectivamente, pues, pasa lo que pasa, entre unos y otros, prórroga va, prórroga viene, y aquello se queda en el tintero. Pero, bueno, se dijo aquello.

Lo que ocurre es que, cuando se debatió aquí (porque era una iniciativa del Partido Aragonés que luego se hizo iniciativa de las Cortes de Aragón, y, por lo tanto, el protagonismo será de todos), usted, señor Guedea, venía a decir —porque aquí votaron en contra; en 2003, 13 de marzo de 2003, ustedes votaron en contra—, venía a decir que tengo que recordarle al Gobierno de Aragón —en aquel tiempo, insisto, gobernaba el Partido Popular en España, y aquí ya estaba la coalición PSOE-PAR—, tengo que recordarle al Gobierno de Aragón que en su momento apoyó el nuevo acuerdo de financiación autonómica de 27 de julio de 2001. Y, como el Gobierno de Aragón dijo sí al modelo financiero de 2001, propuesto por el Gobierno Aznar, pues entonces ¿qué hacemos aquí reivindicando la participación de Aragón en el Fondo de compensación interterritorial? Que era el mismo argumento que se utilizaba: que si ustedes han asumido el modelo financiero de turno en aquel tiempo, en el año de 2001, pues ¿qué hacemos aquí reclamando las mermas tributarias?

Entonces, las cosas han cambiado mucho. Lo digo porque hay que situarse muy bien, y, es verdad, hay que leerse los diarios de sesiones desde que empieza la película de todas estas cosas. Y, claro, esto hay que recordarlo. Pero, bueno —decía—, ustedes, como no han recorrido determinadas leyes de desarrollo del modelo financiero, ¡pues entonces esto no tiene razón de ser!

Lo digo porque, como usted habla de la unidad territorial susceptible de ser beneficiada del Fondo de compensación interterritorial (se supone que se refiere a Teruel), hablaba usted aquí de que, ¡hombre, que la desaparición de la mención a la provincia de Teruel en la exposición de motivos de la Ley reguladora de los fondos de compensación interterritorial no tiene ninguna importancia! Y llegábamos a decir también que no podemos convertir esta cámara en una cámara de resonancia de los debates de financiación autonómica. Como diciendo: esto es asunto de otras cámaras, aquí hablemos de asuntos más cercanos a lo que les interesa a los aragoneses. Llega el 5 de octubre de 2004, efectivamente, el Gobierno cambia, ya no gobierna el PP allí, gobierna el Partido Socialista, y entonces el Partido Popular vota a favor de que seamos perceptores del Fondo de compensación interterritorial.

Esta es la realidad, y la verdad es que nos alegramos mucho. El señor Piazuelo, el señor Yuste y yo mismo, pues bueno, ¡salimos especialmente satisfechos y contentos de aquel día! ¡Habíamos hecho algo gran-

de, algo importante para Aragón, y creíamos que además esto iba a seguir! Fíjese, hasta el señor Piazuelo, que ya no se sorprende de nada... Pero nada: prórroga va, prórroga viene...

Por lo tanto, quiero decir: le voy a poner en valor la iniciativa, porque, como en las Cortes Generales se dijo lo que se dijo, pero luego nada de nada, pues volvemos otra vez a Aragón, aquí, hoy, con una iniciativa del Partido Popular. Lo que me alegra más todavía es que salga del Partido Popular el hecho de reivindicar de nuevo que Aragón forme parte de los Fondos de compensación interterritorial. No sabe lo a gusto que voy a votar a favor de esta iniciativa o del acuerdo que —espero—salga por unanimidad esta tarde en esta cámara.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Guedea tiene la palabra para decirnos qué piensa de las enmiendas.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente, hemos llegado a un texto transaccional entre la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y la enmienda del Grupo de Chunta Aragonesista, cuyo tenor literal voy a proceder a leer, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Un momento, por favor, señor Guedea. Un momento.

Señorías, por favor, silencio. Vamos a escuchar un texto transaccional; conviene que nos enteremos de qué vamos a votar.

Adelante.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España, y, en el marco de la comisión mixta de asuntos económicos-financieros Estado-comunidad autónoma, incluya a Aragón entre las comunidades autónomas beneficiarias del Fondo de compensación interterritorial en la próxima reforma de los mismos. En esta reforma debe incluirse, entre otros, el criterio de baja densidad demográfica; todo ello sin quebranto del Fondo de inversiones de Teruel.»

Ese sería el texto resultante.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Un texto que espero que haga llegar a la Mesa, si no lo ha hecho ya, señor Guedea.

¿Hay alguna oposición a que podamos proceder a la votación de ese texto? Deduzco que no.

Comienza la votación de la moción 36/09, con el texto transaccional que el señor Guedea nos ha relatado. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

Turno de explicación de voto.

¿No aprecio ninguna solicitud hasta el señor Guedea?

Señor Guedea, tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente, con suma brevedad.

Pero en primer lugar quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios de la cámara el haber podido

llegar a este texto transaccional, resultante de la moción que presentamos a la interpelación formulada en su momento al Gobierno.

Y, en cuanto a las alusiones que ha habido en las diversas intervenciones a la posición del Partido Popular en 2003, el Partido Popular de Aragón, simplemente recordaré que en 2003 no estábamos en un proceso final de reforma del modelo de financiación como estamos ahora; en 2003 tampoco, en ningún momento, estaba definido el tema de la Unión Europea y de los fondos europeos en los momentos en los que está ahora. Y también señalaré que, en el Partido Popular siempre —en su momento lo dijimos y ahora lo mantenemos— ha existido la preocupación de que una entrada de Aragón en el Fondo de compensación interterritorial pueda ser simplemente el sustitutivo de la cantidad del Fondo de inversiones para Teruel, y que, por lo tanto, para el resto de la comunidad autónoma no suponga mejora alguna.

Ahí hay que entender el voto negativo en 2003 (dos meses antes de las elecciones autonómicas, si no recuerdo mal), que es en aquel momento, ¿verdad?

Y después también hay que señalar que aquella iniciativa legislativa que redactó un ex diputado que todos conocemos indudablemente se quedó donde se quedó. O sea, que tampoco.. Si quieren ustedes, la foto, estuvieron un día en el Congreso de los Diputados, fueron un día importantes, pero, a fecha de hoy, cuatro años después, estamos absolutamente igual que estábamos anteriormente. Creemos que el camino para una reforma del Fondo de compensación interterritorial, aprovechando los últimos datos, es distinta a la que se llevó en su momento.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Les recuerdo o les anuncio, en su caso, que ha sido retirada la moción 37/09.

Por tanto, pasamos al debate y votación de la moción 38/09, dimanante de la interpelación relativa al modelo agrario que tiene el Gobierno de Aragón en las actuales circunstancias del contexto agroalimentario europeo y mundial, que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Salvo tiene la palabra.

Moción núm. 38/09, dimanante de la interpelación núm. 56/08, relativa al modelo agrario que tiene el Gobierno de Aragón en las actuales circunstancias del contexto agroalimentario europeo y mundial.

El señor diputado SALVO TAMBO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

El pasado Pleno debatimos una interpelación al consejero de Agricultura relativa al modelo agrario...

El señor PRESIDENTE: Señor Salvo, un momento, por favor.

Puede continuar.

El señor diputado SALVO TAMBO: ... relativa al modelo agrario que tiene el Gobierno de Aragón en

las actuales circunstancias de contexto agroalimentario europeo y mundial. Y he de decir que el señor consejero me sorprendió en sus réplicas, porque —y son sus palabras—: «Señor Salvo, siento estar de acuerdo con usted, pero en la mayoría de lo que ha dicho estoy muy de acuerdo». No es frecuente en política que un consejero se manifieste de acuerdo con lo que le dice la oposición, aunque sea sensato y justo. Por eso, en ese caso, le honra.

Estamos de acuerdo en que el sector está globalmente al borde de la quiebra. Estamos de acuerdo en que la agricultura y la ganadería no pueden estar nunca enfrentadas. Estamos de acuerdo en que hay que hacer valorar los alimentos como el bien máspreciado. Estamos de acuerdo en que el agricultor y el ganadero deben incorporarse tanto al sector secundario (la transformación de productos agrarios) como al terciario (la distribución de los mismos) como único medio de evitar la quiebra del sector. Estamos de acuerdo en que el coste actual de los input, empezando por la energía, pone en riesgo la rentabilidad de la actividad agraria y con ello su supervivencia. Y estamos de acuerdo en que —y son las palabras del señor consejero de Agricultura—, si no está el agricultor, el medio se vendrá abajo, porque es el agente principal del medio rural.

Y con tantos puntos de coincidencia, ¿por qué no establecer un modelo que se adapte a las circunstancias globales, en cuyo diagnóstico coincidimos? ¿Por qué no establecer una política agraria en razón de ese modelo? ¿Y por qué no marcar las medidas prioritarias de esa política agraria? Porque, si no, señorías, las medidas dispersas, sin una filosofía que actúe como aglutinante y coordinadora de actuaciones, no son más que simples parches a una situación en la que (recuerdo que es la primera coincidencia) existe la amenaza auténtica de la quiebra global de un sector.

De ahí el texto de nuestra moción: intentar establecer con el mayor consenso posible un conjunto de medidas urgentes que conduzcan a implantar y consolidar un modelo agrario compatible con la situación económica, social y medioambiental actual.

Yendo a lo pragmático, este texto tiene un primer punto de actuación: establecer el modelo agrario. No es sencillo, señorías: el sector agrario y el medio rural son lo suficientemente complejos como para exigir un análisis detallado de los muchos factores que influyen en él. Un análisis que precisa de ópticas muy diferentes. Pero sin un modelo, sin un proyecto que marque objetivos, es imposible adoptar medidas coordinadas y eficaces dentro de nuestro ámbito de actuación. Porque, no lo olvidemos, una parte muy importante de la política agraria se establece en Bruselas o en Madrid, lo cual no quita para que el Gobierno de Aragón no tenga muchas responsabilidades y grandes posibilidades de actuación en esa política agraria.

Establezcan un grupo de trabajo, una ponencia o como quieran llamarlo, técnico y político al mismo tiempo; consulten con las organizaciones del sector, consulten con los distintos ámbitos del mismo, consulten con los distintos grupos políticos de esta cámara. Actúen con la razón y no con la prepotencia, buscando los puntos de confluencia —que los hay, lo acabamos de ver—. Y, sobre todo, sean generosos con el sector al establecer las dotaciones presupuestarias que deben sustentar ese modelo agrario.

Como decía el señor consejero el otro día, pronto se discutirán los presupuestos en esta cámara, y a ver la posición de cada grupo parlamentario, incluido el mío, la voluntad que hay para el desarrollo rural y para los agricultores y los ganaderos.

Señorías, yo no sé si se dan cuenta —creo que sí— de que con esta moción les estamos ofreciendo un pacto político para la agricultura, considerada en su término más global; que, al igual que en otros sectores, la situación se ha degradado tanto, que hay que dejar de lado las diferencias ideológicas para intentar buscar una solución a un problema que podría ser de consecuencias inimaginables.

Es un ejercicio de responsabilidad, en la que todos tenemos que mojarnos. Alguien, y no recuerdo quién, estableció en su momento la diferencia entre un político y un estadista. Político —dijo— es aquel que actúa pensando en las próximas elecciones; estadista es aquel que actúa pensando en las próximas generaciones. Y a mí, señorías, me gustaría tener sentido de estadista, aunque solo sea desde el puesto de diputado de un parlamento autonómico de este país que llamamos España.

Gracias, señor presidente. [*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista. Será, al parecer, el señor Fuster quien intervenga, ¿sí?

Tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Ciertamente, en la respuesta del consejero, que le dio el consejero, señor Salvo, el otro día hubo un reconocimiento implícito de una situación dramática, de una situación muy difícil del sector agrario, el sector de los ganaderos, de los agricultores aragoneses, que ciertamente contrasta con la escasa o casi nula atención que le dedicó el presidente del Gobierno de Aragón. Parece ser que hablar de los problemas del campo, hablar de los problemas del medio rural, hablar de los problemas de los agricultores y los ganaderos le entorpecía, le dificultaba o le afeaba aquella descripción magnífica de Alicia en el país de las maravillas que él pretendía hacer de la situación. Y por eso sencillamente no habló. Y no hablar, la omisión, quizás, es uno de los peores tratos; la indiferencia ante la situación de un sector completo y de un medio rural que viene padeciendo como pocas veces (aunque, como se puso de manifiesto en el debate del día anterior, es algo que sucede con mucha frecuencia), la situación crítica del medio rural aragonés, la situación crítica de la ganadería, donde los márgenes, os márgenes de producción de los beneficios son siempre tan escasos que siempre se está, efectivamente, al borde de la quiebra, en el sentido técnico del término, en cuanto que, efectivamente, en muchas de las ocasiones el coste de producción supera realmente a los ingresos por la propia producción que se tiene. Y eso que ahora en tiempos de crisis (que ya lo era en tiempo ordinario, y que ahora en tiempo de crisis, evidentemente, se ha agudizado) hace que nos tengamos que replantear las cosas.

Y yo, en ese sentido, quiero entender la propuesta de moción que plantea el Grupo Popular, cuando plantea un catálogo de medidas urgentes ante esta grave situación por la que atraviesa el sector agrario. Mucha es la pretensión de decir «para implantar y consolidar un modelo agrario compatible». No será fácil cambiar el modelo agrario de la noche a la mañana, en un mundo tan globalizado, como se reconoce en la propia moción. Pero, evidentemente, hay que intentar hacer compatible con la enorme trascendencia e importancia que tiene para no solo la economía y la sociedad: también para el medio ambiente; en general, para la cohesión territorial.

Porque el texto de la moción en sí mismo no propone nada especialmente novedoso. Incluso podríamos tacharla, tildarla de ambigua. Sin embargo, creemos que el hecho de que se pida ese catálogo de medidas viene justificado en que realmente no existen, o que las pocas y pobres que existen son absolutamente ineficaces.

El problema se fundamenta en los precios origen/mercado, pero no porque exista mucha oferta y poca demanda final, que la hay, sino porque existen muchos ofertantes (agricultores y ganaderos), y pocos demandantes (grandes empresas de distribución o de comercialización, etcétera). Y eso sí que es una situación estructural de mal remedio, de no fácil solución, que no puede tener fácil solución con medidas coyunturales.

Pero, claro, ¡algo hay que hacer! No obstante, algo habrá que hacer inmediatamente ante una situación como esta. Por tanto, veamos lo que hacen en otros lugares: esos choques, esos planes de choque que se adoptan en Francia, que tantas veces se han comentado también aquí, o esas cooperativas, que aquí no tienen el peso que debieran tener, y otra vez miramos a países como Francia, donde las tienen; donde se aproximan más a un modelo que sería más deseable. Que, evidentemente, son la única alternativa que los productores tienen de controlar la comercialización, de tal forma que puedan subir los precios en origen, y bajar en destino. Cosa que, evidentemente, no es nada fácil, pero que solo así se puede ajustar la oferta a la demanda, y evitar que la intermediación reviente el sistema y la economía rural.

Podríamos decir que otro problema añadido al de los precios es el alto coste de la modernización; también un insuficiente sistema para financiarla, que puede acabar (de hecho acaba, en muchos casos) arruinando muchas pequeñas y medianas explotaciones.

Por todo ello, y ante las evidencias que reiteramos, y que ponemos de manifiesto todos, empezando por el grupo proponente, siguiendo por el propio consejero, en el debate de la interpelación, y ahora este humilde portavoz, con todo eso, vamos a dar el voto favorable a la iniciativa, con el deseo de que se cumpla ese espíritu que la inspira de buscar el consenso para intentar dar respuesta al problema planteado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Señor Peribáñez, hará uso de la palabra a continuación.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Efectivamente, debatimos una moción que dimana de la interpelación en el Pleno pasado del portavoz de Agricultura al consejero.

En primer lugar, querría decir que es de tener en cuenta el interés mostrado por el diputado proponente en un tema de gran interés para todos, como es la agricultura, de un gran interés para Aragón.

Es la agricultura, junto con la ganadería, han sido y siguen siendo una referencia de gran interés en una parte importante de nuestro territorio, donde, lógicamente, predomina en las zonas rurales.

Este nuestro sector primario básico, importante, y quiero entender que necesitado de cooperativismo, debe continuar esa línea hacia el sector secundario y terciario, y puesta del producto en el mercado, para hacer más rentable y atractiva esta actividad. Y crear no solo puestos de trabajo, que ya es importante, sino también el asentamiento de la población en el medio rural.

Este es el objetivo y este es el trabajo del Gobierno de Aragón, del Departamento de Agricultura, y entiendo, sinceramente, que se está haciendo un gran trabajo.

En la interpelación, el proponente mostraba su preocupación. Quiero entender que por lo expuesto en el debate del estado de la comunidad, aunque yo estoy completamente convencido de que no interpretó de forma positiva las palabras del presidente, de la hipotética confrontación entre agricultura y ganadería (yo creo que no lo interpretó bien); de la necesidad de reforzar el seguro agrario; del acuerdo entre cadenas de distribución para mantener precios bajos a los productos agrarios; favorecer la necesidad de fortalecer el desarrollo rural; mantener la PAC; la necesidad de resolver los temas de riegos; además de algunas otras cosas más. Esto es lo que dijo el señor Salvo en la interpelación, y que unas cosas entiendo que se contradicen con otras, y, por lo tanto, quiero entender, con todo el cariño, que no interpretó debidamente las palabras del presidente.

Y, por si esto fuera poco, bueno, pues yo creo que la intervención del consejero le tranquilizaría, cuando dijo, como él ya ha hecho constar, que estaba de acuerdo en la mayoría de lo expuesto.

Evitar la confrontación entre agricultura y ganadería yo creo que es algo que se cae por su peso. No tiene ningún sentido. Los seguros agrarios, que sirven para asegurar la renta de los agricultores, deben introducir nuevas líneas y mejorar las existentes. Explicó el porqué de la deflación de precios, lo complicado que puede ser la modernización de regadíos, o la presión a la que están sometidos los agricultores, para desarrollar su actividad en el medio rural, cuando reconoce que es el agente principal de este medio.

Y es precisamente por eso —porque este sector, como otros hoy en día, necesita ayuda— por lo que desde la Dirección General de la Producción Agraria se han desarrollado además de líneas de ayuda para la ganadería, que todos podemos entender que van de la mano con la agricultura, un plan de apoyo para la implantación de viña de mayor antigüedad, o planes de reconversión de variedades, tanto de viñedo como de fruta dulce.

Y, no en vano, también, desde otra Dirección General, en este caso, de Desarrollo Rural, se propone promocionar aquellas actividades que se entiendan via-

bles, el uso de tierras agrícolas a través de la forestación, o la gestión de riegos; o llevar a cabo medidas que puedan contribuir a mejorar las actividades agrarias, como el apoyo a los agricultores en zonas desfavorecidas, mejorar la competitividad de las empresas e incorporar a los jóvenes a esta actividad agraria; la renovación de la maquinaria; mejorar el seguro, que constituye una garantía de renta; promover convenios con entidades financieras para obtener una mejora en tipos de interés, en plazos y en garantías; crear y modernizar regadío, o disminuir los costes energéticos, en el caso del regadío.

No puede estar al margen, pues, esta otra dirección, la de Fomento Agropecuario, donde propone impulsar las producciones de calidad. Siempre hemos hablado, tanto en esta cámara como en comisiones, de que los agricultores debían de iniciar ese sector primario y terminar en el terciario; y, por lo tanto, con el impulso de estas producciones, teniendo en cuenta también la producción, la promoción y la comercialización; que los productores participen en el sector cooperativo, que creo que se está consiguiendo; facilitar los almacenamientos, para paliar la especulación; la promoción de los productos, o, cómo no, reforzar la industria agroalimentaria.

Creo que es demasiado aventurero el decir que las líneas que tiene el departamento puestas en marcha no sirven para nada. Y eso no significa que no se puedan llevar a cabo otra serie de medidas que ayuden a vitalizar este sector, tan importante para nosotros, tan importante para Aragón.

Necesita, pues, este sector una ayuda. Es importante para nosotros. Estamos de acuerdo en habilitar una serie de medidas, que de alguna forma fortalezcan a este sector y ayuden a paliar la situación, y, por tanto, señor diputado proponente de esta moción, va a contar con el apoyo de este grupo parlamentario.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tomará la palabra a continuación la señora Pelliçer, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada PELLICER RASO: Gracias, señor presidente.

Voy a fijar la posición de mi grupo en relación con esta moción planteada por el Grupo Popular, por el señor Salvo, cuya propuesta se ajusta a los objetivos con los que trabaja el Departamento de Agricultura, precisamente, por la difícil situación por la que atraviesa nuestra agricultura y nuestra ganadería.

Plantea el proponente en su iniciativa al Gobierno que en los poco más de tres meses que quedan para el inicio del próximo período de sesiones se elabore un catálogo de medidas urgentes, para implantar un modelo agrario compatible con la situación económica, social y medioambiental actual que se adapte al marco legislativo europeo. Realmente, poco tiempo, a no ser que realmente el Gobierno esté trabajando ya en esa dirección, y lo esté haciendo, bajo nuestro punto de vista, bajo el punto de vista del grupo parlamentario, lo esté haciendo bien.

Planes, como por ejemplo... Voy a mencionarle algunos, que ya están ahí, en los que ya se está trabajando desde el Gobierno, que es, por ejemplo, la línea

de préstamos bonificados a la ganadería. En este momento, los ya formalizados en 2008 han supuesto una inyección de liquidez de setenta millones de euros, que, como conocen sus señorías, surgió también de un convenio firmado desde el Gobierno de Aragón con diez entidades financieras de la comunidad autónoma, las más importantes, y que dio lugar a que en este primer año ya se hayan abonado unos costes por el Gobierno de Aragón de subsidiación de intereses, por un importe de 2,4 millones de euros, financiados por el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino y el Gobierno de Aragón.

Que ha habido, y se está realizando, un plan de apoyo específico al sector del ovino aragonés, con un montante de más de catorce millones de euros anuales hasta el año 2013, y que podríamos decir que tiene tres partes. Una de ellas, la primera, que es la que se concretó en 2008 contemplando medidas de apoyo a entidades asociativas agrarias, por un importe de 1,3 millones de euros/año, y un apoyo a la extensificación de razas autóctonas (un tema que yo sé que al señor Salvo le preocupa especialmente), con 4,2 millones de euros al año.

Otra parte, vinculada al Programa de Desarrollo Rural de Aragón, con una modificación que supondrá a partir del año 2010 la dotación de 4,1 millones de euros más, dentro de las medidas agroambientales de fomento del pastoreo, por ejemplo; y una tercera parte del plan, que también se inicia en 2010, y que, en definitiva, es la aplicación del artículo 68 de la política agrícola común, concretada en tres nuevas líneas, que irán a beneficiar al ternasco de Aragón, al asociacionismo agrario y al pastoreo.

Con estas tres líneas se prevé que tengamos unas cantidades adicionales de 4,3 millones de euros más al año, cofinanciadas, en este caso, por la Unión Europea, el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino y el propio Gobierno de Aragón.

Podríamos hablar también de las cantidades al plan de apoyo a las plantaciones de viña de mayor antigüedad, que serán unas ayudas también que provienen de la modificación del Programa de Desarrollo Rural, para viñas de más de veinte años, para viñas ya antiguas, que también vienen financiadas por el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, el Gobierno de Aragón y la Unión Europea. El plan de fomento a la ganadería ecológica, con lo que se dará respuesta a una buena parte ya de la ganadería existente en la Comunidad Autónoma de Aragón; el plan de apoyo a la ganadería de montaña, que, como sus señorías saben, tiene una financiación de 1,7 millones de euros, estos financiados en su totalidad por el Gobierno de Aragón. Y, en fin, algunos planes relacionados, por ejemplo, con la reconversión varietal de los sectores del viñedo, de la fruta dulce, etcétera.

Se trabaja en creación y modernización de infraestructuras agrarias, y muchos otros aspectos que el interviniente que me ha precedido ha relacionado, como algunos de los trabajos que se hacían desde determinadas direcciones generales.

En definitiva (no voy a extenderme más en este aspecto), las actuaciones ya puestas en marcha, más las que en un futuro puedan llevarse a cabo, tienen como objetivo mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias.

Por último, señorías, y por todo lo expuesto, estamos convencidos de que la realidad del sector agrario atraviesa por un momento especialmente difícil. Por eso, el Grupo Socialista y el consejero del Gobierno de Aragón en la materia, o bien el presidente del Gobierno de Aragón y el Grupo Socialista, por el orden que se prefiera... Porque, a pesar de algunas intervenciones de mi grupo, a nadie se le escapa, o yo al menos no me lo puedo creer, que ningún consejero del Gobierno de Aragón realice políticas, sobre el sector que sea, sin estar profundamente de acuerdo con el presidente del Gobierno de Aragón.

Por tanto, señorías, lo que quiero yo decir aquí es que, dejando a un lado la propia interpelación, donde yo creo que hubo en algún momento manifestaciones realmente duras (y que nosotros no vamos a compartir) respecto a políticas agrarias y al interés del presidente del Gobierno de Aragón, como sí que vamos a reconocer que tenemos un objetivo común, un mismo objetivo respecto al sector agrícola y ganadero, que sin duda podemos compartir, que hay intereses comunes, como es mejorar la realidad de los agricultores y ganaderos, aunque no es un problema exclusivamente de Aragón, nosotros, nuestro grupo, con tantos puntos de coincidencia, vamos a apoyar la iniciativa presentada por el Grupo Popular, por el señor Salvo.

Y yo, señor Salvo, no puedo resistirme a hacerle una manifestación, para terminar, en relación con sus últimas palabras: usted ha hecho mención a las palabras de alguien que... Hablaba de que un estadista era aquel que pensaba en las próximas generaciones, y un político era el que pensaba en las elecciones. Pues yo, señoría, tengo que decirle que creo que la política es la ciencia que trata del gobierno y del buen hacer, y del pensamiento en el futuro. Yo no renuncio a ser político. No renuncio a ser política, y, además, también reclamo la capacidad de ser estadista. Porque no hago políticas para hoy, sino que hago políticas para el futuro.

Nada más, señor presidente.

[Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Gracias, señora diputada.

Supongo que el señor proponente, el diputado proponente, señor Salvo, no modificará los términos de su moción, y, por tanto, vamos a proceder a la votación. ¡Silencio, por favor!

Votación de la moción 38/09. Finaliza la votación.

Unanimidad de los presentes. Queda aprobada.

Explicación de voto.

Señor Salvo, puede hacer uso de la palabra nuevamente.

El señor diputado SALVO TAMBO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

De forma sucinta y breve. No voy a entrar, porque todos tenemos razón. Lo importante es el mensaje que le mandamos al campo aragonés hoy. Los diputados de esta cámara nos hemos puesto todos de acuerdo en muchos puntos. Pero la situación es grave, y requiere de todo el esfuerzo, de todo el empeño que tengamos todos los diputados, con sus virtudes y sus defectos, y

no voy a entrar, porque no es este el día. El día es importante para decir: estamos de acuerdo. Nos hemos puesto de acuerdo en decir: hay una situación grave, y queremos pasar a ayudarla.

Y yo agradezco de verdad que todos los grupos hayamos estado o estemos de acuerdo en empezar una etapa breve, no sé si será suficiente, hasta el comienzo de la nueva legislatura, que hemos puesto un poco por establecer el marco, ¿no? Pero sería muy importante que, llegados a esa fecha, tengamos un pequeño calendario, porque en estos momentos el campo necesita un apoyo, un apoyo moral, y de sus políticos o estadistas, como usted quiera, señora diputada. Yo no sé quién lo ha dicho. Me quedo, pues, con las dos, también, ¿verdad? Pero quería un poco indicar que nuestra obligación es mirar más a las próximas generaciones que a las próximas votaciones. Esa era mi intención.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos a la proposición no de ley 223/09, de rechazo de la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía.

La presenta el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa, y el señor Yuste nos la va a presentar y defender.

Tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 223/09, de rechazo de la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Con respecto a la negociación del nuevo sistema de financiación autonómica, el Gobierno de Aragón solo tenía un único mandato parlamentario: la moción 19/08, que presenté en nombre de Chunta Aragonesa, y que tuve el honor de defender en junio de 2008, y que fue aprobada por unanimidad.

Estas Cortes instaban al Gobierno de Aragón a defender y a poner en valor las peculiaridades financieras recogidas en el Estatuto de Autonomía de Aragón, y se citaban expresamente los criterios del artículo 107.5, el acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado del artículo 108, y los derechos históricos recogidos en la adicional tercera.

Se concitó entonces la unanimidad de la cámara.

El 15 de julio, el pasado 15 de julio, el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó la reforma del sistema de financiación autonómica, con el voto a favor del Gobierno de Aragón.

Por tanto, cabe exigirle al Gobierno de Aragón que ese voto favorable se fundamente en el único acuerdo parlamentario existente al respecto. Por ello, pedimos la comparecencia del presidente inmediatamente, y esta se produjo durante el Pleno del 28 de julio. Un Pleno extraordinario no por celebrarse en el mes de julio, sino por comparecer el presidente del Gobierno

de Aragón en persona. En carne mortal, en Zaragoza, sin delegar en ningún consejero, como tiene por costumbre.

Durante ese Pleno, la presidenta de Chunta Aragonesista y los portavoces de los otros grupos pusieron en evidencia que ese acuerdo no cumplía con los preceptos del Estatuto de Autonomía de Aragón. Cuatro de los cinco grupos expusieron claramente esos incumplimientos. Voy a repasarlos someramente con cifras. Aquí se suele decir que sobre los datos no hay que debatir: pues expondré las cifras, y así quedará todo más claro.

Cuando hablamos de criterios territoriales que defiende Aragón, cabe destacar que en el Fondo de garantía de los servicios públicos fundamentales, el factor superficie, que antes representaba el 4,2%, se ha reducido al 1,8%. Menos de la mitad. Y que el factor dispersión, que antes era el 1,2%, se reduce a la mitad, al 0,6%. Mientras que el factor población, el que no le interesa a Aragón, que antes era del 94%, ahora asciende al 97%, sumando todos los subfactores de población que existen actualmente por tramos de edad, población protegida, etcétera.

Estos son los datos, esas son las cifras.

Es cierto que se crea un minifondo de cincuenta millones de euros (apenas el 0,04% del total del sistema), relativo a la densidad demográfica, que Aragón deberá compartir con otras comunidades autónomas, y que, según el consejero de Economía, no nos iba a aportar menos de diez millones de euros. Nueve, quizá.

Existen también unos fondos de convergencia, a los que hacía alusión anteriormente el señor Villarroya en el punto del orden del día anterior. Esos fondos de convergencia suponen el 3,5% del volumen global del sistema de financiación autonómica.

Las dos terceras partes de esos fondos de convergencia se van a repartir exclusivamente entre las comunidades más ricas. Aragón no va a recibir nada de la mayor parte del fondo.

Y el resto tendremos que compartirlo.

Aragón deberá conformarse con repartirse una pequeña parte del tercio restante, junto a otras comunidades autónomas. De hecho, Aragón deberá compartir el fondo, el subfondo para comunidades autónomas con menor crecimiento de población. Prácticamente, tendremos que repartirnos la novena parte de esos fondos de convergencia. No llega ni al uno por ciento del fondo global, y nos lo tendremos que repartir con otras comunidades autónomas con crecimiento demográfico más bajo.

Al menos, en julio el consejero de Economía no sabía cuánto íbamos a recibir por esos fondos. En todo caso, creo que a estas alturas queda claro que son migajas, migajas que no compensan el exceso desproporcionado del factor población. Y es que incluso los fondos que deben compensar exceso de población, incluso esos fondos, ¡también se reparten per cápita!, también se reparten en favor de las comunidades más pobladas.

Otro ejemplo: de los once mil millones de euros adicionales que aportaba el Estado al sistema, la mayor parte se la llevan las comunidades de Andalucía y Cataluña. ¡La mayoría de esos once mil fondos! ¡Mientras que Aragón ni siquiera va a recibir lo que le correspondería por población, que sería el 3%! ¡Ni si-

quiera! Se quedará con el 2,3% de esos recursos adicionales.

Estos datos demuestran palpablemente el incumplimiento del artículo 107.5 del Estatuto de Aragón.

¿Y qué decir del acuerdo bilateral, recogido en el artículo 108 de nuestro Estatuto? Pues no se menciona en ningún lugar del acuerdo, en ningún lugar del sistema se menciona que haya ningún fondo especial para Aragón, ningún acuerdo bilateral para Aragón. El caso aragonés no existe, dentro del sistema de financiación. Ni el Gobierno de Aragón lo puso sobre la mesa, ni el Gobierno español se ha comprometido a ponerlo en marcha, ¡y eso que lleva trece años recogido en el Estatuto de Autonomía!, que es una ley orgánica aprobada por las Cortes Generales. ¡Trece años en el Estatuto y trece años de incumplimiento!

Y, a pesar de esos incumplimientos estatutarios, el Gobierno de Aragón ha aprobado con su voto, con el voto del señor Larraz, el nuevo sistema de financiación, saltándose el mandato de estas Cortes, y, lo que es más grave, saltándose los preceptos recogidos en el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Y esto no lo dice Chunta Aragonesista, o no lo dice solo Chunta Aragonesista: lo dijeron todos los portavoces, menos uno, en el Pleno del 28 de julio, y lo dice también el informe del Justicia de Aragón. Recordemos que el Justicia tiene entre sus misiones la de defender el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Por eso, desde Chunta Aragonesista le solicitamos un informe, que se ha conocido recientemente, y que ha resultado ser realmente demoledor. No es un informe económico. Ya le gustaría al Gobierno de Aragón que fuera un informe económico, para poderlo rebatir. No es un informe político: es un informe jurídico, y solo quiero que me permitan recordar algunas de las conclusiones de ese informe.

Para el Justicia de Aragón, Aragón tiene un subsistema especial de financiación incluido en el general, que se basa, que se fundamenta en el acuerdo bilateral —«convenio», lo denomina el Justicia en su informe—, recogido en el artículo 108 del Estatuto.

Sin embargo, a ese precepto todavía no se ha dado cumplimiento, y el Justicia reclama que se desarrolle legislativamente nuestro Estatuto, mediante ese acuerdo con el Estado.

El Justicia reconoce que, si se cumplen las previsiones recaudatorias, Aragón va a recibir más recursos que con el sistema anterior. Pero, en todo caso, menos de lo que proporcionalmente va a aumentar la financiación de otras comunidades autónomas.

Por tanto, en función de sus argumentos, demostrado el incumplimiento de los preceptos del Estatuto, y, por lo tanto, el incumplimiento de la moción que se aprobó por unanimidad en el mes de julio de 2008 en esta cámara, y que emplazaba cuál debía ser la negociación que encaminara al Gobierno de Aragón en Madrid, desde Chunta Aragonesista pedimos el voto a favor de esta proposición no de ley, para rechazar ese nuevo sistema de financiación autonómica, que no responde a las demandas de esta cámara, y que no responde a las necesidades de la Comunidad Autónoma de Aragón, ni a las necesidades financieras, ni a las necesidades legalmente justificadas, recogidas en nuestro Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que defenderá el señor Guedea a continuación.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Con brevedad también, porque creemos que el tema está en estos momentos suficientemente debatido ya en esta cámara, lo relativo a financiación autonómica. La enmienda del Partido Popular es concretar esa posición de nuestro grupo parlamentario con respecto al nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas, aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el 15 de julio de 2009, y que en estos momentos necesita para su articulación de momento la aprobación de la reforma parcial de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas, que se está tramitando en el Congreso de los Diputados; se inició hace una semana su tramitación.

Entendemos desde el Partido Popular de Aragón (y por eso nuestra enmienda hace referencia a que se diga: «por vulnerar lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Aragón en la materia») que el modelo que se adopta por el Consejo de Política Fiscal y Financiera es un modelo basado en el Estatuto de Autonomía de Cataluña. ¿Por qué se basa en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, y no se puede basar en el de Aragón, en el de Castilla y León, en el de Andalucía o en el de cualquier otra comunidad autónoma con estatutos denominados que se denominan en el ámbito jurídico «de tercera generación», que contienen disposiciones relativas a la financiación autonómica?

En segundo lugar, se puede plantear a partir de esta premisa, como está en los últimos días en toda la prensa económica el comentario: ¿qué pasa con este modelo de financiación, según cuál sea el contenido y el alcance de la próxima sentencia del Tribunal Constitucional, al solventar, al resolver los recursos de inconstitucionalidad interpuestos contra el mismo? Según cuál sea el alcance y la interpretación del mismo, nos podemos encontrar con un sistema de financiación que esté tocado del ala antes de iniciar su vigencia.

En tercer lugar, entendemos que un modelo de financiación basado en las premisas del Estatuto de Autonomía de Cataluña, donde prima fundamentalmente la población, es un sistema que puede defenderse desde comunidades autónomas, sean del Partido Popular, del Partido Socialista, o gobernadas por otros partidos, pues un modelo que será fácilmente defendible en Valencia, en Baleares, o en la Comunidad Autónoma de Madrid, por las circunstancias, podríamos decir, en ciertas formas, parecidas a las de Cataluña, pero, desde luego, difícilmente podrá defenderse desde una comunidad autónoma con las peculiaridades y con las características como las de Aragón.

En cuarto lugar, entendemos también que este modelo de financiación (ahí le damos la razón de presentar la enmienda, dada la importancia) es un modelo también que hay que verlo como solución de los problemas que en estos momentos tiene el Gobierno de España, para sacar adelante el proyecto de ley de presupuestos para 2010, e incluso para su propia estabilidad parlamentaria. Si no obtiene determinados

apoyos puntuales en estos próximos meses en el Congreso de los Diputados, la supervivencia del Gobierno de España será bastante difícil. Por lo tanto, es un modelo condicionado por la situación parlamentaria, y no un modelo con una visión amplia, con una visión de futuro, con una visión de mantenimiento del mismo en el futuro, y, al mismo tiempo, que se pueda indudablemente adaptar a las circunstancias que en cada momento tienen las comunidades autónomas.

Entendemos, por tanto, que el modelo de financiación que se aprobó el 15 de julio de 2009 en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera no tiene en cuenta lo dispuesto en el artículo 107.5 del Estatuto de Autonomía de Aragón, referente a los criterios generales del modelo de financiación, ni tampoco hay mención alguna a ese acuerdo bilateral de financiación que encontramos reflejado en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Al mismo tiempo, el reciente informe que se ha elaborado por parte del Justicia de Aragón sobre la materia entendemos que todavía obliga más a estas Cortes a adoptar un acuerdo en este sentido.

Por lo tanto, hemos presentado esa enmienda, y, si es aceptada, votaremos a favor de la proposición no de ley presentada por el grupo de Chunta Aragonesista.

Nada más, señor presidente.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Turno de los grupos parlamentarios no enmendantes. Es ahora el Partido Aragonés quien tiene la palabra, y, en su nombre, su portavoz, señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidenta.

Bueno, viene aquí un debate que tenía que venir. Y que...

¿Cómo? ¿Bloquear? No, no, no, no, no. De bloquear, absolutamente nada, ¿eh? De bloquear, absolutamente nada.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Le ruego que no entren en diálogo, por favor, señor Allué.

A la cuestión.

El señor diputado ALLUÉ SUS: ¿En qué modelo financiero, señor Yuste, de los que al menos hayamos conocido usted y yo, se ha valorado el artículo el 108, que es en este, o el 48 anterior? Sin embargo, nunca hemos rechazado un modelo financiero por vulnerar el artículo 48, que es el que marca el acuerdo bilateral, que es lo mismo que el artículo 108.

¿Entiende usted adónde quiero llegar? ¿Me entiende usted? Es decir, vamos a rechazar, entre otras cosas, el modelo financiero por no cumplir las variables del 107.5, y por no cumplir el artículo 108. Pero en los modelos financieros anteriores, que esto va por quinquenios, efectivamente, el artículo 108 ya existía: ¡en el 48! Y no había referencia. Incumplido sistemáticamente, como usted ha dicho. ¡Pero ni he visto yo que en aquellos tiempos hubiese iniciativas de rechazo frontal al modelo financiero de turno, por vulnerar el artículo 48 en aquellos tiempos, ahora 108! Supongo que sus señorías ya entienden a qué artículo me estoy refiriendo.

Bien, no aprobaremos la iniciativa que usted nos plantea hoy. Empezaré por ahí, por si hay alguno que tuviese alguna duda. Y tampoco por eso nos vamos a desdeñar de lo que es el posicionamiento del Partido Aragonés y de este grupo parlamentario con respecto al modelo financiero. Pensamos lo que pensamos. Tuvimos oportunidad de defenderlo ya en plenos anteriores. Y lo hemos venido diciendo. Con respecto al hecho de que gira en torno a la población, de la ponderación de la población, de la población ajustada a este concepto que no se acaba de entender muy bien, pues, efectivamente, ese concepto (para nosotros, digo: para nosotros) no compensa la pérdida de los criterios que nos benefician: efectivamente, los del 107.5; y por eso decimos y permanecemos en la misma posición: que, efectivamente, no se cumplen las variables como deben cumplirse las variables establecidas en el artículo 107.5, y que, por lo tanto, son rebatibles los pesos de los elementos correctores de la población equivalente; que, efectivamente, la financiación adicional, esos once mil millones en lo que nos toca a Aragón (los doscientos cincuenta y ocho, cuando llegue 2012), pues, efectivamente, eso, si se mide por población, pues ni siquiera nos llega a lo que nos tocaría por población. Aparte de utilizar otros criterios, como el de la normalización lingüística; si es posible valorar ese, se podrían haber valorado otros que benefician a Aragón.

Bueno. Tenía aquí más o menos lo que dije, pues bueno: nos seguimos manteniendo, efectivamente, en esa posición. Pero nosotros tenemos que mirar hacia delante, efectivamente. Y también hubo después un debate sobre el estado de la comunidad, donde el Partido Aragonés también fijó clara su posición. Y donde dejó clara la posición, diciendo: efectivamente, pensamos lo mismo que pensamos: no se cumple el artículo 107.5 como debiera cumplirse y valorarse las variables de ese artículo, pero, efectivamente, tenemos otros mecanismos que compensen las carencias que tenemos en este modelo financiero. Y, por lo tanto, las tenemos que poner en valor, para que, efectivamente, primero en esta cámara, y después en la otra parte, podamos convencerles de que, efectivamente, Aragón tiene un hecho diferencial, y también desde el punto de vista financiero, para poder progresar y avanzar más allá de lo que nos da el modelo financiero de turno. Este, o el anterior, porque críticas, efectivamente, que recibimos de este eran, en cierto modo, parecidas, muy parecidas a las que escuchábamos del modelo anterior.

Y ahí entra ya el tema de los mecanismos de bilateralidad, del cumplimiento del artículo 108; la posibilidad de ejecutar por convenio obras de interés general, o la gestión de la reserva hidráulica, o el cumplimiento incluso de la disposición adicional sexta. También. Que no es financiación, que estamos hablando de inversiones, pero que se puede dar cumplimiento en torno a los mecanismos de bilateralidad y de cooperación que tenemos en ese sentido.

Y, a partir de ahí, sigue el otro hito, al que usted ha hecho referencia, que es el informe del Justicia de Aragón. El informe del Justicia de Aragón, que, desgraciadamente, como todos los informes del Justicia, cada formación política coge del Justicia de Aragón lo que le conviene o lo que le interesa. Y algunos cogen el

todo, algunos cogen una parte, algunos se olvidan de unas cosas, y algunos dicen: «¡Pues bueno! De esto...». Entiendo que el Grupo Socialista dice: «Bueno, esto es constitucional, y además esto debe...». Vale. El Partido Popular, como dice que no es suficiente, pues entonces solo coge eso. Pero no coge... ¡Efectivamente!, como usted, en el partido político que representa, o como el Partido Aragonés, que el artículo 108, al recordar además los orígenes de ese artículo, ni siquiera el Justicia de Aragón renuncia a que ese artículo nos podría llevar a la recuperación de nuestros derechos históricos, y que, al menos, además, ese artículo nos podría llevar, efectivamente, a, cuanto menos, a un modelo complementario del modelo financiero, con el cual —insisto—, el Partido Aragonés podemos resolver, entiendo que podemos resolver las carencias de este modelo financiero.

De hecho, hay —no con la compañía del Partido Popular, pero sí con el resto de formaciones políticas, y especialmente con el Partido Socialista en Aragón— un compromiso, un compromiso para seguir en ese camino, para creer en ese camino; para intentar vencer, desde luego, a Madrid y a las Cortes Generales, y al Gobierno de España, que, efectivamente, en Aragón hay un hecho diferencial. Y que lo podemos resaltar y hacer cumplir, cumpliendo estas disposiciones estatutarias, tan importantes como otras, que nosotros consideramos que no están siendo cumplidas; y, en este sentido, también en un acto de responsabilidad el Partido Aragonés opta por esta actitud.

Y vamos a recorrer ese camino, y vamos a ver si, efectivamente, somos capaces entre todos de hacer cumplir no una, sino todas las disposiciones del Estatuto de Autonomía de Aragón. Por lo tanto, y en función de los argumentos aquí planteados, nosotros no podemos aceptar su iniciativa.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor diputado.

Para concluir, turno del Grupo Parlamentario Socialista, y, en su nombre, señor Tomás, tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señora presidenta.

Deberá reconocer, señor Yuste, que cuando menos resulta sorprendente que un grupo político (debería mejor decir un partido político) sin representación parlamentaria en estos momentos en las Cortes Generales inste al rechazo de un modelo global de financiación, fruto de un pacto entre el Gobierno de España y las quince comunidades autónomas de régimen común, y las dos ciudades autónomas.

Un acuerdo, como sus señorías bien saben, refrendado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, sin el voto en contra de nadie. Sin el voto en contra de nadie. Tampoco de ninguna comunidad autónoma gobernada por el Partido Popular, señor Guedea.

¿Vamos a rechazar un modelo en el que todas las autonomías van a salir beneficiadas en cuanto a sus recursos disponibles para futuro? ¿Vamos a rechazar un modelo que es garante de la solidaridad, que beneficia a todos los ciudadanos, y les garantiza los mismos recursos, independientemente de donde vivan? Independientemente de dónde vivan.

¿Vamos a rechazar un modelo de financiación que supone un importante avance en la autonomía financiera de las comunidades autónomas, al contener un mayor porcentaje de cesión de los tributos cedidos, y dotar a dichas comunidades autónomas de una mayor capacidad normativa sobre los mismos?

¿Pretenden que rechacemos un modelo que, además, posibilita el aplazamiento de la devolución de posibles liquidaciones negativas del actual, del vigente modelo de financiación?

También Aragón aceptó y aprobó este modelo, y ¿saben por qué lo hicimos, señorías? ¿Saben por qué Aragón lo hizo? ¿Saben por qué el consejero de Economía suscribió este acuerdo? Pues porque este modelo supone un gran cambio cualitativo sobre el modelo vigente. Además de incorporar recursos adicionales. Porque este modelo es más equitativo, y es más solidario. Y porque, además, cumple los preceptos que contiene nuestro Estatuto en materia de financiación autonómica, incluyendo la revisión quinquenal del sistema y una garantía de lealtad institucional.

Porque nos permite avanzar en una de nuestras reivindicaciones clave, como es la mayor capacidad de autogobierno, a través de una mayor autonomía financiera. Porque, además, posibilita la convergencia en financiación per cápita entre comunidades autónomas, y porque permite que nuestra comunidad autónoma continúe en una posición privilegiada, por encima de la media: cuarta comunidad en recursos por habitante, trescientos euros por encima de la media de las comunidades autónomas de financiación per cápita por habitante.

Y, finalmente, porque se incorporan tres peticiones expresas de Aragón: la toma en consideración de la baja densidad de población; petición que se incorporó tanto en los criterios de reparto de los recursos adicionales, como en la determinación de uno de los fondos de convergencia creados para paliar los desequilibrios territoriales; la lealtad institucional, y una tercera petición, respecto a la mejora en la dinámica del sistema.

No deben olvidar sus señorías que el nuevo sistema incide en la reforma del principal déficit del actual modelo de financiación, como son los mecanismos que garantizan la dinámica del sistema.

En definitiva, señorías, un modelo que da respuestas a nuestras necesidades, a nuestras exigencias, y que es respetuoso con los principios regidores que fija nuestro Estatuto de Autonomía. Precisamente, por estas cuestiones, desde luego, este modelo no merece el rechazo de este parlamento, y, por supuesto, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor Tomás.

Señor Yuste, manifieste su posición frente a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Sí. No tengo ningún inconveniente en aceptar esa enmienda, puesto que viene a recoger el principal argumento que se expone en la exposición de motivos de la iniciativa. Por lo tanto, no tengo ningún inconveniente en que se incluya en la parte propositiva que sometemos a votación.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): De acuerdo. Pues procedemos a la votación del texto inicial, incorporando la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veinticinco votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazada la proposición no de ley.**

¿Turno de explicación de voto?

Señor Yuste, tiene la palabra para explicar el voto.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Aragón es un país muy peculiar. Cuenta con una singularidad territorial y demográfica que nos ha impedido hasta el momento beneficiarnos plenamente de los sucesivos sistemas de financiación autonómica que se han dado en el Estado español a lo largo de estas décadas.

Nosotros entendemos que Aragón necesita un sistema propio para poder beneficiarse plenamente; un sistema alternativo o complementario. El acuerdo bilateral recogido en el artículo 108 podría cumplir esa función. Pero lo cierto es que hasta la fecha, no lo está cumpliendo, porque es aproximadamente un florero que no cumple ninguna función eficaz.

Si cada grupo parlamentario hubiera votado en coherencia con lo que dijeron los portavoces en el Pleno del 28 de julio, hoy esta proposición no de ley habría sido aprobada, ¿no? Y yo creo que, en ese sentido, yo entiendo que el señor Allué se ha esforzado mucho por intentar justificar su posición, pero creo que no ha terminado de hacerlo bien, y creo que aprovecho este turno para explicarme mejor.

Señor Allué: ¿dónde está el criterio de superficie en este sistema de financiación? ¿Dónde está el acuerdo bilateral? ¿Se cita acaso en el texto aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera? ¿Hay algún compromiso del Gobierno español sobre ese acuerdo bilateral?

Es cierto que en pasadas legislaturas no ha habido una iniciativa semejante, pero porque en pasadas legislaturas no se aprobó una moción como la que se aprobó en junio del año 2008, la moción de Chunta Aragonesista aprobada por unanimidad, en la que se ligaba el sistema de financiación a los preceptos del estatuto (artículo 107 y 108, y adicional tercera).

Por eso estamos legitimados para reclamar el rechazo del sistema, precisamente por incumplimiento del Estatuto de Autonomía de Aragón. Porque aquella moción se aprobó por unanimidad.

Es cierto que no se cumple el apartado cinco del artículo 107. Lo ha reconocido el señor Allué, no se cumple el artículo 108, y no pasa nada, no vamos a hacer nada. Quiero decir: no se cumple el estatuto en un acuerdo fundamental como es el de financiación y, ¿este parlamento no va a hacer nada? A mí me parece grave.

El señor Allué ha hablado de vías de compensación que se han puesto en valor, pues ilumíneme, ilústreme: ¿cuáles son esas vías de compensación? Porque, sinceramente, no sé a qué se puede referir, no sé con qué nos pueden compensar por esto, la verdad.

Y le pido que no mezcle el tema de la deuda tributaria con esto, que bastante lío tiene por otra parte la deuda tributaria con esta cuestión. No lo mezcle.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Yuste, le ruego que concluya, por favor.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Concluyo con esto.

Usted ha dicho, señor Allué, que están en un camino con el Gobierno, con el PSOE, con el tema del acuerdo bilateral y yo quiero preguntarle: pero ¿en qué camino está, si es que el PSOE no cree en el acuerdo bilateral? ¿No oyó al presidente en el discurso del debate de política general, o al consejero de Economía el otro día? Para ellos el acuerdo bilateral es una etiqueta que no tiene contenido, y que les sirve para justificar cualquier cosa. No es lo que a usted le gustaría que fuera o lo que a nosotros nos gustaría que fuera.

Por lo tanto, si usted quiere que sea otra cosa, tendrá que trabajar para ello, y en ese camino yo espero que podamos encontrarnos la mayoría de grupos de esta cámara. Pero, desde luego, en estos momentos, en el Gobierno de Aragón no hay una mayoría en la línea que usted parece querer decir.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señor Allué, para la explicación de voto.

Le ruego que sean concretos y breves, por favor.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Lo intentaremos, señora presidenta.

Hay cosas que, de momento, de momento corresponde al terreno de Chunta Aragonesista del Partido Aragonés, y poco a poco iremos convenciendo al resto de formaciones políticas. Esto está así, no estoy descubriendo nada.

Señor Yuste, si cada uno fuera coherente, perfectamente coherente con lo que dijo o dejó de decir unos cinco o diez años atrás, yo no sé cuál sería el resultado.

Pero aquí, quien más quien menos, cada formación política, todas en estas Cortes, entre cinco y diez años atrás habrá dicho algo, muchas cosas que no se parecen en nada a lo que seguramente estamos manteniendo ahora. En este tema también. ¡En este tema también!

A ver, le he dicho, señor Yuste, ¿ustedes no hicieron una similar de rechazo al modelo financiero anterior? Por algo será. Una iniciativa de rechazo al modelo financiero anterior no está. Bueno, eso tiene también su explicación.

Efectivamente, el artículo 48 del estatuto anterior permanece sistemáticamente incumplido, y no por eso hemos rechazado el modelo financiero; hemos denunciado su incumplimiento, pero no hemos rechazado en iniciativa con votación el modelo financiero, el anterior, que tenía también sus carencias, muchas carencias, como las de este.

¿Que si al final es malo para Aragón desde nuestro punto de vista?: manifiestamente mejorable desde nuestro punto de vista. Y es verdad, a veces, en función del papel que a cada uno le toca ocupar en política en función de la legislatura... Cuando ustedes tenían un diputado en Madrid, pues tenían que hacer algunas cosas, y, en fin, pues ahí estaban reivindicativos, pero no era lo mismo. Se tenían que comer también determinadas cuestiones o incluso esto de los cumplimientos

estatutarios no lo defendían tanto. Efectivamente, negociaban allí algunas partidas. Me refiero, por ejemplo, al tema de inversiones, las negociaban, subían treinta, cuarenta, cincuenta millones, pero, efectivamente, el porcentaje de participación no se notaba.

Pero al final ustedes han aceptado, me parece bien la iniciativa de la enmienda del Partido Popular, porque, claro, el Partido Popular dice: oiga, aquí lo que me está diciendo CHA es rechazar el modelo de financiación de las comunidades autónomas para toda España.

Y ha dicho el Partido Popular: ¿eh? ¡No! A toda España, no. El Partido Popular se ha abstenido, no ha rechazado. Entonces dice: vamos a añadir vulnerar lo dispuesto en el vigente Estatuto de Autonomía de Aragón.

¡Ah! Entonces sí, entonces rechazamos el modelo financiero para Aragón. Pero, claro, como usted dice en su exposición, usted dice: lo rechazo por vulnerar el artículo 107.5, efectivamente. Yo creo que no está cumplido como debe de cumplirse, no están valorados adecuadamente los criterios establecidos en el artículo 107.5, pero también porque no forma parte del modelo financiero el acuerdo bilateral económico financiero con el Estado, previsto en el artículo 108.

Por lo tanto, entiendo que el Partido Popular también está en contra de que el modelo financiero no asume el artículo 108 como un acuerdo bilateral, complementario, como aprobamos en estas Cortes recientemente en el debate de Estado de la comunidad, pero que ustedes votaron en contra.

Así que aquí, cada uno, si tratamos de buscar a ver dónde está la incoherencia, todo el mundo navega en alguna incoherencia.

Por lo tanto, nosotros, como creemos, insisto, que es posible recorrer un camino para compensar las carencias del modelo financiero, ese es el camino que está eligiendo el PAR, y no les quepa ninguna duda a nadie de sus señorías que será bueno para Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Allué.

Señor Guedea, su turno de explicación de voto por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señora presidenta, señoras y señores diputados.

El Partido Popular ha votado a favor de la proposición no de ley presentada por Chunta Aragonesista, por cuanto se ha aceptado la enmienda presentada por nuestro grupo parlamentario. Y porque entendemos las razones ya expuestas que, evidentemente, el modelo aprobado el 15 de julio vulnera el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Extrañados estamos, indudablemente, de las votaciones que se ha producido el día de hoy, porque en julio, el día 16 de julio, oímos lo que se dijo, que el Partido Aragonés no se iba a tragar esta financiación, pero ahora parece ser que las cosas han cambiado y en el día de hoy pues se la ha tragado.

Y, al mismo tiempo, también en relación con lo que nos ha dicho el portavoz del Partido Socialista, quiero recordarle que en el año 2001, cuando se aprobó el modelo de financiación estando el Partido Popular en el Gobierno de España, la Comunidad Autónoma de

Aragón votó a favor, el Gobierno del Partido Socialista y del Partido Aragonés, votó a favor en el consejo, y el Grupo Socialista votó en contra de la LOFCA, de la Ley de medidas y de todas las leyes que se aprobaron en aquel momento para alzarlo. Por lo tanto, que tampoco se acuse de incoherencia al Partido Popular, porque no es la primera vez que un partido nacional vota una cosa en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, sus consejeros de economía, y otra distinta a lo que vota como partido en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

Nada más, señor presidente. *[Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Para concluir.

Señor Tomás, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene usted la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Sí. Gracias, señora presidenta.

Quiero decirles, por si existe alguna duda, que desde el Grupo Parlamentario Socialista concedemos una gran importancia al artículo 108 de nuestro estatuto, en relación al acuerdo bilateral económico financiero con el Estado. Y al significado de las negociaciones bilaterales entre nuestra comunidad autónoma y el Estado a través de una comisión mixta de asuntos económicos financieros.

Sabemos lo que votamos, sabemos todo lo que votamos en la propuesta de resolución que planteó el Partido Aragonés como consecuencia del debate del estado de nuestra comunidad.

Nosotros hemos defendido y seguimos defendiendo el nuevo modelo de financiación autonómica.

Lo hemos defendido y lo seguimos defendiendo porque es beneficioso para Aragón, porque es beneficioso para Aragón, porque responde a nuestros intereses, porque es constitucional —lo señala así el informe del Justicia—, porque respeta plenamente nuestro estatuto y porque además nos beneficia económicamente.

Por tanto, nos seguimos manteniendo en ese criterio antes, y, por supuesto, seguimos manteniéndolo ahora.

Nada más. *[Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]*

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Tomás.

Debate y votación de la proposición no de ley número 268/09, relativa a la reactivación económica de Tarazona, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Navarro.

Proposición no de ley núm. 268/09, relativa a la reactivación económica de Tarazona.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Empezaremos con una iniciativa constitucional con bastante talento en la parte racional.

Quiero comenzar mi intervención dándole la bienvenida a estas Cortes a los miembros de la corporación municipal del Ayuntamiento de Tarazona y a su alcalde, que nos acompañan hoy en la tribuna de invitados.

Señorías, Tarazona es una ciudad con una larga trayectoria industrial. A diferencia de otras zonas de nuestra comunidad autónoma, dejó muy pronto de depender de la agricultura, y su industrialización fue muy rápida. Es precisamente esta precocidad la que ha hecho pasar a Tarazona y a su comarca también por numerosas, por varias crisis económicas y laborales en los últimos años, como la que atravesó, por ejemplo, el sector textil. Sin embargo, señorías, la situación que atraviesa ahora la ciudad es especialmente preocupante.

La destrucción de empleo ha situado a Tarazona en una tasa de paro del 20%, una de las más altas de Aragón y seis puntos por encima de la media de la comunidad autónoma.

La lista de cierres provocados por la deslocalización de empresas y por los expedientes de regulación de empleo ha crecido desde los pasados trescientos veinte despidos de Delphi. Los problemas de Wrigley, de Faurecia, de Aernnova no han hecho sino complicar una situación que ya era muy difícil.

Esto llevó a Tarazona a la calle hace escasos quince días para demandar dos cosas —me permitirán señorías que se lo recuerde, porque a pesar de que hay escasos miembros del Gobierno de Aragón presentes, ninguno de ellos estuvo en esta manifestación; no fue nadie del Gobierno—, dos cosas se demandaban: la defensa de los puestos de trabajo en peligro por el cierre o por los expedientes de regulación de empleo en curso, y, en segundo lugar, la exigencia de más apoyo institucional. Este punto es el que pretende poner de manifiesto hoy el Grupo Popular en estas Cortes.

Esta iniciativa pretende poner de manifiesto la necesidad, la exigencia de apoyo por parte del Gobierno de Aragón a una zona que ha sido castigada en exceso por las regulaciones de empleo y por el cierre de empresas.

Hoy, señorías, queremos ser justos con una zona que, por su situación alejada de los centros de decisión política y administrativa de la comunidad autónoma, tiene unas deficientes infraestructuras y vías de comunicación. Queremos ser justos con una zona que, por su proximidad a otras comunidades autónomas, con mejores y mayores ventajas fiscales y más ricas, por qué no decirlo, no han podido ver diversificada su economía como nos hubiera gustado.

Hablo, señorías, de justicia. Porque no hay más que echar un vistazo a los precedentes legislativos de esta cámara, a los presupuestos generales del Estado y a los presupuestos de la comunidad autónoma, para darse cuenta de que no se ha sido justo del todo con Tarazona. Que no pretende ser más que otros territorios, pero, desde luego, ni mucho menos tampoco quiere ser menos que nadie. Y adelanto, por cierto, señorías, que lo último que pretende el Grupo Popular hoy en esta cámara es abrir un debate territorial, porque todos sin duda tendríamos argumentos pasados y presentes para comparar territorios.

El Grupo Popular está absolutamente convencido de la importancia estratégica que Tarazona tiene para

la Comunidad Autónoma de Aragón. Por eso creemos que merece un esfuerzo especial por parte de la Administración autonómica para conseguir que no pierda su condición de eje de desarrollo de la comunidad autónoma.

Estamos absolutamente convencidos, señorías, de que todos los aquí presentes estamos preocupados por la pérdida de ciento sesenta puestos de trabajo en Wrigley, por el expediente de regulación de empleo que afecta a sesenta y cuatro trabajadores en Aernnova y a setenta trabajadores en Faurecia. Situación, por cierto, directamente relacionada con la crisis del sector de la automoción.

No creo en este punto que sea necesario recordar, pero por si acaso lo hacemos, el compromiso del Gobierno de Aragón de no aprobar ningún expediente de regulación de empleo si no cuenta con el visto bueno de la plantilla de la empresa afectada.

Señorías, Tarazona, sus ciudadanos, sus agentes sociales y económicos y su corporación municipal han estado a la altura. Ahora, señorías, le toca estarlo al Gobierno de Aragón. Y es que a grandes rasgos esta es la misma iniciativa (la iniciativa y las enmiendas), como veremos posteriormente, que se presentó y que se aprobó por unanimidad en el ayuntamiento de la ciudad.

Lo que el Grupo Popular solicita hoy al Gobierno de Aragón es la puesta en marcha de un plan integral de reactivación y mejora de la competitividad y desarrollo económico y social, que recoja un conjunto de medidas estructurales en comunicaciones, industria, turismo, protección social, formación y educación, recogiendo reivindicaciones históricas de la comarca y de la ciudad, como la mejora del trazado de la nacional 122, con prioridad por el desdoblamiento desde Tarazona hasta Gallur, algo sobre lo que, a pesar de ser una competencia estatal, algo que reconocemos, son numerosos los compromisos del Gobierno de Aragón, que desde luego esperamos ver cumplidos.

Medidas también para mejorar la competitividad de los trabajadores, apostando por sectores emergentes, apostando por la contratación indefinida y por la implantación de las nuevas tecnologías, fomentando el autoempleo y la incorporación de las nuevas tecnologías.

Lo que el Grupo Popular solicita hoy al Gobierno es un compromiso contante y sonante de, al menos, me adelanto ya a una de las enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista, de al menos nueve millones de euros, exactamente igual que la moción aprobada por unanimidad en el Pleno del ayuntamiento de Tarazona.

Hoy pretendemos, señorías, además, que se realice un seguimiento al desarrollo de todas estas medidas para evitar a través de una mesa de trabajo que esta situación se vuelva a repetir en el futuro, como ya se ha repetido en el pasado.

Entre otras cosas, porque esta y no otra es la voluntad de los ciudadanos de la ciudad de Tarazona, manifestada a través de sus representantes en el ayuntamiento de la ciudad, que, por si no ha quedado suficientemente claro —repito— aprobaron por unanimidad la moción.

Todos los partidos aquí hoy representados, ¡todos los partidos aquí hoy representados!, aprobaron el compromiso presupuestario necesario para desarrollar todas estas medidas, que el Ayuntamiento de Tarazo-

na, el pleno de Tarazona y no otros cifraron en al menos nueve millones de euros.

Señoría, el Grupo Popular cree que hoy, desde aquí, desde estas Cortes se tiene que mandar a los ciudadanos de Tarazona...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Ya, señor Navarro.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ: ... un mensaje de esperanza y de optimismo.

Creemos que ellos ya han demostrado en el pasado que saben salir delante de las crisis que les ha tocado sufrir, creemos que pueden con las crisis económicas y laborales, pero lo que necesitan es el apoyo que se merecen desde el Gobierno de su comunidad autónoma.

Por sus ciudadanos, por sus agentes sociales y económicos, por su ayuntamiento, estamos seguros, no va a quedar. Ellos van a emprender el camino hacia la recuperación económica a través de la diversificación.

Para esto es absolutamente fundamental un compromiso firme y serio del Gobierno de Aragón, aprobando las medidas singulares recogidas en esta iniciativa y, sobre todo, apoyando de la única forma posible que se pueden apoyar, con propuestas, con contenido, que es lo que hemos traído aquí, pero también, como no puede ser de otra forma, con el presupuesto necesario para desarrollarlas.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor diputado.

A esta iniciativa hay presentadas numerosas enmiendas por distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista ha presentado dos enmiendas, y tiene la palabra, señor Yuste, para su defensa.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señora presidenta.

Señorías.

Ya sé que estamos inmersos en una crisis económica internacional de dimensiones alarmantes, y puede resultar extraño que se presente una iniciativa de este calibre localizada en un municipio. Pero es que se trata de una de las pocas comarcas industriales históricas que tenemos en Aragón, y que viene arrastrando una crisis industrial desde hace varios años, desde hace varios años antes de que empezara la actual crisis general que padecemos.

Existen también otras comarcas en situación análoga, y sobre ellas a lo largo de los últimos años se han presentado diversas iniciativas. Chunta Aragonesista ha presentado iniciativas sobre cuencas mineras, sobre el Aranda, sobre el Alto Gállego.

Estamos, por lo tanto, ante una situación —digamos— excepcional, pero que no afecta solo a este municipio, hay otros.

En este caso en concreto, y creo que es importante que lo tengamos en cuenta, Tarazona presenta hoy un 50% más de tasa de paro que la media de Aragón. Una tasa de paro por encima del veinte por ciento. Y a esa tasa se ha llegado precisamente con las dos muy malas noticias que se han producido recientemente: el expe-

diente de regulación de empleo de extinción de los setenta empleos de la planta de Faurecia, y el cierre de Wrigley con la pérdida de ciento sesenta puestos de trabajo. Esos dos cierres se suman a una larga lista de fracasos industriales en otros sectores, destacando por su volumen de trabajadores el cierre de Delphi.

El pueblo de Tarazona se manifestó hace quince días, ya se ha citado, reclamando a los responsables políticos que tomáramos medidas. Bueno, creo que la respuesta se está produciendo hoy en este debate que estamos teniendo.

Ya se ha dicho que hace unos días el Pleno del Ayuntamiento de Tarazona por unanimidad aprobó una resolución presentada conjuntamente por los cinco grupos municipales en la que se reclamaba la aprobación de un plan que incluyera medidas de infraestructura de comunicaciones, medidas formativas, ayudas a la contratación, subvenciones para la adquisición de suelo industrial, fomento de la cultura emprendedora, desarrollo de las nuevas tecnologías, incluso medidas fiscales. Todo ello, entre otras medidas.

Aquel plan se cifraba en nueve millones de euros, y contaría con una mesa de seguimiento con representación de las organizaciones sindicales, empresariales e instituciones, y específicamente se citaba a la junta de portavoces del Ayuntamiento de Tarazona.

Un texto parecido al que aprobó la corporación tu-riasonense es el que se somete hoy a votación en esta cámara; en realidad, es gemelo del que promovió el Grupo Popular en ese ayuntamiento, y que luego fue modificado, con aportaciones del resto de grupos municipales.

Chunta Aragonesista en aquel momento hizo suya la iniciativa municipal de la que era coautor el portavoz de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Tarazona, y por esto estamos dispuestos a apoyar esta proposición no de ley, y por eso la respaldamos no solo con los votos, sino también con las enmiendas. Y lo digo porque hemos presentado dos enmiendas, precisamente, para que aquellas aportaciones de los grupos municipales que se incluyeron en la propuesta de resolución que se sometió a votación, que se presentó con la firma de los cinco portavoces en el pleno municipal y se aprobó por unanimidad, el mismo texto fuera el que se sometiera hoy a votación.

Esas dos enmiendas, en una se plantea la cuantía. Hablamos de al menos nueve millones de euros, digamos, para no quedarnos cortos, en el sentido de que, efectivamente, el montante global puede ser esa cifra, puede ser otra, puede hacerse en más o menos tiempo; pero, en todo caso, es importante que entendamos que estamos hablando de un plan potente.

Decía el señor Salvo en el debate anterior que el campo aragonés necesitaba apoyo moral. Bueno, pues digamos que el tejido industrial y el mercado laboral de Tarazona necesitan no apoyo moral sino apoyo físico, apoyo contante y sonante con dinero en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón o en los presupuestos generales del Estado. Eso es lo que se necesita en estos momentos en Tarazona y ese era el sentido último de esa enmienda.

Y proponemos también...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Yuste, concluya, por favor.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Concluyo con esto.

Proponemos también en la otra enmienda la necesidad de recordar la inclusión de la junta de portavoces del Ayuntamiento de Tarazona en la mesa de seguimiento del plan. Es cierto que esa mesa, ya aprobada en Tarazona, ya se ha constituido en Tarazona, y quizá no haga lugar a someterla a votación aquí. Pero en todo caso lo que pretendía en todo caso era mantener el mismo texto que se debate ahí.

Creo que es un ejercicio de coherencia decir lo mismo en Tarazona y en el palacio de la Aljafería, estoy seguro de que el Grupo Popular aceptará estas enmiendas, y espero que podamos concitar la unanimidad en este debate, al igual que se logró la unanimidad en el Ayuntamiento de Tarazona.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Yuste.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés y del Socialista, que han presentado conjuntamente seis enmiendas. En primer lugar tiene la palabra el señor Callau para la defensa por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Cada uno de ustedes van a hacer la defensa de las seis enmiendas presentadas conjuntamente. Tiene la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Sí, señora presidenta. Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Bueno, a estas alturas del debate y después de estar trabajando todo el día con las enmiendas que hemos presentado conjuntamente con el Grupo Socialista a mí me gustaría poder decir que la satisfacción es total por parte de este grupo por los acuerdos alcanzados. Siento no poderlo decir, porque si bien se ha alcanzado un grado de acuerdo importante, un grado de acuerdo que yo diría muy importante, ¿eh?, no hemos perfilado y yo creo que no hemos rematado el compromiso total de todos los grupos. Y yo le sigo instando al señor portavoz del Partido Popular, al Grupo Popular, a que no rompa ese acuerdo que se inició en el ayuntamiento, no rompa ese acuerdo que todas las fuerzas municipales presentaron de manera conjunta, y haga lo posible por que esta proposición no de ley se vote en su conjunto y se vote, además, con el acuerdo de todos. Si no, ya pido de antemano la votación por separado, porque el Partido Aragonés en uno de sus puntos no lo votará a favor.

Ha hablado usted, señor Navarro, de no abrir un debate territorial. Yo creo que ha hecho todo lo contrario: ha abierto un debate territorial, ha abierto un debate territorial. Y ha pedido usted establecer un compromiso del Gobierno, ¿eh?, para con una comarca, para con una ciudad, que yo creo, como diré posteriormente, que el Gobierno está comprometido no ahora, ha estado comprometido en este tiempo de atrás y le aseguro que va a estar muy comprometido este Gobierno en el futuro, no le quepa a usted la menor duda. Es más, estoy seguro de que no le cabe a usted la menor duda.

Mire, en esta proposición no de ley, que podría ser un debate tranquilo, un debate reposado, que vamos a

aprobarlo prácticamente todo, yo me he planteado, pues, como dicen mis amigos muchas veces, «te tenías que morder la lengua porque, si no, no llegarás a nada». Y es cierto, tienen razón. Pero, mire usted, en esta vida cada cual somos como somos, unos de nogal y otros de pino carrasco, y yo no me puedo callar una serie de cosas que voy a tener que decir aquí mismo.

Miren, me extraña, me extraña, y en mi ingenuidad y en mi inocencia lamento, lamento que tras el acuerdo municipal, como he dicho antes, no hayamos podido alcanzar un acuerdo global aquí, teniendo en cuenta que no es lo mismo, que no es lo mismo, respetando la situación política de todos los grupos del Ayuntamiento de Tarazona. No es lo mismo, ¿eh?, el acuerdo y a lo que puede aspirar el Ayuntamiento de Tarazona y los grupos de Tarazona, ¿eh?, no es lo mismo a lo que puede aspirar ahí, que la decisión que se tenga que tomar en esta cámara y en estas Cortes. Porque aquí, aquí, y citando a su compañero, el señor Salvo —que está de moda usted hoy, señor Salvo—, ¿eh?, citando a su compañero, creo que deberíamos dejar de ser un poco menos políticos y ser un poco más estadistas.

Mire, yo me hago tres preguntas con arreglo a esta proposición no de ley. En primer lugar, ¿qué ha impedido al Partido Popular hacer un planteamiento conjunto, ¿eh?, desde el principio en esta cámara con el resto de los grupos políticos para trabajar y empujar todos en la misma dirección?

La segunda que me hago es: ¿qué le impide al Partido Popular, qué le impide realmente llegar a acuerdos en un único aspecto, como es la cuantificación económica, los nueve millones de euros, con el resto de los grupos?

Y, en tercer lugar, ¿qué hace que el Partido Popular tenga tanto interés en que aparezca esa cantidad económica en el plan de activación para Tarazona?

Mire, señor Navarro, usted sabe que todos somos conscientes de que todos los puntos de la proposición no de ley, absolutamente todos, son asumibles. No solo asumibles: son obligatorios para el Gobierno de Aragón, en Tarazona y en todas las comarcas de esta tierra. En todas las comarcas, de cada uno, de Aragón, ¿eh? Pero no sería responsable por nuestra parte, no sería responsable cuantificar para una comarca actuaciones de reactivación económica cuando estamos pasando una crisis que afecta a todas y cada una de ellas en mayor o menor medida.

Aragón, señorías, es un conjunto territorial formado por treinta y tres comarcas afectadas por una situación económica e industrial delicada. Todas ellas; Tarazona más, no nos cabe la menor duda, y trabajaremos por Tarazona, y seguiremos trabajando por Tarazona, con ímpetu y con dedicación.

En Aragón no solo existe, por otra parte, la comarca de Tarazona, por más que el alcalde de esa ciudad sea del Partido Popular, señor Navarro. A este Gobierno, a este Gobierno, le ha preocupado, le preocupa y le seguirán preocupando las treinta y tres, y en todas ellas trabajará con el mismo interés, la gobierne quien la gobierne. Por eso, por eso, señorías, la mayoría de lo que piden para Tarazona, el Gobierno de Aragón lo viene realizando desde hace tiempo allí, y en las otras treinta y dos, con responsabilidad y con eficacia.

Mire, yo puedo entender las declaraciones del alcalde de Tarazona cuando dice que «somos los gran-

des olvidados, y alguna vez le tiene que tocar a Tarazona y su comarca una oportunidad». O cuando dice que la actual situación económica es en la zona una enfermedad que lleva mucho tiempo. Lo puedo entender desde la visión de un alcalde, de un alcalde cuya máxima preocupación es el aspecto local, el aspecto de su pueblo. Pero, señores, en este foro debemos tener las miras bastante más amplias.

Me produce por lo menos sonrojo, si no vergüenza, que el sentimiento localista de un alcalde (que respeto, por supuesto, y valoro en su justa medida) se convierta en una visión caduca de un grupo implantado en todo el territorio.

Mire, le voy a reseñar, le voy a enumerar, ¿eh?, por encima, someramente, las actuaciones que el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Industria, ha hecho en la comarca de Tarazona y en el Ayuntamiento de Tarazona. Se las voy a enumerar, ¿eh?

El Departamento de Industria —y aquí está el consejero—...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Le pido que sea breve, señor Callau, y que vaya terminando, por favor,

El señor diputado CALLAU PUENTE: Seré breve, señora presidenta.

El Departamento de Industria, a través de la Dirección de Turismo, invierte en Tarazona en los últimos tres años sesenta y cinco mil euros y declara la Semana Santa como Fiesta de Interés Turístico de Aragón y solicita la declaración del Cipotegato de interés nacional.

En industria, en el PAE 106/2009, ¿eh?, desarrollan veinticuatro proyectos por valor de un millón setecientos cincuenta y siete mil quinientos sesenta y cinco euros. En comercio, en los últimos años, invierte por valor de un millón novecientos mil euros. En energía y minas, la Dirección de Energía y Minas, en 2006-2009, en energía, ochenta y cinco mil euros más quince mil euros que el ayuntamiento no ejecuta y que se pasan a 2007. En junio de 2009, el Departamento de Industria tiene reuniones con el municipio, con tecnólogos aragoneses y la Sociedad Estatal para la Diversificación y Ahorro de Energía para analizar las posibles implementaciones de la tecnología de gasificación de biomasa, trabajando para detectar potencialidades de los recursos forestales; tratando, señor Navarro, tratando, señorías, de diversificar el riesgo que hay ahora mismo en la comarca de Tarazona y en el municipio de Tarazona.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, señor diputado, por favor.

El señor diputado CALLAU PUENTE: A empresas industriales —señora presidenta, acabo enseguida—, subvenciones de un millón doscientos setenta y siete mil euros, ¿eh? A través del IAF, inversiones y subvenciones a empresas, a cuatro empresas que el departamento ha llevado ahí, ha ubicado en Tarazona, por valor de más de tres millones de euros. Además del Programa Emprender en Aragón y además de las actuaciones que se han hecho para formar emprendedores.

Mire, Tarazona fue priorizada en la Orden de pymes para proyectos de inversión. En total, en los últi-

mos tres años, este Gobierno a través del Departamento de Industria solo ha invertido —fíjese usted qué casualidad— la cifra de nueve millones ciento noventa mil euros, en el período 2006-2009.

Esto no quiere decir en absoluto que nos deje de preocupar Tarazona, ni quiere decir en absoluto que al Gobierno le deje de preocupar Tarazona. Este Gobierno y el Departamento de Industria seguirán trabajando, no le quepa a usted la menor duda, con interés. Seguirá trabajando con muchísimo esfuerzo, seguirá apostando por Tarazona y, desde luego, seguirá tratando de que Tarazona salga de la crisis que lleva tanto tiempo sufriendo. Pero, como Gobierno, como equipos y como grupos que apoyamos al Gobierno, no podemos dejar de pensar en el resto de las comarcas. Por lo tanto, no podemos cuantificar lo que hay que invertir en Tarazona: pueden ser nueve, diecinueve y treinta y nueve millones de euros. Seguro que invertiremos lo que haga falta, allí y en el resto de las comarcas de Aragón.

Muchas gracias. [*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.*]

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista.

Para ello tiene la palabra la diputada señora Vera.

La señora diputada VERA LAÍNEZ: Presidenta, señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para defender las enmiendas que hemos presentado junto con el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Unas enmiendas que buscan, la única finalidad que tienen es buscar, conseguir la mejor de las propuestas y que consigan la unanimidad en un momento en el que la ciudad de Tarazona, verdaderamente, necesita esta unanimidad.

Tarazona necesita, como decía, la unanimidad de todas las fuerzas políticas en uno de los peores momentos que la ciudad ha conocido —y ha conocido, lamentablemente, alguno que otro—. Pero es algo de lo que ya les han hablado y ante lo que no me voy a detener. Tampoco es el momento de mirar atrás sino de, entre todos, afrontar la situación actual y buscar soluciones.

No es el momento tampoco de buscar responsables, aunque mucho nos podríamos extender en esta cuestión; pero, como digo, no es el momento. Y sí que es el de trabajar todos unidos, en la medida de nuestras posibilidades y de nuestras responsabilidades para alcanzar acuerdos positivos para Tarazona que ayuden a asentar las bases necesarias para superar un momento tan malo como el que la ciudad está atravesando. En definitiva, es lo que la ciudadanía nos demanda.

Todos, como decía, debemos alcanzar un buen acuerdo. Partimos de una propuesta que trae hoy el Partido Popular, y voy a intentar —aunque a veces me lo pone un poco difícil, señor Navarro—, voy a intentar obviar ese intento de politización que han hecho con la presentación de esta propuesta. Voy a intentar mirar el lado bueno, el lado positivo de poner en marcha una serie de medidas a ejecutar por el Gobierno de Aragón. Y unas medidas sobre las que voy a entrar a profundizar y a analizar las enmiendas que hemos presentado.

En primer lugar, plantean que se debe instar al Gobierno de Aragón para agilizar las dos vías de comunicación más importantes que se necesitan en la zona. Dos vías, la nacional 122 y la A-15, que son competencia del Gobierno central. Y en ese sentido va enfocada nuestra enmienda: en instar al Gobierno central a la rápida ejecución de ambas infraestructuras que, como decía, son fundamentales para el desarrollo de la comarca de Tarazona y el Moncayo.

Y observarán que digo y que se menciona por primera vez «comarca de Tarazona y el Moncayo», puesto que, si algo me ha llamado la atención de su propuesta, es, o ha sido, la nula atención que ha hecho, la nula referencia que se ha hecho a la comarca, a los dieciséis municipios que componen la comarca de Tarazona y el Moncayo, y que tienen igualmente dificultades. Puesto que comprenderán que, aunque de una población total de catorce mil habitantes, once mil pertenezcan a la ciudad de Tarazona, la dependencia industrial es total y se ven afectados en igual medida.

En segundo lugar, planteamos modificar el criterio que proponen en materia de subvenciones a la contratación indefinida, con ayudas de tres mil euros y una garantía mínima exigible de cinco años por la mínima exigible. Estas ayudas sabrán ustedes que están ya recogidas en el Decreto 56/2009, de 14 de abril, del Gobierno de Aragón, y que recogen incluso subvenciones en mayor cuantía a las que se proponen.

Y en cuanto a la enmienda, viene motivada, desde luego, porque la garantía tiene que ir en sintonía con lo previsto por la Unión Europea, la normativa europea en materia de subvenciones al empleo.

Como tercera enmienda solicitamos eliminar el apartado 7 del punto 1, relativo a los pagos de los tributos e impuestos de competencia autonómica, porque también sabrán que es materia sujeta a ley, y más en concreto a la normativa básica del Estado.

La enmienda número 4 se refiere a añadir un nuevo apartado al punto 1 que diga textualmente —leo textualmente—: «Incluyendo a Tarazona como zona de actuación preferente, pudiendo acogerse quienes decidan acometer sus inversiones en Tarazona a todas las coberturas máximas a las que pueda haber lugar». Puesto que lo importante, señorías, señor Navarro, o más bien lo necesario y lo fundamental —y que nadie se equivoque—, en este momento, en la comarca de Tarazona y el Moncayo, es que lleguen nuevas empresas, que lleguen nuevas inversiones que den posibilidades de recuperación de la enorme pérdida de puestos de trabajo que en estos dos años principalmente se han producido, puesto que los turiasonenses necesitan trabajar, también mayores posibilidades de formación, ayudas al autoempleo y todo el resto de medidas que entre todos podamos consensuar y se puedan llevar a cabo; pero lo importante son empresas, lo importante son puestos de trabajo reales; ni prudencia, ni venta de humo, sino hechos y realidades planteados y plasmados en nuevos puestos de trabajo.

En quinto lugar, hemos planteado modificar el punto 2, ya que proponemos dotar al plan de la cuantía suficiente para hacer frente a las medidas planteadas. Entendemos que no podemos cuantificar este plan cuando estamos hablando de cursos de formación, de ayudas al autoempleo, de subvenciones a empresas que todavía, y lamentablemente, no podemos definir

hoy por hoy, y, por lo tanto, poner una cifra no es necesario.

Sí que es necesario, sin embargo, asumir el compromiso, y así se asume a través de esta enmienda del Partido Socialista y del Partido Aragonés, de dotar al plan (y más concretamente a las medidas planteadas) de la financiación necesaria para llevarlas a cabo. Ese es el compromiso que la ciudad de Tarazona necesita.

Y la última de nuestras enmiendas de modificación se refiere a la mesa de trabajo. Ya se ha explicado en esta tribuna que la mesa de trabajo la ha creado y la crea el Ayuntamiento de Tarazona, y, por lo tanto, estarán integrados todos los portavoces. De hecho, la mesa ya está convocada para la próxima semana. Y, efectivamente, sí que consideramos y hemos considerado siempre desde el Partido Socialista que es fundamental que las administraciones que tienen algo que decir y hacer en este momento, no solo el Gobierno de Aragón sino también la Diputación Provincial de Zaragoza, sino también la comarca de Tarazona y el Moncayo, y por supuesto el Ayuntamiento de Tarazona, deben estar en esta mesa de trabajo, que, junto con los agentes sociales e industriales de la ciudad, deban analizar y plantear las medidas que se deben desarrollar para sentar las bases que la ciudad y toda la comarca necesita en este momento.

Ahí estamos y ahí nos encontrarán.

Gracias. *[Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario del Partido Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor Navarro, ¿quiere usted fijar la posición respecto de las ocho enmiendas presentadas?

Tiene la palabra.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente, muchas gracias.

Iré en orden, en relación al orden de presentación.

Las dos primeras enmiendas han sido presentadas por Chunta Aragonesista, y el Grupo Popular acepta ambas enmiendas. La primera reconoce o recoge el término «al menos», nueve millones de euros, tal y como se recoge en la moción aprobada por el Ayuntamiento de Tarazona. Por lo que nosotros, con la intención de mantener el cien por cien de lo aprobado por unanimidad en Tarazona, recogemos todas las enmiendas, todas las enmiendas que recuerdan lo que se aprobó en Tarazona.

La segunda de ellas, la enmienda número 2, de Chunta Aragonesista, también la aceptamos, pero ya le adelanto, señor Yuste, que creo que no tendrá sentido, por lo que diré posteriormente, tras una transacción que voy a proponer.

En cuanto a la tercera enmienda, la primera de las propuestas por PSOE y por PAR, que propone instar al Gobierno central en vez de al Gobierno de la comunidad autónoma, estamos absolutamente de acuerdo y por tanto también la aceptamos.

La cuarta enmienda, también de PSOE-PAR, que pide en el punto 1, apartado 3, sustituir «garantía mínima de cinco años» por «mínima exigible», también la aceptamos, porque igualmente que la anterior es igual que el texto aprobado por el Ayuntamiento de Tarazona.

La quinta enmienda también la aceptamos, porque también es igual que el texto aprobado en Tarazona.

La sexta enmienda, señor presidente, también la aceptamos, porque es igual que el texto aprobado en Tarazona.

La séptima enmienda no la aceptamos porque no es igual que el texto aprobado por unanimidad en Tarazona. El Partido Socialista y el PAR pretenden eliminar la cuantía de al menos nueve millones, y nosotros creemos que, si el Ayuntamiento de Tarazona en Pleno aprobó esta cuantía, por algo será. Por lo tanto, no estamos de acuerdo, y por lo tanto esta enmienda no la aceptamos.

Y, en la última de las enmiendas presentadas, lo que le proponemos al Grupo del PAR y al Grupo del PSOE —y me adelanto, señor presidente, diciéndole que la Mesa ya tiene el texto que voy a leer, así como los grupos—, les planteamos una propuesta de transacción que diría, en el punto 3: «Participar en la mesa de trabajo y seguimiento del presente Plan de actuación para la incentivación económica creada por el Ayuntamiento de Tarazona». Es decir, en vez de crear otra mesa, instar al Gobierno de Aragón a que participe en la que ya se ha creado a instancias del Ayuntamiento de Tarazona.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Navarro, gracias por su intervención, pero he apuntado cuidadosamente, y no tengo constancia de las enmiendas segunda y tercera del Partido Aragonés y del Partido Socialista.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]: Señor presidente, ¿no tiene constancia de mi intención o de la enmienda?

El señor PRESIDENTE: De las enmiendas número... Segunda y tercera... Sí, de su posición respecto de las enmiendas, sí.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]: La primera enmienda del Partido Socialista es la que...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. No, solo me faltan la segunda y tercera, que creo que ha dicho...

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]: La segunda enmienda del Partido Socialista y del PAR es la que tiene número de entrada 6492, y la aceptamos, porque coincide con lo aprobado en Tarazona.

La que tiene número de entrada 6493, también, porque también coincide con lo aprobado en Tarazona.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias.

Entonces, se ha pedido votación separada, y vamos a votar los ocho apartados que tiene la proposición no de ley 268/09, para que no haya ninguna duda y con la incorporación de las enmiendas aceptadas, que supongo que no producen ninguna incoherencia en el texto...

El señor diputado CALLAU PUENTE [desde el escaño]: Señor presidente... ¿Me permite, señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Perdón, no veo quién me habla. ¡Ah, perdón, señor Callau!

El señor diputado CALLAU PUENTE [desde el escaño]: Sí. No, que creo que no es necesaria la votación de los ocho puntos porque lo que hemos pedido es la votación de los tres puntos, el 1, el 2 y el 3, no los subíndices del primer punto. Con votar los tres puntos por separado sería suficiente.

El punto número 1 tiene ocho subíndices, que no hace falta: se votan todos de manera conjunta...

El señor PRESIDENTE: Vale, vale, de acuerdo.

El señor diputado CALLAU PUENTE [desde el escaño]: Todos a la vez.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted razón, muchas gracias por la aclaración. Perfecto. *[Murmullos.]*

Votamos... ¡Silencio, por favor! Comienza la votación del punto 1 en los términos expresados por el señor Navarro de la proposición no de ley 268/09. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Unanimidad de los presentes.**

Votamos el punto 2. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención. Queda rechazado.**

Votamos el punto 3. ¡Silencio, por favor! Finaliza la votación. **Queda aprobado por unanimidad de los presentes.**

Explicación de voto.

Señor Navarro, nuevamente tiene la palabra.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, para agradecer a los presentes el apoyo a todos los puntos excepto a uno de la proposición presentada por el Partido Popular. Agradecer especialmente a Chunta el apoyo de todos ellos y también la voluntad que ha tenido en relación con la negociación de las enmiendas. Y me permitirán que me detenga un poco más en los grupos que apoyan al Gobierno.

Señor Callau, lo primero que le voy a pedir es que haga usted una llamada de teléfono a Tarazona, porque yo creo que no tiene muy claro quién gobierna en Tarazona. En Tarazona gobierna el Partido Popular con el apoyo del Partido Aragonés. ¡En Tarazona gobierna el Partido Popular con el apoyo del Partido Aragonés! ¡Ustedes, ustedes, Partido Socialista y Partido Aragonés, son los únicos responsables de que aquí hoy no se haya mantenido la unanimidad de lo aprobado en el Ayuntamiento de Tarazona! *[Aplausos del Grupo Parlamentario Popular.]* ¡El Partido Popular ha mantenido el cien por cien de lo aprobado en Tarazona! Repito, señor Callau: ¡el cien por cien de lo aprobado por su partido, por su partido, y por el Partido Socialista, en Tarazona! ¡Nosotros no hemos roto ninguna unanimidad! ¡Todo lo contrario: de ocho enmiendas hemos aceptado todas (siete de ocho), todas las que eran iguales que las que estaban incluidas en la moción del ayuntamiento!

La única que no hemos aceptado es la que pretendía desvirtuar la moción del Ayuntamiento de Tarazo-

na. Y, además, desvirtuar en una medida muy importante, porque le quitaba de un plumazo la cuantía económica, que no es poco —eso es al menos nueve millones—.

Por lo tanto, la unanimidad de Tarazona no la ha roto el Grupo Popular: la ha roto el Partido Aragonés (que, por cierto, colabora en el gobierno en la ciudad de Tarazona) y el Partido Socialista.

A usted le preocupa, y usted cree, que el interés del Partido Popular es exclusivamente por quien gobierna y por el poder del alcalde. No tenemos inconveniente en hablar de muchas cosas. Usted ha hablado del reparto de subvenciones; ¡es que yo creo que hasta el consejero le miraba con cara rara cuando hablaba de subvenciones! El Partido Popular no tiene ningún problema en hablar del reparto, sectario en muchos casos, de las subvenciones en el conjunto de la comunidad autónoma. ¡Ningún problema, señor Callau, se lo digo completamente en serio! ¡Absolutamente ningún problema!

Y, en cuanto al Partido Socialista, señora Vera, ha hablado usted de que no era momento de buscar responsables. Mi tono ha sido completamente relajado, si se me permite la expresión, pero desde luego le repito lo que le he dicho al señor Callau: si quiere usted buscar responsables, no tenemos ningún problema, ningún problema. Desde el año 2007, el Partido Popular gobierna en la ciudad de Tarazona, pero antes no gobernaba el Partido Popular. ¡No gobernaba el Partido Popular! Por lo tanto, si quiere usted buscar responsables no tenemos ningún inconveniente, pero yo creo que eso sería debate para otra ocasión.

En cualquier caso, si usted quiere que hablemos, podemos hablar, por ejemplo, de la variante de Tarazona, de la variante de Tarazona, que se ha caído de los presupuestos generales del Estado. Al señor Callau le preocupaba mucho esto de dar dotaciones económicas para una sola ciudad, pero hasta donde yo sé hay una ciudad de Aragón que sí tiene una dotación específica en los presupuestos generales del Estado. *[Rumores.]* ¡No es Tarazona, no es Tarazona! Como muy bien dicen por aquí, es otra ciudad. ¡Es otra ciudad!

Por lo tanto, por lo tanto, los presupuestos generales del Estado no recuerdan la variante de Tarazona, pero sí recuerdan una partida específica para un municipio que obviamente todos saben que es Ejea de los Caballeros. *[Rumores y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]* Ustedes, ustedes, ustedes han dicho aquí que no pretenden cuantificar cuánto cuesta este plan. ¡Oiga, en Tarazona lo hicieron, en Tarazona sí cuantificaron cuánto costaba: al menos nueve millones de euros!

Creo que he sido hasta pesado diciéndolo, pero lo voy a decir una vez más por si acaso: unanimidad de todos los presentes en el Ayuntamiento de Tarazona. Por lo tanto, en Tarazona sí que cuantificaron lo que hacía falta. *[Rumores.]*

Y termino, señor presidente, diciendo simplemente que —señores del Partido Socialista, fundamentalmente— lo importante aquí, como en casi todo, no es cómo empieza sino cómo acaba. Y les diré que el Partido Popular, como en muchas otras cosas, acabó creando cinco millones de puestos de trabajo, y ustedes van camino de acabar creando cinco millones de puestos de desempleados.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La señora Vera puede explicar el voto del Grupo Socialista. Tiene la palabra.

La señora diputada VERA LAÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Voy a terminar casi como ha empezado, pero como usted ha ido a lo territorial, quizás, yo también podría ir a lo territorial.

Septiembre de 2009. Desempleo, mil ciento setenta personas en Tarazona. Junio de 2007: seiscientos uno. *[Aplausos en los escaños del Grupo Socialista.]* Sin más.

De todas maneras, creo que he hecho... Creo que mi intervención, creo que mi... *[Rumores.]* Señor presidente, creo que... *[Rumores.]* Señor Navarro, creo que Rodríguez Zapatero hoy por hoy no gobierna en Tarazona, pero bueno, ¿eh? *[Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]* No pasa nada. De todas maneras, de todas maneras, si me dejan... Yo ya veo que se ponen muy nerviosos sus señorías del Partido Popular, pero la verdad es que el discurso que he hecho en representación del Grupo Parlamentario Socialista ha sido un discurso que buscaba únicamente la unanimidad, es lo que los ciudadanos nos están demandando en la ciudad y en la comarca de Tarazona. Yo no he buscado el enfrentamiento en ningún momento porque creo que no es el momento de buscar enfrentamientos, y lo único a lo que me he referido es a que tampoco es el momento de buscar responsables. Usted ha empezado; yo, simplemente, he querido aclarar esa cuestión.

Pero, claro, usted también hace referencia, señor Navarro, todo el tiempo en su discurso y en su intervención, a que se ha alcanzado un acuerdo por unanimidad en el Ayuntamiento de Tarazona. Yo le explicaré algún día, fuera del hemiciclo, porque aquí no es el momento de entrar en los debates municipales, pero algún día le explicaré qué es lo que ocurre en cuanto a los planteamientos que se hacen en el Ayuntamiento de Tarazona. Y creo que lo hemos comentado, además, con anterioridad.

El Partido Socialista en el Ayuntamiento de Tarazona únicamente buscó la unanimidad, y en las Cortes de Aragón ha buscado la unanimidad. Eso no significa que porque en el Ayuntamiento de Tarazona o en cualquiera de los ayuntamientos, de los setecientos ayuntamientos de Aragón, más de setecientos ayuntamientos de Aragón, los acuerdos salgan aprobados por unanimidad deban ser refrendados en las Cortes de Aragón. *[Rumores.]* Creo que son cuestiones de las que todos somos conscientes, gobiernen unos o gobiernen otros.

De todas maneras, le diré, como le he comentado: apelábamos a la responsabilidad de todos, en todo momento y sabiendo en qué circunstancia y en qué lugar estamos cada uno de nosotros; a dejar nuestras posiciones partidistas, que ustedes lamentablemente ya hemos visto desde el primer momento que presentaron esta iniciativa que no las han dejado... Porque tendré que recordarles a ustedes que la iniciativa no ha buscado el consenso desde el primer momento, no han planteado una iniciativa presentada por todos los gru-

pos parlamentarios. *[Rumores.]* Están hablando de unanimidad en el Ayuntamiento de Tarazona, estamos hablando, y han basado su discurso en que esta iniciativa querían que saliera exactamente igual. ¿Por qué no han planteado esa iniciativa al resto de los grupos parlamentarios para traerla a estas Cortes ya por unanimidad? *[Aplausos en los escaños del Grupo Socialista.]* Simplemente, han querido jugar a su juego, pero, en cualquier caso, les diré, por que quede muy claro, que el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés con la enmienda no es que no quiera dotar a Tarazona (o a este plan concretamente) de nueve millones de euros. Si son nueve, son nueve, y si son veinticinco son veinticinco *[aplausos en los escaños del Grupo Socialista]*, pero serán los necesarios para hacer frente a las medidas que entre todos hemos aprobado.

Gracias. *[Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Debate y votación de la proposición no de ley 273/09, sobre la ejecución de las obras del apeadero de cercanías de Goya y la línea del tranvía norte-sur, que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Torres tiene la palabra para la presentación y defensa de la proposición no de ley.

Proposición no de ley núm. 273/09, sobre la ejecución de las obras del apeadero de cercanías de Goya y la línea del tranvía norte-sur.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Esta proposición no de ley también busca la unanimidad, incluso para los estoicos, que decía algún diputado en el debate anterior.

Miren, señorías: como es bien conocido por todos, porque ha tenido abundantísima presencia mediática, han empezado hace algunas semanas en la ciudad de Zaragoza las obras de la línea de tranvía norte-sur. Esas obras a partir de noviembre, aunque es previsible que no sea en noviembre cuando se empiecen a hacer las obras más importantes en la calle, a partir de noviembre empezará a trabajar en la zona de la avenida de Goya, de Fernando El Católico y de la Gran Vía. Justamente, justamente en la zona en la que se ubica el apeadero de Goya, el apeadero de Goya de la línea de cercanías, posiblemente el apeadero más importante de toda la línea de cercanías y seguramente un eje fundamental de toda la política de intermodalidad en la ciudad de Zaragoza.

Como saben sus señorías, esa obra todavía no tiene consignación presupuestaria, no tiene financiación, y, por tanto, no van a coincidir las obras en el tiempo.

La proposición no de ley que presentamos hoy, y que fue anunciada a finales de septiembre en todas las instituciones, lo que pretende es que una obra que es tan importante para los ciudadanos, pero que además durante el tiempo de ejecución ocasiona tantas molestias a los vecinos de la zona, a todos los ciudadanos de Zaragoza en general y a todos los visitantes y que actúa sobre la misma obra, que deberían coincidir en el tiempo.

No tendría demasiado sentido, señorías, que se hiciesen ahora durante veinte meses obras del tranvía en la zona a la que nos hemos referido, en la zona de Goya, Fernando el Católico y Gran Vía, y que algún tiempo después se iniciasen obras en la misma zona para hacer el apeadero de cercanías.

Creo que la proposición no de ley se defiende por sí misma, y solamente me gustaría recordar algún dato más. Ya he dicho que es una obra capital para el sistema de cercanías y la intermodalidad. Yo creo que además es una obra que no se está realizando por el ahogo económico que tiene la sociedad Zaragoza Alta Velocidad; esta obra vale casi cincuenta y cinco millones de euros, y el que no haya financiación se debe a que la sociedad Zaragoza Alta Velocidad no dispone de la financiación, y esta obra, como otras (por ejemplo, finalizar el túnel de la A-68), se ha quedado sin financiación. Pero lo que sorprende, señorías, es la falta de acuerdo entre ayuntamiento, Gobierno de Aragón y Ministerio de Fomento, cuando, cada vez que algún responsable de ellos habla (especialmente del ayuntamiento y del Ministerio de Fomento, del Gobierno de Aragón ha habido menos intervenciones), se dice que es una obra absolutamente prioritaria, absolutamente prioritaria.

El ministro Blanco dijo en el Senado el 26 de mayo que hay que usar el diálogo para buscar una fórmula que permita financiar este apeadero. Víctor Morlán, secretario de Estado de Infraestructuras, dijo el 31 de mayo en una entrevista que publicaban el *Heraldo* y *El Periódico de Aragón* —es una entrevista que se hizo con un carácter electoral, pero no deja de ser secretario de Estado de Infraestructuras—, dijo que lo prioritario es abrir la estación de Goya. ¡Lo más prioritario! Llegó incluso a desdeñar la apertura del túnel de la A-68, en esa misma entrevista. El consejero Vicente dijo al día siguiente a los medios de comunicación que coincidía con el secretario de Estado de Infraestructuras en que la obra de Goya es la más prioritaria (aunque el consejero Vicente rectificó al señor Morlán diciéndole que el túnel de la A-68 también es importante).

Pero, miren, señorías, lo cierto es que Belloch, el alcalde de Zaragoza, cada vez que habla de este tema, descarga la culpa del tema en el Ministerio de Fomento. Dice que es Fomento quien tiene que buscar una fórmula de financiación. El ministro Blanco le contesta a Belloch muy recientemente, en la clausura del Congreso del Transporte de la UGT, el 30 de septiembre: el ministro Blanco le dijo a Belloch que en la sociedad Zaragoza Alta Velocidad están las tres partes (Fomento, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza), que no solo es competencia de Fomento, y que el Ayuntamiento de Zaragoza debería hacer algo más que hablar. (Por cierto, señorías, que el alcalde de Zaragoza, en lugar de hablar de financiación, lo que está diciendo es que debería hacerse una especie de cajón de hormigón por debajo de las obras del tranvía y que eso permitiría que no se hicieran a la par. Parece una salida de tono.)

Lo cierto es que todo el mundo habla de que esta obra es imprescindible, pero no se ponen de acuerdo. Las últimas noticias que hemos tenido, señorías, que sí que pueden dar lugar a la esperanza, es que, igual que el ministro de Fomento le contestó a Belloch en la clausura del congreso al que he hecho referencia tam-

bién, dijo que esperaba que este mismo mes de octubre, que este mismo mes de octubre se llegara a un acuerdo en la fórmula de financiación. Se habla de un modelo de concesión, se hablaba de concesión, de sacar esto a concurso, y que la empresa que explote luego la estación sea la que financie las obras... En fin, al final el modelo es lo de menos. Nosotros aquí hacemos una propuesta de la firma de un convenio, pero lo de menos es el modelo.

Señorías, las obras del tranvía ya han comenzado. Y quiero recordar a sus señorías que el apeadero de Goya va por debajo, por debajo de las obras del tranvía. Es decir, si no se llegara a ese acuerdo, las obras del tranvía siguiesen, y no se hiciese el apeadero de Goya, cuando se hiciese este, habría que levantar todo lo hecho en el sector de Goya, Gran Vía, Fernando El Católico. Eso iría en contra de la eficacia, iría en contra de la eficiencia, iría en contra del sentido común... En fin, señorías, creo que estamos todos de acuerdo. Creo que todos los grupos tenemos claro que esto es imprescindible, por el tenor de las declaraciones de los diferentes responsables en las últimas semanas. Y yo solamente creo que, aunque solo sea por inteligencia, esta iniciativa debería salir por unanimidad. Y, sobre todo, señorías, la aplicación de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Hay una enmienda del Grupo Socialista que puede ser defendida a continuación.

Señor Sarriá, tiene la palabra.

El señor diputado SARRIÁ CONTÍN: Señor presidente. Señorías.

Comparezco en esta tribuna para presentar las enmiendas y fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista al respecto de esta proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular sobre el apeadero... O, mejor dicho, sobre la estación de Goya. Y ya de entrada le digo, señor Torres, que, efectivamente, coincidimos todos en esa necesaria unanimidad para evitar —tenga usted la seguridad que así será—, evitar que ese enclave, ese cruce estratégico se abra dos veces y cause perjuicios a los ciudadanos.

Mire, es cierto que el Partido Popular en su día no aceptó el Plan de movilidad sostenible para Zaragoza y su área metropolitana, que contemplaba entre otras medidas el impulso a la red de cercanías y el desarrollo del tranvía o metro ligero —por esta última razón fundamentalmente, por el tranvía, supongo—. Aunque a muchos nos sorprendió, ya que algunos concejales del Ayuntamiento de Zaragoza hasta 2003 (eficientes y eficaces, además) sí que consideraban interesante el tranvía (por ejemplo, el señor Suárez, que está sentado ahora en la bancada popular). Dicho plan intermodal significaba y significa, como ustedes saben, el concierto y la participación de las tres administraciones con competencias en el desarrollo del transporte público en Zaragoza y su área metropolitana. Para el desarrollo de dicho concierto diseñaron cuatro instrumentos: dos convenios, el convenio del AVE y el convenio de la Expo 2008, y dos instrumentos también societarios: la sociedad Zaragoza Alta Velocidad y el consorcio de

transportes, que ya funciona, en el que ha trabajado mucho el Gobierno de Aragón.

Afortunadamente, aquella planificación del plan intermodal, del plan de movilidad, se está desarrollando, se está ejecutando con rapidez: ahí está la ampliación de la red peatonal (estos días la podemos ver en el paseo de las Damas), el desarrollo del proyecto de la bicicleta, las obras del tranvía que ya han comenzado, los intercambiadores, la red de aparcamientos (algunos en construcción), la modificación de la red de buses y sobre todo la red de cercanías. Que en estos momentos es una red que hace —esta mañana hablábamos de ella—, ha fidelizado a más de trescientos mil usuarios al año y ha conseguido una media de usuarios/día, de viajeros/día, de alrededor de dos mil quinientos. En una línea muy corta, en una «microlínea», que dice el señor Fuster, de solo diecisiete kilómetros.

Bien, dentro de esta red de cercanías, como todos saben, y lo ha planteado correctamente el señor Suárez, el nudo entre la confluencia de Gran Vía y Goya es fundamental. Vamos a hablar de esta estación.

En primer lugar, diré que esta estación [*por problemas técnicos, parte de la intervención no se graba*] [...] y del Gobierno de Aragón. Una propuesta con un planteamiento técnico de mucho interés, que se le presentó a Fomento, se le presentó al señor Morlán, y que afortunadamente fue bien recepcionada esta propuesta.

Luego se pospuso, señor Torres, la ejecución, no por cuestiones presupuestarias sino porque era, se veía conveniente que antes de la Expo se evitaran estas afecciones al tráfico y sobre todo porque todo el mundo entendía que era de interés no abrir dos veces —como usted muy bien decía— y hacerlas coincidir, hacerlas de forma simultánea.

Pero, además, además, los presupuestos del Estado de este año sí que tienen una partida genérica, los de 2009, una partida genérica, creo que es, de nueve millones de euros. O sea, aquí en Fomento sí que tiene margen. En estos momentos el proyecto está redactado y presto a ser licitado en cualquier momento, con lo cual, tal como ya anunciaron el secretario de Estado y el ministro (recientemente, el pasado día 29), se va a arbitrar una solución. Que yo entiendo, habiéndose convocado el consejo de administración de Zaragoza Alta Velocidad para el día 23, que posiblemente sea ahí, o será antes de finalizar octubre, como dijo el ministro. Nosotros creemos al ministro y confiamos también en él y en el secretario de Estado.

Por lo tanto, estamos en un tema en el que conceptualmente coincidimos. Por tanto, nosotros, el Grupo Socialista, le vamos a presentar una serie de enmiendas, entre otras cosas para no circunscribir, no circunscribir la solución definitiva a lo que ustedes dicen de la firma de un convenio. Y, desde luego, nosotros casi estaríamos más de acuerdo en una expresión que un compañero de ustedes el otro día en la rueda de prensa, el señor diputado nacional Moreno Bustos, decía. Y dice: «Búsquese una fórmula, la que se estime oportuna, durante este año». Unas palabras que coinciden bastante con lo que pensamos nosotros en estos momentos.

Por tanto, le sugerimos que nos acepte unas sencillas enmiendas para precisar más la propuesta; para no condicionar la solución definitiva a la fórmula de convenio, ya que un simple acuerdo del consejo de

administración de Zaragoza Alta Velocidad, en un pleno extraordinario, puede decidir cuál es la fórmula técnica y financiera —técnica y financiera— para evitar, para hacerla coincidir, para buscar esa simultaneidad. Una simultaneidad que no tiene, señor Torres, que precisarse en que las dos obras comiencen el día 3 de noviembre, sino que coincidan durante el proceso de ejecución de la misma obra.

Por tanto, las enmiendas son sencillas. También será la expresión «se firme» por «se busque», sustituir «un convenio con el Adif» por la expresión «búsquese una solución», y cambiar la palabra «permitiendo» por «posibilitando». Si ustedes consideran estas propuestas, el Grupo Parlamentario Socialista votará afirmativamente, quedando el texto de la siguiente manera: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a través de la sociedad Zaragoza Alta Velocidad, se busque a la mayor brevedad posible una solución para la financiación y ejecución de las obras del apeadero de Goya correspondiente al servicio de cercanías de la ciudad de Zaragoza, posibilitando de esta manera que esta obra se lleve a cabo durante el proceso de ejecución de la línea norte-sur del tranvía, cuyo desarrollo ha iniciado estos días atrás el Ayuntamiento de Zaragoza».

Muchas gracias. [*Aplausos en los escaños del Grupo Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Vamos ahora con el turno de Chunta Aragonesista, y el señor Fuster hará uso de la palabra a continuación.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Es conocido que todos los grupos compartimos la preocupación por este creo que mal denominado «apeadero de Goya».

Permítanme que para empezar les haga una sugerencia —puesto que hay enmiendas conjuntas de dos grupos, o de otro grupo—, permítanme que haga una sugerencia para que, a partir de ahora, llamemos todos a esta estación, que no es un apeadero, que es una estación de cercanías y una estación de trenes regionales (que ese es el objetivo del denominado, mal denominado, apeadero de Goya), a partir de ahora lo llamemos «estación de Goya». Puesto que probablemente así será, como si algún día llega a ser como debe ser, la denominemos todos, porque probablemente esta estación de Goya, de doble conexión, tanto con el tranvía, la línea de tranvía de la ciudad como la línea de cercanías, y también de trenes de regionales, puede acabar siendo realmente la rótula, como hemos dicho alguna vez, o el centro crucial de las conexiones ferroviarias en la ciudad, no solo ferroviarias, también con el autobús, por lo tanto, intermodalidad. Por lo tanto, puede ser la clave de la intermodalidad de Zaragoza y su área metropolitana y, en consecuencia, de la intermodalidad aragonesa.

Lo digo porque está bien que hablemos hoy precisamente de esta cuestión, y seguiremos hablándolo (mañana mismo tenemos una iniciativa sobre las cercanías ferroviarias, precisamente, una interpelación). Hemos de hablar, porque estamos en un momento cru-

cial, en un momento en el que las circunstancias lamentablemente han hecho que haya que tomar decisiones con más prisas, con más precipitación de las deseables, pero que realmente es el momento en el que hay que hacerlo. Porque tenemos apenas un plazo de seis meses para que, simultáneamente a la construcción y al desarrollo del servicio del tranvía, se pueda construir también esta estación. Si no se hace en ese margen, lamentablemente, quedará, quedará para el futuro. Puede que se intente hacer la chapuza del cajón, de instalar un cajón vacío, con paredes, con suelo y con techo, para que en el futuro pueda hacerse ahí una estación, pero es probable que no se haga nunca si no se hace en este momento.

Por tanto, si de verdad tenemos todos voluntad de que se haga, recordando que es un compromiso, un compromiso escrito de la sociedad Zaragoza Alta Velocidad, y por tanto del Ministerio de Fomento, del Gobierno de Aragón y del Ayuntamiento de Zaragoza; si partimos todos de que no tiene sentido o que no tendrá sentido un desarrollo futuro del sistema embrionario de mercancías del que disponemos en estos momentos si no existe esta infraestructura... Por tanto, si la compartimos y estamos de acuerdo, y más allá del desarrollo de otras infraestructuras importantes que también forman parte de ese convenio de Zaragoza Alta Velocidad y de esa sociedad... Por ejemplo, el túnel de la A-68, que, con ser importante, urge menos que esto —con ser, como digo, muy importante, sobre todo porque se ha invertido mucho dinero ya—. O las propias obras del entorno de la avenida de Navarra, etcétera. Todas las demás actuaciones previstas en ese convenio, todo es importante. Pero esto es urgente, esto es imprescindible.

Y, en este sentido, desde luego, Chunta Aragonesista no va a dejar de estar a la altura de buscar el acuerdo, buscar el consenso y buscar que pueda salir un texto por unanimidad de estas Cortes que ayude, que ayude y que pueda ser utilizado por el Ayuntamiento de Zaragoza y por el Gobierno de Aragón en ese consejo de administración previsto en principio para el día 23. Y, si además de esto, hay acuerdos del Ayuntamiento de Zaragoza u otros acuerdos en la cámara o en otras instituciones, mucho mejor, porque nos jugamos mucho en esta infraestructura. Y, siendo realistas, estamos hablando (cuarenta y dos más algo, cincuenta y tres millones), estamos hablando de un coste importante, porque la infraestructura lo es, pero un coste modesto para el gran y profundo significado que tiene.

Piensen ustedes que, mientras aquí estamos discutiendo de esto, que es un compromiso pero que las circunstancias y la evolución del mercado inmobiliario ha hecho que no haya disponibilidad presupuestaria por parte de la sociedad responsable de llevar a cabo la infraestructura (responsable y comprometida a llevarla a cabo), esta y más infraestructuras relacionadas con el propio sistema de mercancías (hay más estaciones y otras actuaciones previstas, previstas con horizonte temporal también en el Plan intermodal del área metropolitana de Zaragoza)... Bueno, pues todo eso, que es muy importante, todo eso hay que hacerlo así. Mientras aquí discutimos de esas cifras relativamente modestas, digo, pues en Madrid ya ha habido un compromiso del Ministerio de Fomento de cuatro mil cuatrocientos millones para el sistema de cercanías de

Madrid. Que no nació ayer, que lleva muchos años, con muchos millones de usuarios, con muchas horas de vuelo, como digo, con millones de viajeros cada año, y yo entiendo que haga falta esa cantidad para el sistema de cercanías de Madrid, para el servicio de cercanías de Madrid y su área metropolitana, pero para aquellos que llevamos veinte años sin tenerlas, las cercanías, como es el caso aragonés, con mucho más motivo. Y esta es la inversión más importante, más urgente y más perentoria que tenemos pendiente de hacer: la estación, la Estación, con mayúsculas, de Goya, estación de cercanías y estación de trenes regionales e intermodal. Eso es lo que tenemos que hacer y ese consenso es el que pido, y busco y contribuyo a él, por supuesto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Señor Ferrer, tiene la palabra.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Comparezco en nombre del Partido Aragonés para fijar la posición de mi grupo con respecto a la iniciativa sobre la ejecución de las obras del apeadero de cercanías de Goya y de la línea de tranvía norte-sur —he dicho «apeadero»—.

Bien, y tengo que decirle al proponente, al señor Torres, que pocas veces, pues, una iniciativa concita tanta unanimidad como esta en este momento. Que cuando las cosas, pues, son razonables, yo creo que nadie tenemos inconveniente en reconocer que esto es así y en apoyar una iniciativa que ha presentado en este caso un grupo parlamentario.

Porque estas dos infraestructuras son importantísimas para la ciudad de Zaragoza, son cruciales en dos infraestructuras que no son solas, sino que son parte de algo más, como es la línea de tranvía del Plan de movilidad de Zaragoza y como es la línea de cercanías, la estación, precisamente, más importante que va a tener. Pero además va a ser intermodal, es decir, va a ser intercambiable.

Por lo tanto, el compaginar estas dos obras, que coinciden en el espacio (es decir, es un mismo espacio físico en donde se tienen que realizar) y hacerlas, que no coincidan exactamente en el mismo tiempo, pero sí tiempo parecido, pues es una cosa que nos parece razonable desde todo punto de vista, porque sería un contrasentido el tener que rehacer una infraestructura al poco tiempo de realizarla, y, por otra parte, esto evita cantidad de molestias a los vecinos, que bastantes van a tener.

Pero, además, como el Ayuntamiento de Zaragoza forma parte de las dos sociedades que van a hacer las citadas obras, creo que es fácil tratar de ponerse de acuerdo, el compaginarlo y tratar de iniciar o de incitar esta unanimidad en estas Cortes.

Por otra parte, el ministro de Fomento ya se comprometió el día 29 de septiembre a buscar una solución a la financiación de esta estación de Goya, y, por lo tanto, creo que sobra el resto de comentario. Únicamente, pues, diré también que el día 23 está ya convocada la sociedad Zaragoza Alta Velocidad, y que es

toy seguro de que en el seno de esta sociedad y de sus catorce representantes, tomarán la medida que estimen oportuno, pero que seguro que va en relación con la iniciativa que se ha presentado.

Por lo tanto, yo le insto a que, en aras de esta unanimidad, acepte las enmiendas (más bien de matiz y más bien yo diría que casi gramaticales algunas de ellas) que ha presentado el Partido Socialista. Y, por lo tanto, en aras de esta unanimidad, como digo, mi grupo estará dispuesto a votar favorablemente esta iniciativa, de lo cual además nos vamos a felicitar de que sea así: de que, por una vez, en una iniciativa tan importante en Zaragoza como es esta, seamos capaces de votarlo por unanimidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El señor Torres, como proponente, nos dirá qué piensa de la enmienda. Tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La enmienda a la que usted se refiere, efectivamente, cambia dos o tres palabras del texto. Entonces yo le he propuesto antes de esta intervención, para evitar tener que hacer una suspensión, al enmendante que, en la penúltima línea, donde pone «cuya ejecución» ponga «cuyo desarrollo», para evitar que la palabra «ejecución» se repita en menos de diez palabras. Y yo creo que queda mucho mejor.

Pero luego, además, si les parece a los grupos, en atención a la petición que ha hecho el portavoz de Chunta Aragonesista, si los demás grupos no tienen ningún inconveniente, yo no tengo ninguno en que en la tercera línea, donde pone «obras del apeadero de Goya», ponga «obras de la estación de Goya». Yo creo que, efectivamente, es una obra que tiene la suficiente entereza para que «apeadero», que podría ser una palabra más técnica, pueda parecer que es peyorativo y que minusvalora la importancia de esta obra, y coincido en que esta obra es importantísima, lo hemos dicho todos los grupos. Con lo cual, intuyo que no habría ningún problema.

Quedaría de la siguiente manera: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a través de la sociedad Zaragoza Alta Velocidad, se busque a la mayor brevedad posible una solución para la financiación y ejecución de las obras de la estación de Goya, correspondiente al servicio de cercanías de la ciudad de Zaragoza, posibilitando de esta manera que dicha obra se lleve a cabo durante el proceso de ejecución de la línea norte-sur del tranvía, cuyo desarrollo ha iniciado días atrás el ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza».

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Torres.

Supongo que la «entereza» de la estación o apeadero se refiere a la «entidad», ¿verdad? Sí.

Supongo que no hay ninguna oposición ni ningún matiz por parte de nadie a este texto que se ha leído y que proponemos... Sometemos a votación.

Finaliza la votación. **Queda aprobada al obtener cincuenta y nueve votos favorables.**

Explicación de voto.

Señor Torres, nuevamente tiene usted la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Para agradecer a todos los grupos, no solamente en las intervenciones, sino también en el voto, la unanimidad, porque está claro que todos entendemos que por una cuestión en este caso no de entereza ni de entidad, sino de eficacia y de eficiencia, e incluso de inteligencia, sería bueno que se hicieran a la par, como ponía en la iniciativa original. Eso sí, todo el mundo sabemos cuáles son los nubarrones que pesan sobre esta obra.

Ha contado el señor Sarriá que esta obra no se hizo antes de la Expo para evitar el colapso de tráfico, pero es verdad que las intenciones de Zaragoza Alta Velocidad eran empezar inmediatamente en septiembre del año pasado. Eso es lo que el propio secretario de Estado ha dicho en varias entrevistas.

Ha pasado un año, y por los problemas de financiación, no se ha podido arreglar, y parece por las declaraciones del ministro que es el ayuntamiento quien tiene que decir que sí que está dispuesto a poner su parte, porque, además, sorprende que esta iniciativa, que todos vemos tan razonables, hace unos días fue rechazada en el Ayuntamiento de Zaragoza, algo que resultó muy sorprendente.

Yo celebro que aquí haya unanimidad, que, si hemos de hacer caso, todas las instituciones entienden que es imprescindible para la intermodalidad de Zaragoza, y vamos a confiar en que ese convencimiento de que es imprescindible se convierta también en el sistema elegido; yo proponía un convenio, pero me da igual un convenio, una concesión o un apretón de manos. Se trata de que se haga la obra y de que en esa zona de acción no se tenga que actuar en dos veces separadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor Sarriá, tiene la palabra para explicar el voto del Grupo Socialista.

El señor diputado SARRIÁ CONTÍN [desde el escaño]: Bien. Agradecer por supuesto la receptividad. Y unas cuantas precisiones.

El rechazo en el Ayuntamiento de Zaragoza fue más bien a la solicitud de sus compañeros de paralización de las obras del tranvía. Ese fue el rechazo concreto, y no otra cosa.

Con respecto al tema que a ustedes siempre les obsesiona de hacer comparaciones territoriales, no tiene nada que comparar, el entorno metropolitano de Madrid, alrededor de unos siete millones de habitantes, con el entorno metropolitano de esa minilínea, que usted siempre dice, de cercanías desde Casetas hasta Zaragoza. No son absolutamente comparables.

No obstante, señor Torres, el Grupo Socialista la verdad es que confía en que en los próximos días, tal y como han anunciado el secretario de Estado y el ministro, se van encargar del tema porque es fundamental. Y es fundamental la colaboración de todas las administraciones.

Y queremos decir una cosa: que nos sentimos orgullosos y nos congratulamos de que, desde hace cinco, seis años, afortunadamente, en esta ciudad y en su entorno metropolitano colaboran las tres administraciones en solucionar los temas del transporte público y en avanzar en todo lo referente a la intermodalidad. Así ha sido y no solo es, sino que por primera vez ha sido un Gobierno Socialista el que ha decidido entrar en un ámbito que jamás se había entrado, en el ámbito de las cercanías, en el ámbito de la intermodalidad, y en el ámbito de la mejora de la movilidad sostenible en Zaragoza y su entorno.

Muchas gracias. [*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Debate y votación de la proposición no de ley 274/09, relativa a la atención de los discapacitados intelectuales en la Comarca de Calatayud, que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Proposición no de ley núm. 274/09, relativa a la atención de los discapacitados intelectuales en la Comarca de Calatayud.

El señor diputado MARTÍN MINGUIJÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías, decirles que hace casi un año, concretamente en diciembre del año pasado, presentábamos aquí una iniciativa similar, por no decir casi igual, tremendamente necesaria con un carácter social profundo, para que nos comprometiéramos a solicitar a las diferentes instituciones, y por supuesto al Gobierno de Aragón, a poner en marcha una residencia de discapacitados intelectuales, al lado del centro de día que ya está funcionando, donde ya se dejaron los terrenos necesarios y está el proyecto también, y sin embargo no se ha empezado.

Son dos años de paralización a pesar de que el año pasado también el presidente del Gobierno, el presidente de la diputación y otros cargos, estuvieron en la inauguración del centro de día que tuve el honor de dejar construido para estos señores, para estos niños. Y digo también señores porque también hay personas adultas.

Y, concretamente, ese 14 de mayo del año 2008, el presidente del Gobierno se comprometió con un sí rotundo delante de la princesa de Asturias, para decir que la residencia se haría.

Pasó el tiempo, no se hizo nada, presentamos la iniciativa aquí en diciembre del año pasado, se presentó una enmienda del Partido Socialista que aceptamos con el fin de facilitar las cosas para que se incluyera dentro de la estrategia del área social para hacer esta residencia para los discapacitados intelectuales, pero ha pasado prácticamente un año, y estamos en las mismas circunstancias.

La situación es cada vez más complicada, y hay que ponerse en el caso de las personas que lo sufren, de las familias que lo sufren, y que además están francamente preocupas; casi me atrevería a decir que enojadas también, porque este proyecto está paralizado.

Es un proyecto que, además, como digo, daría lugar a la creación de cincuenta plazas residenciales

que no solamente beneficiarían a la comarca y a la Comunidad de Calatayud, sino también a las comarcas limítrofes como la del Aranda, Daroca, etcétera.

Por lo tanto, daría servicio a más de cien ayuntamientos y, por lo tanto, creo que es un proyecto verdaderamente importante.

Piensen ustedes qué pasa con estos jóvenes cuando son mayores, cuando desaparecen sus padres. Pues ya se tienen que ir, y de hecho ya hay casos que tienen que irse a residencias incluso fuera de Aragón. Yo creo que esto es doloroso y que hay que ponerse en su situación para comprenderlo.

Por eso, quiero decirles que este proyecto, que es un proyecto importante, que además de crear este contenido social, que desde luego es el fundamental, crearía también empleo en la ejecución del proyecto, así como luego en el mantenimiento de la residencia, ya que les anuncio —antes lo decían aquí, lo decían con el debate del asunto de Tarazona, que el paro se había multiplicado de una manera exagerada en Tarazona—, les tengo que decir que en Calatayud el aumento es todavía peor. ¡Es todavía peor! Se ha multiplicado por cuatro el porcentaje de los parados en la Comarca de Calatayud.

El pasado lunes se debatió este asunto en el Ayuntamiento de Calatayud, porque así los exigían los padres; nosotros nos hicimos eco, y, sin embargo, el Partido Socialista y Partido Aragonés lo votaron en contra. Chunta Aragonésista y Partido Popular lo votaron a favor.

Les tengo que decir que la indignación ha sido profunda, que ha sido una indignación general en la ciudad de Calatayud y que creo que aquí podemos arreglar las cosas, como es nuestra obligación.

No vamos a aceptar la enmienda del Partido Socialista porque estaríamos otra vez igual que hace un año; por lo tanto, ya le digo aquí que no podemos ceder otra vez. Y pienso en ustedes, que, más importante que el plan de levantar y tapar aceras que ya están hechas, es hacer estos servicios sociales que son tan necesarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martín.

Hay una enmienda del Grupo Socialista que pasa a ser defendida a continuación.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidente.

Señorías.

Vuelve el Grupo Parlamentario del Partido Popular a traernos una iniciativa que, como muy bien decía también el señor Martín, es copia de la que se debatió y se aprobó por unanimidad en el Pleno del pasado 20 de noviembre. Y la verdad, señorías, es que podría acabar mi intervención ya remitiéndome al texto que aprobamos y a la intervención de la portavoz de mi grupo en aquella ocasión, suscribiendo todas sus palabras.

Pero el Grupo Socialista quiere dejar claro, o por lo menos intentarlo, el apoyo a este proyecto de la Asociación de Minusválidos Bilbilis, y el compromiso del Gobierno de Aragón en apoyar la construcción de esta unidad residencial para discapacitados intelectuales en Calatayud. Por lo que vamos a presentar una

enmienda que se acerca más a la realidad del proceso que se lleva a cabo para la consecución de dichos proyectos.

Señor portavoz del Partido Popular, usted en su iniciativa solicita, y esto es lo que cambia de la proposición no de ley 130/08, incorporar de forma urgente este proyecto en la planificación del Departamento de Servicios Sociales y Familia, y a cofinanciar, con cargo al ejercicio presupuestario 2010, la construcción de esta instalación.

Por aclarar estos puntos, le recordaré que la Ley 5/2009, de servicios sociales de Aragón, encomienda al Gobierno de Aragón la planificación general de los servicios sociales en la comunidad autónoma, a propuesta del departamento competente, con una serie de criterios, entre los que se encuentran las necesidades sociales de la población, la definición de la distribución geográfica y funcional de los recursos, la proximidad al usuario, el equilibrio y la homogeneidad territorial en el acceso a los servicios, así como el análisis correspondiente.

Tanto el Plan Estratégico de Servicios Sociales, que tiene como finalidad planificar medidas, actuaciones y recursos necesarios para cumplir los objetivos, como el mapa de servicios sociales, elemento necesario para establecer la organización territorial, son instrumentos para la planificación de la citada ley. Para desarrollar cualquiera de los dos instrumentos, la ley fija un plazo para que el departamento los lleve a cabo.

Lo que puedo confirmarle, señor Martín, es que ya se está trabajando en el plan estratégico, en la elaboración de un estudio sobre el plan de necesidades, y, mientras no se desarrollen ambos instrumentos, el departamento sigue estableciendo la planificación, con las vías y recursos de que dispone.

Por otra parte, usted solicita la inclusión en el próximo ejercicio presupuestario de la cofinanciación de este proyecto. Pero usted sabe muy bien que este tipo de proyectos lleva consigo un compromiso, la mayoría de las veces, plurianual, y que estará sujeto a la aprobación de ese plan de necesidades.

Me gustaría volver a insistir y a dejar claro que el compromiso del Gobierno de Aragón con Amibil se traduce en el apoyo económico que le viene dando desde hace ya unos cuantos años, en un convenio con el Departamento de Salud para una atención sanitaria mucho más integral: la concertación de plazas.

No creo que a estas alturas nadie tenga duda de que para nosotros es clara la voluntad de apoyo a Amibil, en concreto, pero también a otras asociaciones que trabajan por la integración de estas personas en todos los ámbitos: en el educativo, en el laboral, etcétera, en otros más, y el total apoyo a sus familias.

Además, manifestaré, y ya para ir terminando, que desde el departamento se ha mantenido contacto con los responsables de la Federación Aragonesa de Entidades para las Personas con Discapacidad, plataforma a la que pertenece la Asociación de Minusválidos Bilbilis, existiendo coincidencia y apoyando la planificación que la FEAPS ha elaborado, partiendo de las necesidades sociales existentes en el ámbito de las personas con discapacidad intelectual, para el que hay un compromiso financiero por parte del Gobierno de Aragón hasta el año 2010. Sería a partir de esta fecha cuando, cumpliendo con los compromisos de

elaboración del plan estratégico y del mapa de servicios sociales que señala la ley, la unidad de atención residencial que usted solicita estaría incluida en la planificación del departamento, y se apoyaría la financiación de dicho proyecto.

Por lo tanto, aunque usted ya lo ha manifestado por adelantado, nos gustaría que la enmienda que presentamos sea aceptada, y podamos aprobarla como en aquella otra ocasión del año pasado por unanimidad.

La enmienda, señor presidente, sería la siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incorporar en el plan estratégico de servicios sociales la construcción de una unidad de atención residencial para el cuidado social integral de personas con discapacidad intelectual en Calatayud, así como apoyar su financiación».

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sánchez.

Pues vamos a proceder a la intervención de los grupos no enmendantes, y procede el turno de Chunta Aragonesista.

El señor Bernal tomará la palabra a continuación.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Tanto el portavoz del Grupo Popular, el señor Martín, como la señora Sánchez han hecho referencia a la iniciativa que el pasado mes de noviembre, el 20 de noviembre de 2008, se aprobó, esa proposición no de ley 130/08.

Y volvemos sobre la misma cuestión, y yo voy a remitirme, en nombre de mi grupo, a la intervención que entonces tuve. Yo planteé lo que de entrada me parecía un poco problemático en la propuesta inicial, problemático en la enmienda que entonces defendió la señora Ortiz. Y me congratulé más del acuerdo final que se dio con una transacción.

Yo entonces decía que veía una cierta contradicción en el hecho de que se estaba hablando de una entidad privada (Amibil, la Sociedad de Minusválidos Bilbilis) y, al mismo tiempo, se decía que «promover una residencia de Amibil fuera incorporada al plan de infraestructuras del departamento». Y eso a mí me resultaba un poco contradictorio.

Pero, al mismo tiempo, desde el Grupo Socialista, no se pusieron problemas a esta cuestión, y se buscó incluso una enmienda que lo dejaba menos claro todavía. Yo lo dije en aquel momento.

Y yo tengo que decir que, si en aquel momento se veía bien aprobar aquella iniciativa, porque en eso sí que estábamos todos de acuerdo, en que era necesario actuar, y que era necesario buscar una fórmula (ya digo los problemas que veíamos nosotros en ella) para dar una solución a la situación.

En aquel entonces se pedía un convenio. Vimos que había una cierta contradicción en que se firmara directamente un convenio, cuando se había decidido por unanimidad pedir al Gobierno que hiciera una convocatoria al respecto, y no ir firmando un convenio aquí u otro allá.

Finalmente, el texto que se aprobó decía que se incorporara a la planificación del departamento. Bueno:

parece que, pasados diez meses, once meses, no se ha incorporado a la planificación, o al menos, no hay prueba, no hay efecto directo de aquella iniciativa.

Hoy se vuelve a pedir prácticamente lo mismo, por parte del señor Martín, que ya se aprobó entonces, con la coletilla de que se cofinancie con cargo al ejercicio presupuestario de 2010. Yo creo que, si realmente tenemos en cuenta las intervenciones que se produjeron el año pasado, yo no veo gran contradicción con el hecho de que se pida un compromiso para 2010, dado que en 2009 no ha habido avance al respecto.

Esa es la razón por la cual nosotros, dejando claro lo mismo que decía el año pasado en relación con las características de la solución, que entonces se dio y que ahora se repite, nosotros por eso vamos a votar a favor, dada la situación en la que se encuentran los discapacitados intelectuales de la comunidad de Calatayud y de otras comarcas limítrofes. Por eso, señorías, nosotros vamos a votar a favor, tanto si se admite la enmienda que ha defendido la señora Sánchez, como si finalmente no se admite.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

La señora Herrero tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Aunque ha anticipado el sentido del voto el señor Martín sobre la enmienda del Partido Socialista, a mí me gustaría saber cuál es la posición definitiva, porque la portavoz del Partido Socialista le ha vuelto a pedir que la reconsidere y que la admita, y, en función de cómo quede el texto, con la enmienda que plantea el Grupo Socialista, votaremos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Pues, efectivamente, señor Martín, tiene usted la palabra, para decir su posición definitiva con respecto a la enmienda del Grupo Socialista.

El señor diputado MARTÍN MINGUIJÓN [desde el escaño]: Sí; gracias, señor presidente. Decir que nosotros, y se lo digo desde la más profunda seriedad y análisis, no podemos aceptar la enmienda, porque estaríamos entonces igual que en noviembre del año pasado.

Por lo tanto, lo que queremos, lo que nos han dicho los padres, lo que nos dice la sociedad, lo que nos dice nuestro sentido común es que queremos avanzar. Por eso tenemos que poner fechas para que el compromiso que el pasado 14 de mayo del año 2008 adquirió el presidente del Gobierno de Aragón se cumpla. Y se cumpla, ¿cómo? Pues incluyendo ya las partidas presupuestarias para cofinanciar este proyecto en el próximo presupuesto, que es lo que traemos hoy, y por eso no podemos dar el visto bueno a la enmienda, porque quedaríamos igual, en el mismo punto, que estábamos hace un año, sin avanzar nada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder, pues, a la votación de la proposición no de ley 274/09 en sus términos originales.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor y treinta y cuatro en contra. Queda rechazada.**

¿Turno de explicación de voto?

Señora Herrero, puede explicar el voto. Tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues, evidentemente, hemos votado en contra, y, además, estoy convencida de que el Gobierno de Aragón, con independencia de que no se haya aprobado esta proposición no de ley con la enmienda que planteaba el Partido Socialista y que hacemos nuestra, así como toda la intervención que ha tenido la señora Sánchez, igualmente el Gobierno de Aragón incorporará en el Plan estratégico de servicios sociales la construcción de esta unidad de atención residencial para el cuidado social integral de personas con discapacidad intelectual en Calatayud, así como apoyará su financiación. Porque ese es el compromiso del Gobierno de Aragón, porque está muy claro el compromiso y el apoyo y el respaldo del Gobierno de Aragón desde hace muchos años con la asociación Amibil, que puse en valor —y me remito a mi intervención sobre la proposición no de ley 130/08, que aquí se ha nombrado—, puse en valor y vuelvo a poner en valor la labor que desempeña, tan importante, esta asociación.

Pero mire, señor Martín, yo creo que no hacen falta demagogias ni jugar a confundir al personal. La asociación tiene muy claro el apoyo y el respaldo que tiene: del Departamento de Servicios Sociales y Familia, del Gobierno de Aragón y desde luego del Partido Aragonés, de este grupo parlamentario. Aquí en las Cortes, cuando el PAR ha estado también gestionando el Departamento de Servicios Sociales, ahora que forma parte de este Gobierno y también en Calatayud. Por tanto, no tenemos ninguna duda de que la asociación sabe que esto saldrá adelante y que contará con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor Martín, tiene la palabra para explicar el voto del Grupo Popular.

El señor diputado MARTÍN MINGUIJÓN [desde el escaño]: Sobre todo quiero contestar también la última intervención de la señora Herrero.

Decir que la experiencia que políticamente tengo (y también de la gestión municipal) creo que es conocida (en doce años que estuve de alcalde con mayorías absolutas, hice una obra cada 12,3 días), y sé lo que es hacer y no hacer. Y sé lo que son promesas cumplidas y no cumplir. Y sé lo que el Gobierno de Aragón actual hace y no hace; más bien lo que hace es no hacer.

Muchas gracias. *[Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora Sánchez, puede explicar el voto del Grupo Socialista.

Tiene la palabra.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Martín, le gusta mucho recordar, le gusta mucho recordar sus doce años de alcalde; me parece muy bien. Me he quedado con una frase de su intervención. Y decía usted: «lo que he dejado construido para estos niños». No solo usted lo construyó: ese centro se construyó con el apoyo de todas las instituciones, y todas las instituciones están apoyando a la asociación Amibil de Calatayud: el ayuntamiento actual también, el Gobierno de Aragón también. Y no pueden ustedes abanderar, abanderar y manipular a la asociación.

Se va a seguir haciendo, se va a hacer, se está trabajando y van a tener esa unidad residencial para discapacitados intelectuales. Siento de verdad que no haya querido usted... Que es lo que ha hecho: no ha querido usted llegar a la unanimidad en esta proposición no de ley.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Se suspende la sesión *[a las veinte horas y veintiséis minutos]*, que se reanudará mañana a las diez horas.